Europa
invierte en las zonas rurales

AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

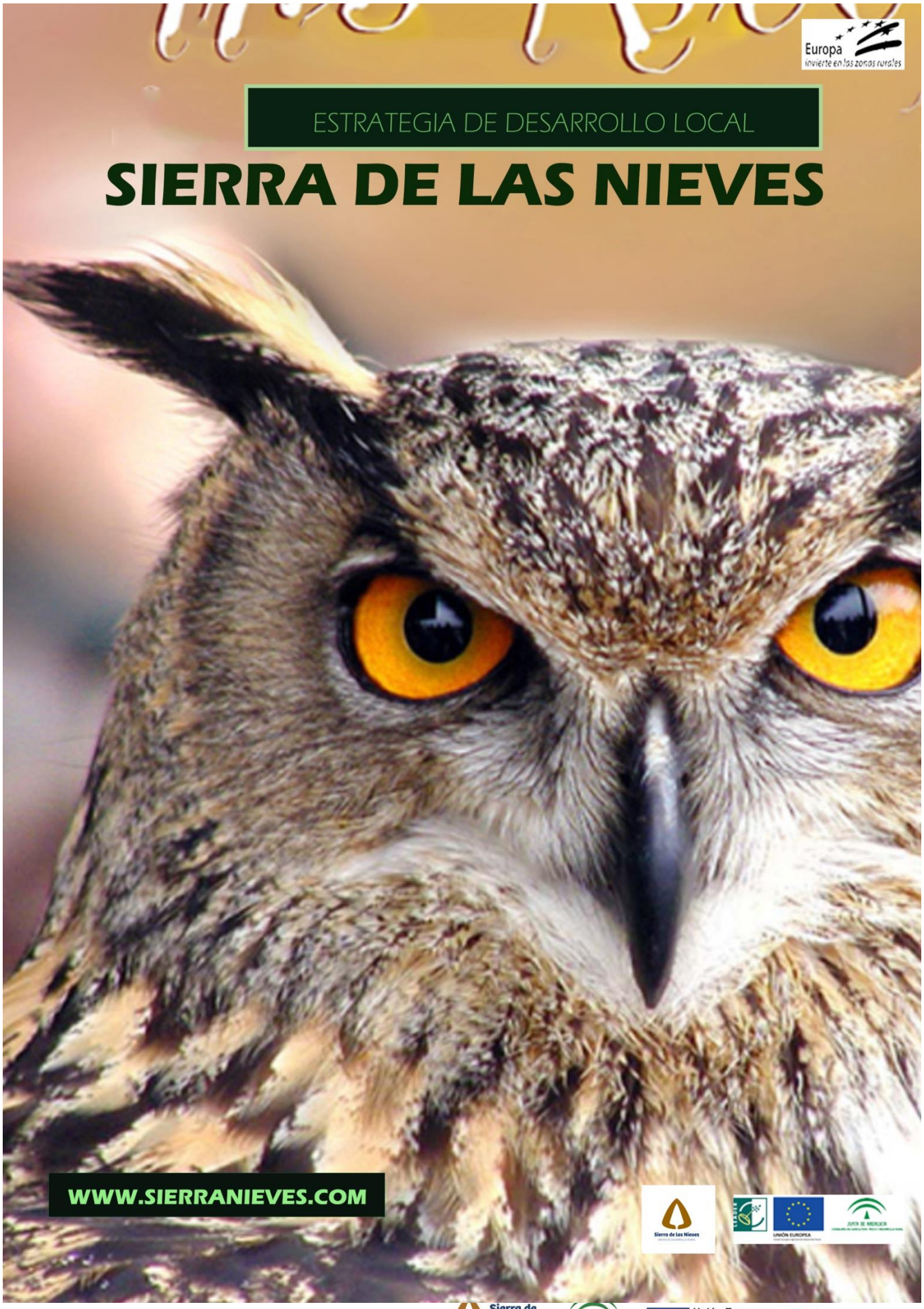

Sierra de las Nieves
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO SIERRA DE LAS NIEVES

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader · Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Sierra de las Nieves es redactada por el Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Sierra de las Nieves

Yunquera (Málaga) 6 de octubre de 2016.

Presidencia:

José Antonio Gómez Sánchez

Elaboración:

Gerencia ADR:

Juan Jiménez Macías

Coordinación técnica:

Maripaz Arroyo Turrillo

Equipo técnico ADR:

Eugenia Sánchez Luna

Jose Manuel Ruiz Mora

Asistencia Técnica:

Equipo Funámbula

EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL).	Pág.
1.1. INTRODUCCIÓN	6
EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.	Pág.
2.1. INTRODUCCIÓN	8
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	13
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	49
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	52
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	56
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	60
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	62
EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	**Pág.**
3.1. INTRODUCCIÓN	73
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	78
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	88
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	94
EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.	**Pág.**
4.1. INTRODUCCIÓN	113
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	119
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	171
4.4. ANÁLISIS DAFO	219
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	240
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	253
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	257
EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES.	**Pág.**
5.1. NECESIDADES	272
5.2. POTENCIALIDADES	289
5.3. ASPECTOS INNOVADORES2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	292
EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL.	**Pág.**
6.1. INTRODUCCIÓN	307
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	308
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	323
EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	**Pág.**
7.1. INTRODUCCIÓN	326
7.1. 1 RESUMEN PRESUPUESTARIO	330
7.1.2 FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	332
7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	364
7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	370
7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	376
7.5 CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	390
EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL	**Pág.**
8. 1. INTRODUCCIÓN	394
8.2. ANTECEDENTES	394
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	395
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	398
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	400

EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL.	Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN	405
9.2. ANTECEDENTES	405
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	406
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	408
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	409
EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL.	**Pág.**
10. 1. INTRODUCCIÓN	414
10.2. ANTECEDENTES	414
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	415
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	417
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	419
EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.	**Pág.**
11. 1. INTRODUCCIÓN	423
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	424
EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE.	**Pág.**
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	443
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	445
EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL.	**Pág.**
13.1. INTRODUCCIÓN	457
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	461
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	470
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	480
EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL.	**Pág.**
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	484
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN	485
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	491
14.4. TOMA DE DECISIONES	491
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	492
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	493
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	494
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	495
EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL.	**Pág.**
15.1. INTRODUCCIÓN	499
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	500
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	502
15.4. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)	502

1 . TÍTULO DE LA EDL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

1.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivos a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural Candidato responsable.

Título: ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES: Territorio y sostenibilidad en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves

Datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural candidato responsable:

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL SIERRA DE LAS NIEVES Territorio y sostenibilidad en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	
DIRECCIÓN	Paraje Río Grande-Las Millanas
POBLACIÓN - CP	Tolox
EMAIL	agdr@sierranieves.com
FAX	952482944
TELÉFONO	952488511
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
José Antonio Gómez Sánchez	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Paraje Río Grande-Las Millanas
POBLACIÓN - CP	Tolox
EMAIL	agdr@sierranieves.com
FAX	952482944
TELÉFONO	952482821
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
Juan Jiménez Macías	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Paraje Río Grande-Las Millanas
POBLACIÓN -CP	Tolox
EMAIL	jimenez@sierranieves.com
FAX	952482944
TELÉFONO	699420217

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Pág.

2.1. INTRODUCCIÓN **9**
2.1.1. Esquema general 9
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 9
2.1.3. Esquema general del epígrafe 11
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO **13**
2.2.1. La Sierra de las Nieves. Un acercamiento al territorio 13
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A) 15
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio 24
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio 41
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía 43
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER **49**
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO **52**
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos 52
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO **56**
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos 57
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO **60**
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS **62**

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la "Descripción general de la Zona Rural LEADER" de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

En relación al epígrafe que plantea los mecanismos de organización y participación (Epígrafe 3 de la EDL), obtenemos en el mismo un mapa social que nos permite describir el territorio como un conjunto de agentes que participan en el mismo, ilustrados en el mapa social, o sociograma, que constituye un reflejo del capital relacional del territorio.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la "Definición de la zona" es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el "Diagnóstico y análisis DAFO". No en vano, la descripción de la zona (este epígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos "Análisis territorial y detección de necesidades". Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el "Diagnóstico Cuantitativo"

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[1]

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.

[1] Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación[2].

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR[3] para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km^2)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad ($hab./km^2$)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)[4]
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

[2] La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.
[3] Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"
[4] Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
A.1. Superficie	x	x		IECA[5]
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE[6] Nomenclátor
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
E.1. Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población
* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes Fuente: Elaboración

[5] Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
[6] Instituto Nacional de Estadística

F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS[7]				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población
* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

Fuente: Elaboración Propia

G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,…

[7] La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma, permitirán obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. La Sierra de las Nieves. Un acercamiento al territorio

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves tiene como ámbito de actuación un territorio que ocupa parte de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, parte del Parque Natural Sierra de Las Nieves que se integra en la Reserva de la Biosfera y, probablemente, del Parque Nacional homónimo que está pendiente de declaración en el momento de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Forman parte de esta comarca 9 municipios:

- Alozaina
- El Burgo
- Casarabonela
- Guaro
- Istán
- Monda
- Ojén
- Tolox
- Yunquera

Realizada esta introducción resulta una obviedad indicar el peso que en el desarrollo de la comarca tiene su función ecológica, función a la que se suman la función recreativa, la función productiva y, atendiendo a su proximidad a la Costa del Sol su función residencial. Como observaremos la evolución demográfica de municipios como Ojén y Monda pudieran servir de referencia para pulsar esta posibilidad.

Para comprender la interacción del territorio con los Espacios Naturales Protegidos principales de los que forma parte describimos los mismos a continuación:

- La Reserva de Biosfera de Sierra de las Nieves se declaró en junio de 1995. Ocupa una superficie de 93.930 has. Forman parte de este espacio once municipios de territorios candidatos a ser territorios LEADER: Serranía de Ronda (Parauta y Ronda) y Sierra de las Nieves (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera).
- El Parque Natural Sierra de las Nieves se declaró en junio de 1989. Ocupa una superficie de 20.163 Has. Como en el caso de la Reserva de la Biosfera, forman parte de este espacio municipios de la Serranía de Ronda (Parauta y Ronda) y municipios de la Sierra de las Nieves (El Burgo, Istán, Monda, Tolox y Yunquera).

Esta sierra, vecina al litoral de Málaga e integrada en las Cordilleras Penibéticas, goza de buenas condiciones climáticas y una gran diversidad en las características de su medio, diversidad que le confiere el ser frontera entre el dominio atlántico y el dominio mediterráneo, diversidad en la que no profundizamos en esta introducción, posponiendo un mayor detalle a la descripción del sistema natural que realizaremos en el epígrafe “Diagnóstico y análisis DAFO”.

Al paisaje natural se suma el paisaje urbano, configurado sobre la base de la conquista cristiana efectuada por los Reyes Católicos a finales del siglo XV.

La ganadería, la agricultura, los aprovechamientos forestales y la producción de calidad derivada de estas actividades, son, junto al turismo, los soportes económicos de los municipios de esta comarca.

La posición geográfica de la comarca la relaciona de forma evidente con sistemas territoriales adyacentes, esta conexión se describe a continuación planteando un eje imaginario de norte a sur:

- Conexión con la Comarca de Guadalteba. Desde Campillos, transitando la carretera Campillos-Málaga (A-357), accedemos a Casarabonela como primer municipio de la comarca.
- Conexión con la Comarca de Guadalhorce. Comarca colindante y con la que la comarca presenta mayores posibilidades de comunicación, si bien es de nuevo la carretera A-357 (Campillos-Málaga) la principal infraestructura viaria.
- Conexión con la Serranía de Ronda, desde o hacia El Burgo, a través de la carretera Ronda-Coín (A-366) cuya mejora es una reivindicación prioritaria por parte de los residentes de dicho municipio y de la comarca en su conjunto.
- Conexión con la Costa del Sol, desde o hacia Marbella. En este caso, existen dos

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la Sierra de las Nieves de Málaga (habitantes y minutos)

MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD PPAL.	UNIDAD POBLACIONAL	POBLACIÓN 2015			DISTANCIA (Minutos)	
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	A CABECERA	A UN. PRINCIPAL
ALOZAINA	0,09	ALOZAINA	1.037	1.024	2.061	0	0
		JOROX	14	7	21	9	9
BURGO (EL)	0	BURGO (EL)	973	956	1.929	0	0
CASARABONELA	0	CASARABONELA	1.363	1.236	2.599	0	0
GUARO	0	GUARO	1.044	1.016	2.060	0	0
ISTÁN	0	ISTÁN	696	692	1.388	0	0
MONDA	0	MONDA	1.208	1.174	2.382	0	0
OJÉN	0	OJÉN	1.712	1.641	3.353	0	0
TOLOX	0	ARDITE	4	3	7	NR	0
		MILLANA (LA)	44	37	81	NR	0
		TOLOX	1.041	1.025	2.066	0	0
		UMBRÍA	19	13	32	NR	0
YUNQUERA	0	YUNQUERA	1.519	1.464	2.983	0	0
TOTAL	0,01		10.674	10.288	20.962		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE,

conexiones. La primera podemos indicar que es aislada, conectando Marbella con la localidad de Istán, cabecera del municipio del mismo nombre. La carretera A-7176 (Marbella-Istán) posibilita este acceso.

La otra conexión une a Ojén con Marbella a través de la carretera A-355, conectando con la Autovía A7.

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Comarca Sierra de las Nieves no alcanza los 21.000 habitantes, distribuidos en 9 municipios. La estructura de asentamientos de estos municipios no resulta compleja, encontrando 7 municipios con una única unidad poblacional. Solo en el caso de Alozaina y Tolox encontramos varias unidades poblacionales, no siendo éstas numerosas (2 y 4, respectivamente)

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en todos los casos.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Ojén (3.353 habitantes) y Yunquera (2.983 habitantes) son los municipios más poblados. El municipio de Istán es el menos poblado (1.388 habitantes). En todo caso, cualquiera de los municipios presenta un nivel de población que supera los umbrales

poblacionales relacionados con el riesgo de despoblamiento o con la imposibilidad de dotación de servicios mínimos.
- Como podemos observar en la tabla anterior, la distribución en unidades poblacionales de los municipios de la Sierra de las Nieves no supone un hándicap para la ordenación de los servicios.
- Como consecuencia de lo anterior, el tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio tiende a cero.
-

Las entidades locales municipales del territorio son las siguientes:

Ayuntamiento de Alozaina Ayuntamiento de Casarabonela Ayuntamiento de Guaro Ayuntamiento de Monda Ayuntamiento de El Burgo	Ayuntamiento de Istán Ayuntamiento de Yunquera Ayuntamiento de Ojén Ayuntamiento de Tolox

Las entidades de la comarca registradas en la base de datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Asociación Grupo Desarrollo Rural Sierra de las Nieves
- Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Occidental (Istán y Ojén)
- Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera).
- Consorcio Provincial Gestión de Resíduos Sólidos Urbanos (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Monda, Tolox y Yunquera).
- Consorcio Provincial Mantenimiento y Conservación de Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración de Málaga (Alozaina y El Burgo).

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que desarrollaremos al abordar el Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la “Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)”, primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la “Superficie Agraria Útil municipal”, obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio. En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1. La superficie (A1)

La superficie del territorio LEADER Sierra de las Nieves es de 680,9 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (75,66 Km^2) inferior al que presenta la provincia de Málaga (78,5 Km^2) y Andalucía (112,59 Km^2), consideradas ambas en su conjunto.

Ordenados en base a su extensión, destacan los municipios de Casarabonela (113,70 Km^2) y El Burgo (118,40 Km^2). Otros municipios que superan la media comarcal son Ojén (85,90 Km^2), Tolox (94,40 Km^2) e Istán (99,30 Km^2)

Los municipios de menor extensión son Alozaina (33,90 Km^2) y Guaro (22,40 Km^2), presentando Yunquera y Monda superficies que apenas superan los 55 Km^2.

En el gráfico siguiente se muestra el porcentaje de la superficie comarcal que ocupa cada municipio, corroborando el orden de la tabla anterior.

Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Sierra de las Nieves (kilómetros cuadrados)

Territorio	Extensión superficial (km²)
Superficie Total Andalucía	87594,20
Promedio municipal Andalucía	112,59
Superficie Total Málaga	7309
Promedio municipal Málaga	78,50
Superficie Total Sierra de las Nieves	680,90
Promedio municipal Sierra de las Nieves	**75,66**
Alozaina	33,90
Casarabonela	113,70
Burgo (El)	118,40
Guaro	22,40
Istán	99,30
Monda	57,70
Ojén	85,90
Tolox	94,40
Yunquera	55,20

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la Sierra de las Nieves
(Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)

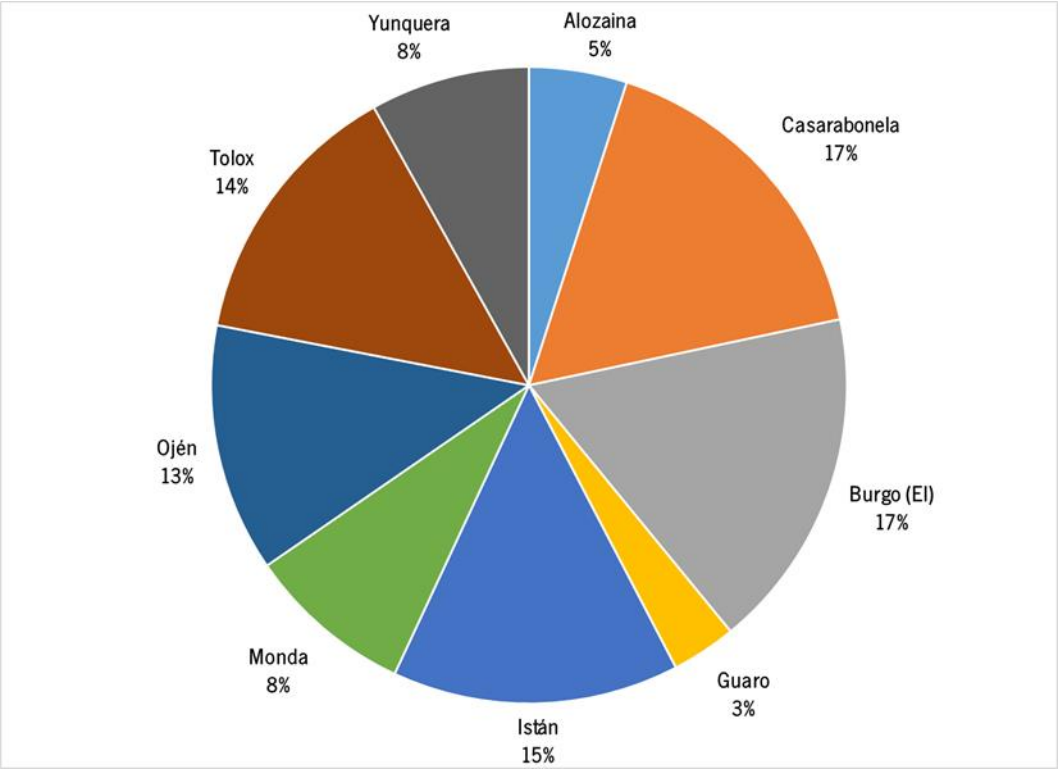

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

2.2.2.2. La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal[8]. En la comarca la altitud media comarcal apenas supera los cuatrocientos metros (414 metros), siendo inferior a las altitudes medias de la provincia de Málaga (423 metros) y de Andalucía (463 metros).

Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Sierra de las Nieves (metros)

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
ALTITUD MEDIA ANDALUCÍA	**463**
ALTITUD MEDIA MÁLAGA	**423**
ALTITUD MEDIA SIERRA DE LAS NIEVES	414
Alozaina	369
Casarabonela	487
El Burgo	577
Guaro	343
Istán	288
Monda	365
Ojén	310
Tolox	309
Yunquera	679

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA,

8 Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

La comarca asciende desde cotas bajas, próximas al nivel de mar, hasta cotas que se acercan a los dos mil metros, hasta alcanzar una de las cotas más alta de la provincia de Málaga. Esta máxima cota comarcal es el Pico de las Torrecillas con 1.919 m, en el municipio de Tolox.

De este modo, las altitudes medias no llegan a los 400 metros en municipios como Istán, Ojén, Guaro, Monda, Alozaina o Tolox. En este último municipio la altitud media es de 309 metros a pesar de contar con la cota más alta dentro de sus límites.

Este ascenso nos lleva a los tres municipios de mayor altitud media: Casarabonela (487 metros), El Burgo (577 metros) y Yunquera (679 metros).

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15 % con este mismo dato en relación a la provincia de Málaga, un 66 % y un 46 % de la superficie respectivamente, comprenderemos el acusado carácter accidentado de la Comarca Sierra de las Nieves, con un 89 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

Los municipios que presentan valores inferiores a la media comarcal, siempre superando con holgura las medias provinciales y autonómicas, son los municipios de Alozaina (78 %), Guaro (82 %), Casarabonela (83 %) y El Burgo (83 %).

Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 %
(Unidad de medida: % sobre superficie total)

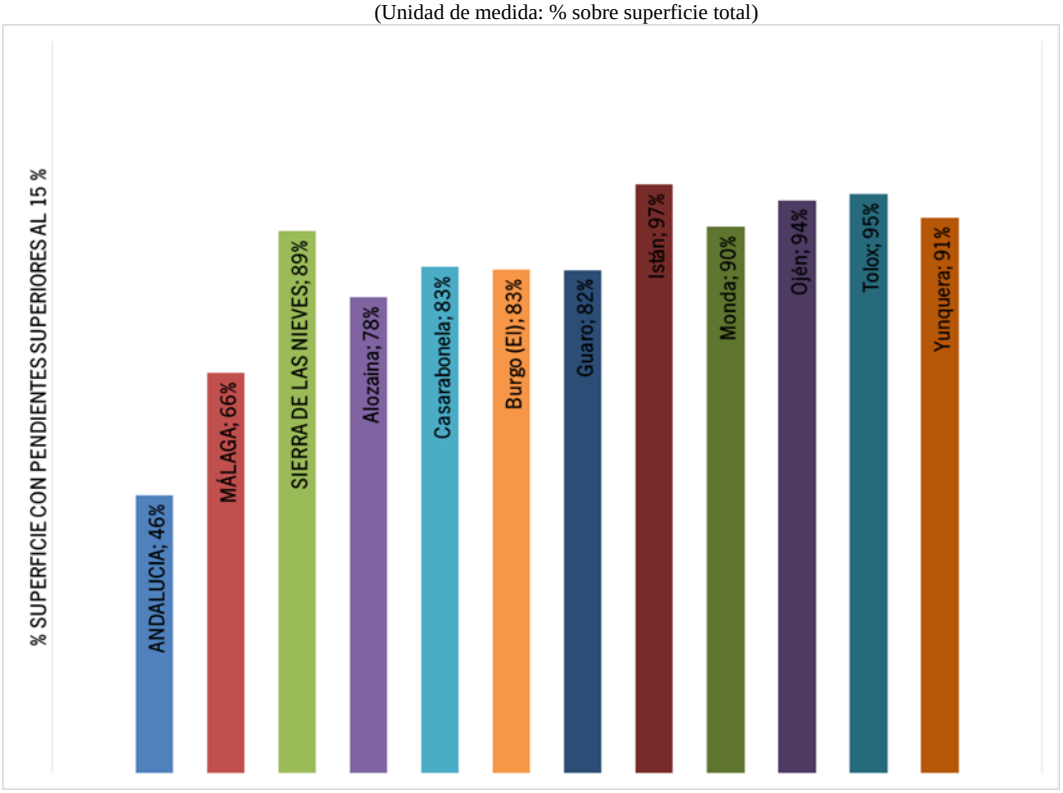

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Está red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales".

Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como "aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (…) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (…) en su área de distribución natural".

Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA

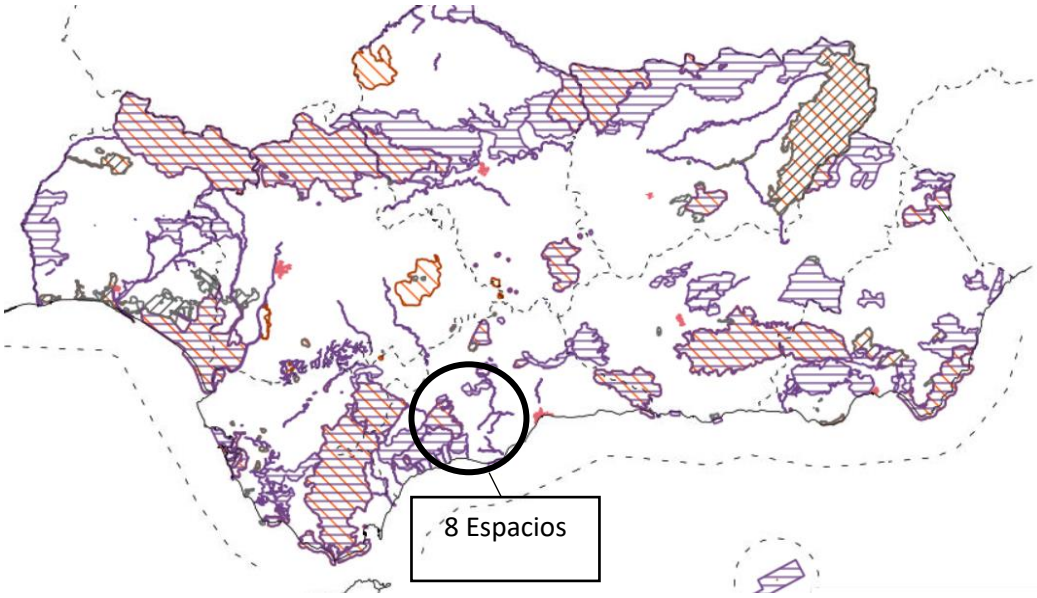

Red Natura 2000, 2015

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, nos centramos a continuación en el análisis de los Lugares de Interés Comunitario, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

En la comarca son varios los Lugares de Interés Comunitario. Se detalla a continuación la información que la REDIAM ofrece de los mismos en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local:

1º. Sierra Alcaparaín y Aguas (Código Europeo: ES6170009). Forma parte del espacio el municipio de Casarabonela. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 19 de marzo de 2015. Ocupa 5.622,9 Has.

2º. Sierra Bermeja y Real (Código Europeo: ES6170010). Forman parte del espacio los municipios de Istán y Tolox. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 9 de mayo de 2015. Ocupa 30.824,18 Has.

3º. Sierra de las Nieves (Código Europeo: ES6170006). Forman parte del espacio los municipios de El Burgo, Istán, Monda, Tolox y Yunquera. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 12 de octubre de 2015 y Zona Especial para la Protección de las Aves (ZEPA) el 1 de octubre de 2002. Ocupa 20.131,81 Has.

4º. Sierra Blanquilla (Código Europeo: ES6170032). Forma parte del espacio el municipio de El Burgo. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 9 de mayo de 2015. Ocupa 1.547 Has.

5º. Sierra Blanca (Código Europeo: ES6170011). Forman parte del espacio los municipios de Ojén. Monda e Istán. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 9 de mayo de 2015.

Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Sierra de las Nieves (Has y %)

TERRITORIO	SUPERFICIE LIC (%)
Alozaina	0,00%
Casarabonela	18,47%
El Burgo	23,88%
Guaro	0,00%
Istán	86,64%
Monda	26,57%
Ojén	37,00%
Tolox	72,04%
Yunquera	37,68%

Fuente: REDIAM, 2007

Ocupa 6.547,74 Has.

6º. Río Verde (Código Europeo: ES6170019). Forma parte del espacio el municipio de Istán. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 18 de marzo de 2015. Ocupa 225,95 Has.

7º. Río Real (Código Europeo: ES6170025). Forma parte del espacio el municipio de Ojén. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 18 de marzo de 2015. Ocupa 33,43 Has.

8º. Río Fuengirola (Código Europeo: ES6170022). Forma parte del espacio el municipio de Ojén. Declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) el 18 de marzo de 2015. Ocupa 152,41 Has.

Los datos municipalizados corresponden al último dato que ofrece la Red Andaluza de Información Medioambiental[9], correspondientes a los registros del año 2007.

[9] Formulada la consulta telefónicamente a la REDIAM, ésta nos confirma la no disponibilidad de este dato en años posteriores. Por ello, al margen del dato solicitado por la DGDSMR en relación al porcentaje de los municipios que ocupan los LIC, se ofrece una información cualitativa actualizada de los LIC actuales.

Istán y Tolox son los municipios que presentan un mayor porcentaje de su superficie declarada como Lugar de Interés Comunitario, a gran distancia del resto de municipios si consideramos este dato.

En el polo opuesto, ni Guaro ni Alozaina presentan porcentaje de su superficie ocupada por Lugares de Interés Comunitario (LIC).

Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra de las Nieves (Has y %)

TERRITORIO	Extensión superficial (has)	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	**8.759.420,0**	**4.402.760,35**	**50%**
MÁLAGA	**730.900,0**	**308.290,45**	**42%**
SIERRA DE LAS NIEVES	**68.090,0**	**22.043,78**	**32%**
Alozaina	3.390,0	2.700,98	80%
Casarabonela	11.370,0	4.964,92	44%
Burgo, El	11.840,0	4.239,26	36%
Guaro	2.240,0	873,21	39%
Istán	9.930,0	218,57	2%
Monda	5.770,0	1.460,01	25%
Ojén	8.590,0	132,48	2%
Tolox	9.440,0	6.279,29	67%
Yunquera	5.520,0	1.175,06	21%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario,

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio.

Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

La orografía de la comarca determina en gran parte sus funciones, destacando en este caso la función ecológica o medioambiental.

La superficie comarcal dedicada a la agricultura (32 %) resulta menor, en términos relativos, que la superficie agrícola andaluza (50%) y que la superficie agraria útil malagueña (42 %).

Las diferencias en la proporción de extensión municipal SAU son notables en la comarca. Se evidencia esta circunstancia cuando observamos el 80 % de extensión municipal dedicada a la agricultura de Alozaina o el 67 % de extensión municipal que dedica Tolox a la agricultura, porcentajes muy superiores a la media andaluza.

En el otro extremo Istán (2 %), Ojén (2 %), Yunquera (21 %) y Monda (25 %) no llegan a la media comarcal.

Del resto de municipios, solo Casarabonela (44 %) supera la media provincial

Analizado el peso relativo de cada municipio en la Superficie Agraria Útil comarcal observamos como destacan los municipios de Tolox (28 %), Casarabonela (23 %), El Burgo (19 %) y Alozaina (12 %)

Gráfico 3. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio

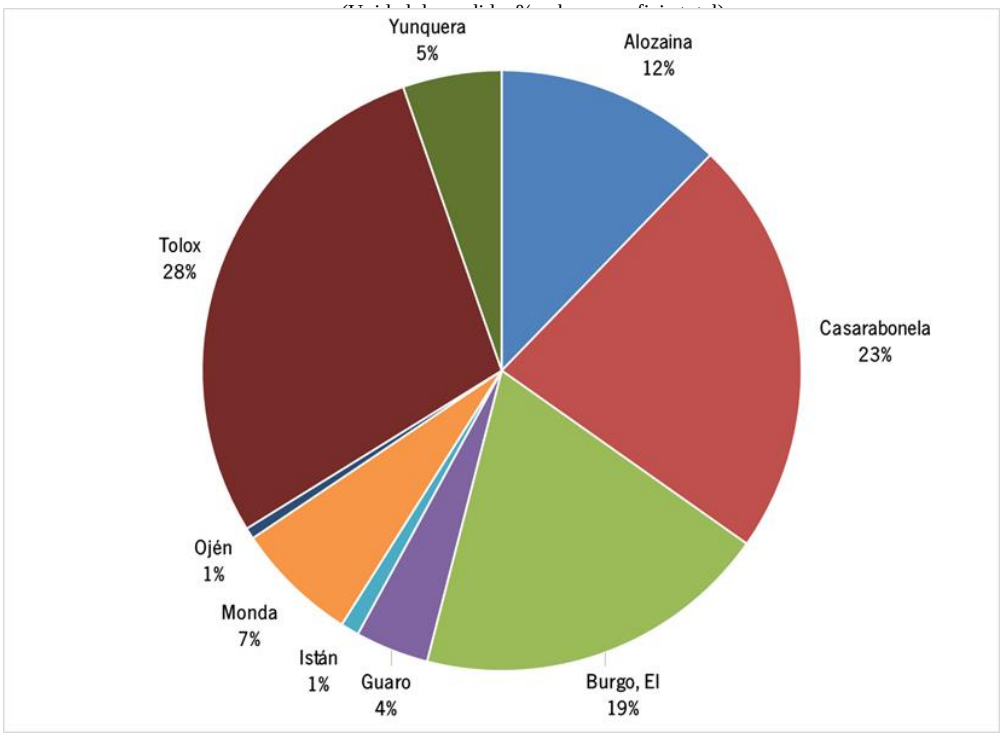

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario,

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca[10] y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal.

---

[10] La metodología de la **OCDE**, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:
Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.
Las regiones se clasifican en tres categorías:

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: "Rural Developments", CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de "grado de urbanización", según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km2 y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística** (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley** 45/2007, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km2.
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Esta distribución demográfica la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,…).

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad de la comarca (30,79 hab/Km^2) es muy baja, resultando muy inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab/Km^2), siéndolo también en relación a la provincia de Málaga (222,9 hab/Km^2).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, son muy pocas las unidades poblacionales en los diferentes municipios.

La estructura de asentamientos muestra pocas unidades poblacionales con inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia.

Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblaciones que cuentan en el Padrón Municipal continuo

Tabla 8. Unidades poblacionales de la Sierra de las Nieves con menos de

UNIDAD POBLACIONAL	MUNICIPIO	HAB.
JOROX	ALOZAINA	21
ARDITE	TOLOX	7
MILLANA (LA)		81
UMBRÍA		32

Fuente: Elaboración propia a partir Nomenclátor INE

con muy pocos residentes.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe. Como podemos observar, éste no es uno de los problemas de la comarca.

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico.

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km^2. Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural (supera el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales).

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera "Zona poco poblada", al no concentrar más de 50.000 habitantes (se aproxima a los 21.000 habitantes) y no superar la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En Sierra de las Nieves todos los municipios son rurales, existiendo dos municipios pequeños

rurales (población inferior a 2.000 habitantes) y siete municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes).

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica a la comarca como "Medio Rural", al no alcanzar ésta los 30.000 habitantes, siendo claramente inferior la densidad de la comarca al

Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra de las Nieves

TERRITORIO	Población	Densidad		OCDE EUROSTAT	PR ZONA POCO POBLADA	
ANDALUCÍA	8.399.043	95,9				
MÁLAGA	1628973,0	222,9				
SIERRA DE LAS NIEVES	**20.962,0**	**30,79**	**OCDE**	**INE (MUNICIPIOS)**	**LDSMR**	
Alozaina	2.082	61,4	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
Casarabonela	2.599	22,9	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
El Burgo	1.929	16,3	PR	Pequeño Rural	MEDIO RURAL	MRP
Guaro	2.060	92,0	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
Istán	1.388	14,0	PR	Pequeño Rural	MEDIO RURAL	MRP
Monda	2.382	41,3	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
Ojén	3.353	39,0	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
Tolox	2.186	23,2	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP
Yunquera	2.983	54,0	PR	Intermedio Rural	MEDIO RURAL	MRP

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

umbral establecido para esta categoría: 100 hab./Km^2.

Al ser considerada Medio Rural, aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes se consideran Municipios Rurales de Pequeño Tamaño. En el caso de Sierra de las Nieves todos los municipios se consideran rurales de pequeño tamaño.

La baja densidad de la comarca y de sus municipios nos sitúan ante una comarca que cumple el mayor grado de ruralidad en cualquiera de las escalas aceptadas en su marco de desarrollo: OCDE, EUROSTAT, INE y LGDSMR.

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite saber cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

Tabla 10. C.1. Saldo poblacional.

	SALDO POBLACIONAL 04-14 ABSOLUTO			SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
ANDALUCÍA	348.493	366.294	714.787	9,17%	9,42%	9,30%
MÁLAGA	109.397	114.646	224.043	15,90%	16,15%	16,03%
SIERRA DE LAS NIEVES	**515**	**588**	**1.103**	**5,02%**	**6,00%**	**5,50%**
Alozaina	-90	-27	-117	-7,77%	-2,51%	-5,23%
Casarabonela	96	5	101	7,57%	0,41%	4,05%
Burgo (El)	-68	-79	-147	-6,58%	-7,63%	-7,10%
Guaro	37	60	97	3,56%	5,96%	4,74%
Istán	-5	-8	-13	-0,70%	-1,14%	-0,92%
Monda	191	210	401	18,78%	21,94%	20,31%
Ojén	518	514	1.032	43,68%	46,39%	44,99%
Tolox	-14	1	-13	-1,23%	0,09%	-0,58%
Yunquera	-150	-88	-238	-8,83%	-5,55%	-7,25%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014,** considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal encontramos un aumento de la población de un 5,5 %, algo mayor en el caso de la población femenina (6 %).

La provincia de Málaga crece en este período de forma considerable (supera el 16 %) y la comunidad andaluza lo hace de forma menos evidente (9,3 %).

Municipalmente, la sangría demográfica en la década solo se produce en Yunquera (-7,25 %), El Burgo (-7,10 %) y Alozaina (con un 5,23 % de descenso demográfico acumulado).

Por el contario, resulta extraordinario el crecimiento de los municipios de Ojén (44,99 %) y Monda (20,31%).

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Málaga y de la comarca Sierra de las Nieves.

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferenciada por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un descenso demográfico por causas naturales (-5,46 por mil), mientras que la provincia de Málaga ve incrementar su población por estas causas (6,56 por mil), por encima del crecimiento de Andalucía (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que Sierra de las Nieves presenta una tasa de mortalidad superior (20,56 por mil, frente al 14,55 por mil de Málaga y el 15,88 por mil de Andalucía).
  En relación al otro componente, la natalidad es claramente inferior en Sierra de las Nieves, unos 6 y 6,5 puntos por mil, en relación a Málaga y Andalucía, respectivamente.
- Las diferencias por razón de sexo muestran una menor tasa de mortalidad femenina en la comarca, replicando la situación provincial y autonómica.
- Sin embargo, la tasa de natalidad femenina comarcal supera a la de los hombres, siendo esta relación inversa a nivel provincial y autonómico.

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra un comportamiento dispar:

- Municipios con un notable crecimiento vegetativo: Ojén (9,2 por mil anual) y Monda (5,58 por mil)
- Municipios con decrecimiento vegetativo de dos dígitos: Alozaina (-14,1 por mil), Guaro (-12,61 por mil), El Burgo (-11,48 por mil), Tolox (-11,13 por mil),
- Municipios con decrecimiento vegetativo de un dígito: Yunquera (-8,58 por mil), Casarabonela (-6,42 por mil) e Istán (-4,59 por mil)

Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o

	TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	21,45	15,88	5,57
MÁLAGA	21,10	14,55	6,56
SIERRA DE LAS NIEVES	15,10	20,56	-5,46
Alozaina	10,05	24,15	-14,10
Casarabonela	13,53	19,94	-6,42
Burgo, El	12,29	23,77	-11,48
Guaro	17,17	29,79	-12,61
Istán	17,00	21,59	-4,59
Monda	25,09	19,52	5,58
Ojén	23,26	14,06	9,20
Tolox	12,31	23,44	-11,13
Yunquera	5,97	14,55	-8,58

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

Gráfico 5. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

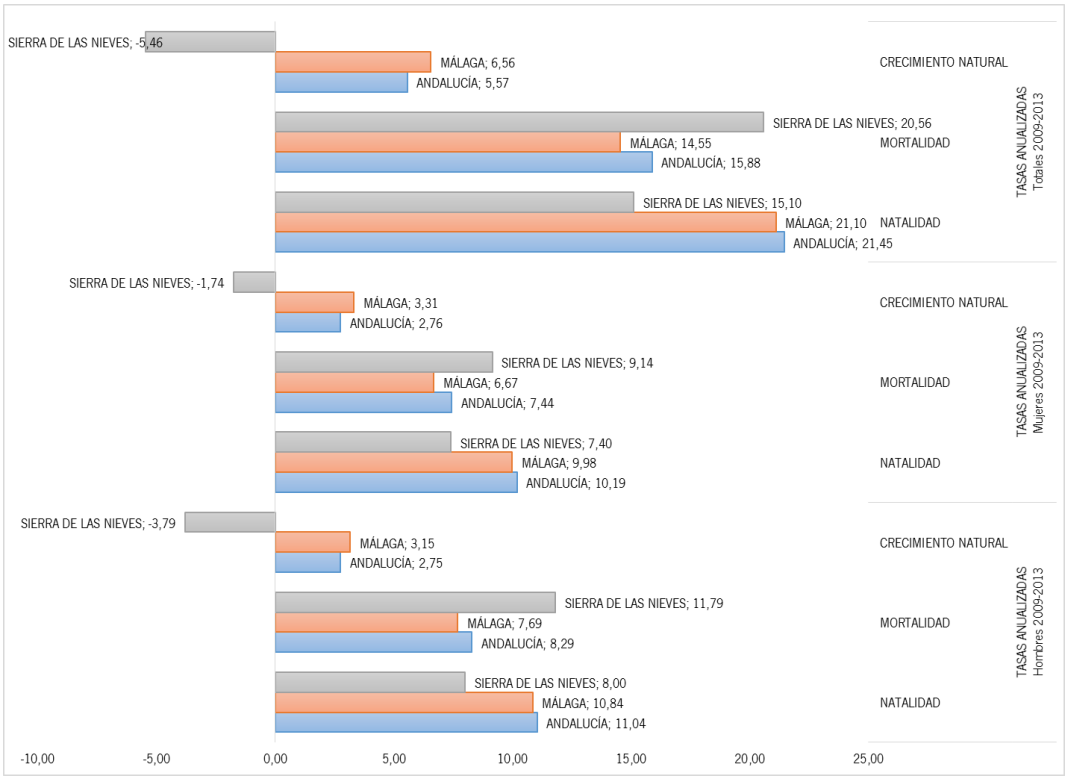

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013[11], hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las

[11] Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de

inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal.

Como resultado, una tasa neta migratoria positiva en la provincia de Málaga (6,15 por mil), ligeramente positiva en el caso de Andalucía (1,9 por mil), mientras que en la comarca (3,2) se obtiene un resultado superior a Andalucía e inferior al saldo de la provincia.

En todos los ámbitos (Sierra de las Nieves, Málaga y Andalucía) y en todas los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración), se trata de un proceso con un mayor peso masculino, siendo esta masculinización del proceso algo más acusada en el caso de la comarca Sierra de las Nieves.

Gráfico 6. C.5. Saldo migratorio

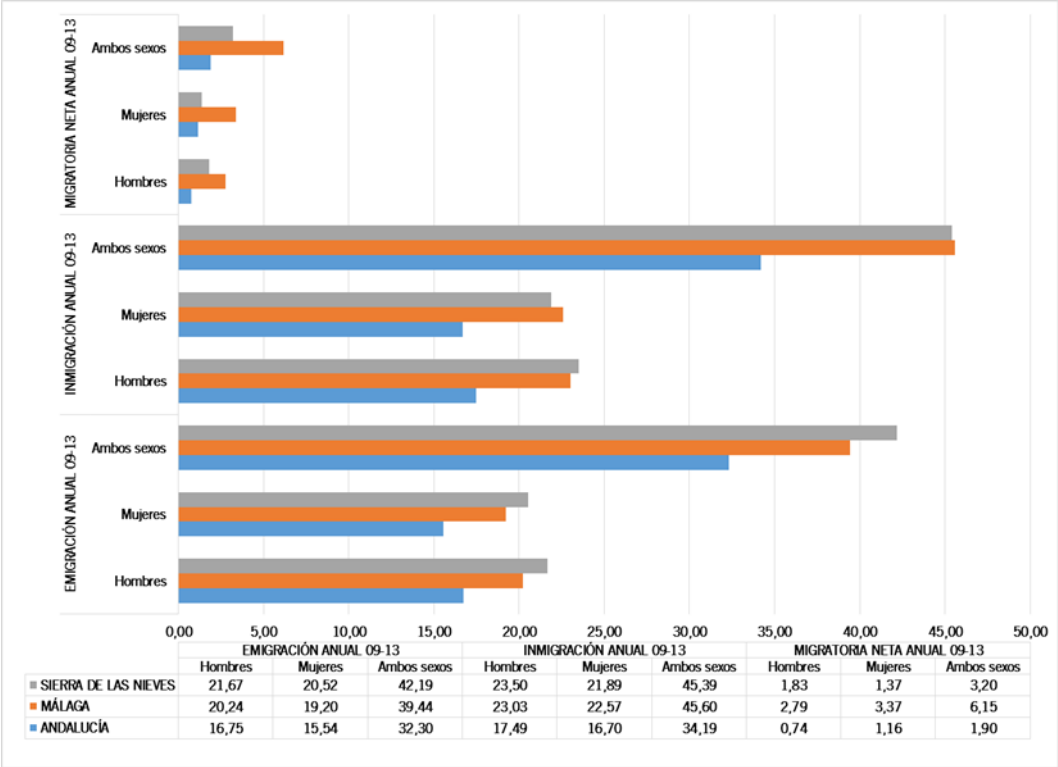

	EMIGRACIÓN ANUAL 09-13			INMIGRACIÓN ANUAL 09-13			MIGRATORIA NETA ANUAL 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
SIERRA DE LAS NIEVES	21,67	20,52	42,19	23,50	21,89	45,39	1,83	1,37	3,20
MÁLAGA	20,24	19,20	39,44	23,03	22,57	45,60	2,79	3,37	6,15
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

Una lectura municipal del saldo migratorio arroja las siguientes evidencias:

- El saldo migratorio negativo se da en los municipios de El Burgo, Tolox, Casarabonela y Yunquera, con saldos inferiores al 5,5 %.
- El saldo migratorio es prácticamente nulo en Alozaina (0,18 %) y ligeramente positivo en Istán (2,35 por mil)

Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*
Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

- El saldo migratorio es claramente positivo en el resto de municipios, con valores

Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
MÁLAGA	20,24	19,20	39,44	23,03	22,57	45,60	2,79	3,37	6,15
SIERRA DE LAS NIEVES	**21,67**	**20,52**	**42,19**	**23,50**	**21,89**	**45,39**	**1,83**	**1,37**	**3,20**
Alozaina	19,24	16,01	35,25	19,51	15,92	35,43	0,27	-0,09	0,18
Casarabonela	19,71	15,67	35,38	16,18	14,64	30,82	-3,53	-1,03	-4,56
Burgo (El)	9,62	8,61	18,22	9,31	7,90	17,21	-0,30	-0,71	-1,01
Guaro	20,90	22,48	43,37	27,22	26,60	53,82	6,32	4,13	10,45
Istán	24,60	23,64	48,24	25,57	25,02	50,59	0,97	1,38	2,35
Monda	26,29	25,79	52,08	32,80	31,13	63,93	6,51	5,34	11,85
Ojén	43,69	41,85	85,54	52,87	48,87	101,74	9,18	7,02	16,20
Tolox	16,71	15,77	32,48	15,34	15,17	30,51	-1,37	-0,60	-1,97
Yunquera	10,75	11,44	22,19	8,47	8,22	16,69	-2,28	-3,22	-5,50

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

superiores al 10 por mil de tasa migratoria neta actualizada: 10,45 por mil en Guaro, 11,85 por mil en Monda y 16,20 por mil en Ojén

.

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, observamos que en la comarca es ligeramente superior la proporción de las personas menores de 16 años que emigran, siendo menor la proporción de la personas de 16 a 39 años que emigran.

Sin embargo, es ligeramente mayor la proporción de personas mayores de 65 años que emigran, como lo es la proporción de personas entre 40 y 65 años que cambian su lugar de residencia a un municipio distinto desde un municipio de la comarca. La comparación siempre se establece en relación las proporciones que concurren en la provincia y en la comarca.

Gráfico 8. C.5. Inmigración acumulada por edad

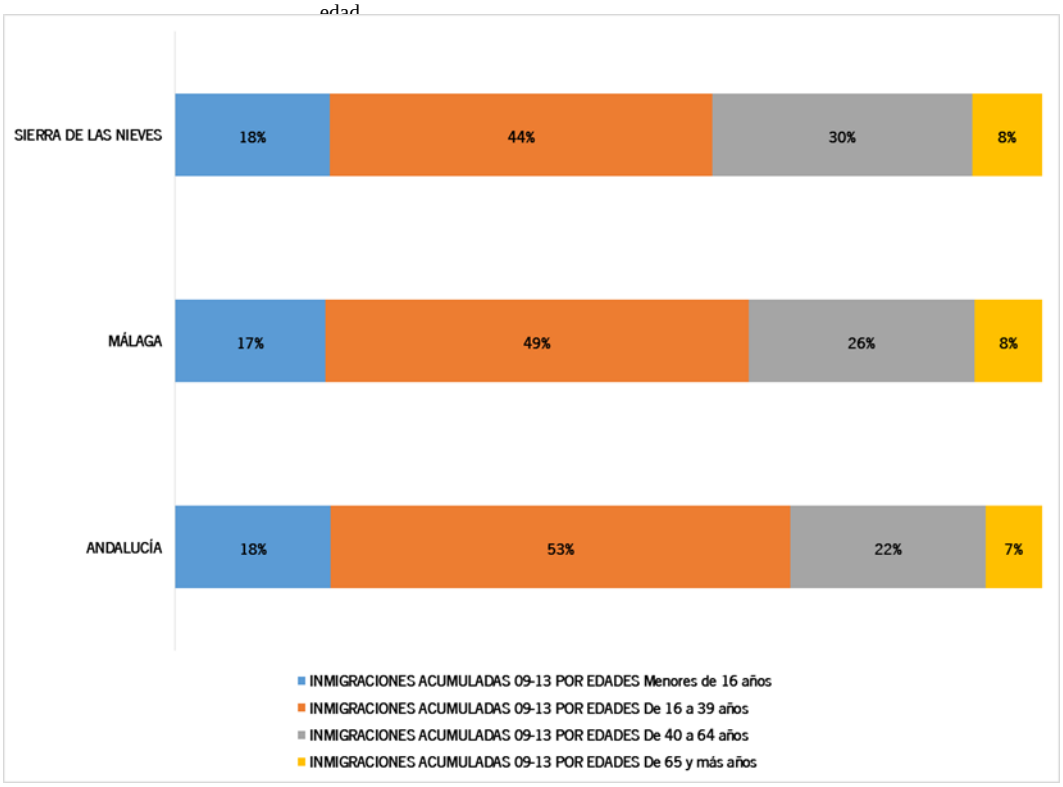

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

Analizado el proceso migratorio inverso (la inmigración), observamos que no existe prácticamente diferencia en los diferentes niveles de análisis (autonómico, provincial y

Gráfico 7. C.5. Emigración acumulada por edad

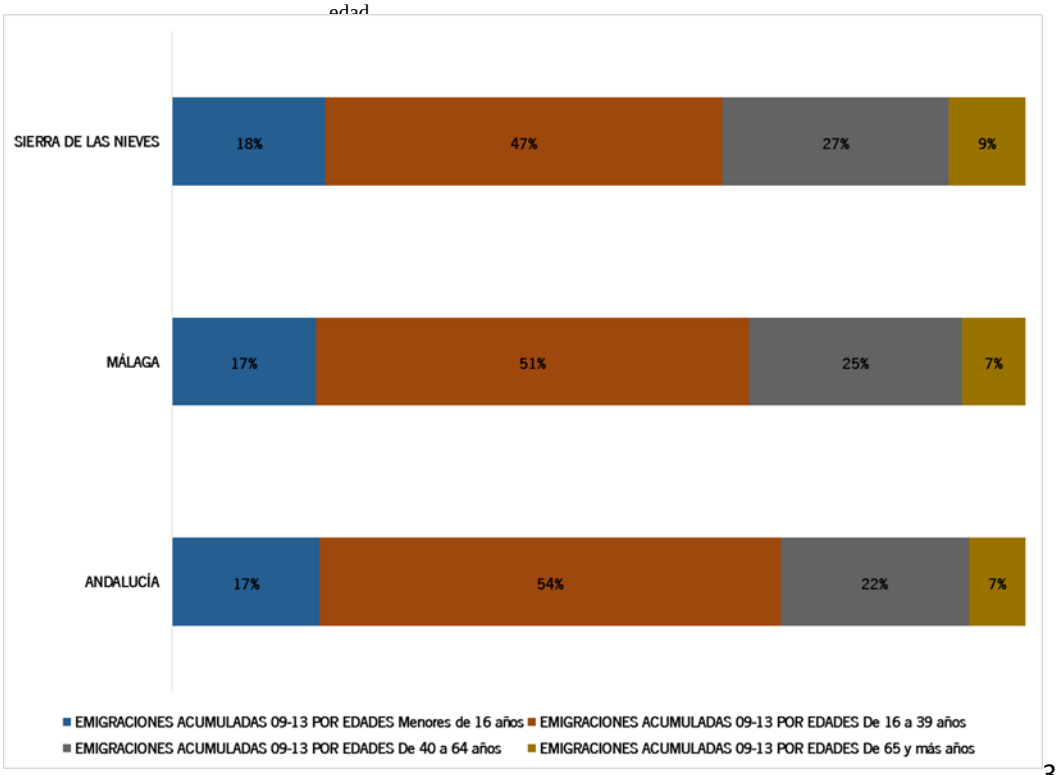

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

Tabla 13. C.6. Crecimiento demográfico

	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56988	58272	115260	57271	80106	137377	283	21834	22117
MÁLAGA	12615	13622	26237	27485	32446	59931	14870	18824	33694
SIERRA DE LAS NIEVES	-209	-92	-301	-30	30	0	179	122	301
Alozaina	-54	-26	-80	-29	-7	-36	25	19	44
Casarabonela	-18	-28	-46	-24	-34	-58	-6	-6	-12
Burgo, El	-32	-25	-57	-32	-25	-57	0	0	0
Guaro	-31	-41	-72	15	-3	12	46	38	84
Istán	-10	-7	-17	-52	-46	-98	-42	-39	-81
Monda	9	25	34	-21	-6	-27	-30	-31	-61
Ojén	16	56	72	238	250	488	222	194	416
Tolox	-39	-27	-66	-40	-38	-78	-1	-11	-12
Yunquera	-50	-19	-69	-85	-61	-146	-35	-42	-77

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

comarcal) en el número de personas de menos de 16 años que cambian su residencia a algún municipio de la comarca desde su municipio de origen.

Tanto en el caso de la emigración como la inmigración, el mayor peso es el de los tramos de edad adultos previos a la edad que marca estadísticamente el envejecimiento o, lo que es lo mismo, los 65 años de edad. El análisis de este tramo de edad, el de las personas mayores de 65 años, reviste un especial interés, debido a que los movimientos migratorios pudieran guardar relación con la dotación de servicios a la dependencia, con los efectos del retorno de emigrantes oriundos o con el atractivo para nuevos residentes extranjeros, habitualmente personas de edad avanzada

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia malagueña acumula saldos positivos por causas naturales y por las migraciones, mayores en el caso de los movimientos migratorios.

En el caso de Sierra de las Nieves, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto positivo en el período 2009-2013 que compensa totalmente el descenso por causas naturales, evidente al observar el crecimiento vegetativo.

Entre los municipios de la comarca, destaca en el período 2009-2013, el crecimiento de Ojén (416), destacando entre sus componentes el saldo migratorio positivo (488). El otro municipio que ve crecer su población en este período es Guaro (12), crecimiento leve que se explica por el saldo migratorio positivo.

Los mayores descensos de la población se producen en Yunquera (-146), Istán (-98) y Tolox (-78).

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística demográfica por razón de sexo, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía y en la provincia de Málaga, en la comarca apenas supera el 49 %.

Encontramos dos municipios con índices de feminidad inferiores al 49 %, es el caso de Casarabonela y Ojén.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 46,01 %, unos dos puntos por debajo de la media provincial y autonómica, respectivamente.

A nivel municipal vuelven a destacar Ojén y Monda con porcentajes de mujeres en edad fértil por encima del 50 %, contrastando con el 40,39 % de Guaro o el 42,52 % de Tolox en relación a este mismo valor.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la

	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRTIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
MÁLAGA	688.242	797.639	709.683	824.329	50,77%	50,82%	52,68%	48,38%
SIERRA DE LAS NIEVES	**10.255**	**10.770**	**9.802**	**10.390**	**48,87%**	**49,10%**	**47,93%**	**46,01%**
Alozaina	1.159	1.069	1.077	1.050	48,17%	49,55%	46,70%	43,62%
Casarabonela	1.268	1.364	1.223	1.228	49,10%	47,38%	44,89%	43,81%
Burgo (El)	1.034	966	1.035	956	50,02%	49,74%	49,95%	46,34%
Guaro	1.039	1.076	1.007	1.067	49,22%	49,79%	41,91%	40,39%
Istán	717	712	700	692	49,40%	49,29%	50,86%	45,81%
Monda	1.017	1.208	957	1.167	48,48%	49,14%	47,34%	50,81%
Ojén	1.186	1.704	1.108	1.622	48,30%	48,77%	54,24%	51,17%
Tolox	1.137	1.123	1.109	1.110	49,38%	49,71%	45,63%	42,52%
Yunquera	1.698	1.548	1.586	1.498	48,29%	49,18%	49,87%	46,60%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es mayor en la comarca Sierra de las Nieves (12,21 %) que en la provincia de Málaga (4,09 %) y que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Esta masculinización se observa por comparación en el año 2014 (casi un punto porcentual de diferencia en el porcentaje de hombres que residen en diseminados) y por tendencias el porcentaje de hombres asciende en mayor medida que el porcentaje de mujeres.

Esta pauta pudiera responder a la existencia de actividades del sector primario desarrolladas en

Tabla 15. E.1. Población en

	Proporciones residen en diseminado								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004
ANDALUCÍA	3,17%	3,54%	0,37%	2,60%	3,02%	0,42%	2,88%	3,28%	0,40%
MÁLAGA	3,75%	4,35%	0,60%	3,26%	3,83%	0,57%	3,50%	4,09%	0,59%
SIERRA DE LAS NIEVES	**8,79%**	**13,18%**	**4,40%**	**7,38%**	**11,19%**	**3,82%**	**8,10%**	**12,21%**	**4,11%**
Alozaina	3,62%	8,98%	5,36%	3,53%	7,33%	3,81%	3,58%	8,16%	4,59%
Casarabonela	25,71%	31,23%	5,52%	23,71%	28,83%	5,12%	24,73%	30,09%	5,36%
Burgo (El)	5,90%	12,11%	6,21%	4,73%	9,41%	4,68%	5,32%	10,77%	5,45%
Guaro	15,78%	20,07%	4,29%	11,22%	17,81%	6,59%	13,54%	18,95%	5,41%
Istán	4,88%	6,46%	1,58%	4,14%	6,36%	2,22%	4,52%	6,41%	1,89%
Monda	10,62%	14,16%	3,54%	8,57%	13,20%	4,63%	9,63%	13,68%	4,06%
Ojén	8,68%	11,56%	2,88%	6,77%	9,00%	2,23%	7,76%	10,31%	2,55%
Tolox	4,22%	8,64%	4,42%	3,25%	6,40%	3,15%	3,74%	7,52%	3,78%
Yunquera	0,82%	3,49%	2,66%	0,69%	2,47%	1,78%	0,76%	2,99%	2,23%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

régimen extensivo o en la elección de espacios de residencia alejados del casco urbano, práctica habitual en nuevos residentes.

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad,** así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014, nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (20,34 %) es claramente más acusado que el envejecimiento de la provincia de Málaga (16,11 %), más aún si se compara con el envejecimiento de Andalucía (15,92 %).

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera a la de los hombres (casi 4 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Málaga se observa dicha relación, en la comarca es algo más acusada.

3º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, superan la media comarcal Alozaina, Casarabonela, Tolox y, con el mayor valor, Guaro.

En el otro extremo, Ojén y Monda atienden a un patrón de envejecimiento que presenta valores inferiores a los que arroja la media de la provincia, estando incluso Ojén por debajo de la tasa de envejecimiento del conjunto de Andalucía

4º. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas crecen en la comarca en menos de un punto, en menor medida que el crecimiento observado en el contexto provincial (1,84 %) o en el autonómico (1,16 %).

Tabla 16. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
MÁLAGA	16,69%	17,01%	15,56%	15,60%	16,12%	16,30%
SIERRA DE LAS NIEVES	14,44%	13,83%	15,46%	13,47%	14,94%	13,65%
Alozaina	15,27%	11,60%	15,88%	12,76%	15,56%	12,18%
Casarabonela	15,22%	12,39%	16,35%	11,40%	15,78%	11,92%
Burgo (El)	13,54%	10,25%	15,75%	10,36%	14,64%	10,30%
Guaro	12,13%	14,41%	12,41%	14,15%	12,27%	14,28%
Istán	12,27%	12,50%	13,29%	13,44%	12,77%	12,96%
Monda	14,95%	18,13%	17,76%	16,97%	16,31%	17,56%
Ojén	13,07%	17,49%	12,82%	16,34%	12,95%	16,93%
Tolox	13,19%	12,11%	14,25%	11,98%	13,71%	12,05%
Yunquera	17,67%	12,92%	18,47%	12,48%	18,06%	12,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

5º. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, también es algo más acusada en la comarca, alcanza un 49,70 %, frente al 44,45 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6º. Municipalmente, destaca el municipio de Ojén por la baja longevidad (algo más del 39 % de tasa). En el otro extremo destacan municipios con tasas superiores al 52 %: Alozaina, Guaro, Yunquera y, con un valor próximo al 60 % en el caso del municipio de El Burgo.

Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2014-2004

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
MÁLAGA	12,53%	14,59%	15,96%	17,59%	14,27%	16,11%	37,28%	40,36%	45,32%	47,74%	41,84%	44,45%
SIERRA DE LAS NIEVES	17,77%	18,54%	21,19%	22,20%	19,44%	20,34%	39,52%	45,67%	43,09%	53,19%	41,42%	49,70%
Alozaina	19,84%	19,83%	23,31%	25,05%	21,51%	22,42%	44,35%	48,58%	44,22%	55,89%	44,28%	52,63%
Casarabonela	18,14%	20,60%	21,91%	25,81%	19,99%	23,07%	27,39%	45,55%	37,31%	46,69%	32,73%	46,15%
Burgo (El)	17,31%	18,32%	22,22%	22,28%	19,77%	20,29%	46,37%	55,93%	49,57%	62,44%	48,17%	59,49%
Guaro	20,79%	23,05%	26,22%	29,71%	23,46%	26,36%	37,04%	50,81%	42,05%	56,15%	39,79%	53,81%
Istán	18,27%	18,82%	19,86%	21,24%	19,05%	20,01%	45,80%	46,27%	46,76%	51,70%	46,30%	49,11%
Monda	15,73%	14,16%	19,33%	17,91%	17,48%	16,00%	35,63%	39,77%	41,62%	52,15%	38,84%	46,58%
Ojén	14,59%	15,26%	16,88%	15,29%	15,69%	15,27%	37,57%	33,46%	39,04%	45,56%	38,33%	39,37%
Tolox	21,02%	22,08%	24,17%	25,23%	22,57%	23,65%	39,75%	42,74%	44,03%	51,43%	42,01%	47,35%
Yunquera	15,55%	17,18%	17,97%	20,89%	16,72%	19,01%	43,56%	50,00%	44,21%	57,19%	43,90%	53,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

7º. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, con una diferencia superior a los siete puntos porcentuales.

8º. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en más de diez puntos a la obtenida en el año 2004, agravándose la tónica ya observada en la provincia malagueña y en la comunidad autónoma andaluza.

9º. En línea con el régimen demográfico de una comarca rural de baja densidad como es Sierra de las Nieves, se observa una tasa de juventud comarcal (13,65 %) inferior a la provincial (16,30 %) o a la autonómica (16,37 %).

10º. Los municipios con tasas de juventud mayores, superando incluso las tasas provincial y autonómica son Monda y Ojén, corroborando la dinámica poblacional de estos dos municipios.

11º. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende levemente en relación a la misma tasa del año 2014.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura**.

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica.

El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de la comarca. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %), Málaga (algo más del 90 %) y la comarca Sierra de las Nieves (apenas supera el 79%).

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
MÁLAGA	111,31%	76,12%	106,46%	77,34%	108,87%	76,73%	103,04%	89,84%	95,39%	90,37%	99,20%	90,10%
SIERRA DE LAS NIEVES	**97,23%**	**75,31%**	**101,17%**	**80,38%**	**99,05%**	**77,71%**	**87,16%**	**84,50%**	**82,31%**	**73,59%**	**84,58%**	**79,19%**
Alozaina	91,91%	88,84%	80,33%	84,93%	86,43%	86,98%	82,14%	68,75%	118,87%	68,18%	100,00%	68,48%
Casarabonela	92,81%	80,71%	108,02%	77,13%	99,62%	79,09%	98,25%	92,98%	48,81%	70,18%	68,79%	81,58%
Burgo (El)	75,81%	90,43%	88,14%	87,38%	81,48%	88,92%	75,61%	86,11%	71,19%	93,33%	73,00%	89,39%
Guaro	110,00%	61,80%	125,00%	92,08%	116,41%	74,84%	120,00%	129,55%	111,90%	62,71%	115,58%	91,26%
Istán	97,02%	71,93%	116,67%	84,08%	106,09%	77,74%	77,42%	66,67%	76,47%	58,97%	76,92%	62,82%
Monda	100,43%	61,70%	96,00%	74,07%	98,39%	67,45%	113,04%	103,85%	71,01%	91,55%	87,83%	97,99%
Ojén	118,45%	67,71%	127,50%	66,96%	122,70%	67,35%	91,84%	96,23%	79,59%	92,93%	85,71%	94,63%
Tolox	109,70%	82,86%	97,71%	102,36%	103,96%	91,90%	68,09%	86,54%	88,46%	74,47%	78,79%	80,81%
Yunquera	88,65%	82,47%	89,72%	76,76%	89,15%	79,65%	76,11%	36,59%	93,68%	42,03%	84,13%	39,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

A nivel intracomarcal son evidentes las diferentes tendencias demográficas, presentan un mayor dinamismo municipios como Ojén y Monda. También Guaro, aunque al contar con una baja población el municipio es aconsejable ser prudente en valoraciones de esta precisión. En el otro extremo, encontramos el bajo valor del municipio de Yunquera.

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella eclosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de**

Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
MÁLAGA	349,02%	279,62%	333,52%	262,52%	341,14%	270,83%	142,72%	97,29%	131,08%	87,40%	136,79%	92,17%
SIERRA DE LAS NIEVES	**325,20%**	**232,91%**	**310,71%**	**251,18%**	**318,24%**	**241,41%**	**116,47%**	**87,58%**	**119,71%**	**100,17%**	**118,04%**	**93,52%**
Alozaina	358,54%	221,49%	330,92%	234,87%	345,25%	227,66%	127,68%	92,81%	123,15%	84,13%	125,45%	88,68%
Casarabonela	312,20%	222,97%	266,50%	230,90%	289,29%	226,55%	98,62%	90,53%	83,78%	112,86%	91,13%	100,65%
Burgo (El)	361,29%	180,49%	413,60%	220,40%	384,64%	198,43%	162,79%	74,83%	185,90%	108,18%	173,78%	89,11%
Guaro	272,73%	241,62%	215,31%	256,55%	243,34%	248,49%	76,81%	77,87%	89,84%	87,25%	83,08%	82,14%
Istán	315,00%	211,46%	317,86%	234,81%	316,38%	222,26%	125,00%	69,00%	136,62%	92,59%	130,77%	79,56%
Monda	291,67%	293,27%	304,03%	355,09%	297,26%	320,80%	105,22%	103,25%	107,48%	148,48%	106,31%	123,42%
Ojén	304,72%	291,13%	337,64%	297,49%	319,74%	294,23%	88,16%	74,71%	117,24%	77,37%	100,75%	76,11%
Tolox	297,87%	211,81%	285,88%	209,78%	292,05%	210,82%	117,05%	78,34%	115,08%	80,85%	116,08%	79,53%
Yunquera	406,25%	219,17%	364,52%	232,67%	385,71%	225,51%	170,14%	118,08%	151,75%	120,45%	160,98%	119,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón

la población activa, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al

grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de juventud de la población activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, alarmante en el caso del índice de renovación activa masculino.

Solamente Monda, Yunquera y Casarabonela presentan índices de renovación de la población activa superiores a cien.

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de **las pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).
  Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.
  Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.
- La provincia de Málaga muestra, prácticamente, la misma pauta que la pirámide andaluza.
- La comarca Sierra de las Nieves muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca relativamente rural, donde los tramos superiores superan a los tramos inferiores, fruto de las dificultades de crecimiento natural o vegetativo y de envejecimiento, más pronunciado aún si consideramos la longevidad de la población.
  La muesca en los últimos tramos adultos que suele aparecer en patrones rurales de pirámides demográficas parece atenuarse en el caso de la comarca Sierra de las Nieves.
  En otro orden, en una pauta rural, se eleva el tramo intermedio de mayor longitud al tramo de edad de 45 a 49 años.

Gráfico 9. E.9. Pirámides de población 2004

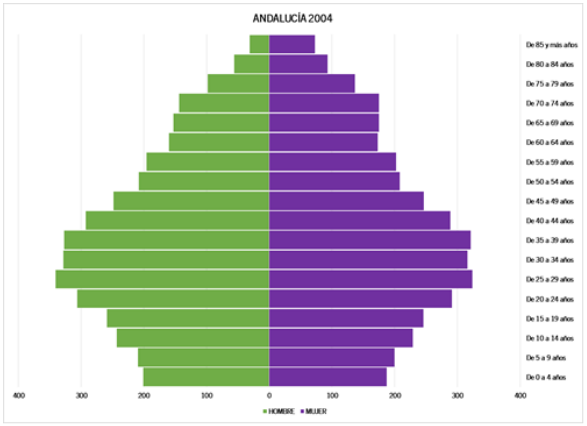

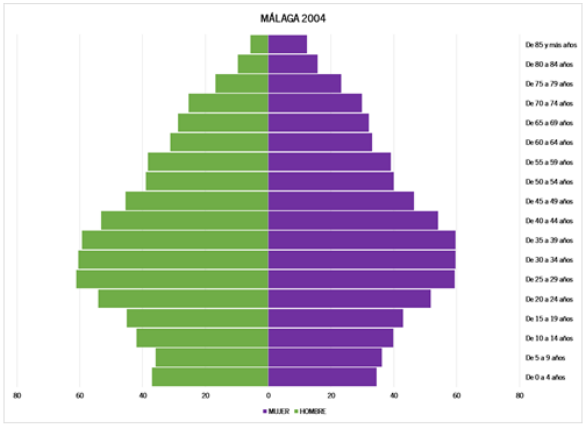

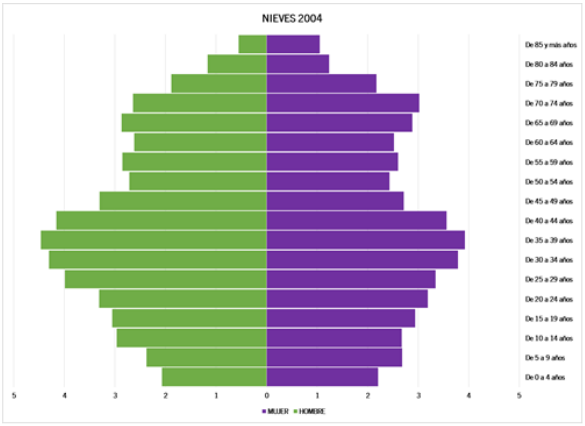

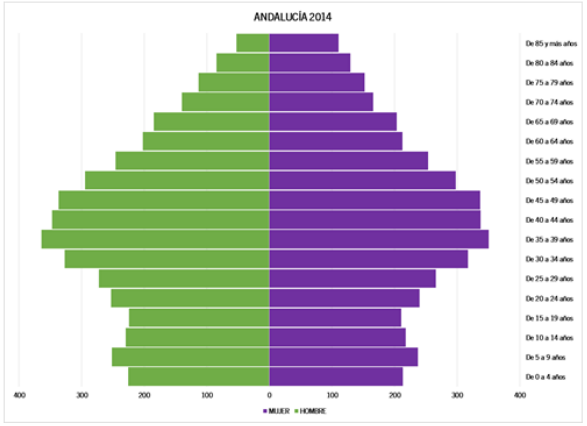

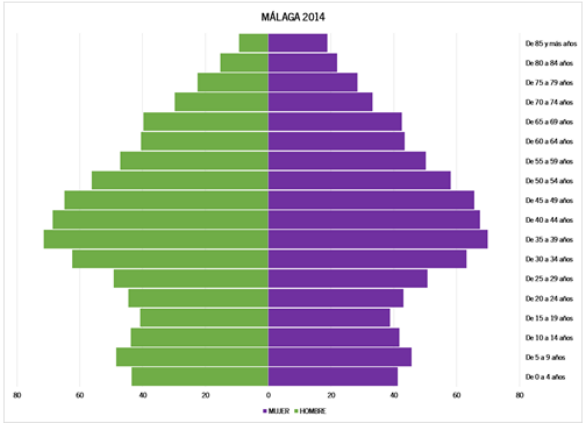

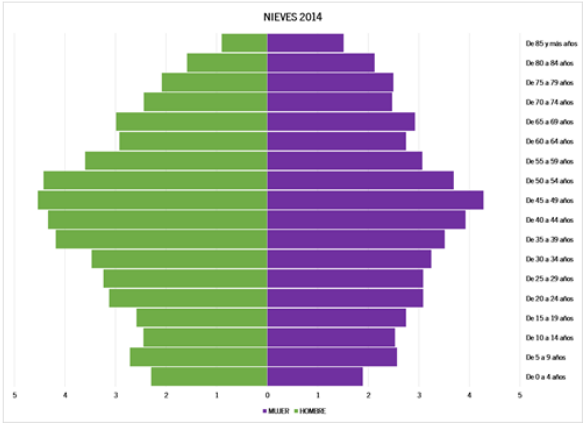

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal,

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este supepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per

	Rentas netas declaradas	Población	Renta Neta Declarada p.c.
ANDALUCÍA	49.048.123.288,85 €	8449985	5.804,52 €
MÁLAGA	9.045.967.209,33 €	1641098	5.512,14 €
SIERRA DE LAS NIEVES	76.070.859,63 €	22165	3.432,03 €
Alozaina	6.866.911,53 €	2230	3.079,33 €
Casarabonela	9.432.677,11 €	2726	3.460,26 €
Burgo (El)	5.810.970,67 €	1957	2.969,33 €
Guaro	5.926.341,52 €	2289	2.589,05 €
Istán	6.445.254,82 €	1533	4.204,34 €
Monda	8.637.134,80 €	2523	3.423,36 €
Ojén	16.529.243,60 €	3451	4.789,70 €
Tolox	6.855.736,98 €	2317	2.958,89 €
Yunquera	9.566.588,60 €	3139	3.047,65 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el del ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (3.432 €) es inferior al de la media de la provincia de Málaga (5.512 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Si bien ningún municipio alcanza la media provincial, observamos niveles superiores a 4.000 € en Istán, Monda y Ojén.

En el extremo contrario, Tolox, Guaro y El Burgo no alcanzan los 3.000 € de Renta Neta Declarada per cápita.

2.2.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años[12], considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) apenas supera el nivel de esta

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
MÁLAGA	14,4%	17,4%	17,6%	16,7%	13,8%	18,8%	17,4%	17,0%	14,1%	18,1%	17,5%	16,8%
SIERRA DE LAS NIEVES	**15,8%**	**17,7%**	**18,4%**	**17,5%**	**14,7%**	**18,8%**	**16,6%**	**16,8%**	**15,2%**	**18,2%**	**17,6%**	**17,2%**
Alozaina	16,3%	20,0%	18,7%	18,4%	16,2%	19,2%	19,1%	18,4%	16,3%	19,6%	18,9%	18,4%
Casarabonela	13,1%	18,1%	13,9%	15,0%	14,0%	15,5%	10,1%	12,8%	13,5%	16,9%	12,2%	14,0%
Burgo (El)	16,3%	13,7%	21,1%	17,7%	17,6%	18,8%	12,2%	15,6%	16,9%	16,2%	16,9%	16,7%
Guaro	17,3%	19,5%	20,0%	19,2%	12,6%	19,0%	9,8%	13,7%	14,9%	19,3%	15,2%	16,6%
Istán	15,6%	9,3%	16,2%	13,8%	17,3%	15,6%	14,8%	15,7%	16,4%	12,4%	15,6%	14,7%
Monda	16,0%	21,5%	25,4%	21,7%	12,5%	18,3%	19,3%	16,9%	14,2%	20,0%	22,7%	19,4%
Ojén	13,7%	16,5%	15,5%	15,5%	11,8%	18,2%	11,3%	14,1%	12,7%	17,3%	13,4%	14,9%
Tolox	16,0%	18,9%	15,5%	16,8%	12,6%	13,0%	12,1%	12,5%	14,3%	16,3%	13,8%	14,7%
Yunquera	17,7%	18,2%	19,9%	18,8%	18,2%	27,7%	35,3%	28,0%	18,0%	22,9%	27,1%	23,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de

misma tasa en la provincia de Málaga (16,8 %), siendo ligeramente inferior a la tasa de paro de la comarca de Sierra de las Nieves (17,2 %). En este análisis es necesario matizar el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, no computando como paro registrado, haciéndolo como personas inscritas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, más conocido como PFEA. A este dato volveremos al abordar el diagnóstico cuantitativo.

[12] Consideraremos el período 2009-2015

Municipalmente, son Yunquera, Alozaina y Monda los municipios que superan la tasa de paro comarcal, presentando Casarabonela, Istán, Tolox y Ojén las tasas de paro más bajas de la

Gráfico 10. F.2. Tasa de paro

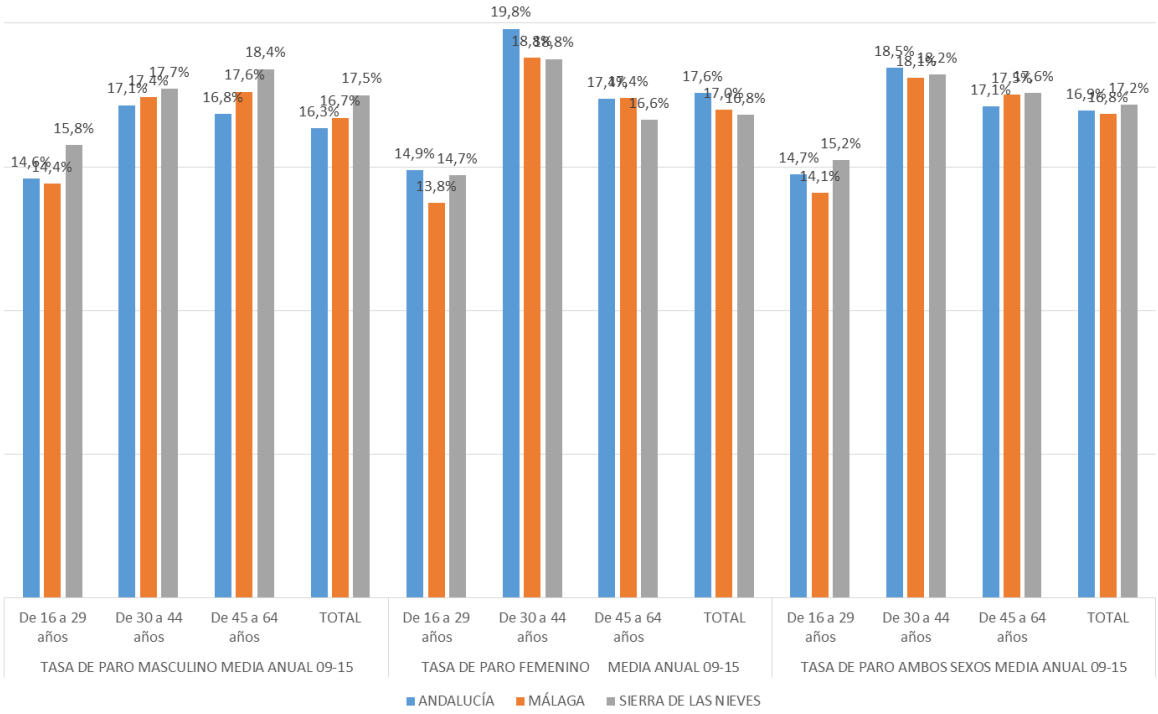

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA

comarca.

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas mayores tasas de paro femeninas. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.
3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información
b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno[13]. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
d. El resto de asentamientos, el POTA los clasifica en tres niveles:
    - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
    - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
    - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTA, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida[14].

[13] No siempre una población con más habitantes prevalece en esta jerarquía, influyen factores relacionados con la posición geográfica relativa.

En relación a la Sierra de las Nieves, las distancias medias comarcales a los diferentes tipos de ciudades[15] que establece el Sistema de Ciudades del POTA muestran un territorio con algunas dificultades de comunicación, fruto de las dificultades en las comunicaciones que determinan su orogenia y la ausencia de infraestructuras viarias de primer orden a lo largo de su extensión.

En este sentido, el Centro Regional (Málaga), se encuentra a poco más de una hora por término medio (64 minutos), situándose la Ciudad Media 1 (Marbella) a tres cuartos de hora de media para los habitantes de la comarca que la encuentran a menor distancia que Málaga (solo Casarabonela encuentra Málaga a menor distancia).

Las ciudades que actúan como Ciudades Medias 2, siempre atendiendo a la clasificación POTA, son Coín y Ronda, actuando esta última ciudad como Ciudad Media cercana a la localidad de El Burgo. Las localidades que encuentran más cercana como Ciudad Media 2 a Coín son mayoría:

Tabla 22. El Sistema de Ciudades POTA en el territorio LEADER Sierra de las Nieves (habitantes y minutos de

POBLACIÓN	Sistema de Ciudades	Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR
Alozaina	Asentamiento cabecera municipal	2.082	NR	25	NR	25	Coín	25	Marbella	53	Málaga	60
Casarabonela	Asentamiento cabecera municipal	1.929	Pizarra	20	Álora	25	Coín	35	NR	48	Málaga	48
El Burgo	Asentamiento cabecera municipal	2.599	NR	40	NR	40	Ronda	40	Marbella	77	Málaga	85
Guaro	Asentamiento cabecera municipal	2.060	NR	18	NR	18	Coín	18	Marbella	33	Málaga	55
Istán	Asentamiento cabecera municipal	1.388	NR	35	NR	35	NR	35	Marbella	35	Málaga	82
Monda	Asentamiento cabecera municipal	2.382	NR	15	NR	15	Coín	15	Marbella	26	Málaga	52
Ojén	Asentamiento cabecera municipal	3.353	NR	16	NR	16	NR	16	Marbella	16	Málaga	58
Tolox	Asentamiento cabecera municipal	2.186	NR	23	NR	23	Coín	23	Marbella	53	Málaga	67
Yunquera	Asentamiento cabecera municipal	2.983	NR	35	NR	35	Coín	35	Marbella	65	Málaga	72
DATOS COMARCALES				25,0		25,5		26,4		45,08		64,2

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1 CR: Centro Regional Fuente: Elaboración propia

Alozaina, Casarabonela, Guaro, Monda, Tolox y Yunquera. Tanto Istán como Ojén encuentran más cercana Marbella que Coín, Ciudad Media 1 la primera, siendo Coín Ciudad Media 1.

En definitiva, la distancia media a la Ciudad Media 2 es de 26 minutos.

Si bien Pizarra (como Ciudad Rural 2) o Álora (como Ciudad Rural 1) mejoran la distancia de

Gráfico 11. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

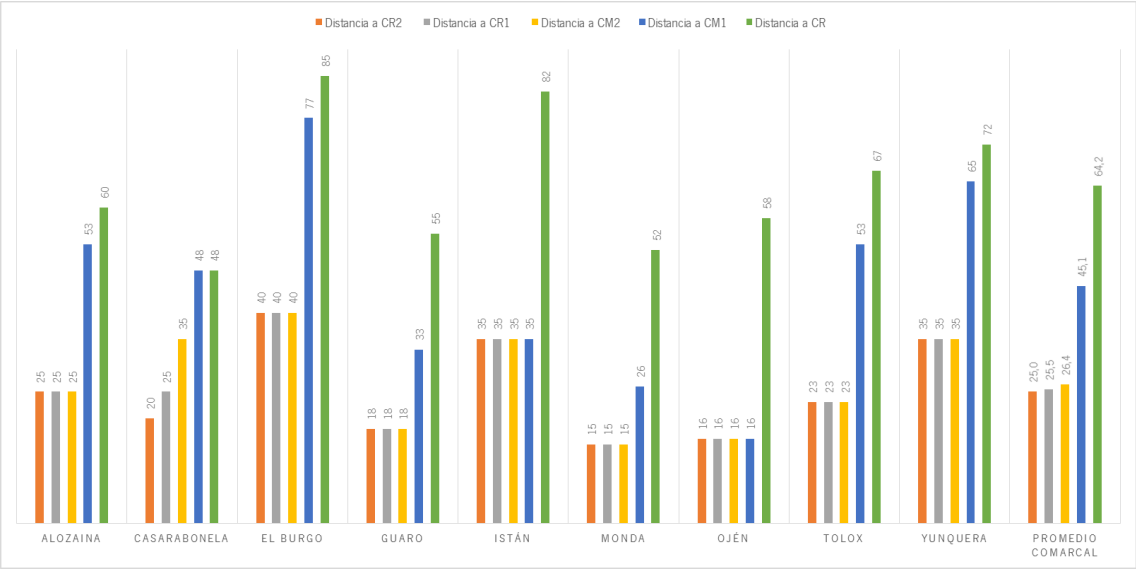

Fuente: Elaboración propia.

[14] Para ello hacemos uso de la aplicación Google Maps
[15] La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media el número de habitantes de cada municipio.

Casarabonela a Coín (Ciudad Media 2), no se plantean otras opciones de gravitación a Ciudades Rurales. Por este motivo, apenas existe diferencia de la sitancia con la Ciudad Media 2, en relación con la distancia media a las Ciudades Rurales: 25 minutos en el caso de CR2, 25,5 minutos en el caso de CR1.

Municipalmente, el análisis muestra una mayor distancia de El Burgo, Tolox y Yunquera a las diferentes ciudades, distancia que Istán amortigua por la proximidad de Marbella.

Esta misma circunstancia, la proximidad de Marbella de Ojén y Monda es una oportunidad para el desarrollo residencial de dichos municipios, fácilmente contrastable si atendemos al análisis

Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes

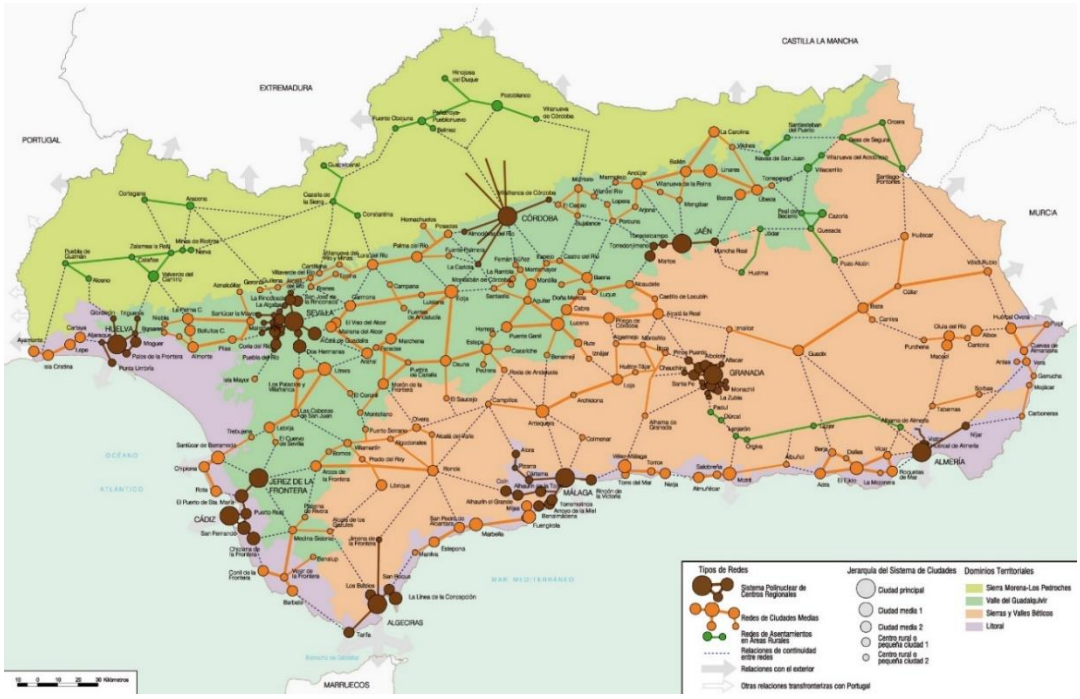

Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

demográfico desarrollado en este epígrafe.

Podemos concluir, atendiendo al análisis de la relación de la Sierra de las Nieves con el sistema de ciudades que la comarca gravita hacia el Centro Regional y hacia el área de influencia de Marbella, siendo menores las sinergias con la localidad de Ronda.

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,…

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Los Dominios Territoriales son descritos en el POTA como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTA determina los siguientes

Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

POBLACIÓN	Unidad Territorial	Dominio Territorial	Integrado en Red Territorial
Alozaina	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
Casarabonela	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
El Burgo	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
Guaro	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
Istán	Costa del Sol	El Litoral	REDES DE CIUDADES MEDIAS LITORALES (TURISMO)
Monda	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
Ojén	Costa del Sol	El Litoral	REDES DE CIUDADES MEDIAS LITORALES (TURISMO)
Tolox	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)
Yunquera	Serranías de Cádiz y Ronda	Sierras y Valles Béticos	REDES DE CIUDADES MEDIAS INTERIORES (SIERRAS Y VALLES BÉTICOS)

La Sierra de las Nieves, según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, forma parte de dos Unidades Territoriales: Serranías de Cádiz y Ronda y Costa del Sol (Ojén e Istán).

La Unidad Territorial Serranías de Cádiz y Ronda forma parte del Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos, caracterizado por contar con un soporte físico y ambiental diverso, con la riqueza histórica, ecológica y territorial del Mundo Bético, si atendemos a la descripción que hace de este Dominio Territorial el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

A diferencia del carácter árido de la franja meridional de este Dominio Territorial, a lo largo del sureste almeriense y de las altiplanicies orientales, la Unidad Territorial de la que forma parte la Sierra de las Nieves se caracteriza por su paisaje arbolado.

Como venimos indicando sus explotaciones agrícolas están condicionadas por el nivel de protección ambiental de su espacio y por el carácter montañoso de la comarca.

Esta Unidad Territorial, siempre según el criterio de ordenación del POTA, se integra en una Red de Ciudades Medias Interiores, recayendo en poder de atracción en la localidad de Ronda.

La Unidad Territorial Costas del Sol Occidental forma parte del Dominio Territorial El Litoral, siendo ésta una unidad en la que predominan las actividades turísticas.

Esta Unidad Territorial, según el criterio POTA, se integra en una Red de Ciudades Medias Litorales, recayendo en poder de atracción en la localidad de Marbella.

Analizadas las distancias y cotejadas las gravitaciones con la población, esta descripción del territorio arroja como conclusión que es necesario revisar la integración de la comarca en el POTA, dado que salvo en El Burgo, en ninguna de las localidades encuentra sentido la gravitación hacia Ronda.

Las gravitaciones de la población de la comarca parecen dirigirse hacia Marbella (CM1), hacia Málaga (Centro Regional) y, de forma intermedia, hacia Coín (CM2). Por todo ello, parece tener más sentido asociar la misma a la Costa del Sol Occidental.

Mapa 3. Unidades Territoriales

Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía,

2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos.
  La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios.
  La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
  Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa.
  En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo,
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios.
  Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
  Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos…

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020[16]?

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza[17].

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

[16] Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016
[17] En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral

1º. Los resultados de la descripción del territorio

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales entre las distintas categorías de municipios.

En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.

Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado veinte indicadores de referencia. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

- Demográficos (4): Población, crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Geográficos (3): Altitud, pendiente y % LIC
- Distancia y estructura de asentamientos (4): Distancia Unidades Poblacionales a principal, % población en diseminados, distancia a Ciudad Rural 2 y a Centro Regional.
- Actividad económica general (5): Renta declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita, densidad empresarial y porcentaje TEA.
- Actividad económica sectorial (4): Plazas turismo, UTA/SAU, industria agroalimentaria y Unidades Ganaderas.

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han plantado distintos niveles, indicadores recogidos en el siguiente cuadro:

- - Claramente inferior a la media
- Inferior a la media
= En torno a la media
+ Superior a la media
++ Claramente superior a la media
R Relevante MR Muy relevante (solo en el caso del indicador Distancia UP)
Los espacios en blanco lo son por irrelevantes en el caso del indicador Distancia UP
El indicador industrias agroalimentarias se ha planteado en base al número de industrias
Se ofrece el indicador a nivel comarcal salvo en los indicadores % LIC, UG, Plazas Turismo e Industria Agroalimentaria.
En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

INDICADORES REFERENCIA	Población	Distancia UP	Altitud	Pendiente	% LIC	ΔDemográfico	% Diseminado	Envejecimiento	Renovación PA	Renta	Distancia CR2	Distancia CR	MWh per cápita	Rentas Trabajo	Densidad emp.	Plazas Turismo	UTA/SAU	Ind. Agroalim.	UG	% TEA
Alozaina	-	++	-	-	- -	- -	-	+	=	-	=	-	-	-	- -	- -	+	**5**	+	+
Casarabonela	+	=	+	-	-	-	+ +	+	+	=	-	- -	=	=	+	+ +	-	**5**	+ +	+ +
Burgo (El)	- -	=	++	-	-	- -	=	=	=	-	+ +	+ +	- -	- -	- -	- -	- -	**5**	+	-
Guaro	-	=	-	-	- -	-	+	+ +	-	- -	-	-	=	- -	- -	- -	+	**1**	- -	- -
Istán	- -	=	- -	=	+ +	- -	- -	=	-	+ +	+ +	+ +	+	+ +	-	- -	+ +	**0**	- -	- -
Monda	=	=	-	=	-	+ +	=	- -	+ +	=	- -	- -	+ +	=	+ +	- -	=	**7**	+	- -
Ojén	++	=	- -	=	-	+ +	=	- -	- -	+ +	- -	-	=	+ +	+ +	+ +	+ +	**1**	- -	- -
Tolox	=	=	- -	=	+	- -	-	+	- -	-	=	=	-	- -	- -	+	- -	**2**	-	-
Yunquera	++		+ +	=	-	- -	- -	-	+ +	-	+ +	+	- -	- -	=	+	+	**5**	-	+
VALORES COMARCALES	2329 habitantes	0,01 minutos	414 metros	89 % superficie	No considerada	5,50 %	12,21 %	20,34 %	93,52 %	3432,03 € p.c.	25 minutos	64,2 minutos	2,37 MW/h	3000,14 € p.c.	46,83 emp. p.c.	No considerada	0,054 UTA/SAU	No considerada	No considerada	2,67 %

La zonificación de la Zona Rural LEADER plantea dos zonas con diferencias no siempre evidentes, marcadas por la gravitación directa desde la Costa del Sol:

A. Municipios con influencia directa en las gravitaciones desde la Costa del Sol

Monda, Ojén e Istán

B. Municipios con influencia indirecta en las gravitaciones desde la Costa del Sol

Resto de municipios

2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género. Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la "Igualdad de género en el medio rural" ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	1.103	5,50	588	6,00	515	5,02
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		15,10		7,40		8,00
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		20,56		9,14		11,79
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)		-5,46		-1,75		-3,79
Tasa migratoria Neta (2009-2013)		3,20		1,37		1,83
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	0		30		-30	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN(Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	20.057		9.802	48,87	10.255	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)				47,93		
Población total e índice feminización (2014)	21.160		10.390	49,10	10.770	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)				46,01		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN(Indicadores E1-E9)						
Porcentaje de población en diseminados (2004)		8,10		7,38		8,79
Porcentaje de población en diseminados (2014)		12,21		11,19		13,18
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		14,94		15,46		14,44

Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		13,65		13,47		13,83
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		19,44		21,19		17,77
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		20,34		22,20		18,54
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2004)		41,42		43,09		39,52
Tasa de longevidad (>75años/>65 años) (2014)		49,70		53,19		45,67
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)		99,05		101,17		97,23
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)		77,71		80,38		75,31
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		84,58		82,31		87,16
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		79,19		73,59		84,50
Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004)		318,24		310,71		325,20
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		241,41		251,18		232,91
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		118,04		119,71		116,47
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		93,52		100,17		87,58

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores considerados en el Epígrafe 2.

Como se explica amplia y reiteradamente a lo largo de este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

El grado de feminización de la población de la comarca, 49,10%, se sitúa ligeramente por debajo de los que presentan Andalucía y la provincia de Málaga, aunque se ha incrementado en relación con el dato que observamos para 2004, que era el 48,87%.

En cuanto al porcentaje de mujeres en edad fértil (46,01%), es inferior en más de 2 puntos a los que se observan a escala provincial y del conjunto de Andalucía. Sin embargo, la disminución en relación a 2004 roza los 2 puntos, mientras que a escala provincial y autonómica los descensos han sido de alrededor de 4 puntos en ambos casos. Recordemos que, según el INE, la edad fértil se corresponde con la horquilla de edad comprendida entre 15 y 49 años.

Si bien las diferencias por razón de sexo que se observan en los indicadores de población son poco significativas en términos absolutos, las evidencias en relación con el impacto de género se muestran relevantes si consideramos los datos relativos al envejecimiento de la población, que arrojan diferencias importantes entre mujeres y hombres:

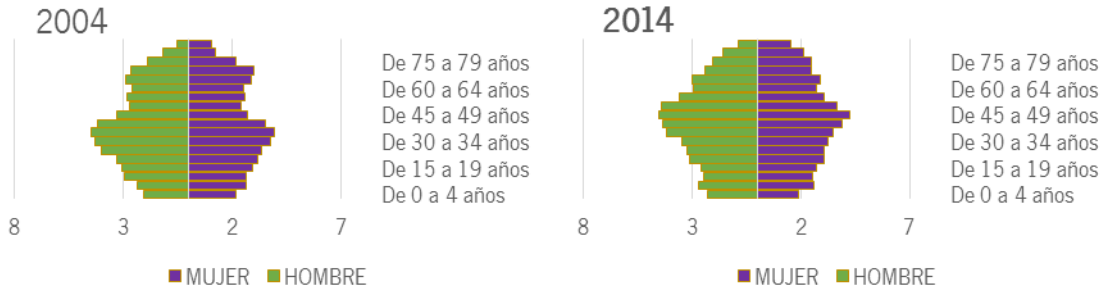

Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos extraer los siguientes datos: El porcentaje de mujeres mayores de 65 años es superior al de hombres para el mismo tramo de edad en todo el período considerado, habiéndose incrementado ligeramente esa diferencia en 2014.

Aún más evidente es esta diferencia si observamos el indicador relativo a la tasa de longevidad, que muestra la proporción de población mayor de 75 años en relación con la población total mayor de 65 años. En 2004, la tasa de longevidad correspondiente a la población femenina superaba en 3,57 puntos a la masculina, mientras que en 2014 la diferencia se había incrementado hasta los 7,52 puntos, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que

hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.

Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán principalmente las mujeres.

Por el contrario, igual que ocurre en las escalas provincial y autonómica, se observa que los movimientos migratorios tienen mayor incidencia en la población masculina, con pequeñas diferencias de entre 1 y 2 puntos. La escala municipal no presentadesviaciones importantes en relación al patrón comentado para la comarca. Para la observación de estos datos, retomamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente de este epígrafe (Indicador C.5.):

Tabla 12. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZADA 09-13			TASA MIGRATORIA NETA ANUALIZADA 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
MÁLAGA	20,24	19,20	39,44	23,03	22,57	45,60	2,79	3,37	6,15
SIERRA DE LAS NIEVES	**21,67**	**20,52**	**42,19**	**23,50**	**21,89**	**45,39**	**1,83**	**1,37**	**3,20**
Alozaina	19,24	16,01	35,25	19,51	15,92	35,43	0,27	-0,09	0,18
Casarabonela	19,71	15,67	35,38	16,18	14,64	30,82	-3,53	-1,03	-4,56
Burgo (El)	9,62	8,61	18,22	9,31	7,90	17,21	-0,30	-0,71	-1,01
Guaro	20,90	22,48	43,37	27,22	26,60	53,82	6,32	4,13	10,45
Istán	24,60	23,64	48,24	25,57	25,02	50,59	0,97	1,38	2,35
Monda	26,29	25,79	52,08	32,80	31,13	63,93	6,51	5,34	11,85
Ojén	43,69	41,85	85,54	52,87	48,87	101,74	9,18	7,02	16,20
Tolox	16,71	15,77	32,48	15,34	15,17	30,51	-1,37	-0,60	-1,97
Yunquera	10,75	11,44	22,19	8,47	8,22	16,69	-2,28	-3,22	-5,50

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación con la estructura de la población, el primer indicador a considerar es el relativo a las personas residentes en diseminado, con porcentajes superiores a los que se observan para Málaga y para el conjunto de Andalucía, tanto en lo que se refiere a mujeres como a hombres.

El siguiente indicador que consideramos es el relativo a la tasa de juventud, que no presenta diferencias significativas por razón de sexo, con valores a escala comarcal inferiores al provincial y al autonómico, tanto en lo que se refiere a las mujeres como a los hombres que, también en ambos sexos, se han reducido en 2014 en relación a 2004.

Por el contrario, la información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad presentan diferencias relevantes entre mujeres y hombres, que vienen a confirmar lo apuntado anteriormente al hablar de las pirámides de población y del peso significativamente superior de las mujeres siempre que nos referimos a personas mayores de 65 años.

Como se puede ver en la siguiente tabla, todos los valores a escala comarcal son superiores a los que se observan a nivel provincial y autonómico, tanto en hombres como en mujeres.

A nivel municipal todos los indicadores presentan valores superiores en relación con la población femenina, observándose las mayores diferencias en la tasa de longevidad de los municipios de Monda, Ojén y Tolox.

Para la observación de estos datos, reproducimos la tabla que aparecía en el correspondiente apartado de este epígrafe (Indicadores E3. y E.4.):

Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de juventud, envejecimiento y longevidad por sexos 2014-2004

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
MÁLAGA	12,53%	14,59%	15,96%	17,59%	14,27%	16,11%	37,28%	40,36%	45,32%	47,74%	41,84%	44,45%
SIERRA DE LAS NIEVES	**17,77%**	**18,54%**	**21,19%**	**22,20%**	**19,44%**	**20,34%**	**39,52%**	**45,67%**	**43,09%**	**53,19%**	**41,42%**	**49,70%**
Alozaina	19,84%	19,83%	23,31%	25,05%	21,51%	22,42%	44,35%	48,58%	44,22%	55,89%	44,28%	52,63%
Casarabonela	18,14%	20,60%	21,91%	25,81%	19,99%	23,07%	27,39%	45,55%	37,31%	46,69%	32,73%	46,15%
Burgo (El)	17,31%	18,32%	22,22%	22,28%	19,77%	20,29%	46,37%	55,93%	49,57%	62,44%	48,17%	59,49%
Guaro	20,79%	23,05%	26,22%	29,71%	23,46%	26,36%	37,04%	50,81%	42,05%	56,15%	39,79%	53,81%
Istán	18,27%	18,82%	19,86%	21,24%	19,05%	20,01%	45,80%	46,27%	46,76%	51,70%	46,30%	49,11%
Monda	15,73%	14,16%	19,33%	17,91%	17,48%	16,00%	35,63%	39,77%	41,62%	52,15%	38,84%	46,58%
Ojén	14,59%	15,26%	16,88%	15,29%	15,69%	15,27%	37,57%	33,46%	39,04%	45,56%	38,33%	39,37%
Tolox	21,02%	22,08%	24,17%	25,23%	22,57%	23,65%	39,75%	42,74%	44,03%	51,43%	42,01%	47,35%
Yunquera	15,55%	17,18%	17,97%	20,89%	16,72%	19,01%	43,56%	50,00%	44,21%	57,19%	43,90%	53,89%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género.Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a

Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	108,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
MÁLAGA	111,31%	76,12%	106,46%	77,34%	108,87%	76,73%	103,04%	89,84%	95,39%	90,37%	99,20%	90,10%
SIERRA DE LAS NIEVES	**97,23%**	**75,31%**	**101,17%**	**80,38%**	**99,05%**	**77,71%**	**87,16%**	**84,50%**	**82,31%**	**73,59%**	**84,58%**	**79,19%**
Alozaina	91,91%	88,84%	80,33%	84,93%	86,43%	86,98%	82,14%	68,75%	118,87%	68,18%	100,00%	68,48%
Casarabonela	92,81%	80,71%	108,02%	77,13%	99,62%	79,09%	98,25%	92,98%	48,81%	70,18%	68,79%	81,58%
Burgo (El)	75,81%	90,43%	88,14%	87,38%	81,48%	88,92%	75,61%	86,11%	71,19%	93,33%	73,00%	89,39%
Guaro	110,00%	61,80%	125,00%	92,08%	116,41%	74,84%	120,00%	129,55%	111,90%	62,71%	115,58%	91,26%
Istán	97,02%	71,93%	116,67%	84,08%	106,09%	77,74%	77,42%	66,67%	76,47%	58,97%	76,92%	62,82%
Monda	100,43%	61,70%	96,00%	74,07%	98,39%	67,45%	113,04%	103,85%	71,01%	91,55%	87,83%	97,99%
Ojén	118,45%	67,71%	127,50%	66,96%	122,70%	67,35%	91,84%	96,23%	79,59%	92,93%	85,71%	94,63%
Tolox	109,70%	82,86%	97,71%	102,36%	103,96%	91,90%	68,09%	86,54%	88,46%	74,47%	78,79%	80,81%
Yunquera	88,65%	82,47%	89,72%	76,76%	89,15%	79,65%	76,11%	36,59%	93,68%	42,03%	84,13%	39,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

razones de sexo, a escala intracomarcal.

Los índices de juventud y de renovación de la población activa se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años).

Como muestra la tabla siguiente (Indicadores E.7. y E.8.), el índice de juventud, que en 2004 era desfavorable a la población activa femenina por más de 14 puntos, cambia de signo completamente en 2014, cuando este indicador supera en más de 18 puntos al índice de juventud de la población activa masculina. Los municipios que presentan las mayores diferencias en 2014 son El Burgo, Istán y Monda, mientras que los municipios en los que se observa más claramente el cambio de tendencia son Guaro y Casarabonela.

En cuanto al índice de renovación de la población activa femenina, que en 2004 era alrededor de 3 puntos superior a la masculina, ha ampliado esa diferencia hasta los 12 puntos en 2014.

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
MÁLAGA	14,4%	17,4%	17,6%	16,7%	13,8%	18,8%	17,4%	17,0%	14,1%	18,1%	17,5%	16,8%
SIERRA DE LAS NIEVES	**15,8%**	**17,7%**	**18,4%**	**17,5%**	**14,7%**	**18,8%**	**16,6%**	**16,8%**	**15,2%**	**18,2%**	**17,6%**	**17,2%**
Alozaina	16,3%	20,0%	18,7%	18,4%	16,2%	19,2%	19,1%	18,4%	16,3%	19,6%	18,9%	18,4%
Casarabonela	13,1%	18,1%	13,9%	15,0%	14,0%	15,5%	10,1%	12,8%	13,5%	16,9%	12,2%	14,0%
Burgo (El)	16,3%	13,7%	21,1%	17,7%	17,6%	18,8%	12,2%	15,6%	16,9%	16,2%	16,9%	16,7%
Guaro	17,3%	19,5%	20,0%	19,2%	12,6%	19,0%	9,8%	13,7%	14,9%	19,3%	15,2%	16,6%
Istán	15,6%	9,3%	16,2%	13,8%	17,3%	15,6%	14,8%	15,7%	16,4%	12,4%	15,6%	14,7%
Monda	16,0%	21,5%	25,4%	21,7%	12,5%	18,3%	19,3%	16,9%	14,2%	20,0%	22,7%	19,4%
Ojén	13,7%	16,5%	15,5%	15,5%	11,8%	18,2%	11,3%	14,1%	12,7%	17,3%	13,4%	14,9%
Tolox	16,0%	18,9%	15,5%	16,8%	12,6%	13,0%	12,1%	12,5%	14,3%	16,3%	13,8%	14,7%
Yunquera	17,7%	18,2%	19,9%	18,8%	18,2%	27,7%	35,3%	28,0%	18,0%	22,9%	27,1%	23,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
MÁLAGA	349,02%	279,62%	333,52%	262,52%	341,14%	270,83%	142,72%	97,29%	131,08%	87,40%	136,79%	92,17%
SIERRA DE LAS NIEVES	**325,20%**	**232,91%**	**310,71%**	**251,18%**	**318,24%**	**241,41%**	**116,47%**	**87,58%**	**119,71%**	**100,17%**	**118,04%**	**93,52%**
Alozaina	358,54%	221,49%	330,92%	234,87%	345,25%	227,66%	127,68%	92,81%	123,15%	84,13%	125,45%	88,68%
Casarabonela	312,20%	222,97%	266,50%	230,90%	289,29%	226,55%	98,62%	90,53%	83,78%	112,86%	91,13%	100,65%
Burgo (El)	361,29%	180,49%	413,60%	220,40%	384,64%	198,43%	162,79%	74,83%	185,90%	108,18%	173,78%	89,11%
Guaro	272,73%	241,62%	215,31%	256,55%	243,34%	248,49%	76,81%	77,87%	89,84%	87,25%	83,08%	82,14%
Istán	315,00%	211,46%	317,86%	234,81%	316,38%	222,26%	125,00%	69,00%	136,62%	92,59%	130,77%	79,56%
Monda	291,67%	293,27%	304,03%	355,09%	297,26%	320,80%	105,22%	103,25%	107,48%	148,48%	106,31%	123,42%
Ojén	304,72%	291,13%	337,64%	297,49%	319,74%	294,23%	88,16%	74,71%	117,24%	77,37%	100,75%	76,11%
Tolox	297,87%	211,81%	285,88%	209,78%	292,05%	210,82%	117,05%	78,34%	115,08%	80,85%	116,08%	79,53%
Yunquera	406,25%	219,17%	364,52%	232,67%	385,71%	225,51%	170,14%	118,08%	151,75%	120,45%	160,98%	119,26%

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.):

Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa en el 17,2%, por encima de la provincial (16,8%) y de la autonómica (16,9%), recordando además la consideración que hacíamos sobre la necesidad de matizar los valores que arroja este indicador considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En cuanto a las diferencias entre mujeres y hombres y teniendo esto en cuenta la consideración anterior, observamos que, como muestra la tabla anterior, la tasa de paro femenino aproximada es inferior a la masculina en casi todos los municipios y tramos de edad, destacando por romper este patrón de manera sistemática el caso de Yunquera, que presenta una tasa de paro femenina unos 9 puntos superior a la masculina, diferencia que en el tramo de edad comprendido entre los 45 y los 65 años, se amplía hasta superar los 15 puntos.

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con

los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término "juventud", dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

La siguiente tabla ofrece información relativa al peso de la población joven (mujeres y hombres menores de 30 años) en relación con la población total a nivel municipal, comarcal, provincial y del conjunto de Andalucía, así como la evolución de esta variable en el período 2004-2014.

	POBLACIÓN DE MENOS DE 30 AÑOS SOBRE POBLACIÓN TOTAL 2004-2014									
	HOMBRES <30 años		MUJERES <30 años		AMBOS SEXOS <30 años		POBLACIÓN TOTAL		<30 años/ POBLACIÓN TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	1.558.850	1.456.149	1.477.402	1.385.755	3.036.252	2.841.904	7.687.518	8.402.305	39,50%	33,82%
MÁLAGA	275.138	270.148	264.379	261.284	539.517	531.432	1.397.925	1.621.968	38,59%	32,76%
SIERRA DE LAS NIEVES	**3.552**	**3.279**	**3.412**	**3.185**	**6.964**	**6.464**	**20.057**	**21.160**	**34,72%**	**30,55%**
Alozaina	395	311	358	305	753	616	2.236	2.119	33,68%	29,07%
Casarabonela	434	418	408	352	842	770	2.491	2.592	33,80%	29,71%
Burgo (El)	353	279	372	288	725	567	2.069	1.922	35,04%	29,50%
Guaro	326	305	310	297	636	602	2.046	2.143	31,09%	28,09%
Istán	237	207	240	205	477	412	1.417	1.404	33,66%	29,34%
Monda	349	405	352	426	701	831	1.974	2.375	35,51%	34,99%
Ojén	395	525	387	510	782	1.035	2.294	3.326	34,09%	31,12%
Tolox	397	316	368	326	765	642	2.246	2.233	34,06%	28,75%
Yunquera	666	513	617	476	1.283	989	3.284	3.046	39,07%	32,47%

De los datos contenidos en la tabla anterior, podemos extraer las siguientes evidencias:

- El porcentaje de menores de 30 años es muy inferior en la comarca a los porcentajes que se observan a escala provincial y autonómica, aunque la diferencia se ha reducido al final del período considerado.
- La población joven representaba el 30,55% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de más de cuatro puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal y también.
- Considerados los valores relativos a mujeres y hombres menores de 30 años, no se observan diferencias significativas en razón de sexo para este dato, siendo prácticamente igual la pérdida de población joven femenina y masculina en el período considerado.

- A escala municipal, la mayor pérdida de población joven experimentado entre 2004 y 4014 se observa en Yunquera, mientras que Monda, Guaro y Ojén son los que han sufrido menos el descenso de su población joven.
- Sólo Monda supera los porcentajes provincial y autonómico.

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 permiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador.

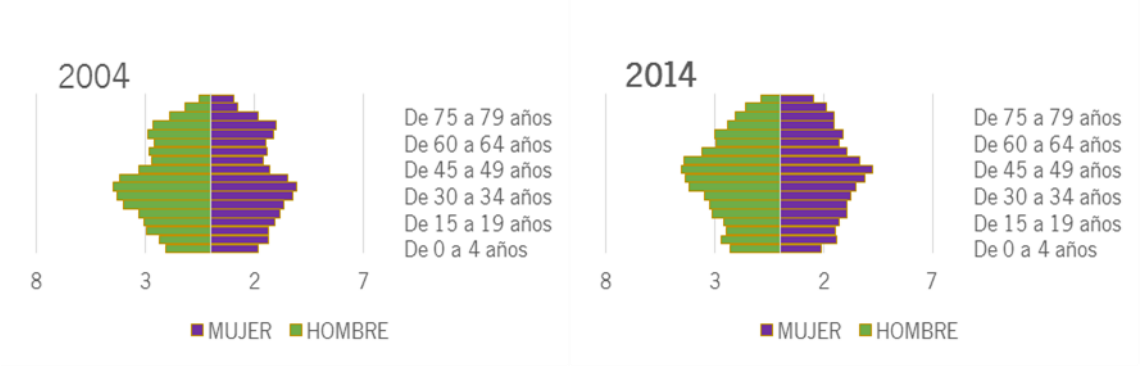

Otros indicadores a considerar, que también inciden en el envejecimiento de la población y en el despoblamiento de las zonas rurales, son los relativos a los movimientos migratorios. En los gráficos siguientes podemos observar cómo estos movimientos afectan a la población joven de la comarca, teniendo en cuenta que, debido a la estructuración de la información que aporta el IECA (a partir del Padrón Municipal), nos vemos obligados a trabajar con tramos de edad que incluyen a la población de hasta 39 años. Retomamos del desarrollo del epígrafe los gráficos relativos a movimientos migratorios (Indicador C.5.):

Gráfico 7. C.5. Emigración acumulada por edad

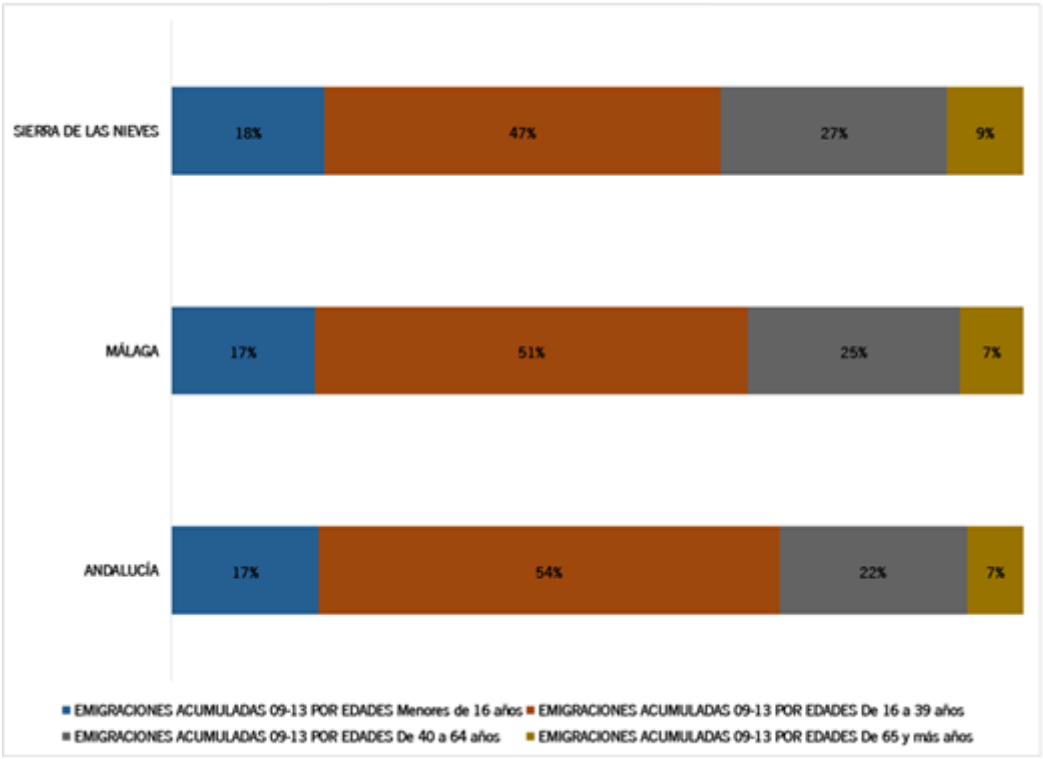

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal

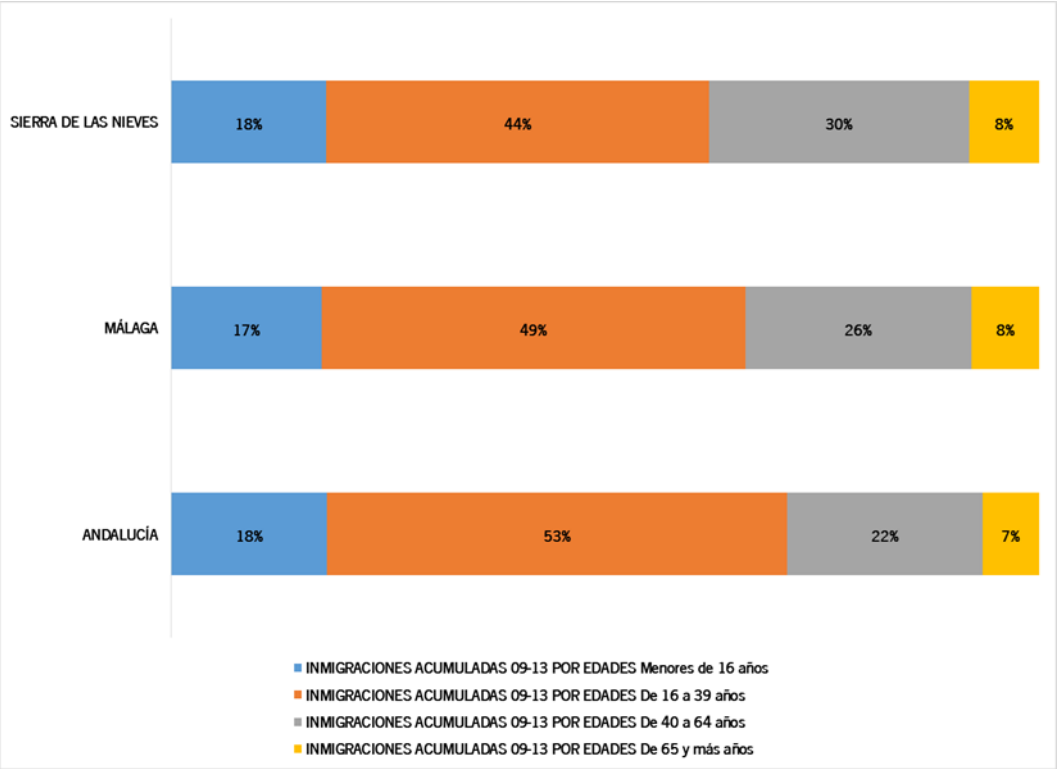

De los datos anteriores podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca:

- Los movimientos migratorios afectan a la población joven (en este caso, la de edad inferior a 39 años) en mayor medida que a la población mayor de 40 años en todos las escalas considerados.
- Tanto los porcentajes de emigración como los de inmigración de la población joven en relación con la población total son inferiores en la comarca a los que se observan a escala provincial y autonómica.

En relación con los índices de juventud y de renovación de la población activa, nos remitimos a lo comentado en el cuerpo del epígrafe, donde señalábamos el importante descenso experimentado en ambos indicadores en el período 2004-2014.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe, del que reproducimos la siguiente tabla (Indicador F.2.):

Como también se comentaba en el Epígrafe 2., la tasa de paro aproximada de la comarca se sitúa ligeramente por encima de la provincial y de la autonómica en todos los parámetros considerados. Sin embargo, como ya indicábamos en el correspondiente epígrafe y ante lo que pudiera parecer un dato positivo de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

Tabla 21. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL 09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
MÁLAGA	14,4%	17,4%	17,6%	16,7%	13,8%	18,8%	17,4%	17,0%	14,1%	18,1%	17,5%	16,8%
SIERRA DE LAS NIEVES	15,8%	17,7%	18,4%	17,5%	14,7%	18,8%	16,6%	16,8%	15,2%	18,2%	17,6%	17,2%
Alozaina	16,3%	20,0%	18,7%	18,4%	16,2%	19,2%	19,1%	18,4%	16,3%	19,6%	18,9%	18,4%
Casarabonela	13,1%	18,1%	13,9%	15,0%	14,0%	15,5%	10,1%	12,8%	13,5%	16,9%	12,2%	14,0%
Burgo (El)	16,3%	13,7%	21,1%	17,7%	17,6%	18,8%	12,2%	15,6%	16,9%	16,2%	16,9%	16,7%
Guaro	17,3%	19,5%	20,0%	19,2%	12,6%	19,0%	9,8%	13,7%	14,9%	19,3%	15,2%	16,6%
Istán	15,6%	9,3%	16,2%	13,8%	17,3%	15,6%	14,8%	15,7%	16,4%	12,4%	15,6%	14,7%
Monda	16,0%	21,5%	25,4%	21,7%	12,5%	18,3%	19,3%	16,9%	14,2%	20,0%	22,7%	19,4%
Ojén	13,7%	16,5%	15,5%	15,5%	11,8%	18,2%	11,3%	14,1%	12,7%	17,3%	13,4%	14,9%
Tolox	16,0%	18,9%	15,5%	16,8%	12,6%	13,0%	12,1%	12,5%	14,3%	16,3%	13,8%	14,7%
Yunquera	17,7%	18,2%	19,9%	18,8%	18,2%	27,7%	35,3%	28,0%	18,0%	22,9%	27,1%	23,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de

- La tasa de paro femenino es superior a la de los hombres en el tramo de edad de 30 a 44 años, e inferior en el tramo de 16 a 29 años, aunque en ambos casos se trata de diferencias poco significativas, de alrededor de 1 punto.

- Los municipios que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Alozaina, Guaro, Monda y Yunquera.

2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La consideración del impacto ambiental, importante en la definición de la estrategia de desarrollo de cualquier territorio, adquiere una relevancia especial en el caso de la comarca de la Sierra de las Nieves, teniendo en cuenta que los 9 municipios que la integran forman parte de la Reserva de la Biosfera de Sierra de las Nieves y 6 de ellos (El Burgo, Istán, Monda, Tolox y Yunquera) tienen parte de sus respectivos términos municipales amparados bajo la figura de protección del Parque Natural Sierra de las Nieves, encontrándose pendiente la declaración de Parque Nacional.

MaB es el acrónimo que se utiliza para identificar el programa de la Men and Biosphere (El Hombre y la Biosfera), puesto en marcha por la UNESCO en 1971 para sentar las bases de una relación sostenible entre los seres humanos y su entorno natural. Las Reservas de la Biosfera son zonas del planeta de alto valor natural y cultural, seleccionadas por el Programa MaB para desarrollar programas que favorezcan el desarrollo económico de la población sin comprometer la preservación de dichos valores.

En la actualidad, existen más de 500 Reservas de la Biosfera en 102 países, que comparten unos objetivos comunes:

- Mejorar la planificación y ordenación del territorio, a través de la consideración y valoración de los recursos naturales, de la problemática ambiental existente y de la prevención de riesgos ambientales.

- Conservar el patrimonio natural mediante la protección de la biodiversidad de la zona, salvaguardando el patrimonio natural y etnológico a través de la catalogación y mejora de los recursos existentes.
- Adoptar propuestas de desarrollo sostenible que permitan la incorporación de vías de desarrollo integrado compatibles con la conservación del patrimonio cultural y natural, así como la utilización de recursos endógenos infrautilizados.
- Promover la participación de la población local en la gestión de la Reserva de la Biosfera, fomentando la educación ambiental de la población y facilitando la investigación y la vigilancia permanente.

El patrimonio ambiental es, en consecuencia, uno de los pilares fundamentales, si no el más importante, en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal, que debe garantizar la sostenibilidad ligada a la calidad de vida y a la fijación de la población en el territorio. De ahí que, como indicábamos al inicio de este epígrafe, la actividad económica de los municipios de la comarca esté basada en la ganadería, la agricultura, los aprovechamientos forestales, el turismo y los productos de calidad derivados de estas actividades.

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa en relación con indicadores que, de una u otra manera, tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático: datos geofísicos básicos (superficie, altitud, pendiente), superficie LIC y superficie agraria, además de una serie variables relativas a la distribución de la población en el territorio, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico.

Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

Por otra parte, la consideración del impacto ambiental en relación con la información contemplada en este epígrafe se complementará con las conclusiones derivadas del proceso participativo, en el que “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” han sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.
Tabla 2. Información para definir el territorio en base al Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.
Tabla 3. Población unidades poblacionales de municipios de la Sierra de las Nieves (habitantes y minutos)	2.2.1.
Tabla 4. A.1. Superficie municipios de la Sierra de las Nieves (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.
Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Sierra de las Nieves (metros)	2.2.2.2.
Tabla 6. A.4. Superficie LIC municipios de la Sierra de las Nieves (% Superficie Municipio y % Superficie ZEC)	2.2.2.4.
Tabla 7. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Sierra de las Nieves (Has y %)	2.2.2.5.
Tabla 8. Unidades poblacionales de la Sierra de las Nieves con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.
Tabla 9. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la Sierra de Las Nieves	2.2.3.1.
Tabla 10. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.
Tabla 11. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Tabla 12. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Tabla 13. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.
Tabla 14. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.
Tabla 15. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.
Tabla 16. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos	2.2.3.4.
Tabla 17. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014	2.2.3.4.
Tabla 18. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014	2.2.3.4.
Tabla 19. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.
Tabla 20. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.
Tabla 21. F.2. Tasa Paro	2.2.4.2.
Tabla 22. El Sistema Ciudades POTA en el territorio LEADER Sierra de Las Nieves (habitantes y minutos de distancia)	2.2.5.1.
Tabla 23. Zonificación Sierra de las Nieves	2.3.
Tabla 24. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género	2.4.1.
Tabla 25. C.5. Saldo migratorio	2.4.1.
Tabla 26. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014	2.4.1.
Tabla 27. F.2. Tasa Paro	2.4.1.
Tabla 28. Población menores de 30 años por sexos 2004-2014	2.5.1.
Tabla 29. F.2. Tasa Paro	2.5.1.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio Sierra de Las Nieves (% sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al >15% (% sobre superficie total)	2.2.2.3.
Gráfico 3. A.4. Porcentaje superficie de cada municipio LIC (Unidad de medida: % sobre superficie total municipal)	2.2.2.4.
Gráfico 4. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total)	2.2.2.5.
Gráfico 5. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Gráfico 6. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Gráfico 7. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 8. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 9. Pirámides de población 2004-2014	2.2.3.4.
Gráfico 10. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Gráfico 11. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos)	2.2.5.1.
Gráfico 12. Pirámides de población 2004-2014	2.4.1.
Gráfico 13. Pirámides de población 2004-2014	2.5.1.
Gráfico 14. C.5. Emigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 15. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.5.1.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Unidades Territoriales de Andalucía	2.2.5.2.
Mapa 2. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
A1	Superficie	Superficie (kilómetros cuadrados)	IECA	Kilómetros cuadrados	2015	2.2.2.1	La Superficie
A2	Altitud	Altitud (metros)	IECA	metros	2013 y 2015	2.2.2.2	La Altitud
A3	Porcentaje superficie pendiente >15%	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15%	2011 y 2013	2.2.2.3	Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15%
A4	Porcentaje superficie LIC del territorio	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie LIC (kilómetros cuadrados)	IECA REDIAM	Porcentaje de superficie LIC	2015 y 2007	2.2.2.4	Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)
A5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	Extensión de SAU (hectáreas) Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje SAU del territorio	2009 y 2013	2.2.2.5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio
B1	Población total	Población total (nº de habitantes) Población de entidades singulares (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal) INE Nomenclátor	Nº de habitantes	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
B2	Densidad demográfica	Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) Población total (nº de habitantes)	IECA	Habitantes por kilómetro cuadrado	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales

C1	Saldo poblacional	Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes Porcentaje del saldo poblacional	Periodo 2004-2014	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C2	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos (nº de nacimientos)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C3	Tasa bruta de mortalidad	Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional

Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
C4	Tasa de crecimiento natural o vegetativo	Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C5	Saldo migratorio	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de migraciones	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C6	Crecimiento demográfico total	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
D1	Población total mujeres/hombres	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D2	Índice de	Población total de los	IECA (Padrón	Porcentaje de	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de

	feminización general	municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	Municipal)	mujeres sobre total			Feminización de la Población
D3	Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E)	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D4	Proporción de mujeres en edad fértil	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres fértiles sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
E1	Porcentaje de población en diseminados	Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes) Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E2	Tasa de juventud	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de jóvenes sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E3	Tasa de envejecimiento	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E4	Tasa de longevidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E5	Índice de potencialidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E6	Índice de tendencia	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E7	Índice de juventud de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 49 años sobre población de 50 a 64 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

E8	Índice de renovación de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
E9	Pirámide de población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
F1	Renta media neta/año	Renta declarada anual por tipos de rendimiento Población total (nº de habitantes)	Agencia Tributaria IECA (Padrón Municipal)	Euros y Euros/Habitante	2012	2.2.4.1	Renta anual per cápita declarada
F2	Tasa Paro	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
G1	Distancia a unidad poblacional municipal principal	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G2	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

G3	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G4	Distancia a ciudad media tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G5	Distancia a ciudad media tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G6	Distancia a centro regional	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
H1	Integración en Sistema de Ciudades	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H2	Integración en Unidades y Dominios	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales

	Territoriales	Sistema de Ciudades (minutos)					del POTA
H3	Integración en Redes Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Pág.
3.1. INTRODUCCIÓN **73**
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia 73
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural 74
3.1.3. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 76
3.1.4. Esquema del epígrafe 77
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN **78**
3.2.1. Vías de participación 78
3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave? 80
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones. 83
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones. 84
3.2.5. Presentación y difusión del proceso 86
3.2.6. Normas de participación 87
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS **88**
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación 88
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades 89
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio 92
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO **94**
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso 94
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social 96
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO 96
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores 97
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos 99
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria 100
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación 101

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, desde el 8 de junio al 7 de octubre de 2016.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente*.

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo…

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso*.

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación*.

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación…

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación*.

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5º. *Combatir el hastío participativo*.

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
    - Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
    - Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
    - Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
    - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
    - Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
    - Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
    - Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que “Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia.

Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño". El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe "Mecanismos y organización de la participación" responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

   En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado "Vías y normas de participación".

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado "Instrumentos de participación".

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

   Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado "Hitos principales de proceso participativo".

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

   Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado "Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural".

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participaran agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo I 6.2)

Gráfico 4. Esquema de participación

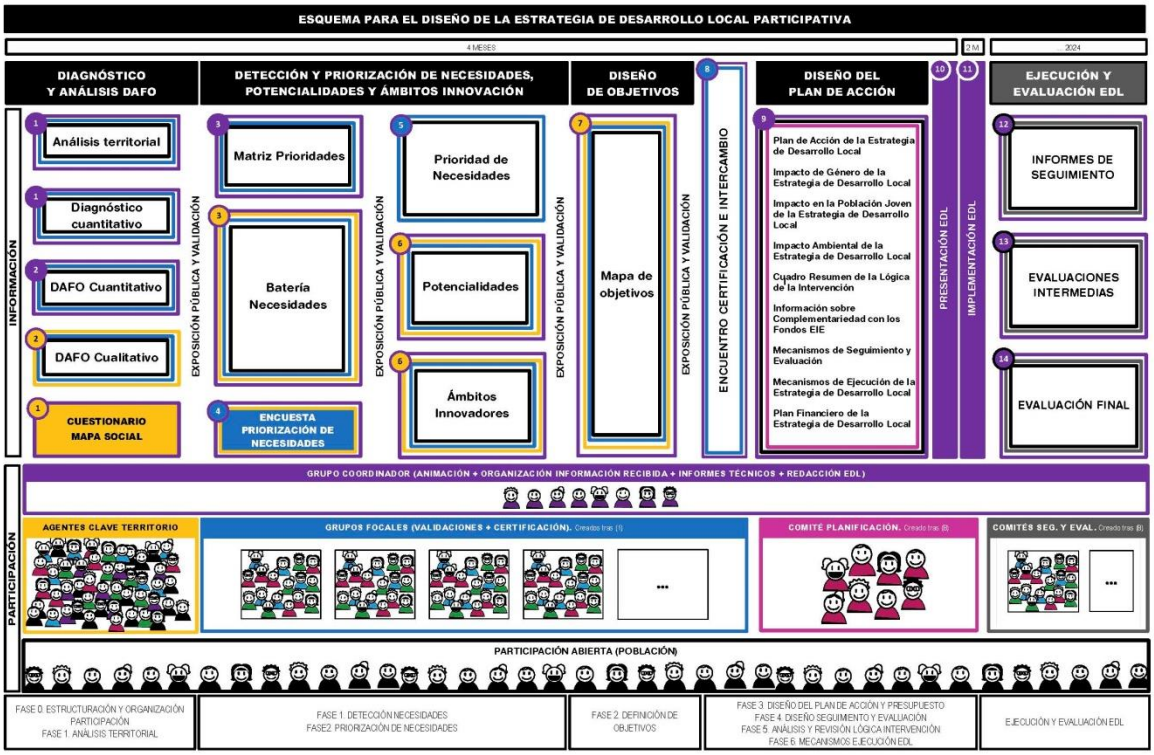

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática “Economía y Estructura Productiva”, atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1.1. Agricultura, Ganadería y Agroindustria
- Subárea 1.2. Turismo y Hostelería
- Subárea 1.3. Comercio, Servicios e Industrias no Agroalimentarias

Tabla 1. Categorización de agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,…)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,…)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,…)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental

R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes…
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes…
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes…
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

Fuente: elaboración propia.

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes

necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.

8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.

9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernan al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

QUÉ ES
- La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca - Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca - Un proceso de participación estructurado - Una previsión presupuestaria revisable - Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación - La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente - Una planificación revisable
QUÉ NO ES
- Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población - Una asignación de fondos a proyectos concretos - Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos - Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado
CONDICIONADO POR…
- Posibilidades de financiación - Marco normativo - Normas que permitan una participación efectiva

Fuente: Elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.
6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de “profesionalizar” al vecino, sino de “vecinalizar” al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.

2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las

Tabla 3. Matriz de prioridades

recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos (Anexo AI 1.1 plantilla del cuestionario de mapa social (CMS) y AI 1.2 Instrucciones para su cumplimentación)

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud.

1. La mejora del medio ambiente o/y a la lucha contra el cambio climático

2. La promoción de la igualdad hombre-mujer o/y la perspectiva de género
3. La introducción de una innovación a nivel comarcal
4. La mejora de la situación de la población joven de la comarca
5. La creación de empleo
6. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales…
7. La mejora del acceso a los servicios de la población

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a…						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. La mejora del medio ambiente o/y a la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer o/y la perspectiva de género						
3. La introducción de una innovación a nivel comarcal						
….						

necesidades detectadas.

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad

Tabla 6. Ejemplo análisis de EPN Fuente: Elaboración propia.

derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación

resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Co						
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					**6**	**8**

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Priorización de Necesidades Fuente: Elaboración

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquéllas que no podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Para la animación y el desarrollo del Encuentro se utilizan dinámicas grupales en las que todos los participantes tienen oportunidad de realizar aportaciones en relación con los mapas de objetivos de todas y cada una de las áreas temáticas. Cada grupo designará a una persona que actuará como portavoz en la puesta en común de las conclusiones.

Cada participante dispone de un cuadernillo estructurado en su parte interior por áreas/subáreas temáticas donde, si lo desea, puede reflejar por escrito sus comentarios a los mapas de objetivos.

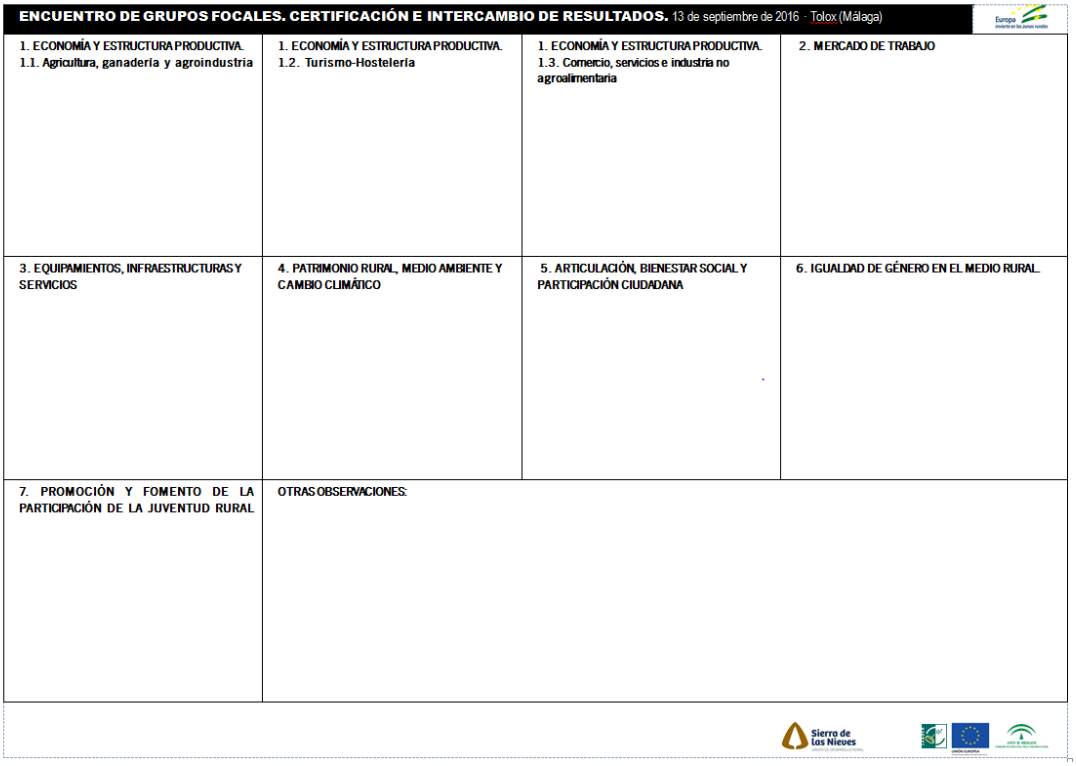

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 13 de septiembre de 2016 · Tolox (Málaga)

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Turismo-Hostelería	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria	2. MERCADO DE TRABAJO
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	OTRAS OBSERVACIONES:		

Gráfico 5. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio. Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

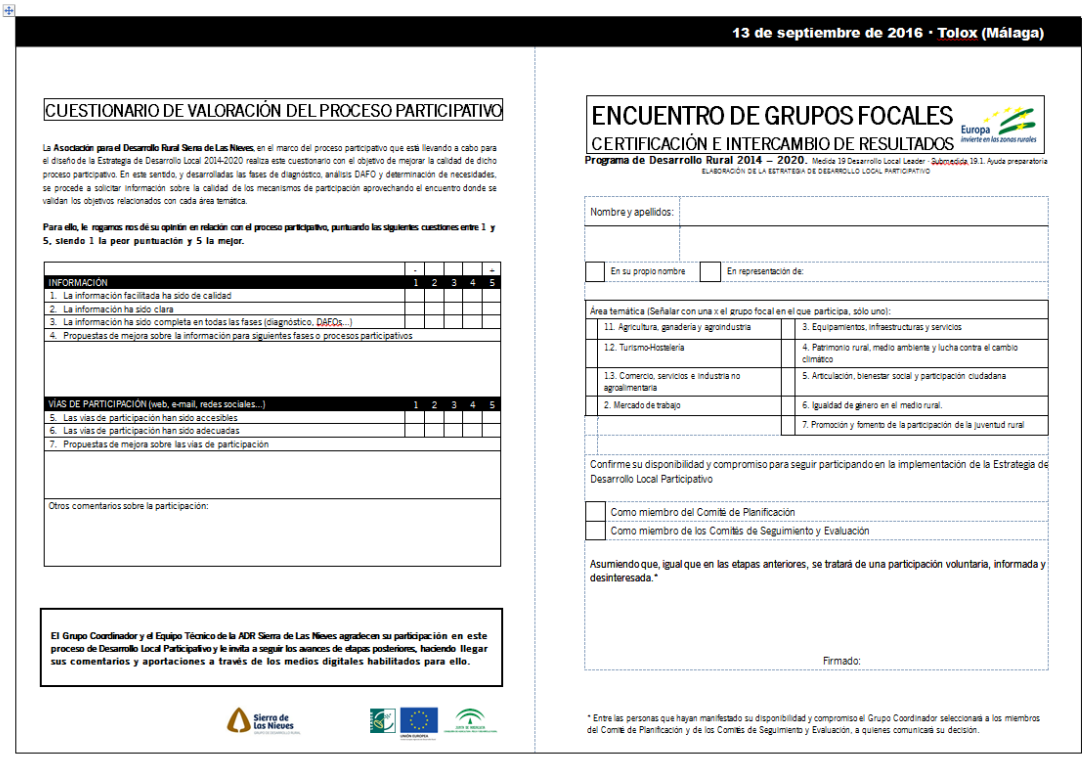

13 de septiembre de 2016 · Tolox (Málaga)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La **Asociación para el Desarrollo Rural Sierra de Las Nieves**, en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrolladas las fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procede a solicitar información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.

Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor.

	-				+
INFORMACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1. La información facilitada ha sido de calidad					
2. La información ha sido clara					
3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFOs...)					
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos					
VIAS DE PARTICIPACIÓN (web, e-mail, redes sociales...)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
5. Las vías de participación han sido accesibles					
6. Las vías de participación han sido adecuadas					
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación					

Otros comentarios sobre la participación:

El Grupo Coordinador y el Equipo Técnico de la ADR Sierra de Las Nieves agradecen su participación en este proceso de Desarrollo Local Participativo y le invita a seguir los avances de etapas posteriores, haciendo llegar sus comentarios y aportaciones a través de los medios digitales habilitados para ello.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES
CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda preparatoria
ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Nombre y apellidos:

☐ En su propio nombre ☐ En representación de:

Área temática (Señalar con una x el grupo focal en el que participa, sólo uno):

☐ 1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	☐ 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios
☐ 1.2. Turismo-Hostelería	☐ 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
☐ 1.3. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria	☐ 5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana
☐ 2. Mercado de trabajo	☐ 6. Igualdad de género en el medio rural.
	☐ 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

☐ Como miembro del Comité de Planificación
☐ Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se tratará de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado:

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio Fuente. Elaboración propia

.

En la "Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados" se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo.

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La definición de la **fórmula de presentación** así como su realización efectiva corresponden al Grupo Coordinador. Incorporar información sobre la fórmula, fecha, lugar... y resultados de participación de la/s presentación/es del proceso.

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)

2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.

3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. *Explicación de los canales y niveles de participación:*

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. *Explicación de la temporalización de la planificación.*

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).

b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

En todo momento se realiza una invitación abierta a completar el Cuestionario Mapa Social, siendo posible el acceso al cuestionario en la página WEB. En definitiva, se considera este proceso participativo como un proceso abierto, no selectivo.

En el Anexo AI 6.1 se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,…)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,…

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al Cuestionario Mapa Social y que , arroja las matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de las Matrices DAFO, entre el 29 de junio y el 13 de julio de 2016, utilizando el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 108 cuestionarios que fueron analizados por el Grupo Coordinador, incorporando 501 nuevos ítems a las Matrices DAFO.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos. El perfil de los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales se incorpora como Anexo AI 6.1

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, informaci0ón cotejada por parte del

Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo[18].

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades, entre el 20 de julio y el 24 de julio de 2016. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que definirá la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales. Se recibieron 27 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador, incorporando 14 nuevos ítems a la Matriz de Prioridades.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas[19] establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

1Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

2Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

Se establece un período para la información pública de la Prioridad de Necesidades, entre el 25 de julio y 29 de julio de 2016. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. A través de este medio se recibieron 68 encuestas cumplimentadas online, que fueron analizadas por el Grupo Coordinador e incorporadas para su explotación estadística.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Certificación e Intercambio.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

Se realiza en un encuentro comarcal conformado por todos los participantes en el proceso de planificación de la EDL Sierra de las Nieves que se desarrolló el 13 de septiembre de 2016, tras

dicho encuentro se procedió a exponer públicamente en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. Se recibieron 27 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador, incorporando o redefiniendo 16 nuevos ítems a los Mapas de Objetivos.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Tras determinar los mapas de objetivos se produce el encuentro con los Grupos Focales con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo I 3.1, I3.2 y I3.3 ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 27 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 46 a 58).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La certificación del plan presentado corresponde a la Asamblea del GDR candidato.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se plantea la evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

La composición de los Comités de Seguimiento se detalla en el epígrafe correspondiente.

ANEXOS EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. Esquema del proceso participativo para el diseño de la EDL (A3 desplegable)

3.2. Tabla de participantes por fase del proceso, incluyendo categoría, perfil y dinámica/instrumento

3.3. Cuestionario Mapa Social (CMS)

3.4. Instrucciones para la cumplimentación del CMS

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE						ÁREAS Y SUBÁREAS TEMÁTICAS (LEYENDA EN HOJA "VALIDACIÓN DATOS")									CATEGORÍA PARTICIPANTE (LEYENDA EN HOJA DE "VALIDACIÓN DATOS")	PERFIL PARTICIPANTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN (Criterio selección /participación abierta)	CUESTIONARIO MAPA SOCIAL	NECESIDADES	NECESIDADES	ENCUENTRO CERTIFICACIÓN	Grupo Coordinador	Aportaciones (mail, web,…)	DISPONIBILIDAD Comité Planific.	DISPONIBILIDAD Comités Seg./ Eval.
Nombre y apellidos	Entidad	Municipio (comarca)	H/M	Edad	Socio/a	1.1	1.2	1.3	1.4	2	3	4	5	6											
Juan Jiménez Macías	ADR Sierra de las Nieves	Yunquera	Hombre	> 30	No										A	Gerente GDR Candidato Sierra de las Nieves	Gerencia de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio	Sí				SI		SI	SI
Maripaz Arroyo Turrillo	ADR Sierra de las Nieves	Yunquera	Mujer	> 30	No										A	Técnico GDR Candidato Sierra de las Nieves	Técnico de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio	Sí				SI		SI	SI
Eugenia Sánchez Luna	ADR Sierra de las Nieves	Yunquera	Mujer	> 30	No										A	Técnico GDR Candidato Sierra de las Nieves	Técnico de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio	Sí				SI		SI	SI
José Manuel Ruiz Mora	ADR Sierra de las Nieves	Yunquera	Hombre	> 30	No										A	Técnico GDR Candidato Sierra de las Nieves	Técnico de entidad comarcal cuyo objetivo principal es el desarrollo de territorio	Sí				SI		SI	SI
Tomás Rueda Gaona	Mancomunidad Sierra de las Nieves	COMARCA	Hombre	> 30	Sí					x	x	x	x	x	A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIO DE LAS SIERRA DE LAS NIEVES	Gerente de la Mancomunidad de Municipios	Sí	X	X	1.2	NO	X	SI	SI
Olalla García Gil	Asociación Recreaciones Históricas María Sagredo	Alozaina	Mujer	< 30	No					x			x	x	Z	ASOCIACION CULTURAL	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Salvador Merino Gil	Explotación Ganadera Merino Domínguez S.C	Alozaina	Hombre	> 30	No	x									B	EXPLOTACIÓN GANADERA	Empresario Ganadero	Sí		X	1.1	NO		NO	NO
Lluís Montrás Janer	En nombre propio	COMARCA	Hombre	> 30	No				x						B	Particular	Particular	Sí	X			NO		SI	SI
Jose Manuel Piñel Pérez	Arribesverde SAT	COMARCA	Hombre	> 30	No	x	x	x	x						B	Arribesverde SAT	Empresario	Sí				NO		SI	SI
Miguel Ángel Toledo Merino	UPA Málaga	COMARCA	Hombre	> 30	Sí	x	x								C	Técnico UPA.	Organización agraria	Sí	X			NO		SI	SI
María Luisa Gómez Moreno	Junta Rectora Parque Natural Sierra de las Nieves	COMARCA	Mujer	> 30	No	x	x				x	x	x		Q	Parque Natural Sierra de las Nieves	Junta Rectora Parque Natural	Sí				NO	X	SI	SI
Rafael Ángel Haro Ramos	Director Conservador del Parque Natural	COMARCA	Hombre	> 30	No	x						x			Q	Director Parque Natural Sierra de las Nieves	Director del Parque Natural	Sí		X	4	NO		SI	NO
Juan José Jiménez Rodríguez	Técnico de espacios protegidos de la provincia de Málaga y Representante Red de Voluntarios Parque Sierra de las Nieves	COMARCA	Hombre	> 30	No						x	x	x		Q	Técnico Espacios Naturales y representante Red de Voluntarios Parque Sierra de las Nieves	Técnico Espacios Protegidos	Sí	X			NO	X	NO	SI
Juan Carlos Urbaneja Salas	DAO Estrategia y consultoría	COMARCA	Hombre	> 30	No	x	x	x	x						B	DAO Estrategia y consultoría	Representante de consultora para empresas	Sí		X	1.3	NO	X	SI	SI
Isabel María Gómez Campos	En nombre propio	COMARCA	Mujer	< 30	No			x	x						B	Particular	Particular	Sí				NO		SI	SI
Miguel Lima Cueto	Cristalería Alolima SL	Alozaina	Hombre	< 30	No					x	x				B	Cristalería Alolima SL	Empresario	Sí				NO		SI	SI
José Trepat Vallés	PT Animación	Alozaina	Hombre	> 30	No							x	x	x	AB	Autónomo	Dinamizador actividades culturales y empresario	Sí				NO		SI	SI
Sergio Prados Anillo	Asociación Fuenserena	COMARCA	Mujer	> 30	No	x	x	x	x						H	Asociación Fuenserena	Asociacionismo	Sí				NO	X	SI	SI
Mariló Luna Escribano	Aceites Gil Luna, S.l.	El Burgo	Mujer	> 30	No	x		x	x		x	x			B	Aceites Gil Luna,S.L.	Empresario sector clave	Sí		X	1.1	NO		NO	SI

María Dolores López Duarte	Pastelería Carmela	El Burgo	Mujer	> 30	No			x	x		x				B	Pastelería Carmela	Empresaria	Sí				NO		SI	SI
Dolores Toledo Duarte	Instalaciones Arroyo Multiservicios, S.L.U,	Yunquera	Mujer	> 30	No				x						B	Instalaciones, energías renovables	Empresario sector clave. Anteriormente técnico en programa de Andalucía Orienta durante 10 años	Sí	X			NO		SI	SI
Juan Francisco Narváez Díaz	En nombre propio	El Burgo	Hombre	> 30	No			x		x	x		x		W	Representante Asociación de Mayores	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Juan Francisco Narváez Díaz	En nombre propio	El Burgo	Hombre	> 30	No		x					x			H	Otras personas relevantes	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
José Casado Ramírez	Granja Casado	El Burgo	Hombre	> 30	No	x	x	x	x	x	x	x	x	x	B	Autónomo	Promotor marco anterior	Sí				NO		SI	SI
Devlet Dirik Mayorga Seoane	En nombre propio	El Burgo	Mujer	> 30	No				x						B	Autónomo artesanía	Empresaria sector clave	Sí				NO		SI	SI
Antonio Jesús Chicón Torres	En nombre propio	El Burgo	Hombre	< 30	No	x			x						H	Particular	Particular	Sí				NO		SI	SI
Antonio Mateos Vera	En nombre propio	Casarabonela	Hombre	> 30	No									x	AD	Particular	Particular	Sí				NO		SI	SI
María Carmen López Vera	Granja Casado	El Burgo	Mujer	> 30	No	x	x	x	x	x	x	x	x	x	B	Autónoma	Empresaria sector clave y promotora en el marco anterior	Sí				NO		SI	SI
Josefa Muñoz Mora	Asociación de Mujeres ANEA	El Burgo	Hombre	> 30	Sí					x			x	x	T	Representante Asociación de Mujeres	Miembro activo asociación de mujeres	Sí		X	6	NO		NO	SI
Ana María Canto Ponce	Asociación Burgueña de familiares de enfermos de Alzheimer	El Burgo	Mujer	> 30	No					x			x	x	W	Asoc. Alzheimer El Burgo	Asociacionismo	Sí		X	5	NO		NO	NO
Teresa Muñoz Sánchez	En nombre propio	Yunquera	Mujer	> 30	No	x		x	x					x	AD	Particular	Técnica de Andalucía Orienta durante varios años	Sí				NO		SI	SI
Jose Antonio Jiménez Jiménez	Observatorio Astronómico Yunquera La torre	Yunquera	Hombre	> 30	No						x	x			B	Observatorio La Torre de Yunquera	Empresa de la comarca sector clave	Sí	X	X	1.2	NO	X	SI	SI
Francisco Manuel Barquero Godoy	En nombre propio	Yunquera	Hombre	> 30	No	x	x	x	x						H	Arquitecto	Arquitecto	Sí				NO		SI	SI
Jose Joaquín Muñoz	En nombre propio	Yunquera	Hombre	> 30	No	x									H	Particular	Agricultor	Sí				NO		NO	NO
Ana Sánchez Gómez	En nombre propio	Yunquera	Mujer	> 30	No			x							H	Particular	Particular	Sí				NO		NO	NO
Francisco Javier Jiménez de la Rubia	Construcciones Yunquera Coín SLL	Yunquera	Hombre	> 30	No			x			x				B	Empresario de la comarca	Autónomo	Sí				NO		SI	SI
Miguel Merchán Toledo	Casa Museo Francisco Sola	Yunquera	Hombre	> 30	No			x			x				N	Casa Museo Francisco Sola	Actividad sector clave	Sí	X			NO		SI	SI
Jose María Rodríguez Peralta	En nombre propio	Yunquera	Hombre	> 30	No	x	x	x			x	x		x	AD	Administración Local	Concejal Ayuntamiento	Sí				NO		SI	SI
Rafael Romero Sánchez	Ayuntamiento Yunquera	Yunquera	Hombre	< 30	Sí	x	x	x	x	x	x	x	x	x	A	Administración Local	Teniente Alcalde Ayuntamiento y Miembro de Junta Directiva	Sí	X	X	3	NO	X	SI	SI
María Jesús López Romero	Banda Municipal de Música de Yunquera	Yunquera	Mujer	< 30	No						x		x	x	Z	Banda de Música Municipal	Asociacionismo	Sí	X			NO		SI	SI

Anastasia Domínguez Cueto	Asociación de mujeres de Yunquera AMY	Yunquera	Mujer	> 30	Sí								x	x	T	Representante Asociación de Mujeres	Miembro activo asociación de mujeres	Sí				NO		SI	SI
María Ángeles Vera Riveros	En nombre propio	Yunquera	Mujer	> 30	No	x		x	x	x	x	x	x	x	AD	Empresa apicultura	Empresa de la comarca sector clave	Sí		X	1. 1	NO		SI	SI
Manuel Vera Merino	Apiflora su vida mejora	Yunquera	Hombre	> 30	Sí	x		x	x	x	x	x	x		B	Autónomo	Apicultor	Sí				NO		SI	SI
Ana García Macías	En nombre propio	Yunquera	Mujer	< 30	No	x		x	x	x	x	x	x	x	H	Administración Local	Técnico turismo ayuntamiento de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Mari Carmen Merchán Macías	Mancomunidad Sierra de las Nieves	COMARCA	Mujer	< 30	Sí								x	x	AB	CIM. Centro de Información a la Mujer	Técnica CIM	Sí				NO		SI	SI
María López Soto	Hotel las Flores	Tolox	Mujer	> 30	No			x							B	Empresaria Turismo	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		NO	NO
María Dolores Davó Díaz	Mancomunidad Sierra de las Nieves	COMARCA	Mujer	> 30	Sí									x	AB	CIM. Centro de Información a la Mujer	Técnica CIM	Sí				NO		SI	SI
Antonio Vera López	En nombre propio	Tolox	Hombre	> 30	No						x	x			A	Particular	Particular	Sí	X			NO		SI	SI
Ana Belén Merchán Reina	Museo de Artes Populares	Tolox	Mujer	> 30	No			x			x		x		Z	Museo Artes Populares	Actividad sector clave	Sí				NO		SI	SI
Amparo Vera Puerto	Asociación las Mozas Fuego y Amor	Tolox	Mujer	> 30	No						x		x		Z	Representante asociación cultural	Asociacionismo	Sí		X	1. 2	NO		SI	SI
Noemí González de la Plata	Asociación de productores Sierra de las Nieves	COMARCA	Mujer	> 30	No	x	x	x	x						A	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SIERRA DE LAS NIEVES	Asociacionismo	Sí		X	1. 1	NO		SI	SI
Montserrat Crusat Sabaté	En nombre propio	COMARCA	Mujer	> 30	No				x						A	Mancomunidad de Municipios	Secretaria Interventora y RAF del GDR	Sí				NO		SI	SI
Pilar Gil Fernández	Asociación Cultural Juagara	Tolox	Mujer	> 30	No			x			x		x		Z	ASOCIACION CULTURAL	Asociacionismo	Sí		X	4	NO		SI	NO
Miguel Riveros Soto	En nombre propio	Tolox	Hombre	< 30	No			x			x	x	x	x	AD	Particular	Joven de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Francisco José García Soto	En nombre propio	Tolox	Hombre	< 30	No	x		x		x		x		x	AD	Particular	Joven de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Francisco Marmolejo González	Hermandad del Santísimo San Roque y Virgen de los Dolores	Tolox	Hombre	> 30	No								x	x	Z	Hermandad del santísimo San Roque y Virgen de los Dolores	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
María Lourdes Riveros Cotos	Quesería el Albarejo	Tolox	Mujer	< 30	No	x		x		x			x	x	B	Empresaria de la comarca	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		SI	SI
José Guerra Coto	Ayuntamiento de Tolox	Tolox	Hombre	> 30	Sí	x	x	x	x	x					A	Administración Local	Concejal Ayuntamiento	Sí				NO		SI	SI
Bartolomé Guerra Gil	Ayuntamiento de Tolox	Tolox	Hombre	> 30	Sí						x	x	x	x	A	Administración Local	Alcalde de la comarca. Miembro de la Junta Directiva.	Sí		X	3	NO		SI	SI
Cristobalina Cotos Amaya	En nombre propio	Tolox	Mujer	> 30	No	x	x	x							H	Empresa de la comarca (ganadería)	Actividad Sector clave para la comarca	Sí				NO		SI	SI
Elena González Gil	Aventurate Sierra de las Nieves	Tolox	Mujer	< 30	No			x	x		x	x		x	B	Empresaria Turismo	Empresa de la comarca sector clave	Sí	X	X	1. 2	NO		SI	SI
Rafaela Reina Fernández	En nombre propio	Tolox	Mujer	> 30	No				x						H	Particular	Particular	Sí				NO		SI	SI
Rafael Soler Jiménez	Asociación Cultural Amigos de San Roque	Tolox	Hombre	> 30	Sí				x				x		Z	Asociación Cultural	Asociacionismo	Sí				NO		NO	NO

Nieves Garrido Rastrollo	SAR Residencia y Asistencial SAU	Guaro	Mujer	> 30	No				x					B	Residencia 3ª Edad	Empresa de la comarca sector clave	Sí		X	1.3	NO		NO	NO
Alejandro Gamazo Hohenlohe	Belvis de las Navas	Istán	Hombre	> 30	No	x		x		x	x	x		x	B	Belvis de las Navas	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		SI	SI
Juan Gómez Ponce	Residencia de la 3ª Edad El Buifarán, S.L.	Casarabonela	Hombre	> 30	No						x	x	x		M	Residencia 3ª Edad	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		SI	SI
Francisco Ángel Florido Cueto	Restaurante Bar Nuevo	Casarabonela	Hombre	> 30	No						x	x			B	Autónomo	Empresario	Sí				NO		SI	SI
Antonio Campos Gallego	En nombre propio	Casarabonela	Hombre	> 30	No	x			x	x	x				H	PARTICULAR	Particular	Sí		X	1.1	NO		NO	NO
Isabel González Cueto	Ayuntamiento de Casarabonela	Casarabonela	Mujer	< 30	Sí						x				A	Administración Local	Concejal Ayuntamiento	Sí				NO		SI	SI
Luis Criado Pineda	Mondaglass 2011,S.L.	Monda	Hombre	> 30	No				x	x	x	x			B	Mondaglass	Promotor anterior Marco	Sí				NO		SI	SI
Diego Javier Guerra Sánchez	En nombre propio	Monda	Hombre	> 30	No	x		x	x			x			H	PARTICULAR	Persona clave. Dinamizador de la comarca	Sí		X	1.3	NO		SI	NO
Mª Encarnación Guerra Villalobos	Asociación de Mujeres La Villa	Monda	Mujer	> 30	Sí							x	x	x	T	Asociación de mujeres	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Mª Elisa Barranco Márquez	Asociación de Mujeres Jazmín	Ojén	Mujer	> 30	Sí								x	x	T	Asociación de mujeres	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Ana Mª Gómez Lorente	Ayuntamiento de Ojén	Ojén	Mujer	> 30	Sí			x	x	x	x	x	x	x	A	Administración Local	Agente de desarrollo	Sí				NO		SI	SI
Secundino González Álvarez	Asociación de Pensionistas y personas mayores "La Ojeneta"	Ojén	Hombre	> 30	No			x					x		W	Asociación de mayores	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Juan Fernández Márquez	Comunidad de regantes partido del nacimiento	Ojén	Hombre	> 30	No	x			x		x				L	Comunidad de regantes	Asociacionismo	Sí				NO		SI	SI
Lydia Míquez Armario	AMPA Villablanca	Ojén	Mujer	> 30	No				x				x	x	V	Representantes asociación padres-madres	Representantes asociación padres-madres	Sí				NO		SI	SI
Antonio Gómez Gómez	En nombre propio	Ojén	Hombre	> 30	No			x	x	x		x	x	x	Z	Particular	Pertenece a varias asociaciones	Sí				NO		SI	SI
Israel Olivera Lapuente	En nombre propio	Ojén	Hombre	> 30	Sí			x	x	x	x	x	x	x	B	Autónomo - periodista	Persona clave.	Sí				NO		SI	SI
Diego Villalba González	Energías renovables SCA	Tolox	Hombre	> 30	No	x	x		x	x	x	x	x	x	B	Energías renovables SCA	Empresa energías renovables	Sí				NO		SI	SI
José Fernández González	Club deportivo exploraciones subterráneas de Tolox	Tolox	Hombre	> 30	No			x				x	x	x	Y	Representante Varias Asociaciones	Asociacionismo	Sí	X	X	3	NO		NO	NO
Francisco Jesús Lama Bermúdez	C.D. Ojén Bikers	Ojén	Hombre	> 30	No			x	x					x	Y	Club deportivo	Asociacionismo (deporte)	Sí				NO		SI	SI
Nieves García Macías	Centro de Información y atención al visitante de El Burgo	El Burgo	Mujer	< 30	No			x							A	Administración Local	Técnico turismo ayuntamiento de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Antonio García Macías	En nombre propio	El Burgo	Hombre	< 30	No				x						H	Particular	Joven de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Diego Canca Guerra	Materiales de Construcción Sierra de las Nieves, S.L.	Tolox	Hombre	> 30	No				x						B	Materiales de Construcción Sierra de las Nieves, S.L.	Empresario de la comarca	Sí				NO		SI	SI

Juan Francisco Lara Ruíz	El Molino de Guaro SCA	Guaro	Hombre	> 30	No	x			x			x	x	x	B	El Molino de Guaro SCA	Empresario de la comarca sector clave	Sí				NO		SI	SI
Miguel Ángel Ruiz Bellido	CADE	Guaro	Hombre	> 30	No	x	x	x	x	x	x	x	x	x	E	CADE	Técnico CADE	Sí		X	2	NO		SI	SI
Tomás Rueda Gaona	Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves	COMARCA	Hombre	> 30	No	x	x	x	x	x	x	x	x	x	A	RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES	Gerente de la Mancomunidad de Municipios	Sí	X	X	4	NO	X	SI	SI
Jesús Castaño López	Oficina Técnica de Mancomunidad de municipios Sierra de las Nieves	COMARCA	Hombre	> 30	No			x			x	x			A	Oficina Técnica de Mancomunidad	Arquitecto Oficina Técnica de Mancomunidad	Sí				NO		SI	SI
Ana María Merchán Fernández	En nombre propio	Istán	Mujer	> 30	No	x				x					H	Empresaria de la comarca	Emprendedora	Sí		X	3	NO		NO	NO
Diego Marín Ayllón	Ayuntamiento de Istán	Istán	Hombre	> 30	Sí			x							A	Administración Local	Alcalde de la comarca. Miembro de la Junta Directiva.	Sí		X	4	NO		SI	SI
Encarnación Espada Villalba	Asociación de personas mayores de Istán	Istán	Mujer	> 30	No								x	x	W	Asociación de personas mayores	Asociacionismo (personas mayores)	Sí				NO		SI	SI
Fernando Jesús Moreno Díaz	En nombre propio	Istán	Hombre	> 30	No	x						x			H	Particular	Particular	Sí	X			NO		SI	SI
Gabriel Carreño Pérez	En nombre propio	Istán	Hombre	> 30	No							x	x		AC	Particular	Particular	Sí	X			NO	X	SI	SI
Jéssica Pandera Cantos	En nombre propio	Istán	Mujer	< 30	No				x						S	Particular	Joven de la comarca	Sí				NO		SI	SI
Juan Granados Domínguez	Complejo Turismo Rural El Balatín	Istán	Hombre	> 30	No			x							P	Empresa turismo	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		SI	SI
Miguel Espada Rivero	En nombre propio	Istán	Hombre	> 30	No			x		x	x			x	B	Empresario de la comarca	Empresa de la comarca sector clave	Sí				NO		NO	NO
Antonio García Martín	En nombre propio	Istán	Hombre	< 30	No	x									B	Empresario de la comarca	Emprendedor	Sí		X	3	NO		NO	NO
Juan Miguel Rivas del Río	En nombre propio	Alozaina	Hombre	> 30	Sí	x		x	x		x	x	x	x	H	Confederación de Empresarios	Representante empresarios y secretario de la Junta Directiva	Sí	X	X	5	NO		SI	SI
Inmaculada Lorente Rojas	En nombre propio	Monda	Mujer	> 30	No					x				x	K	Particular	Anteriormente Técnica de Andalucía Orienta durante 10 años	Sí				NO		SI	SI
Miguel Gallardo Elena	Comunidad de regantes acequia El Hijar	Tolox	Hombre	> 30	No	x									H	Comunidad de regantes	Asociacionismo y miembro de la Junta Directica	Sí	X			NO	X	SI	SI
Candela Ruiz González	AMPA Alcazarín	Monda	Mujer	> 30	Sí						x	x	x	x	V	Asociación de padres-madres	Representante asociación padres-madres	Sí				NO		NO	NO
José Joaquín García Ramírez	Ayuntamiento de El Burgo	El Burgo	Hombre	> 30	Sí									X		Administración Local	Alcalde de la comarca. Miembro de la Junta Directiva.	No		X	6	NO		SI	SI
Alejandra Guerrero Luque	Ayuntamiento de Guaro	Guaro	Mujer	> 30	Sí		X									Área de Turismo Ayuntamiento de Guaro	Técnico turismo ayuntamiento de la comarca	No		X	1.2	NO		NO	NO
María José Guerrero Cortés	DOP Aceituna Aloreña	Comarca	Mujer	> 30	Sí	X										DOP Aceituna Aloreña	Técnico DOP Aceituna Aloreña	No		X	1.1	NO		NO	NO
Juan Diego Canca González	Materiales de Construcción Sierra de las Nieves S.C.	Tolox	Hombre	> 30	No			X								Materiales de Construcción Sierra de las Nieves, S.C.	Empresario de la comarca	No		X	1.3	NO		NO	NO
José Vera Fernández	Jardinería Sierra Bella, S.L.	Tolox	Hombre	> 30	No							X			B	Renovables Sierra de las Nieves y Jardinería Sierra Bella, S.L.	Representante de empresa energías renovables	No		X	4	NO		SI	SI

María Jurado	Observatorio Astronómico Yunquera La torre	Yunquera	Hombre	> 30	No		X								B	Empresa turismo	Empresa de la comarca sector clave	No		X	1.2	NO		NO	NO
Ana María Rubio Florido	Residencia 3ª Edad El Buifarán	Casarabonela	Mujer	< 30	No						X				P	Representante Residencia 3ª Edad	Empresa de la comarca sector clave	No		X	3	NO		NO	NO
Rafael del Río Gómez	Ayuntamiento de Casarabonela	Casarabonela	Hombre	> 30	Sí						X				A	Administración Local	Teniente Alcalde Ayuntamiento	No		X	3	NO		SI	SI
María Pérez González	Asoc. Burgueña de Familiares de Enfermos de Alzheimer	El Burgo	Mujer	> 30	No								X		X	Asoc Familiares Enfermos de Alzheimer	Asociacionismo	No		X	5	NO		NO	NO
Ana Belén Florido Miguel	Ayuntamiento de Casarabonela	Casarabonela	Mujer	< 30	Sí									X	A	Técnico Administración Local	Técnico Administración Local	No		X	6	NO		SI	SI
José González Fernández	Ayuntamiento de Ojén	Ojén	Hombre	> 30	Sí						X				A	Administración Local	Teniente Alcalde Ayuntamiento	No		X	3	NO		SI	SI
María Lorente García	Ayuntamiento de Ojén	Ojén	Mujer	> 30	Sí							X			A	Administración Local	Concejala Ayuntamiento	No		X	4	NO		SI	SI
Francisca Martín Ortiz	SINATUR	Comarca	Mujer	> 30	Sí		X								H	Asociación Empresarios Turísticos (SINATUR)	Representante de Asociación de turismo. Sector clave. Miembro de Junta Directiva	No		X	1.2	NO		SI	SI
Noé Oña Bernal	Ayuntamiento de Guaro	Guaro	Hombre	> 30	Sí						X				A	Administración Local	Alcalde de la comarca. Miembro de la Junta Directiva.	No		X	3	NO		SI	SI
Carmen González Castro	Ayuntamiento de Istán	Istán	Mujer	> 30	Sí									X	A	Administración Local	Concejala Ayuntamiento	No		X	6	NO		SI	SI
José Antonio Gómez Sánchez	Ayuntamiento de Ojén	Ojén	Hombre	> 30	Sí						X				A	Administración Local	Alcalde de la comarca. Presidente de la Junta Directiva.	No		X	3	NO		SI	SI
Mª Ángeles Gómez Florido	Residencia 3ª Edad El Buifarán	Casarabonela	Mujer	< 30	No								X		X	Residencia 3ª Edad	Empresa de la comarca sector clave	No	X	X	5	NO		SI	NO
Francisca Ciézar Arjona	En nombre propio	Alozaina	Mujer	> 30	No			X							H	Empresa turismo	Empresa de la comarca sector clave	No		X	1.3	NO		SI	SI
Ana Mª Sánchez Robles	SAR Residencia y Asistencial SAU	Guaro	Mujer	> 30	No								X		X	Residencia 3ª Edad	Empresa de la comarca sector clave	No		X	5	NO		NO	SI
Juan Carlos Urbaneja Carabantes	En nombre propio	COMARCA	Hombre	< 30	No			X							B	Autónomo	Empresario	No	X	X	1.3	NO		NO	NO
Antonio Urbaneja Jiménez	Taberba Urbaneja	Monda	Hombre	> 30	Sí		X								B	Empresario de la comarca	Empresa de la comarca sector clave	No		X	1.2	NO		NO	SI
Diego Merino Domínguez	En nombre propio	Alozaina	Hombre	< 30	No			X							H	Industrial	Emprendedor Joven	No		X	1.3	NO		NO	NO
Mª José Sánchez del Río	Ayuntamiento de Alozaina	Alozaina	Mujer	> 30	Sí						X				A	Administración Local	Alcalde de la comarca. Presidente de la Junta Directiva. Teniente Alcalde Ayuntamiento y Miembro de Junta Directiva	No		X	3	NO		SI	SI
Antonio Pérez Rueda	Ayuntamiento de Alozaina	Alozaina	hombre	> 30	Sí						X				A	Administración Local		No		X	3			SI	SI

TOTAL PARTICIPANTES: 126 personas

TOTAL MUJERES: 54 (42,86 %)

TOTAL HOMBRES: 72 (57,14 %)

TOTAL JÓVENES (<30 años) : 22 (17,46 %)

PERFIL DE PARTICIPANTES (CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN)		DIAGNÓSTICO (CSM)			NECESIDADES, POTENCIALIDADES… (EPN)			OBJETIVOS (ENCUENTRO)			PLANIFICACIÓN (COMITÉ PLANIFICACIÓN)		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	7	3	17	5	2	15	5	2	15	8	3	19
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,…)	10	5	28	4	3	13	3	3	11	7	4	23
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.	6	3	16	3	1	9	3	1	7	6	3	14
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental	1	0	3	0	0	2	0	0	1	1	1	2
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
T	Representantes de asociaciones de mujeres	4	0	4	0	0	1	0	0	1	3	0	3
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1
W	Representantes de asociaciones de personas mayores	2	0	4	1	0	1	1	0	1	1	0	3
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad	0	0	0	3	1	3	3	1	3	1	1	1
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	5	2	8	3	1	3	2	0	2	5	2	7

AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes…	2	1	3	0	0	0	0	0	0	2	1	3
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género y Juventud	2	2	6	1	0	1	1	0	1	2	2	6
	TOTALES	**43**	**17**	**102**	**21**	**9**	**54**	**19**	**8**	**45**	**39**	**18**	**92**
	PORCENTAJES	**42.16**	**16.67**	**100**	**38.89**	**16.67**	**100**	**42.22**	**17.78**	**100**	**42.39**	**19.57**	**100**

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

pág

Europa invierte en las zonas rurales

4.1. INTRODUCCIÓN **113**
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental 113
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico 115
4.1.3. Esquema general del epígrafe 117
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO **119**
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I) 119
4.2.2. Tejido empresarial 122
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico 129
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L) 138
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M) 154
4.2.6. Mercado Laboral (N) 155
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE **171**
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad 171
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte 192
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER 193
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER 194
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER 197
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER 199
4.3.7. Sobre otros indicadores 213
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social 215
4.4. ANÁLISIS DAFO **219**
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas? 219
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO 220
4.4.3. Matrices DAFO 221
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO **240**
4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral 241
4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios 249
4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional 252
4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO 253
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO **253**
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral 253
4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras 255
4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación 256
4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO 256
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO **257**

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico[20].

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes subepígrafes: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo y el análisis DAFO.

La selección de indicadores para el diagnóstico cuantitativo evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente,

[20] El diagnóstico cualitativo arroja información que afecta a epígrafes posteriores, no únicamente a los elementos DAFO. De este modo, aporta información acerca de innovación, género, juventud, medio ambiente, objetivos particulares, proyectos, necesidades manifestadas y relaciones para describir el mapa social comarcal.

el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial.

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la definición del territorio LEADER, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural[21].

21 Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

Estas preguntas se articulan en dos planos: el referente al ámbito de actuación de la persona entrevistada y el referente a la comarca en su conjunto.

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la

Mapa 8. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local

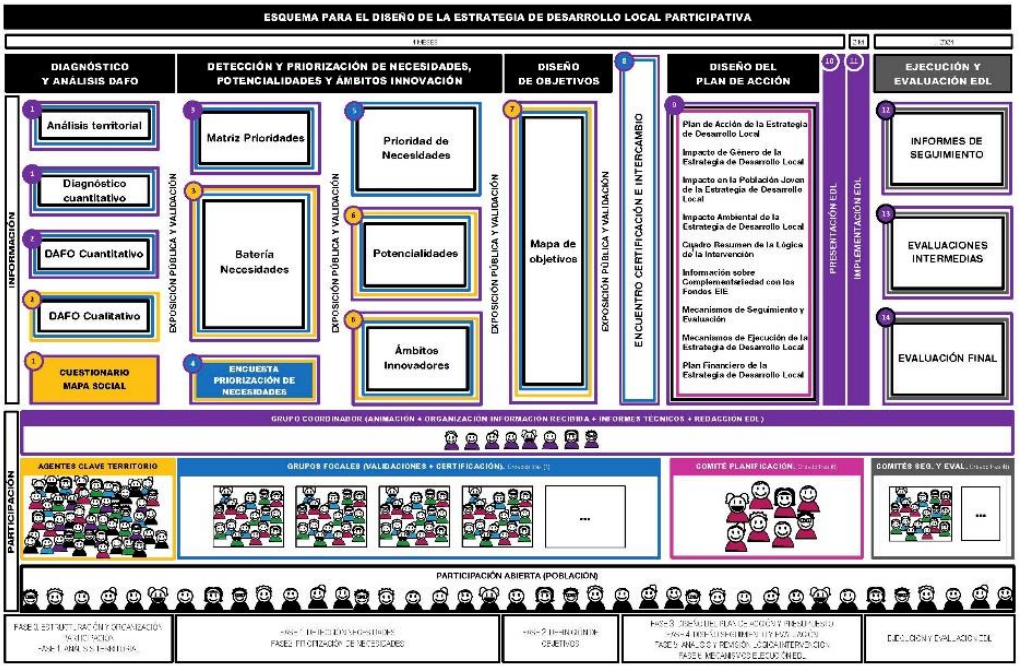

Fuente: Elaboración

correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico[22]

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

22 Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante "el Manual".

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

· Economía y estructura productiva.

· Mercado de trabajo.

· Equipamientos, infraestructuras y servicios.

· Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

· Articulación, situación social y participación ciudadana.

· Igualdad de género en el medio rural.

· Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

4.1.3. Esquema general del epígrafe

La información estadística que nos permite abordar **el diagnóstico cuantitativo** es recogida en este cuadro:

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA–Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. Nº explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.8. Nº de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario
L.9. Nº unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación (N6b y N6c) (COG_GDR)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a)	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
O.1. Recursos educativos (COG_GDR)	x	x		IECA
O.2. Recursos sanitarios (COG_GDR)	x	x		IECA
O.3. Recursos asistenciales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.4. Recursos culturales (COG_GDR)	x	x		IECA
O.5. Instalaciones deportivas (COG_GDR)	x	x		IECA
O.6. Indicadores telecomunicaciones (COG_GDR)	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN (MAPA SOCIAL)[23]				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justica e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justica e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
INDICADORES	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
Síntesis en consideración de impactos				

[23] Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

Fuente: Elaboración

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes
(COG_GDR): Datos a incorporar a la hoja de cálculo presentada a la DGDSMR y no presentados en el tenor literal de este epígrafe

Siguiendo la tónica del epígrafe "Definición del Territorio", cada indicador cuenta con una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.
- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

Tabla 2. Información para análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	**C**	**M**	**N**	**Fuente**
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población

Fuente: Elaboración

* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subpepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA DE LAS NIEVES-MÁLAGA
1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería
1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria.
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana

6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. DAFO Territorial

Tabla 3. Matriz DAFO Sierra de las Nieves Fuente: Elaboración propia

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes. Con el objeto de atender de forma estricta a las orientaciones de la DGDSMR, aportaremos este indicador en el caso de los municipios de más de mil habitantes, lo haremos en el desarrollo de las tablas de correspondencia con las orientaciones mínimas de la DGDSMR.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de

Tabla 4. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Sierra de las Nieves (en MWh/año por habitante)

	Agricultura Año		Industria Año		Comercio-Servicios Año		Sector residencial Año		Administración-servicios públicos Año		Resto Año		Total Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
MÁLAGA	0,06	0,05	0,26	0,23	1,21	1,04	1,86	1,69	0,51	0,46	0,10	0,05	4,00	3,52
SIERRA DE LAS NIEVES	**0,04**	**0,04**	**0,19**	**0,12**	**0,48**	**0,38**	**1,44**	**1,40**	**0,34**	**0,38**	**0,10**	**0,05**	**2,58**	**2,37**
Alozaina	0,03	0,03	0,13	0,15	0,40	0,40	1,16	1,01	0,27	0,31	0,06	0,02	2,05	1,93
Casarabonela	0,11	0,09	0,57	0,07	0,51	0,46	1,29	1,27	0,30	0,36	0,09	0,03	2,87	2,28
Burgo (El)	0,01	0,01	0,07	0,08	0,38	0,30	1,05	0,95	0,23	0,24	0,05	0,05	1,79	1,62
Guaro	0,01	0,02	0,03	0,02	0,35	0,26	1,16	1,07	0,63	0,81	0,04	0,02	2,23	2,20
Istán	0,01	0,01	0,04	0,04	0,36	0,30	1,99	1,90	0,26	0,31	0,29	0,18	2,95	2,74
Monda	0,07	0,07	0,44	0,40	0,91	0,71	2,54	2,72	0,55	0,60	0,11	0,06	4,62	4,57
Ojén	0,03	0,03	0,24	0,19	0,56	0,29	1,90	1,69	0,25	0,20	0,20	0,06	3,18	2,45
Tolox	0,03	0,03	0,03	0,02	0,41	0,39	1,06	1,00	0,33	0,37	0,04	0,02	1,89	1,84
Yunquera	0,02	0,02	0,07	0,06	0,36	0,33	1,02	0,99	0,23	0,31	0,06	0,02	1,77	1,73

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Considerada como unidad de medida los megavatios anuales por habitante analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

1º. El nivel de actividad económica en Sierra de las Nieves (2,37 Mwh/Año por habitante) es inferior al que muestra la provincia de Málaga (3,52 Mwh/Año por habitante) y Andalucía en su conjunto (3,81 Mwh/Año por habitante).

2º. Como ocurre en Andalucía y en Málaga, se observa un descenso del consumo eléctrico per cápita en el período 2009-2014. Este descenso pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la menor actividad económica como consecuencia de la crisis económica y una segunda lectura, más positiva, que tuviera que ver con la puesta en práctica de planes de eficiencia energética[24]. Otra posible lectura pudiera derivar de la liberalización del sector

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial de Sierra de las Nieves

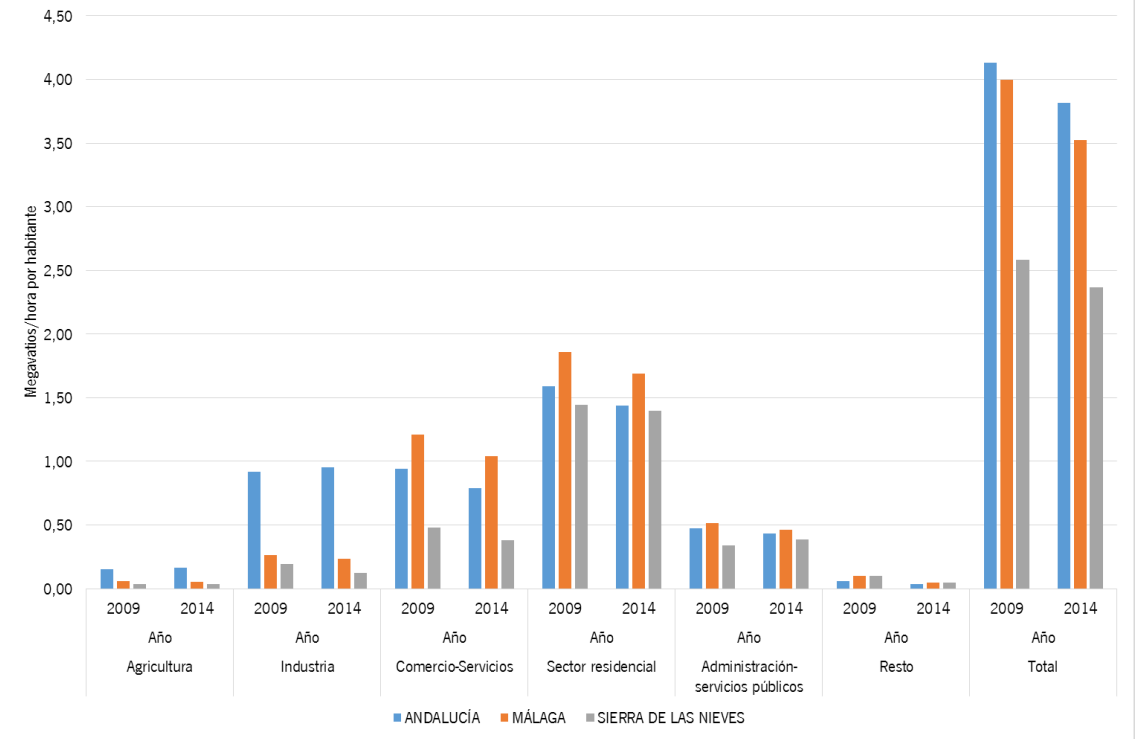

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

eléctrico y de la pérdida de cuota de Endesa, empresa que originalmente monopolizara la distribución.

3º. A nivel sectorial, se observan diferencias en todos los sectores.

El menor nivel de la actividad agrícola corrobora las evidencias de análisis anteriores, evidencias que se basan en el menor porcentaje de superficie agraria útil, en la orografía de la comarca y en el nivel de protección medioambiental de su territorio.

Si el consumo eléctrico agrícola e industrial pronuncia su diferencia en relación a Andalucía, el consumo eléctrico en el sector servicios lo hace en relación a la provincia de Málaga.

4º. A nivel intracomarcal se observa una diferencia en el consumo residencial que es sintomática. Si observamos los niveles de Ojén (1,69), Monda (2,72) e Istán (1,90) estos superan las medias andaluza y provincial, estando muy por encima de los valores de El Burgo, Alozaina, Tolox o Yunquera (municipios con valores próximos a 1). En las referencias numéricas empleamos la unidad Mwh/Año por habitante.

[24] Entre las acciones desarrolladas por empresas, particulares e instituciones en estos últimos años se encuentra la instalación de sistemas basados en las energías alternativas, entre ellos los relacionados con el uso de la biomasa.

Este dato viene a confirmar el peso que tiene en Monda, Istán y Ojén la función residencial y como la población de hecho lo es efectivamente, pudiendo incluso encontrar situaciones de personas residentes no empadronadas.

Considerados los datos globales a nivel municipal, Monda (4,57 MW/hora) presentan un consumo eléctrico per cápita superior al resto de municipios, sensiblemente superior al consumo eléctrico per cápita que presentan los municipios de El Burgo, Yunquera, Tolox y Alozaina, con consumos inferiores a los 2 megavatios/hora por habitante.

El mayor consumo eléctrico per cápita industrial de la localidad de Monda puede encontrar explicación en una mayor concentración industrial en su municipio.

4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Sierra de las Nieves

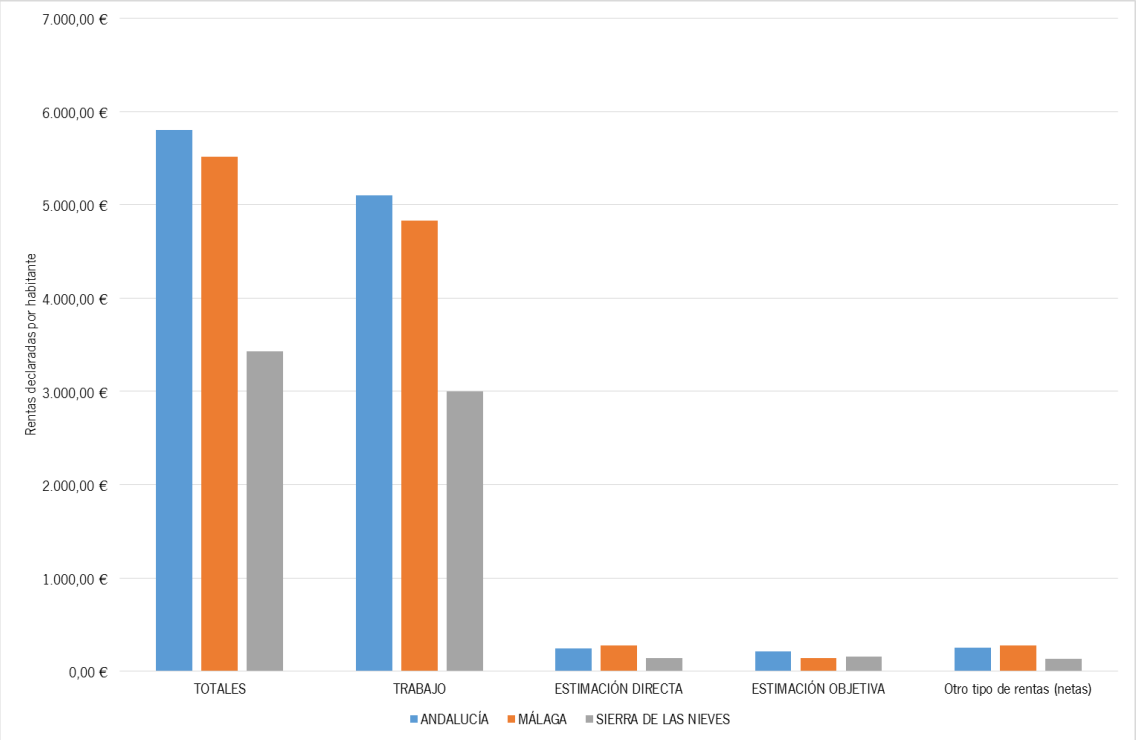

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Como siempre, se obtiene un indicador que resulta útil en el análisis comparado y en el análisis de tendencia.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. En este sentido, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es sensiblemente inferior en la comarca Sierra de las Nieves (menos de 3.432 euros anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Málaga (más de 5.500 euros anuales) y al nivel medio andaluz (superior a los 5.800 euros mensuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
MÁLAGA	5.512,14 €	4.826,35 €	273,17 €	136,99 €	272,52 €
SIERRA DE LAS NIEVES	**3.432,03 €**	**3.000,14 €**	**144,26 €**	**158,36 €**	**129,26 €**
Alozaina	3.079,33 €	2.664,13 €	86,76 €	210,56 €	117,89 €
Casarabonela	3.460,26 €	3.084,61 €	81,61 €	198,88 €	95,17 €
Burgo (El)	2.969,33 €	2.471,69 €	142,14 €	249,30 €	106,20 €
Guaro	2.589,05 €	2.290,84 €	118,57 €	82,09 €	97,56 €
Istán	4.204,34 €	3.791,60 €	192,48 €	114,97 €	105,28 €
Monda	3.423,36 €	3.005,01 €	143,49 €	119,60 €	155,26 €
Ojén	4.789,70 €	4.272,57 €	216,44 €	82,63 €	218,06 €
Tolox	2.958,89 €	2.572,14 €	68,63 €	204,53 €	113,59 €
Yunquera	3.047,65 €	2.538,76 €	213,14 €	186,56 €	109,19 €

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, inferior en el caso de la comarca (unos 3.000 euros frente a los más de 4.800 euros de la media andaluza). El tipo de rentas obtenidas y la ausencia de empresas intensivas en trabajo pueden explicar esta diferencia.

La menor importancia de las actividades profesionales y de actividades que no se prestan al régimen "Estimación Objetiva de los Rendimientos de las Actividades Económicas" en la comarca puede observarse en el menor valor de las rentas obtenidas en la categoría "Estimación directa".

En contraposición, supera el promedio provincial la comarca en rentas per cápita de la categoría "Estimación objetiva". Posiblemente por la importancia de actividades de servicios ligadas al sector HORECA, fruto de la actividad turística y de los servicios a ellos vinculada, además de las rentas vinculadas a la actividad agrícola.

3º. A nivel municipal llama la atención el mayor valor de las rentas medias declaradas del trabajo en los municipios de Istán y Ojén. Dos causas apuntan a este mayor valor, la importancia del trabajo por cuenta ajena relacionado con la prestación de servicios de naturaleza turística o la elección de estos municipios como lugar de residencia por personas que realizan desplazamientos intradía a la Costa del Sol (commuting).

Los municipios con un menor nivel de renta declarada per cápita son El Burgo, Tolox y Guaro.

4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.*

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*[25] registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

25 El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por mil habitantes)

	Nº de empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
MÁLAGA	107.129	1.621.968	66,05
SIERRA DE LAS NIEVES	991	21.160	46,83
Alozaina	82	2.119	38,70
Casarabonela	138	2.592	53,24
Burgo (El)	70	1.922	36,42
Guaro	78	2.143	36,40
Istán	59	1.404	42,02
Monda	143	2.375	60,21
Ojén	195	3.326	58,63
Tolox	83	2.233	37,17
Yunquera	143	3.046	46,95

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

4.2.2.1. Densidad empresarial

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (46,83 empresas por cada mil habitantes) sensiblemente inferior a la densidad provincial (66,05 empresas por mil habitantes) e inferior a la media autonómica (55,97 empresas por cada mil habitantes).

El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad de los municipios de Monda. Ojén y Casarabonela, contando con una densidad en la horquilla aproximada 53-60 empresas por mil habitantes, superando en el caso de Monda y Ojén la media andaluza.

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla 30-40 empresas por mil habitantes, los municipios de Guaro, El Burgo, Tolox o Alozaina.

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.
En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por mil habitantes)

	Persona física	S.A.	S.L.	C.B.	S.C.A.	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97
MÁLAGA	36,58	1,12	23,28	0,56	0,35	1,21	2,50	0,44	66,05
SIERRA DE LAS NIEVES	**30,86**	**0,43**	**12,33**	**0,19**	**0,85**	**0,95**	**0,90**	**0,33**	**46,83**
Alozaina	28,79	0,00	5,66	0,00	1,89	0,94	0,94	0,47	38,70
Casarabonela	32,41	1,16	17,36	0,00	0,39	0,77	1,16	0,00	53,24
Burgo (El)	23,93	0,52	10,93	0,00	0,52	0,52	0,00	0,00	36,42
Guaro	26,13	0,00	8,87	0,00	0,47	0,47	0,00	0,47	36,40
Istán	32,76	0,71	7,83	0,00	0,00	0,00	0,71	0,00	42,02
Monda	30,74	0,42	24,00	0,00	0,42	2,53	1,68	0,42	60,21
Ojén	34,58	0,90	18,04	0,60	1,50	1,50	0,90	0,60	58,63
Tolox	28,66	0,00	4,48	0,45	1,79	0,45	0,90	0,45	37,17
Yunquera	35,46	0,00	8,54	0,33	0,33	0,66	1,31	0,33	46,95

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, la mayor densidad de empresas se decanta claramente a favor de las desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación, acompasando el patrón provincial y autonómico.

Si bien la densidad de sociedades limitadas es baja (12,33 por mil habitantes), su diferencia con la densidad autonómica (17,44) es inferior a la que se observa en otras comarcal rurales. Con todo ello, se sitúa a más de diez puntos de la densidad que presenta la provincia de Málaga (23,28 por mil habitantes).

La comarca no cumple el patrón habitual en estructuras económicas rurales andaluzas donde, aunque con un valor bajo pero significativo, la densidad de comunidades de bienes suele superar la media andaluza. No es este el caso: 0,19 por mil frente al 1,38 por mil autonómico. Este comportamiento se repite en el caso de las Sociedades Civiles (0,90 por mil frente al 2,5 por mil provincial).

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor superior a la media andaluza y provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (0,85 por mil en la comarca). En este valor tiene que ver la preeminencia de esta estructura como forma de organización de la comercialización oleícola o la relacionada con la aceituna, producciones predominantes en la comarca.

La mayor densidad de sociedades limitadas en los municipios de Monda (con un 24 por mil supera incluso la densidad provincial) y Ojén (18,04 por mil) pudieran ser síntoma del mayor desarrollo del tejido empresarial de ambos municipios, corroborando el mayor dinamismo de los mismos, evidente en su dinámica poblacional. Casarabonela se alinea en este dato con Monda y Ojén (con un 17,36 por mil).

En todo caso, las comparaciones a nivel municipal resultan menos significativas, dada la menor población de los municipios.

Como en el resto de Andalucía, podríamos indicar que como en el resto de España, existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas,…).

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el Directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

Llama la atención en la comparativa con la densidad de empresas por ramas de actividad, medida en tanto por mil, la mayor densidad empresarial de la comarca en relación a Andalucía y a la provincia de Málaga en sectores como la construcción y la hostelería, pudiendo ser indicio de la importancia de la función recreativa-turística de la comarca y de su potencial residencial en el área de influencia de la Costa del Sol.

La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal muestra datos particulares relevantes:

- La mayor densidad de empresas relacionadas con la construcción en Ojén, Monda y Casarabonela.
- La mayor densidad de empresas comerciales en Monda y Yunquera.
- La obtención de densidades empresariales en el sector de la hostelería superiores a la densidad que se observa en la provincia (con valores altos en relación a Andalucía) en los municipios de Monda y, en mayor medida, en El Burgo y Ojén.
- La mayor densidad de empresas industriales en Casarabonela, Monda y Yunquera.

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por mil habitantes)

	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97
MÁLAGA	2,95	7,32	18,27	3,18	7,27	0,96	1,09	25,00	66,05
SIERRA DE LAS NIEVES	**3,97**	**8,46**	**13,42**	**1,23**	**7,33**	**0,52**	**0,47**	**11,44**	**46,83**
Alozaina	3,78	3,30	12,74	1,42	7,08	0,00	0,00	10,38	38,70
Casarabonela	6,94	11,19	13,50	1,54	5,79	0,39	1,54	12,35	53,24
Burgo (El)	3,12	3,64	12,49	0,52	8,84	0,00	0,00	7,80	36,42
Guaro	2,33	7,00	10,73	1,40	6,53	0,47	0,47	7,47	36,40
Istán	1,42	7,83	13,53	0,00	7,12	0,71	0,00	11,40	42,02
Monda	5,89	12,21	17,68	2,53	7,58	0,42	0,00	13,89	60,21
Ojén	2,71	12,33	10,82	0,60	9,02	1,50	0,90	20,75	58,63
Tolox	2,24	6,72	12,09	0,90	7,17	0,90	0,00	7,17	37,17
Yunquera	5,58	8,21	16,74	1,64	6,57	0,00	0,66	7,55	46,95

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

- El municipio de Ojén se acerca a la densidad empresarial relacionada con la oferta de servicios (sanitarios, educativos y de otra naturaleza) que presenta la provincia de Málaga. Casarabonela y Monda superan la media comarcal en este dato, no llegando al nivel mostrado por Ojén.

Como venimos indicando, la lectura de estos resultados a nivel municipal debe considerar el sesgo que introduce el bajo nivel de población de cada municipio.

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, encontramos diferencias poco sustanciales al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo muy

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Sierra de las Nieves

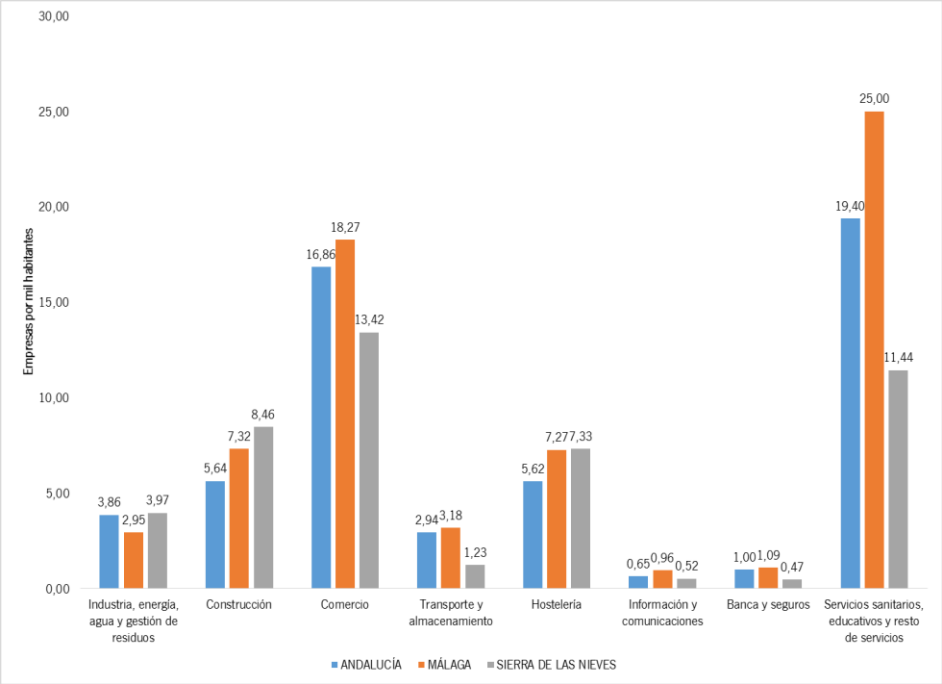

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

pequeña la densidad de empresas de más de 6 empleados, siendo la densidad más pequeña aún si consideramos empresas de más de veinte o cien empleados.

En el caso de las empresas con un nivel de empleo no superior a los cinco empleados, la densidad de la comarca Sierra de las Nieves (48,63 por mil) es inferior a la de la provincia (69,41 por mil), siendo once puntos inferior a la que presenta Andalucía (59,56 por mil).

Es inferior la densidad de empresas con un nivel de empleo de 6 a 19 empleados en la comarca (2,88 por mil), siempre en relación al registro de la provincia (5,14 por mil) y al registro andaluz (4,37 por mil).

Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas por mil habitantes)

	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
MÁLAGA	69,41	5,14	1,48	0,16	76,18
SIERRA DE LAS NIEVES	48,63	2,88	0,76	0,05	52,32
Alozaina	41,06	2,36	0,47	0,00	43,89
Casarabonela	53,24	3,86	1,16	0,00	58,26
Burgo (El)	39,54	2,60	0,52	0,00	42,66
Guaro	38,26	2,33	0,93	0,00	41,53
Istán	44,87	2,14	0,71	0,00	47,72
Monda	61,05	4,63	0,84	0,00	66,53
Ojén	59,83	3,01	0,60	0,30	63,74
Tolox	40,75	1,34	0,45	0,00	42,54
Yunquera	48,59	2,95	0,98	0,00	52,53

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los menos dinámicos. Destaca de nuevo Monda (4,63 por mil), con valores que superan la media andaluza (4,37 por mil) y que se acercan a la densidad empresarial de empresas con un nivel de empleo en el tramo 6-19 de la provincia de Málaga (5,14 por mil).

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución
	2008	2013	2008 -2013
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
MÁLAGA	133.281	120.759	-9%
SIERRA DE LAS NIEVES	1.209	1.098	-9%
Alozaina	111	99	-11%
Casarabonela	154	159	3%
Burgo (El)	94	86	-9%
Guaro	102	89	-13%
Istán	68	64	-6%
Monda	174	150	-14%
Ojén	242	212	-12%
Tolox	106	91	-14%
Yunquera	158	148	-6%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2008

- La única empresa con más de cien empleados se sitúa en Ojén.

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Sierra de las Nieves

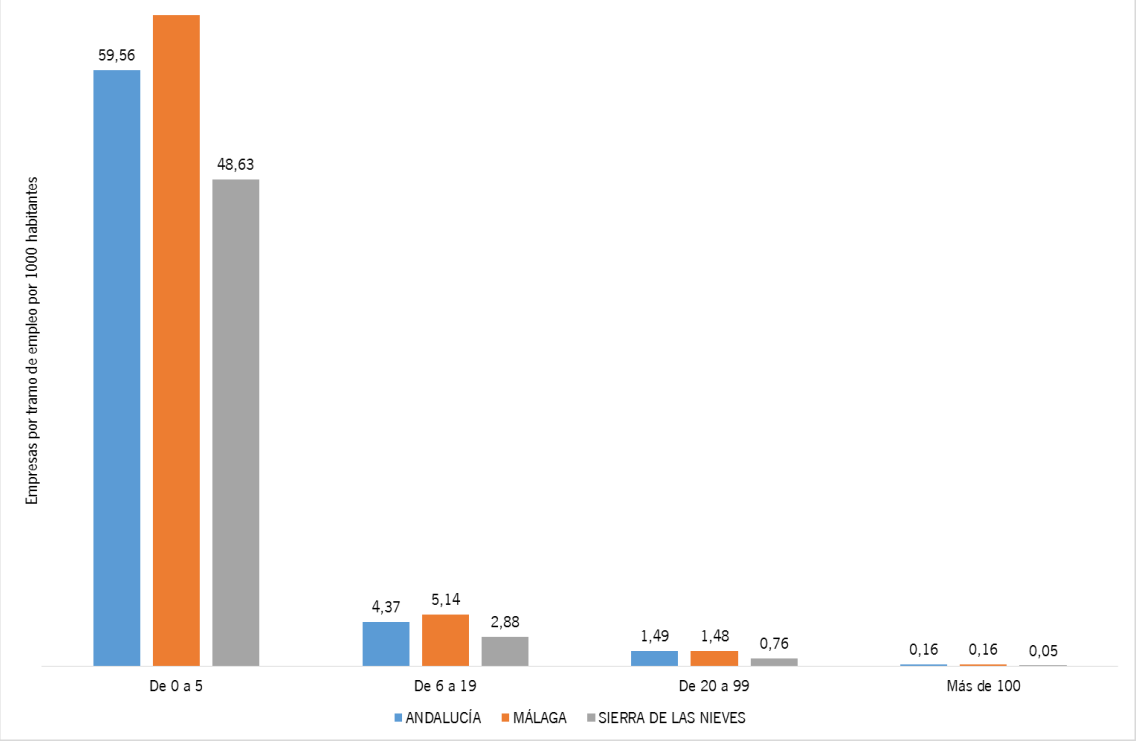

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica. En términos relativos el descenso ha sido similar en la comarca Sierra de las Nieves (-9 %), en la provincia de Málaga (-9 %) y en el conjunto de Andalucía (-10 %).
Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Descenso igual o superior en términos relativos (-9 a -14 %) en los municipios de El Burgo, Alozaina, Ojén, Guaro, Monda y Tolox.

- Descenso más atenuado en los municipios de Istán y Yunquera, descendiendo un 6 % en ambos casos.
- Incremento de la actividad en el municipio de Casarabonela (3 %).

Amén de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con un nivel bajo de población.

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos,

Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Sierra de las Nieves

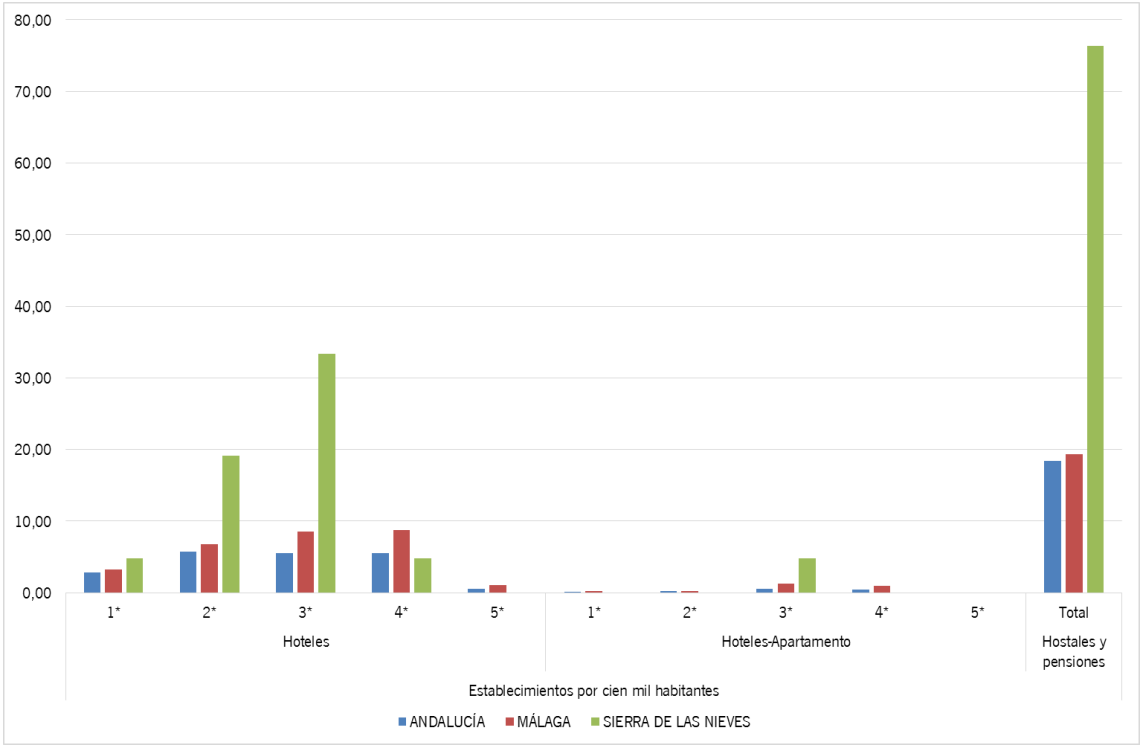

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

comparación posible al tratar datos en términos relativos.

En todas las categorías de establecimientos hoteleros, en los que la comarca cuenta con oferta, supera en términos relativos la oferta andaluza. Es el caso de los hoteles de 1, 2, y 3 estrellas, los hoteles-apartamentos de 3 estrellas, también es superior en el caso de hostales y pensiones.

La provincia de Málaga, con un nivel de población alta, muestra un número de hoteles de cuatro estrellas superior en términos relativos (hoteles por cada cien mil habitantes).

Esta mayor proporción se concreta en la existencia de oferta hotelera en hoteles de una estrella (El Burgo), hoteles de dos estrellas (Casarabonela, Istán y Monda), hoteles de tres estrellas (Casarabonela, El Burgo, Ojén y Tolox) y un hotel de cuatro estrellas en Istán. A esta oferta se suma un hotel-apartamento de tres estrellas en Guaro.

En relación a los hostales y pensiones destacan, siempre en términos relativos, Tolox (oferta que guarda relación con su oferta termal) y El Burgo. Los únicos municipios que no cuentan con oferta en esta categoría son Casarabonela e Istán.

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la

Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística

	Campamentos				Establecimientos turísticos rurales	Apartamentos				
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total		1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
MÁLAGA	0,43	1,04	0,80	2,27	33,76	198,04	280,48	339,85	20,57	838,93
SIERRA DE LAS NIEVES	0,00	0,00	14,31	14,31	95,41	57,25	28,62	119,26	0,00	205,13
Alozaina	0,00	0,00	0,00	0,00	96,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casarabonela	0,00	0,00	38,48	38,48	153,91	0,00	0,00	461,72	0,00	461,72
Burgo (El)	0,00	0,00	51,84	51,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Guaro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291,26	0,00	0,00	291,26
Istán	0,00	0,00	0,00	0,00	216,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Monda	0,00	0,00	0,00	0,00	125,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ojén	0,00	0,00	0,00	0,00	89,47	119,30	0,00	387,71	0,00	507,01
Tolox	0,00	0,00	0,00	0,00	91,49	365,97	0,00	0,00	0,00	365,97
Yunquera	0,00	0,00	33,52	33,52	100,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

provincia de Málaga y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma en el caso de los campamentos en su conjunto, gracias a la existencia de campamentos de tercera categoría, no existen ni de segunda ni de primera categoría.

La proporción de establecimientos turísticos rurales es superior en la comarca a los niveles relativos de la provincia y de la comunidad autónoma, siendo inferior el número de apartamentos por cada cien mil habitantes en la Sierra de las Nieves (205,13) en relación al

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística

	Establecimientos por cien mil habitantes										
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
MÁLAGA	3,25	6,81	8,53	8,72	1,04	0,18	0,25	1,23	0,92	0,00	19,34
SIERRA DE LAS NIEVES	4,77	19,08	33,39	4,77	0,00	0,00	0,00	4,77	0,00	0,00	76,33
Alozaina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,03
Casarabonela	0,00	76,95	76,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Burgo (El)	51,84	0,00	51,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103,68
Guaro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,54	0,00	0,00	97,09
Istán	0,00	72,05	0,00	72,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Monda	0,00	41,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,98
Ojén	0,00	0,00	59,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,47
Tolox	0,00	0,00	91,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274,47
Yunquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,52

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

conjunto de Andalucía (264,63) y, de forma más evidente, en relación a la provincia de Málaga (838,93). En esta diferencia Andalucía-Málaga y Sierra de las Nieves-Málaga juega un importante papel el turismo litoral.

Descenderemos al análisis a escala municipal al abordar el número de plazas, observando la función turística de cada uno de los municipios de la Sierra de las Nieves.

4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

Comenzamos nuestro análisis centrando nuestra atención en los establecimientos hoteleros. En el caso de los hoteles de una, dos y tres estrellas, el número de plazas por cien mil habitantes muestra un mayor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Málaga y Andalucía. En el caso de los hoteles-apartamento de tres estrellas, si bien en número de establecimientos en la comarca está por encima de la proporción provincial y autonómica, no lo está en el caso de plazas, deduciendo una menor dimensión de los hoteles-apartamento de tres estrellas de la comarca en relación a los de la provincia de Málaga y en relación a los del conjunto de Andalucía.

En el caso de los hostales-pensiones, la relación del número de plazas corrobora la mayor

Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de las Nieves

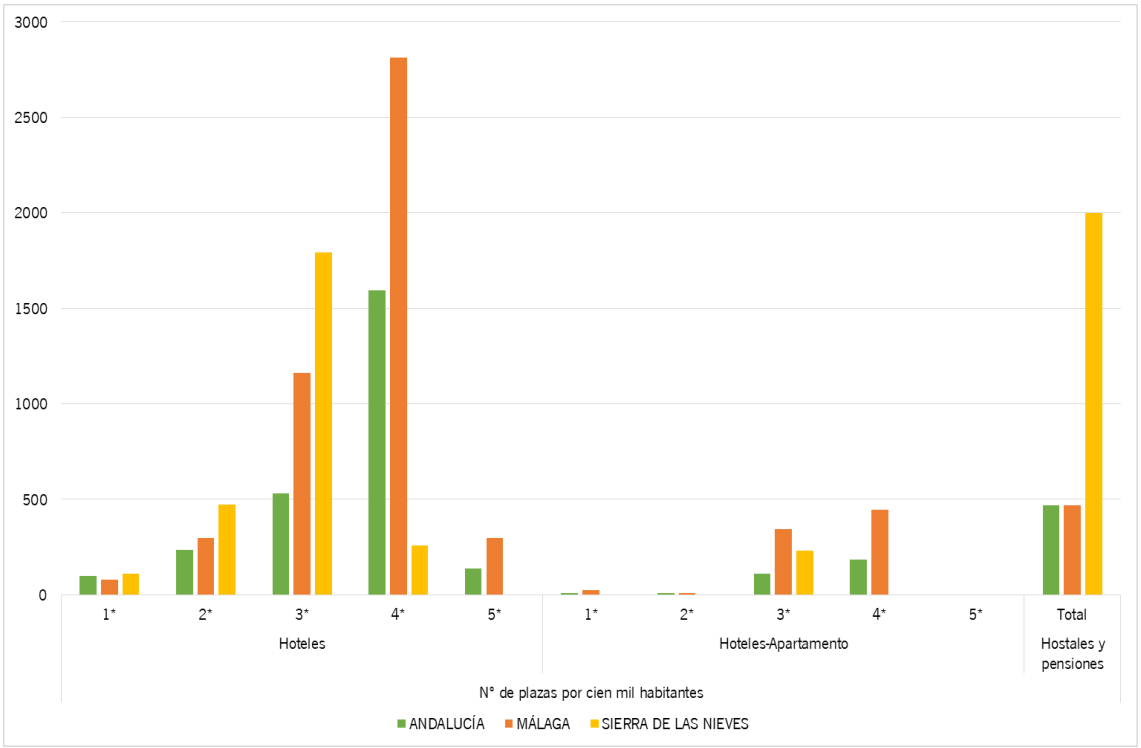

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

proporción de este tipo de establecimientos en la comarca, como siempre en relación a la provincia y al conjunto andaluz.

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, obtenemos las siguientes evidencias:

- El municipio de Alozaina es el que presenta una menor oferta de alojamiento hotelero y lo hace ofreciendo 34 plazas de hostales-pensiones.
- Salvo en Casarabonela, todos los municipios de la Sierra de las Nieves ofrecen plazas de hostales o pensiones, destacando las 209 que ofrece Tolox, subrayando el evidente efecto de su oferta de turismo termal.
- Istán ofrece las únicas 54 plazas en hotel de cuatro estrellas.
- Solo existen tres municipios que no cuentan con plazas hoteleras: Alozaina, Guaro y Yunquera. Destacan por la oferta de plazas hoteleras Tolox (106) y Ojén (190), en ambos casos se trata de hoteles de tres estrellas.

Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de las Nieves

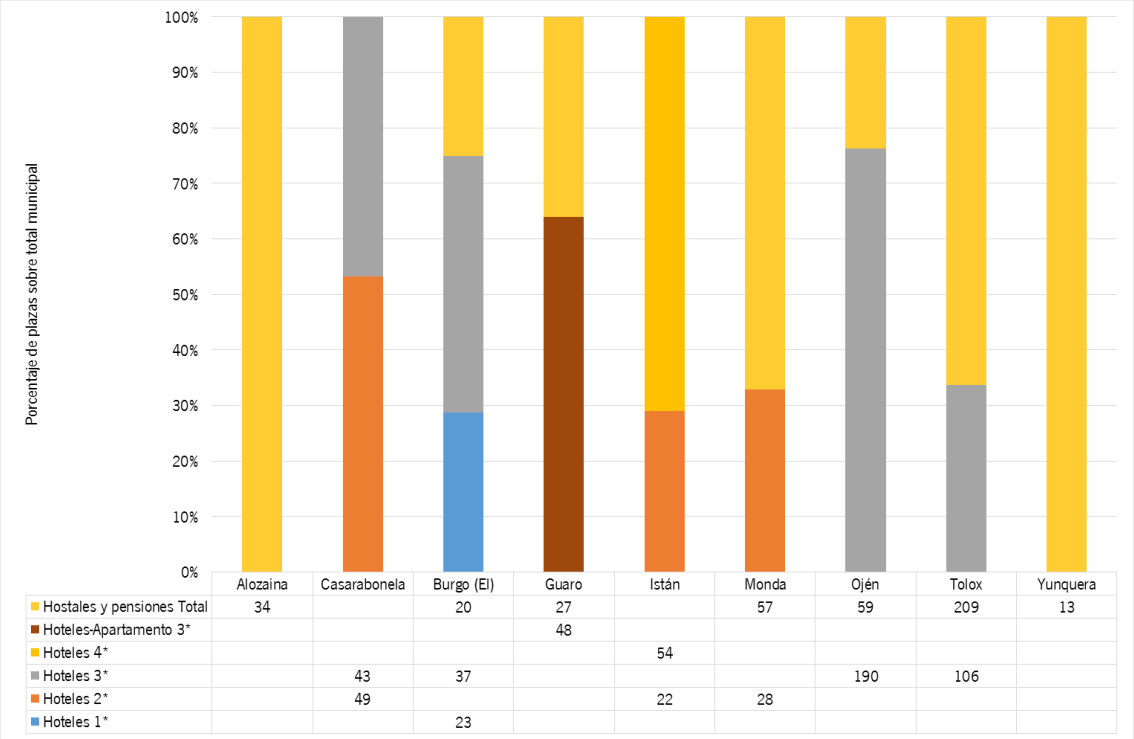

	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Yunquera
Hostales y pensiones Total	34		20	27		57	59	209	13
Hoteles-Apartamento 3*				48					
Hoteles 4*					54				
Hoteles 3*		43	37				190	106	
Hoteles 2*		49			22	28			
Hoteles 1*			23						

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

- Guaro es el único municipio que ofrece plazas de hotel-apartamento (48 en la categoría de tres estrellas).

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, el desarrollo turístico de la comarca se ve refrendado cuando empleamos como unidad de medida el número de plazas por cada cien mil habitantes. Las diferencias son más que evidentes:

- En plazas de apartamentos la comarca (729,89 por cien mil habitantes) no alcanza en términos relativos las plazas que existen en Andalucía (1.019,26 por cien mil habitantes), quedando a gran distancia de la oferta de plazas de la provincia de Málaga (3.058 por cien mil habitantes). Las plazas de apartamentos de la comarca son mayores en apartamentos de tres llaves.
- El número de plazas de casas rurales (534,3 por cien mil habitantes) es, en proporción, bastante superior a las que existen en Andalucía (160,09 por cien mil habitantes) y Málaga (186,5 por cien mil habitantes).
- La proporción de plazas de campamentos es netamente superior a las que existen en Málaga y en Andalucía. Esta relación de liderazgo se concentra en los campamentos de tercera categoría.
- La proporción de plazas de campings es superior en la Sierra de las Nieves (1.478,87 por cien mil habitantes) que la proporción de estas mismas plazas en Andalucía

(1097,85 por cien mil habitantes) y en la provincia de Málaga (978,10 por cien mil habitantes).

Analizadas tanto las plazas hoteleras como las no hoteleras podemos concluir que la comarca presenta un importante potencial turístico.

Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de las Nieves

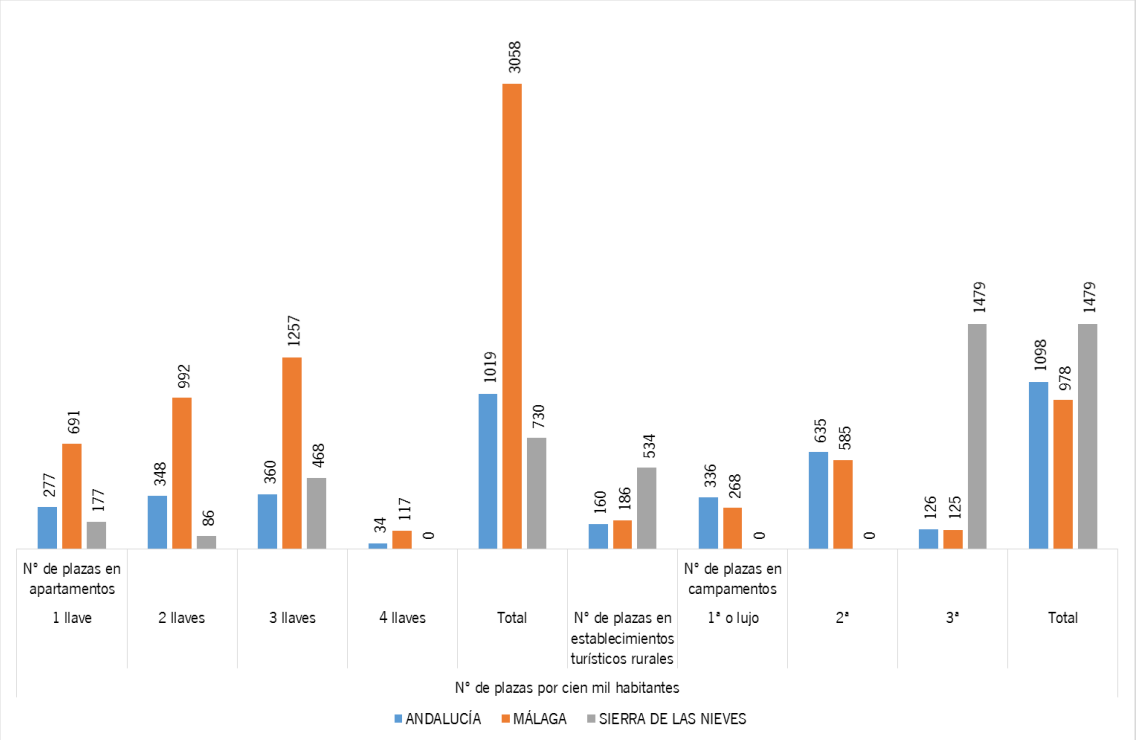

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las siguientes evidencias:

- Los municipios de Yunquera y Casarabonela ofertan las plazas de campamento, destacando la no existencia de plazas en El Burgo, a pesar de que este municipio cuente con un alta en el Registro de Turismo de Andalucía.
- Los únicos municipios que no ofrecen plazas de casas rurales son El Burgo y Guaro.

- Las plazas de apartamento se ofrecen en Tolox, Ojén, Guaro y Casarabonela.

4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen la siguiente información:

Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	958
MÁLAGA	218
SIERRA DE LAS NIEVES	12
Alozaina	2
Casarabonela	1
El Burgo	0
Guaro	0
Istán	0
Monda	4
Ojén	2
Tolox	1
Yunquera	2

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA,

El municipio de Monda cuenta con el mayor número de empresas de turismo activo (4), le sigue un grupo de municipios con dos empresas cada uno (Alozaina, Ojén y Yunquera).

Casarabonela y Tolox cuentan con una empresa de turismo activo.

Al margen del dato cuantitativo, el listado de empresas de turismo activo de la comarca extraído de la información facilitada por el Registro de Turismo de Andalucía es el siguiente:

Tres municipios no cuentan con empresas de turismo activo: El Burgo, Istán y Guaro.

Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Sierra de las Nieves

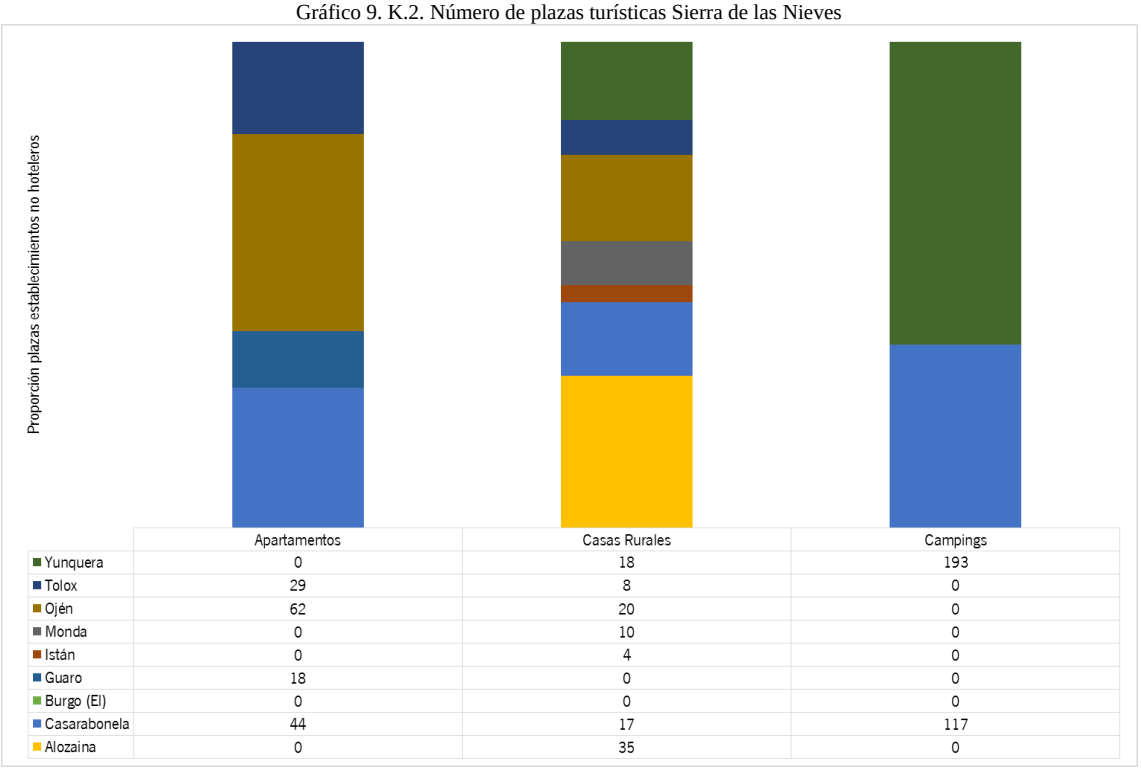

	Apartamentos	Casas Rurales	Campings
Yunquera	0	18	193
Tolox	29	8	0
Ojén	62	20	0
Monda	0	10	0
Istán	0	4	0
Guaro	18	0	0
Burgo (El)	0	0	0
Casarabonela	44	17	117
Alozaina	0	35	0

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Tabla 14. K.3. Empresas de turismo activo

Nombre	Municipio
ABETO DEL SUR	ALOZAINA
ARTE DE MIS MANOS	ALOZAINA
EL TENTADERO	CASARABONELA
VIVE ECOTOURS	MONDA
ACTIVE SPORTS COSTA DEL SOL	MONDA
ANDALUCIAN HORSERIDING ADVENTURE	MONDA
RUTAS TURÍSTICAS EN BURRO	MONDA
VIVE AVENTURA SL.	OJEN
MONTE AVENTURA	OJEN
AVENTURATE SIERRA DE LAS NIEVES	TOLOX
ACTIVA SIERRA DE LAS NIEVES	YUNQUERA
BOREAS AVENTURA	YUNQUERA

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA,

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe "Descripción del Territorio" incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del

Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de las Nieves

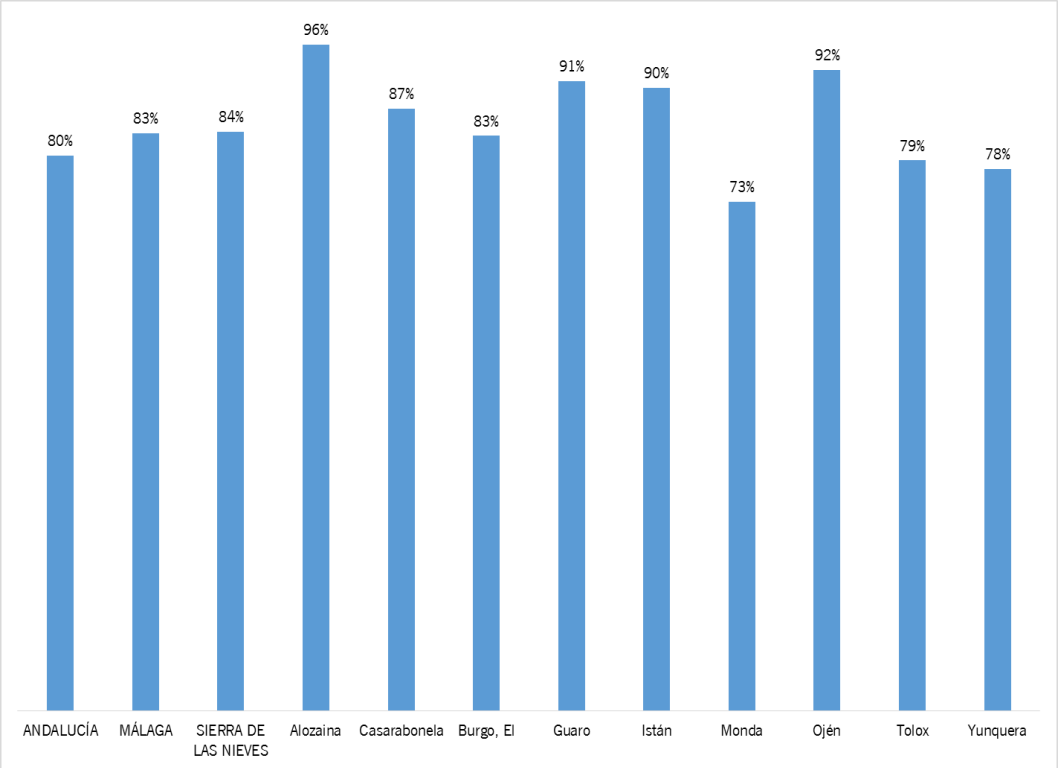

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria.

Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de cabezas de ganado y de unidades ganaderas.

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

De la superficie agraria total[26] de la comarca se considera Superficie Agraria Útil el 84 %, por encima del 83 % de la provincia de Málaga o del 80% de Andalucía.

A nivel municipal encontramos municipios que superan o igualan la media comarcal: Alozaina, Ojén, Guaro, Istán y Cararabonela. En el otro extremo encontramos el municipio de Monda, con un 73 % de SAU sobre la superficie agraria total.

Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de las Nieves

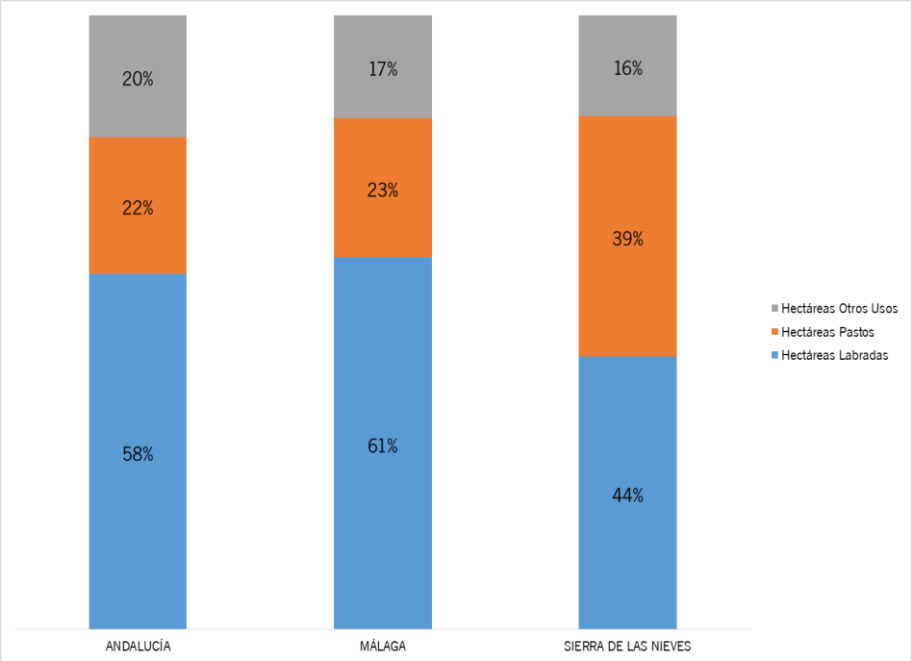

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (44 %) está por debajo de esta misma proporción en Málaga (61%) y en Andalucía (58 %), mientras que la impronta ganadera de la comarca parece evidenciarse en el mayor porcentaje dedicado a pastos (un 39 % frente al 22 % andaluz o el 23 % de la provincia malagueña). El porcentaje de tierras destinadas a usos distintos a pastos y a labranza es inferior en la comarca (16 %) que en Andalucía (20 %) y Málaga (17 %).

Analizada la superficie agraria total a nivel municipal observamos una mayor función agraria en Tolox, Casarabonela, El Burgo y Alozaina.

Atendiendo al número de hectáreas dedicadas a cada tipo de cultivo obtenemos las siguientes evidencias:

- Los municipios con una mayor superficie agraria dedicada a pastos son, por este orden: Tolox, El Burgo, Casarabonela y Alozaina.
- Los municipios con una mayor superficie agraria dedicada a las superficies labradas son, por este orden: Casarabonela, Alozaina, El Burgo y Monda. También cuentan con superficies relevantes Yunquera, Tolox y Guaro.

[26] La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

Consideradas las proporciones de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son, por este orden: Tolox, El Burgo, Casarabonela y Alozaina.
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a las superficies labradas son, por este orden: Istán, Ojén, Guaro, Alozaina, Yunquera, Monda y Casarabonela.

En el caso de los tres primeros municipios hay que destacar el bajo número de hectáreas, con independencia de su liderazgo en términos de proporción sobre su superficie agraria.

Gráficos 12 y 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Sierra de las Nieves

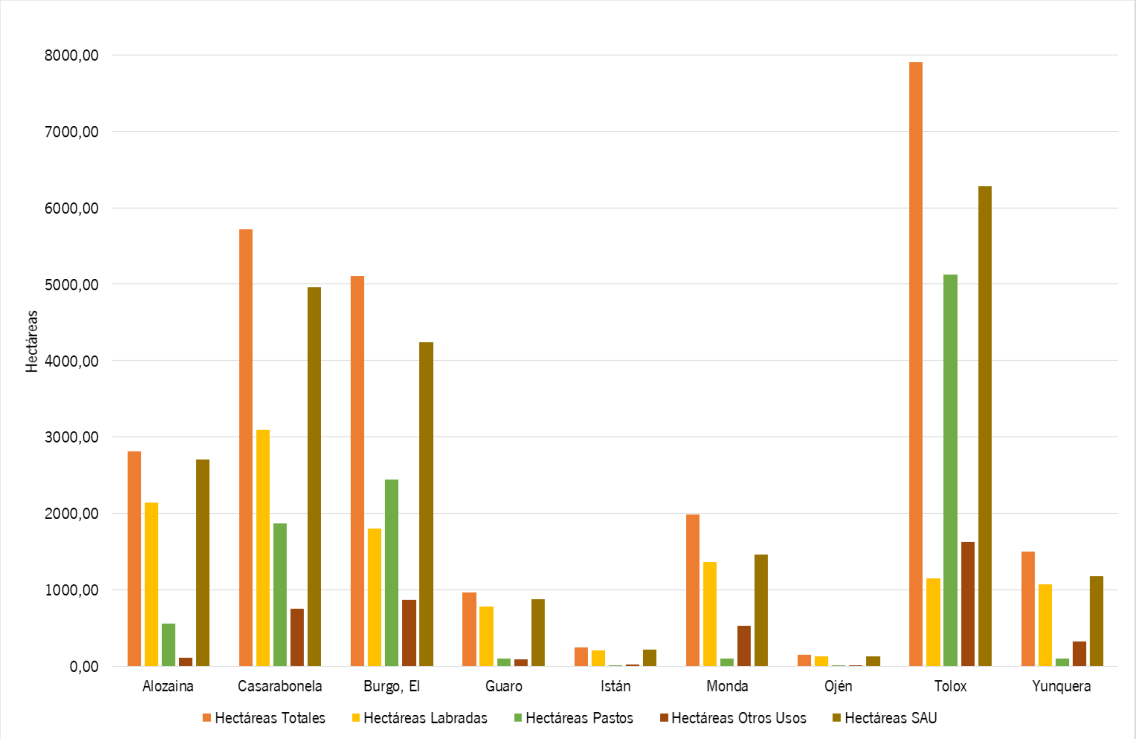

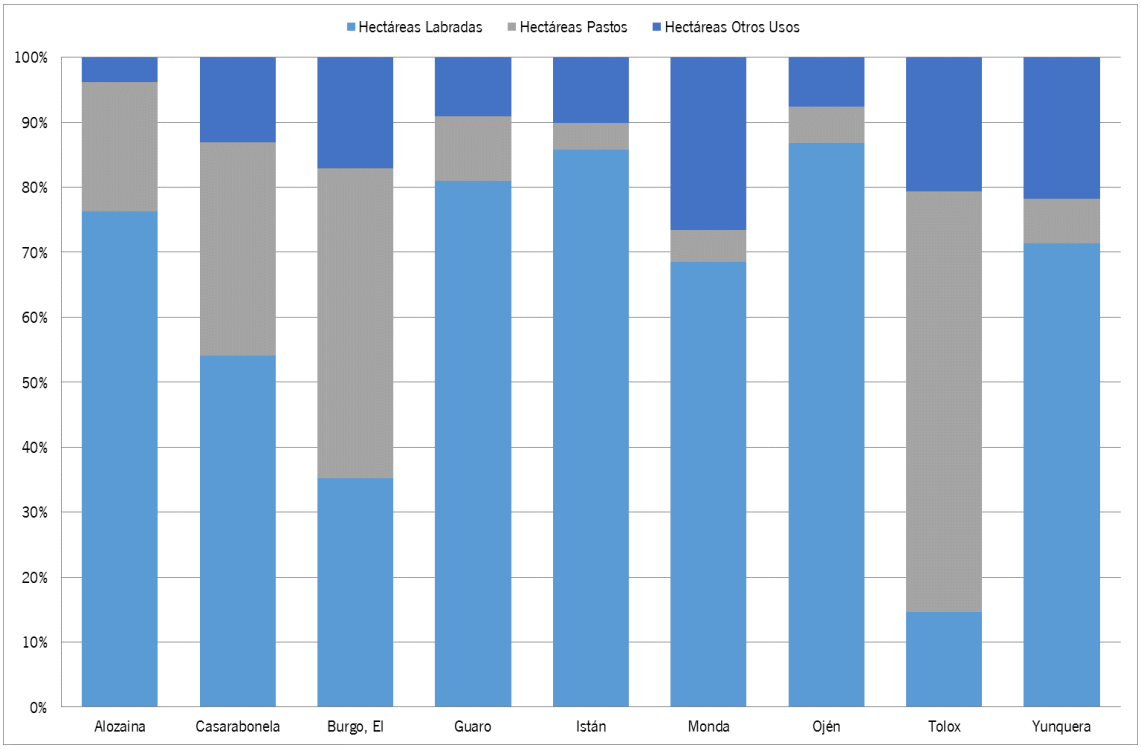

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina nueve categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, para facilitar su análisis hemos creado un indicador sintético que nos permite resumir la

Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie

	Explotaciones según su superficie										
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU	Total	ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
ANDALUCIA	13481	83403	111528	55833	32827	11843	10367	9000	8523	336.805	10,90
MÁLAGA	3074	6602	7907	3743	2121	778	691	601	527	26.044	9,36
SIERRA DE LAS NIEVES	**215**	**743**	**752**	**281**	**96**	**24**	**36**	**23**	**33**	**2.203**	**6,57**
Alozaina	9	118	137	43	17	5	7	7	4	347	7,40
Casarabonela	32	94	118	71	40	9	16	12	7	399	10,44
Burgo, El	3	97	115	55	8	3	7	2	9	299	8,32
Guaro	20	83	106	27	3	1	2	0	1	243	3,94
Istán	39	26	12	0	0	0	0	0	1	78	2,57
Monda	16	56	48	15	9	2	2	1	3	152	6,66
Ojén	19	18	12	5	1	1	0	0	0	56	2,79
Tolox	28	126	97	39	8	1	0	1	7	307	5,72
Yunquera	49	125	107	26	10	2	2	0	1	322	3,61

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

dimensión media de las explotaciones[27].

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (6,57 Has) no alcanza la dimensión media de la explotaciones de la provincia (9,36 Has), menos aún la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- El municipio de Casarabonela destaca con una dimensión media superior a las 10 Has.
- Otros municipios que superan el índice de dimensión media de la comarca son Alozaina, El Burgo y Monda.
- En el otro extremo encontramos a municipios con extensiones medias agrícolas inferiores a la media comarcal: Guaro, Istán, Ojén y Yunquera.

[27] Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.
Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Sierra de las Nieves

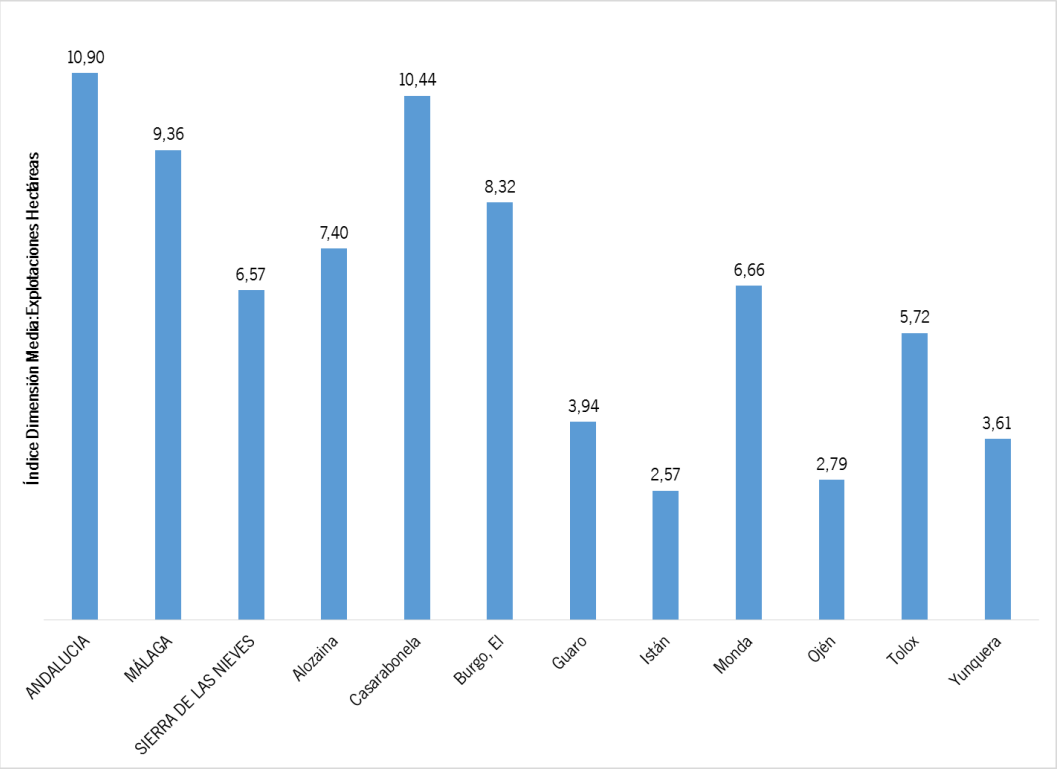

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje inferior al de Málaga y al de la Sierra de las Nieves.

El grado de feminización de la actividad agraria en la comarca es inferior al andaluz, destacando por la masculinización de la tenencia de las explotaciones el municipio de Ojén (90 %). El municipio que más tenencia femenina de las explotaciones presenta es Alozaina, en un porcentaje próximo al 30 %.

4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

Si atendemos a la edad de las personas tenedoras de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, superior en la comarca Sierra de las Nieves en relación al grado mostrado por el conjunto andaluz y por la provincia de Málaga.

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que prácticamente el 55 % de las explotaciones andaluzas está en manos de personas con más de 45 años, mientras que en Málaga y en la comarca esta proporción supera este porcentaje, rondando el 60 %.

Destaca en todos los casos la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (prácticamente nulo resulta el porcentaje) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años.

A nivel municipal destacan por su grado de envejecimiento de la tenencia los casos de Ojén, Istán y Monda.

Es el municipio de Alozaina el que presenta un patrón menor de envejecimiento, mejorando incluso los datos del conjunto andaluz.

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, se observa la diferencia de la comarca Sierra de las Nieves en relación al régimen de tenencia. En concreto, es menor el porcentaje de la explotación agrícola en propiedad (67,45 % frente al 71,38 % que arroja este dato en Málaga o el 70,91% del conjunto de Andalucía).

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Sierra de las Nieves

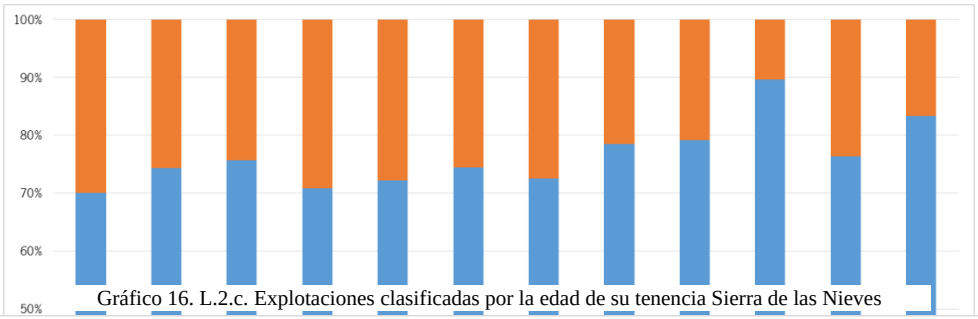

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de las Nieves

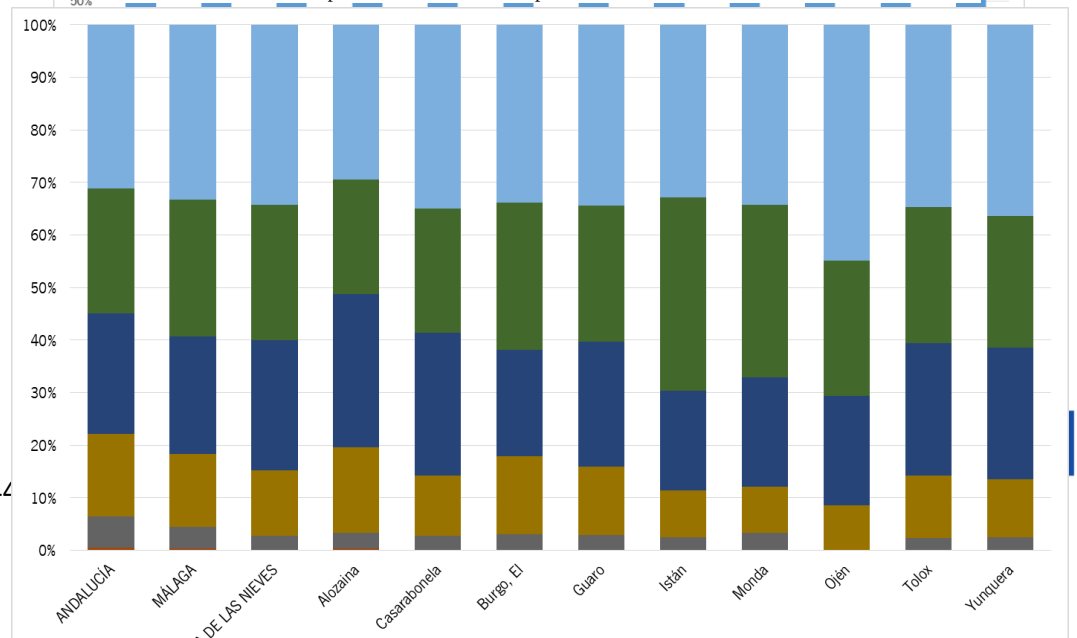

Destaca el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler (supera al 26%), superando el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler de la provincia de Málaga (22,88 %) o el de Andalucía (23,76 %).

También es superior, aunque en menor medida, el porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería que se presentan en la comarca (6,27 %), comparados con la referencia provincial y autonómica.

A nivel municipal destaca el patrón de tenencia de Istán, Monda y Guaro, donde la propiedad se acerca al 100 %. Es necesario recordar el menor peso que en estas localidades tiene la actividad agraria.

Otro caso llamativo es el del municipio de El Burgo, donde la suma de aparcería (12,71 %) y

Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Sierra de las Nieves

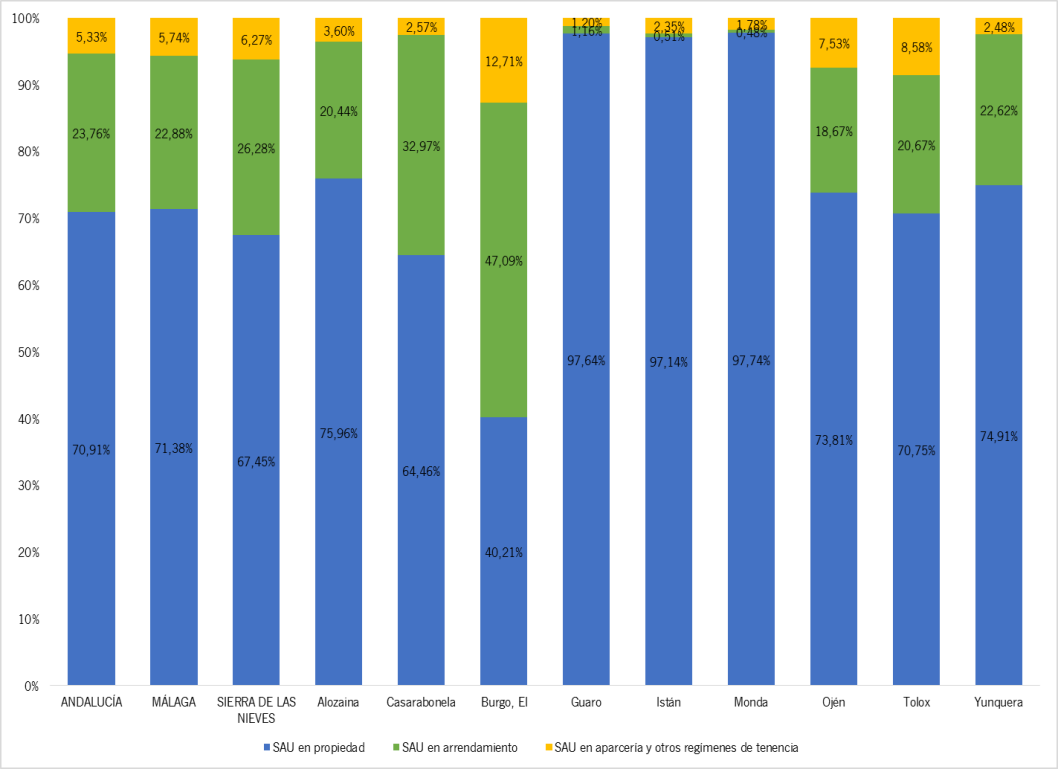

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

alquiler (47,09 %) supera con holgura el régimen de propiedad (40,21 %). La importancia de los pastos, ligados a una ganadería extensiva, explica este régimen de tenencia.

Si bien Casarabonela se acerca al patrón de El Burgo en el porcentaje de SAU en alquiler, presenta diferencias en relación al porcentaje de aparcería.

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Las explotaciones agrícolas de la comarca están en manos de personas físicas en más del 98 % de los casos, superando el 96,14 % provincial y el 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este dato pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica

	Distribución por figura jurídica					
	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Otra condición jurídica	Total explotaciones
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%	100,00%
MÁLAGA	96,14%	2,10%	0,08%	0,10%	1,59%	100,00%
SIERRA DE LAS NIEVES	**98,47%**	**0,90%**	**0,09%**	**0,04%**	**0,49%**	**100,00%**
Alozaina	96,55%	2,01%	0,29%	0,00%	1,15%	100,00%
Casarabonela	96,55%	2,22%	0,00%	0,00%	1,23%	100,00%
Burgo, El	99,34%	0,33%	0,00%	0,33%	0,00%	100,00%
Guaro	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Istán	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Monda	98,03%	1,32%	0,00%	0,00%	0,66%	100,00%
Ojén	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Tolox	99,36%	0,32%	0,32%	0,00%	0,00%	100,00%
Yunquera	99,69%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

Tanto las diferencias intramunicipales, mostradas en la siguiente tabla, como el análisis del resto de figuras jurídicas no merecen especial atención si consideramos la aproximación al cien por cien del dato referido a las personas físicas. Esta aproximación no es tal cuando observamos el 100 % de Guaro, Istán y Ojén.

De nuevo, Alozaina y Casarabonela se distinguen por una mayor significación de su función agraria, evidente si atendemos a una cierta relevancia de la explotación vía sociedad mercantil de las explotaciones (alrededor del 2 %)

4.2.4.7 Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo “UTA”, equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0.054) a la media provincial (0,067) y a la autonómica (0,108).

Si descendemos a la escala municipal se observan dos grupos diferenciados. Por un lado, los municipios que superan la media autonómica: Ojén, Istán, Guaro y Yunquera. En el extremo contrario, el carácter extensivo resulta extremo en el municipio de Tolox (0,026 UTA/SAE) y en El Burgo (0,036 UTA/SAE).

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades de Trabajo Anuales en base a las siguientes categorías:

- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca con una agricultura de tipo familiar (84,06 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Málaga (63,98 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
  Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (11,9 %) que en la provincia (26,08 %) y que en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son El Burgo, Alozaina, Monda y Casarabonela.

4.2.4.8 Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Sierra de las Nieves con una mayor relevancia que el conjunto de la provincia en lo que a la producción ecológica se refiere, acercándose a los niveles andaluces.

Analizados los datos a nivel municipal destaca por su elevado porcentaje de producción ecológica Monda. En 2009, este municipio destinaba más del 20 % de su Superficie Agraria Útil a explotaciones acreditadas como ecológicas.

Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de las Nieves

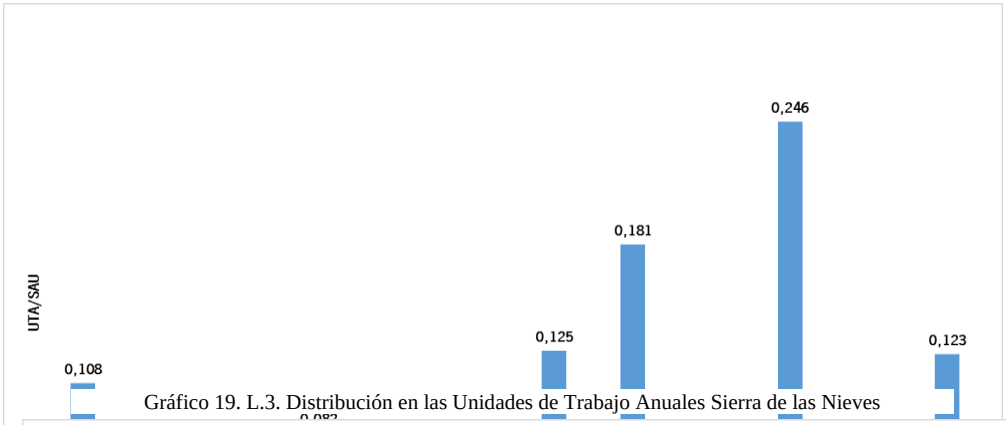

Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Sierra de las Nieves

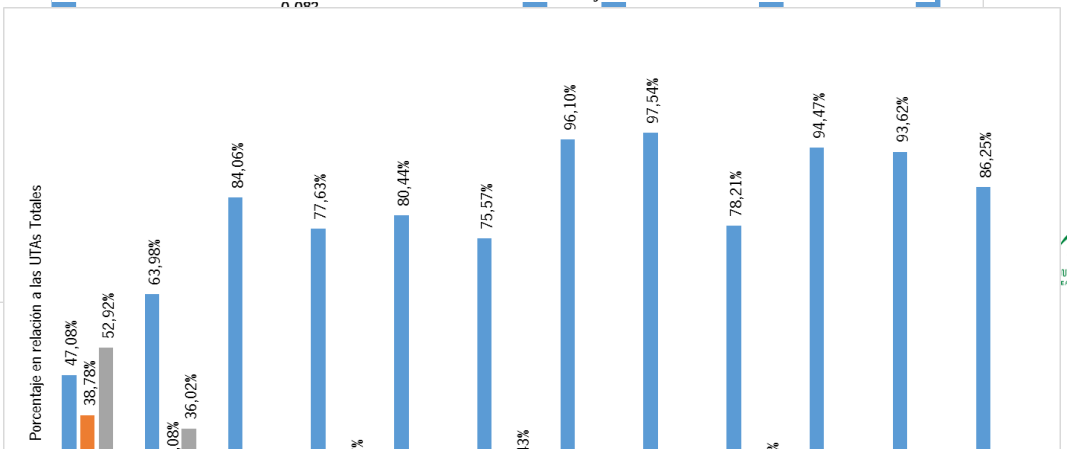

Otro municipio que supera el porcentaje de producción ecológica del conjunto andaluz es Alozaina, acercándose al 6 % de su SAU.

Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Sierra de las Nieves

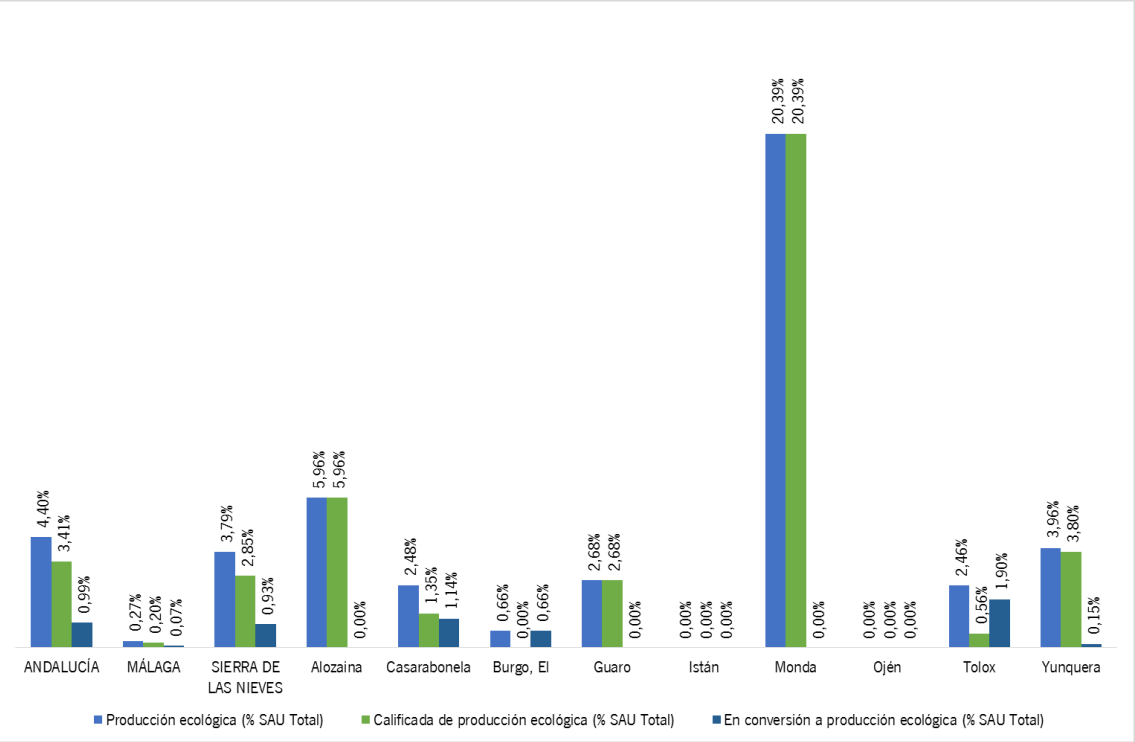

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Por último, el municipio de Yunquera supera por poco el porcentaje comarcal, no llegando al 4 % de SAU destinado a producción ecológica.

4.2.4.9 Superficie de regadío (L5)

Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca las tierras no regadas alcanzan un porcentaje ligeramente superior (algo más del 15 % del total) al que se presenta en la provincia de Málaga (algo menos del 15 %) y en el conjunto de Andalucía (algo más del 10 %).

Los municipios que provocan esta diferencia, al ser inferior la superficie regada, son Ojén, Guaro, Casarabonela y, en mayor medida, El Burgo.

Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Sierra de las Nieves

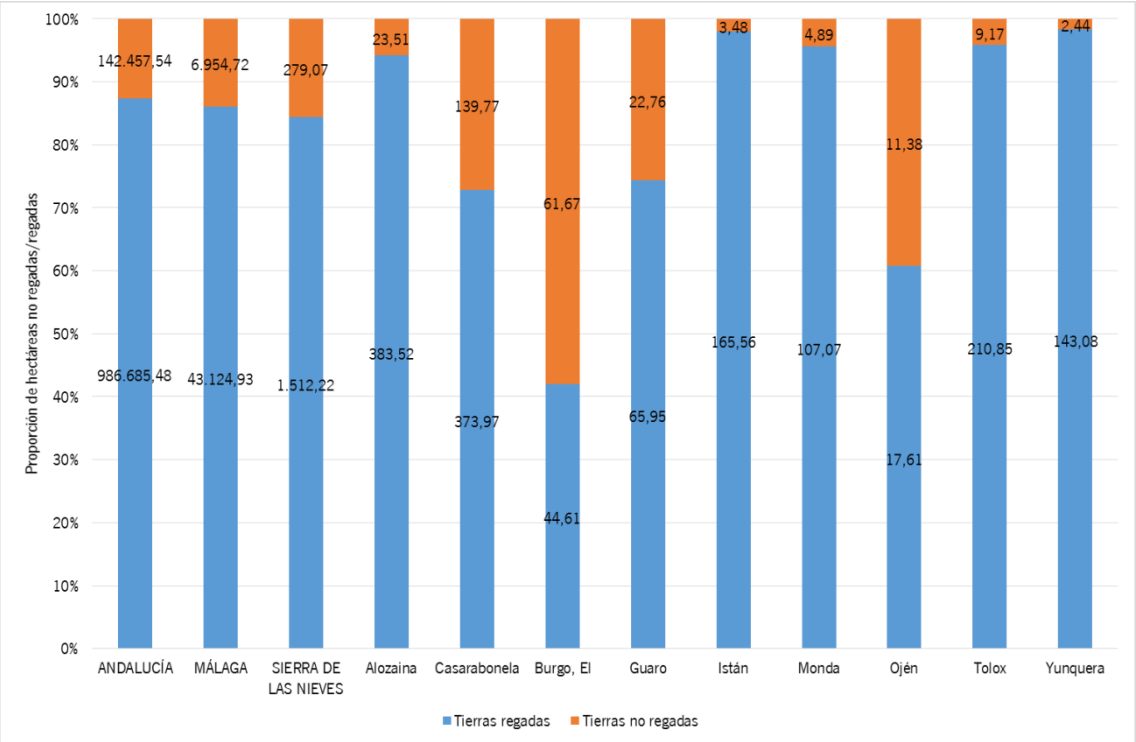

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.10 Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, en su última versión disponible, datada en julio 2014, obteniendo las siguientes evidencias:

1º. El número de industrias agroalimentarias de la comarca asciende a 31.

2º. El municipio con mayor número de industrias agroalimentarias es Monda, este municipio diversifica su industria agroalimentaria. Este dato corrobora el consumo energético industrial de la localidad, dato éste analizado con anterioridad.

3º. Suceden a Monda en esta clasificación un grupo de municipios con cinco industrias agroalimentarias cada uno de ellos: Alozaina, El Burgo, Casarabonela y Yunquera.

4º. La industria está vinculada al olivo en un 71 % de los casos. El 38,7 % de industrias son oleícolas y el 32,3 % producen aderezos.

5º. Tras las industrias relacionadas con el olivo, encontramos diversas industrias agroalimentarias, bastante diversificada.

Atendiendo al conocimiento de la comarca, observada la apertura de nuevos centros en fechas posteriores al año 2014, encontramos dos inclusiones adicionales:

- La almazara oleícola de Alozaina, propiedad de la cooperativa COPUSAN.
- La empresa ovícola Casado en El Burgo.

Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Sierra de las Nieves

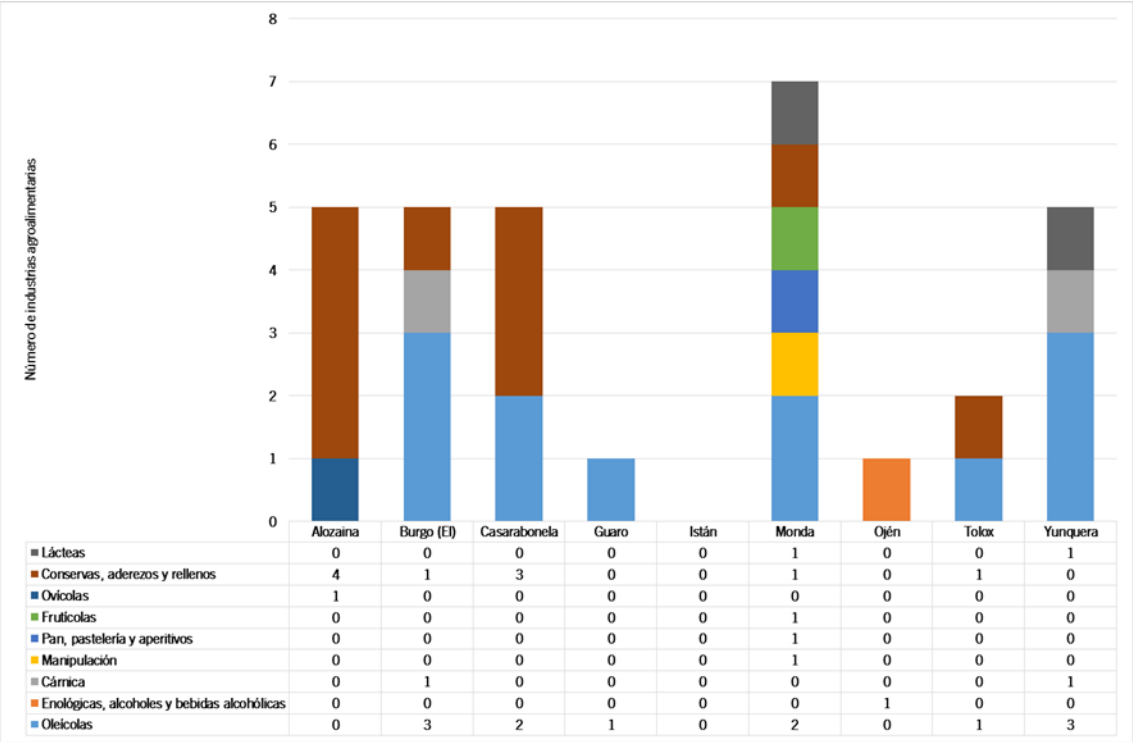

	Alozaina	Burgo (El)	Casarabonela	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Yunquera
Lácteas	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Conservas, aderezos y rellenos	4	1	3	0	0	1	0	1	0
Ovícolas	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Fruticolas	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Pan, pastelería y aperitivos	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Manipulación	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Cárnica	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Oleícolas	0	3	2	1	0	2	0	1	3

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.11 Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado:

- Bovino
- Ovino
- Caprino
- Equino
- Porcino
- Aves[28]
- Conejas madres

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas[29].

[28] Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

[29] Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora de las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)
Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:
• Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1
• Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02
Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría "Otros animales" que abordamos considerando el

Tabla 17. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología

	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
MÁLAGA	315	820	1.052	1.547	370	799	91	101
SIERRA DE LAS NIEVES	19	78	59	108	9	66	9	15

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca en la siguiente tabla.

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- Entre las explotaciones más relevantes en el total provincial, un 14,85 % de las explotaciones de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca. Atendiendo a esta relación, un 8,3 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, un 9,5 % en el caso de las explotaciones ovinas y un 9,9 % en el caso de las conejas madres.
- Existen cabañas ganaderas menos significativas, considerada la proporción en relación a la provincia. En la comarca encontramos un 7% de las explotaciones ganaderas equinas, un 6 % de las explotaciones de ganado bovino y un 5,6 % de las explotaciones de cabaña caprina.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón malagueño y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía y Málaga, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total.
- La proporción de ganado bovino es superior a la proporción provincial, inferior a la andaluza.
- La proporción de aves en la comarca es baja en relación a esta misma proporción en Málaga, superior a la proporción que se presenta en Andalucía.
- El peso del ganado porcino en la comarca es poco significativo.
- Las cabañas predominantes en la comarca son la ovina, la bovina y la caprina, especialmente la primera.

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. Casarabonela mantiene la mayor cabaña ganadera, destacando sus cabañas ovinas, caprinas y, en menor medida, las cabañas bovinas y equinas.

2º. El Burgo y Monda le siguen en orden de importancia, destacando en Monda las unidades ganaderas de aves (523,91 U.G.), seguida a distancia por Yunquera (114,07 U.G.)

3º. El sector caprino tiene sus mayores cabañas en Casarabonela y Tolox, el ovino en Casarabonela y El Burgo, el bovino en Casarabonela, Alozaina y El Burgo y el equino en Casarabonela.

3º. Entre los municipios que apenas tienen cabaña ganadera se encuentran Guaro e Istán.

Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Sierra de las Nieves

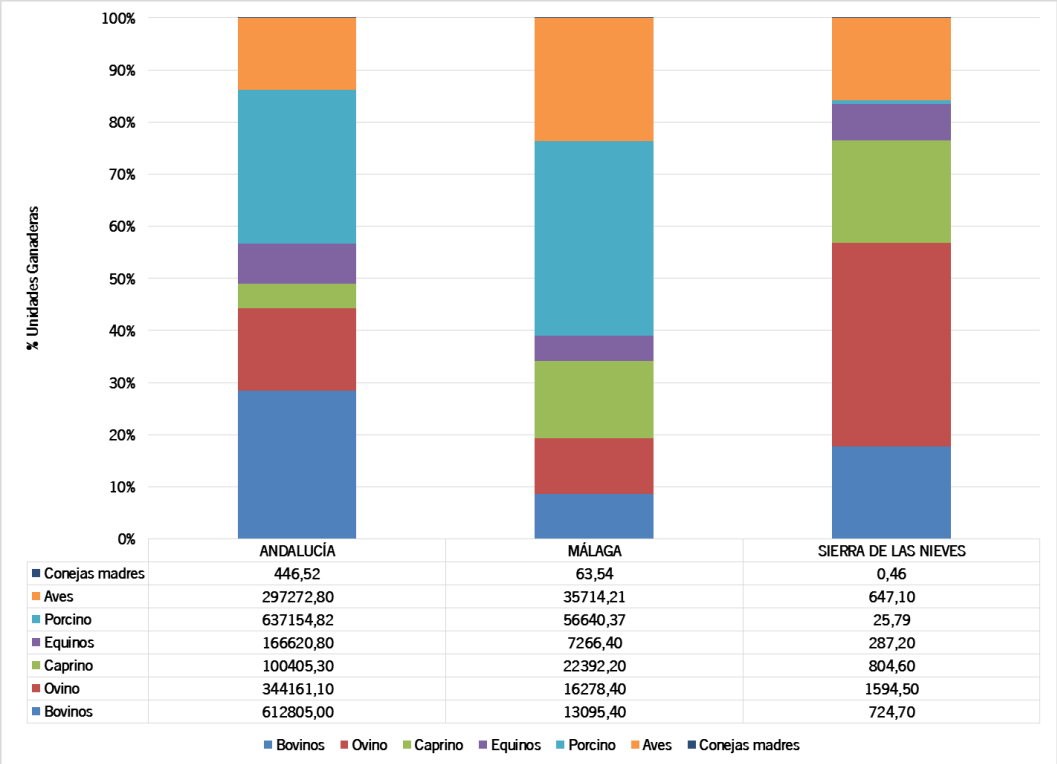

	ANDALUCÍA	MÁLAGA	SIERRA DE LAS NIEVES
Conejas madres	446,52	63,54	0,46
Aves	297272,80	35714,21	647,10
Porcino	637154,82	56640,37	25,79
Equinos	166620,80	7266,40	287,20
Caprino	100405,30	22392,20	804,60
Ovino	344161,10	16278,40	1594,50
Bovinos	612805,00	13095,40	724,70

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Tabla 18. L.7 a 9. Nº de unidades ganaderas

	UNIDADES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	TOTAL
ANDALUCÍA	612805,00	344161,10	100405,30	166620,80	637154,82	297272,80	446,52	2158866,34
MÁLAGA	13095,40	16278,40	22392,20	7266,40	56640,37	35714,21	63,54	151450,52
SIERRA DE LAS NIEVES	**724,70**	**1594,50**	**804,60**	**287,20**	**25,79**	**647,10**	**0,46**	**4084,35**
Alozaina	216,30	66,70	70,20	22,40	0,00	0,21	0,00	375,81
Casarabonela	282,30	805,30	316,50	101,60	3,34	2,66	0,32	1512,02
Burgo, El	145,00	577,60	17,10	36,80	0,19	0,59	0,00	777,28
Guaro	0,00	3,60	11,70	32,00	0,00	0,87	0,00	48,17
Istán	0,00	30,10	20,30	8,00	0,03	1,09	0,00	59,51
Monda	72,00	2,30	95,80	9,60	0,00	523,91	0,00	703,61
Ojén	9,10	9,50	59,50	23,20	0,50	1,63	0,08	103,51
Tolox	0,00	65,80	195,40	21,60	0,00	2,08	0,06	284,94
Yunquera	0,00	33,60	18,10	32,00	21,74	114,07	0,00	219,50

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca el número de unidades de ovino y caprino, existiendo cabaña ecológica en los municipios de Alozaina, El Burgo, Guaro, Ojén, Yunquera y Tolox, municipio éste que concentra la mayor parte de la cabaña ecológica de la comarca.

Además, según el Censo Agrario de 2009 existe ganado ecológico bovino en Ojén.

La comarca cuenta con el 6,75 % de la cabaña ecológica de la provincia.

Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59339	275826	3760	934	241	340100
MÁLAGA	1412	22531	56	0	30	24029
SIERRA DE LAS NIEVES	**10**	**1610**	**0**	**0**	**3**	**1623**
Alozaina	0	159	0	0	0	159
Casarabonela	0	0	0	0	0	0
Burgo, El	0	120	0	0	0	120
Guaro	0	110	0	0	1	111
Istán	0	0	0	0	0	0
Monda	0	0	0	0	1	1
Ojén	10	68	0	0	0	78
Tolox	0	1116	0	0	1	1117
Yunquera	0	37	0	0	0	37

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,…), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,…), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,…

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”, indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca Sierra de las Nieves se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional y ecológica, viticultura, ganadería, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, atención social, nuevo turismo, comercio electrónico y microemprendimiento.

Tabla 20. M.1. Actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Casarabonela
Agricultura Ecológica	Alozaina, Casarabonela, Istán, Monda
Ganadería	Alozaina, Guaro, Monda
Acuicultura	NO SE REGISTRA
Viticultura	Istán,
Industria Agroalimentaria	Alozaina, Guaro, Monda
Energías Renovables	Istán
Actividades Medioambientales	Alozaina, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Tolox
Construcción Especializada*	Istán
Logística	NO SE REGISTRA
NTIC	NO SE REGISTRA
I+D+i	NO SE REGISTRA
Atención Social	Alozaina, Istán
Nuevo Turismo	Alozaina, Casarabonela, Tolox
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRA
Servicios Culturales y de Ocio	NO SE REGISTRA
Comercio Electrónico*	Istán
Comercio Exterior*	NO SE REGISTRA
Explotación Minera*	NO SE REGISTRA
Formación*	NO SE REGISTRA
Microemprendimiento*	Yunquera
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRA
Nueva Industria*	NO SE REGISTRA

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de actividades de sectores emergentes, 2014

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En ninguno de los municipios de Sierra de las Nieves se localizan Agentes del Conocimiento.

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio[30].

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del

[30] En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado "Tasa de paro".

trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de las Nieves

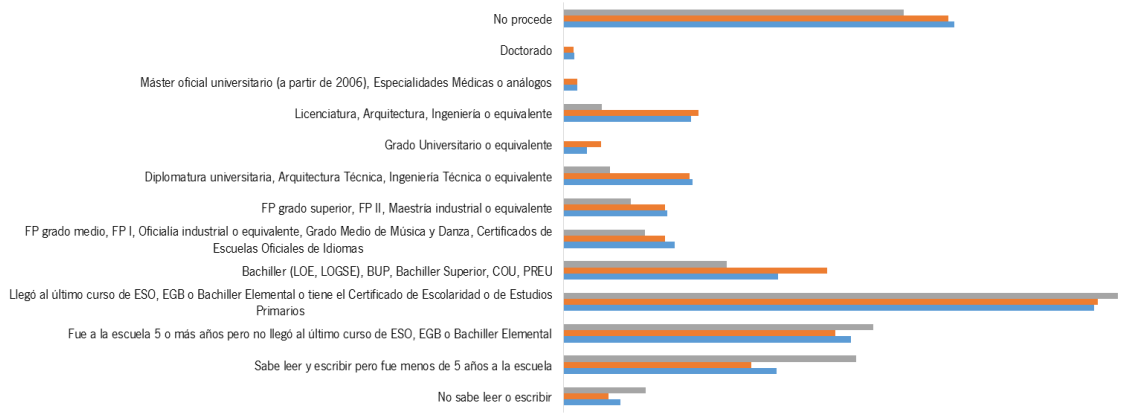

	No sabe leer o escribir	Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela	Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental	Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios	Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU	FP grado medio, FP I, Oficialia industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas	FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente	Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente	Grado Universitario o equivalente	Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente	Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos	Doctorado	No procede
SIERRA DE LAS NIEVES	3,72%	13,23%	13,98%	29,49%	7,37%	3,69%	3,03%	2,11%	0,00%	1,75%	0,00%	0,00%	15,37%
MÁLAGA	2,04%	8,49%	12,26%	24,13%	11,92%	4,60%	4,59%	5,70%	1,70%	6,09%	0,64%	0,45%	17,39%
ANDALUCÍA	2,59%	9,62%	12,98%	23,97%	9,68%	5,01%	4,71%	5,82%	1,08%	5,76%	0,63%	0,48%	17,66%

Porcentaje de población mayor de 16 años que ha finalizado el nivel de estudios indicado

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presenta porcentajes similares a los que se obtienen a nivel provincial, ligeramente superiores a los obtenidos a nivel autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela, aunque la diferencia con el porcentaje a nivel autonómico es superior.

- En la comarca el nivel de analfabetismo es levemente inferior al nivel provincial y superior al nivel andaluz.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que se atenúa cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional o bachillerato.
- La diferencia entre los que cursan bachillerato y los que cursan formación profesional es similar en la comarca a la observada en la escala provincial y autonómica.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de las Nieves

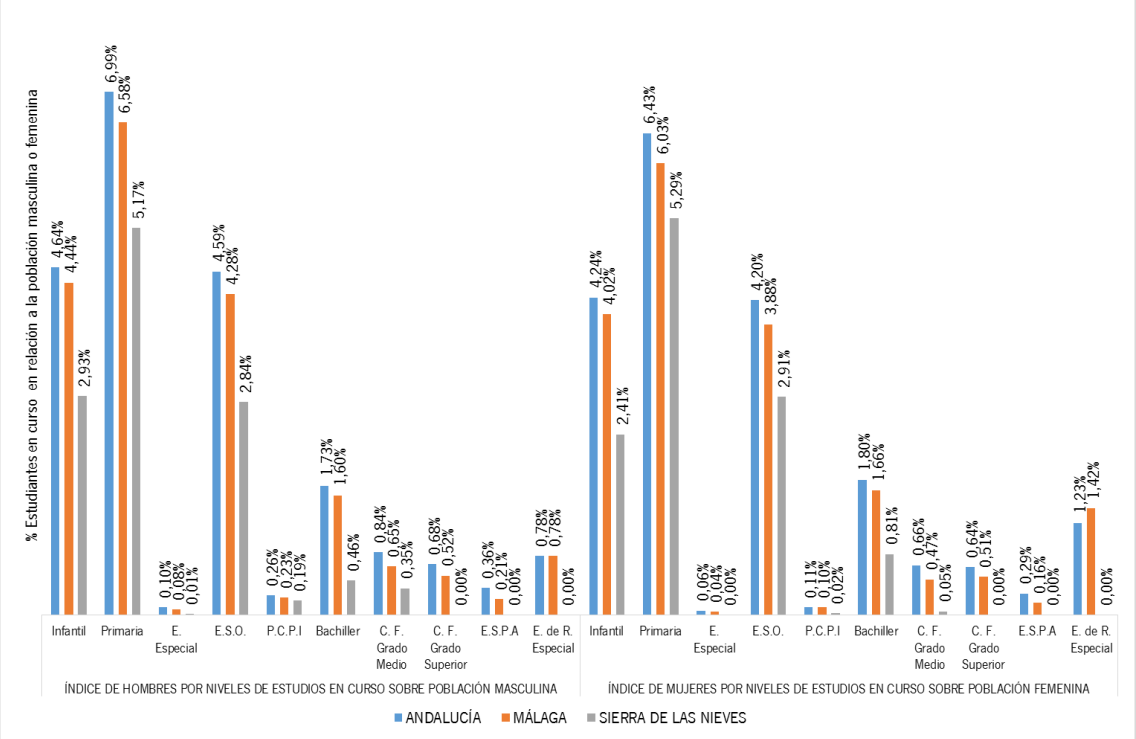

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y

- En todos los niveles, la proporción sobre la población es inferior a esta misma proporción considerada a nivel provincial y a nivel autonómico.
- La inexistencia de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Enseñanza de Régimen Especial, lo mismo ocurre con la Formación Profesional de Grado Superior.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se invierte al considerar a los hombres y mujeres que cursan FP Grado Medio.
- Los hombres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a las mujeres que cursan PCPI.

4.2.6.2. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos "CODGDR_EDL" es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo".

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos

Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
MÁLAGA	439540	403271	842811	52,15%	47,85%
SIERRA DE LAS NIEVES	**5884**	**4588**	**10471**	**56,19%**	**43,81%**
Alozaina	574	488	1063	54,04%	45,96%
Casarabonela	785	457	1242	63,23%	36,77%
Burgo (El)	590	432	1022	57,73%	42,27%
Guaro	670	453	1124	59,66%	40,34%
Istán	362	326	688	52,56%	47,44%
Monda	642	580	1223	52,55%	47,45%
Ojén	926	795	1720	53,80%	46,20%
Tolox	564	431	995	56,68%	43,32%
Yunquera	770	625	1394	55,20%	44,80%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Sierra de las Nieves, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el 12 %, siendo mayor que el 4,30 % de brecha de Málaga y que los 4,5 puntos porcentuales que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía.
  Además, resulta evidente si analizamos la tabla anterior que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia se amplía en municipios como Casarabonela o Guaro, reduciéndose en Istán, Monda y Ojén.

4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas[31].

El empleo eventual agrario es ligeramente superior en la comarca (2,67 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (0,98 %) y levemente superior al conjunto de Andalucía (2,07 %).

31 El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.
La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de las Nieves

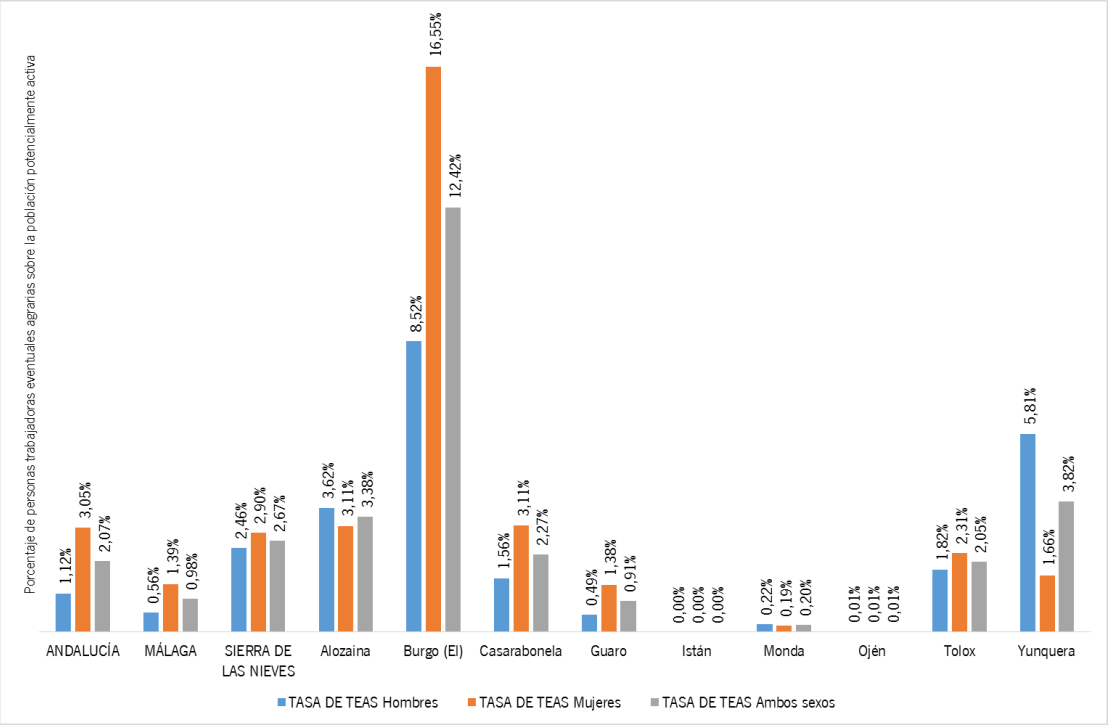

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos una importante diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres.

El análisis a escala municipal refrenda esta diferencia a favor de la tasa femenina. Además, este análisis arroja las siguientes evidencias:

- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado relevantes son, ordenados de menor a mayor valor: Guaro (0,91 %), Tolox (2,05 %), Casarabonela (2,27 %), Alozaina (3,38 %), Yunquera (3,82 %) y, con valores extraordinarios, El Burgo (12,42 %).
- Los municipios sin apenas tasas de empleo eventual agrario subsidiado son Monda y Ojén, siendo nula en municipio de Istán.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

Los regímenes considerados han sido los siguientes:

- Régimen General de la Seguridad Social y del Carbón
- Régimen General Sistema Especial Agrario[32]
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar, al sector del carbón o al empleo vinculado al mar.

[32] Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario.
Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Málaga, en la comarca Sierra de las Nieves y en cada uno de los municipios que integran la misma.

Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional.
- Con un amplio margen de diferencia, también supera en proporción de empleo autónomo a Andalucía y, en menor medida, a la provincia de Málaga.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las

Gráfico 27. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de las Nieves

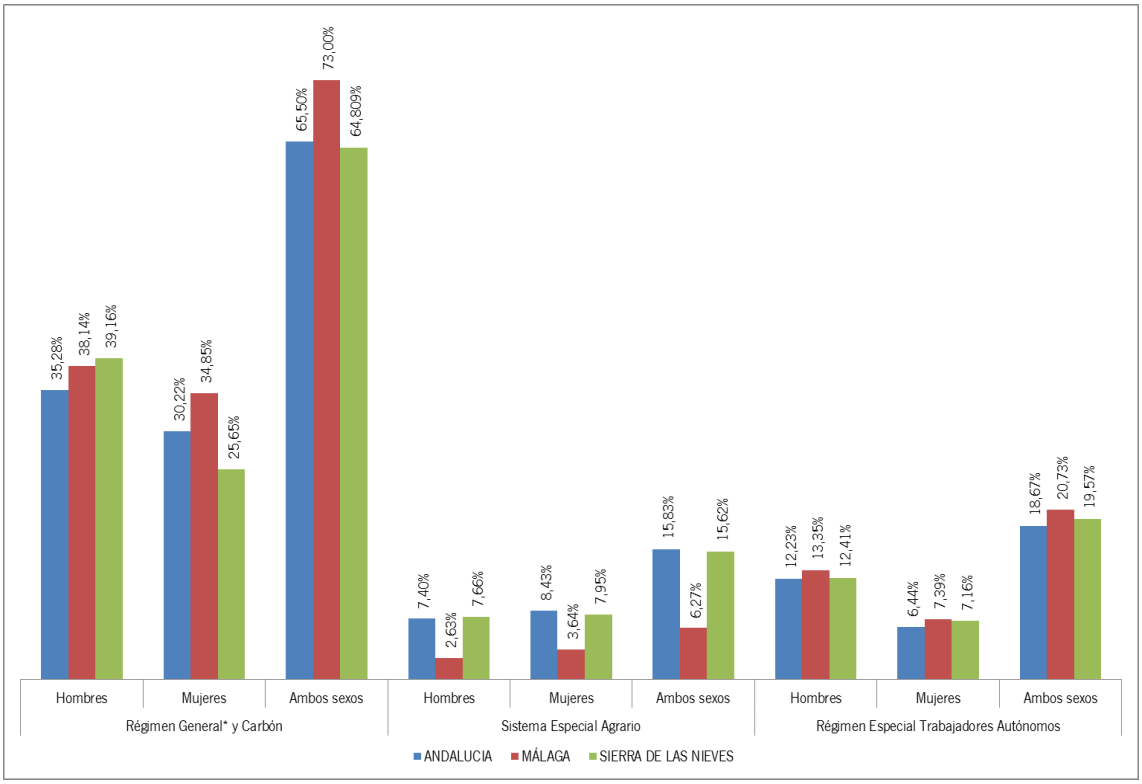

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en El Burgo (más del 50 %), Alozaina, Tolox y Yunquera. También resulta relevante en Casarabonela y Guaro, pero con una menor proporción.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Ojén, Istán, Guaro y, a cierta distancia, Monda.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Monda, Ojén y Casarabonela.

Gráfico 28. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de las Nieves

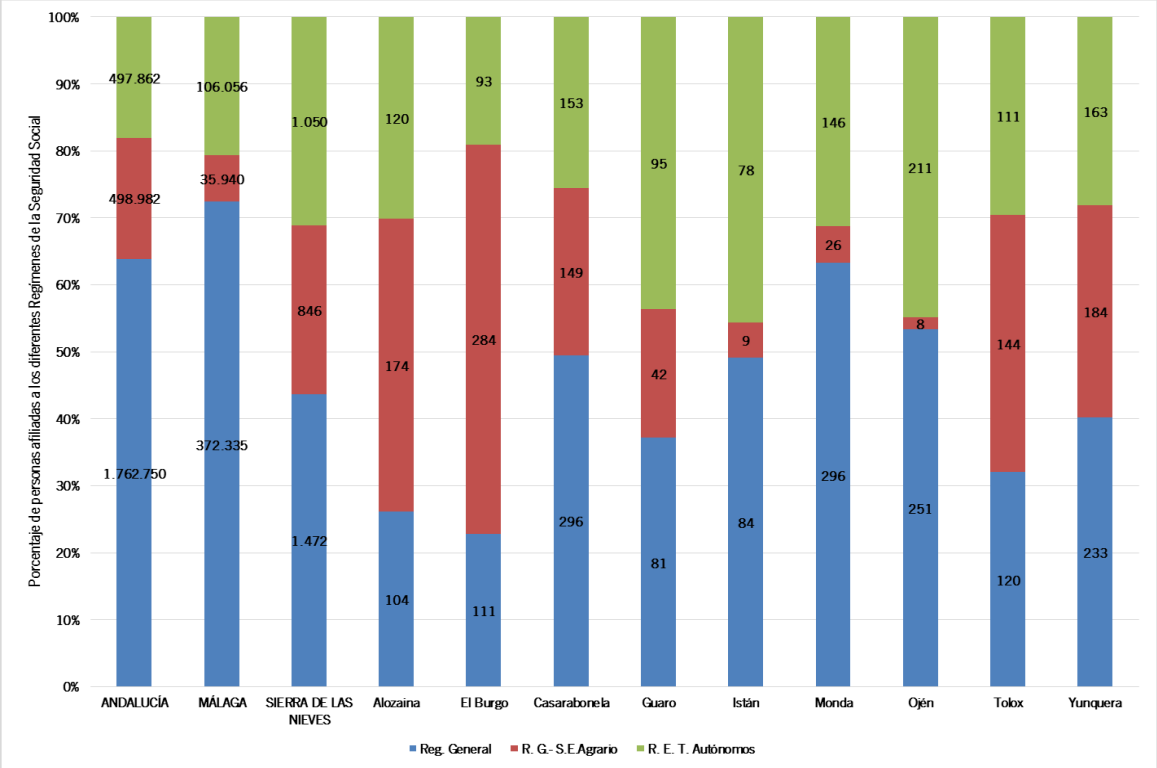

Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

En cuanto al número de afiliados según la rama de actividad y diferenciada por sexos obtenemos los siguientes resultados, representados en los siguientes gráficos:

- Se observa una mayor feminización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca Sierra de las Nieves, a nivel provincial y a nivel autonómico.

- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.
  Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en este caso, en las mujeres en cuanto a nivel autonómico y comarcal se refiere; ya que en Málaga el porcentaje de representación por sexo es el mismo o algo superior.

- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.

- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación masculina; excepto en la comarca, dónde el porcentaje de mujeres es superior.

- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. excepto en la comarca, que es prácticamente el mismo en hombres y mujeres. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social…, el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad también dobla la cantidad de afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Sierra de las Nieves

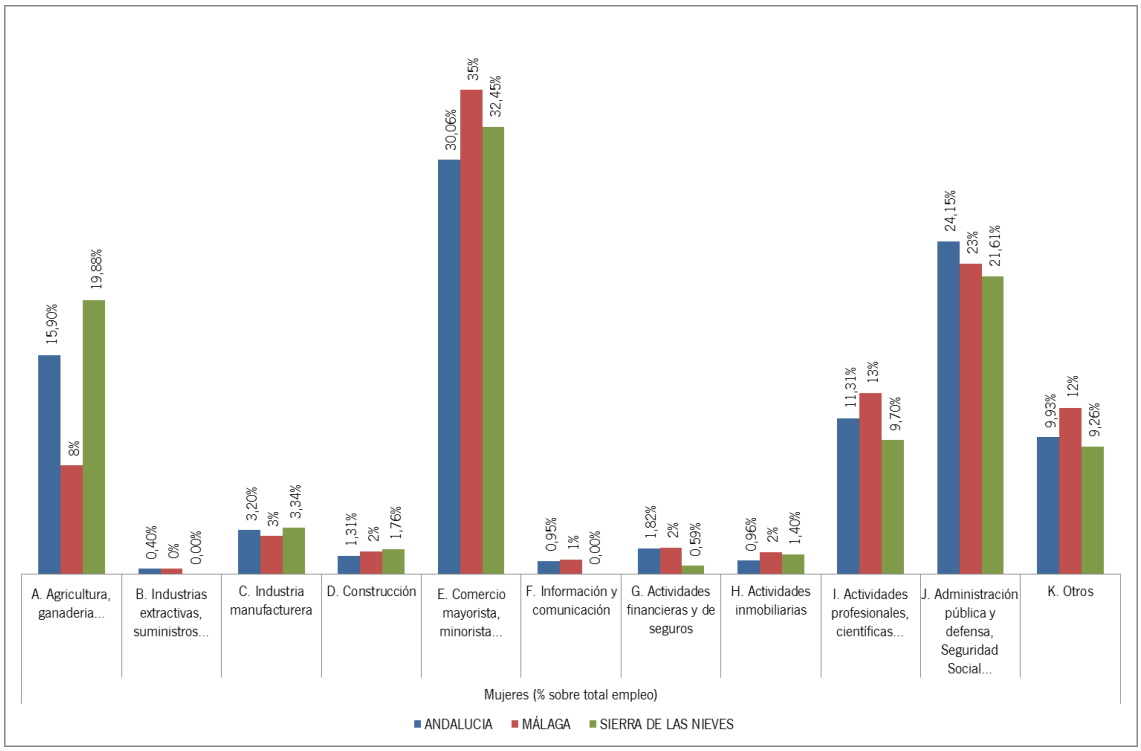

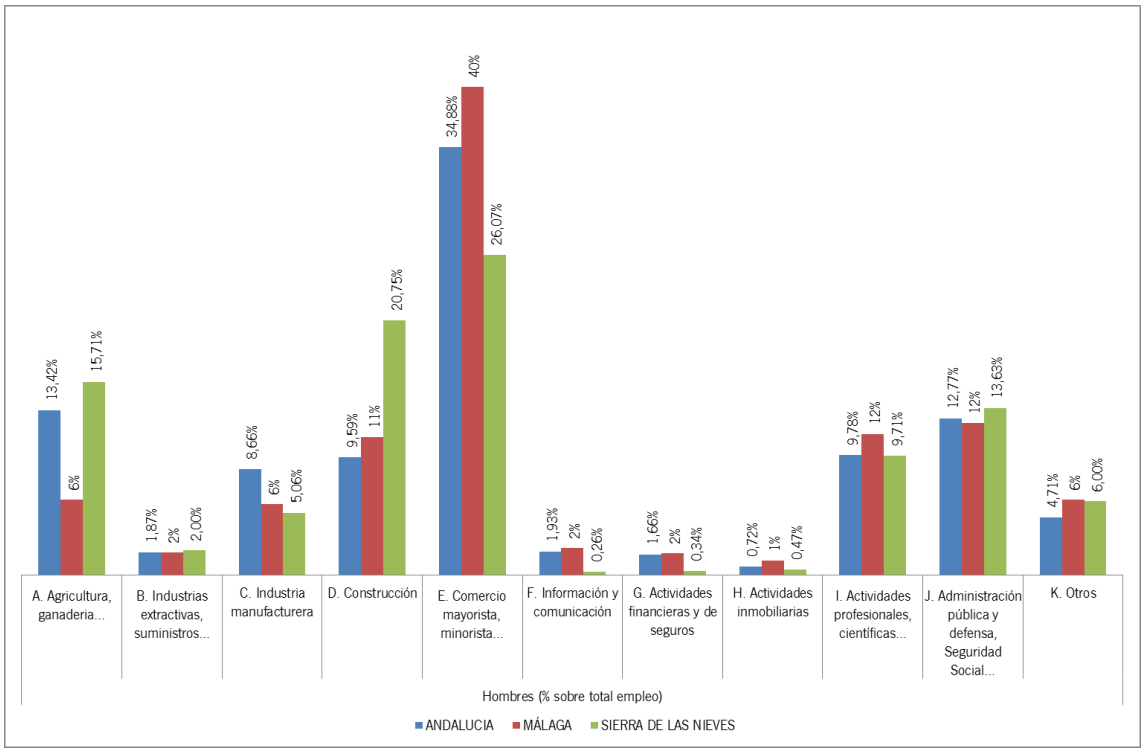

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

4.2.6.5. Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo

El análisis del paro registrado por rama de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por rama de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural[33] del ámbito considerado.

2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de las ramas

Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

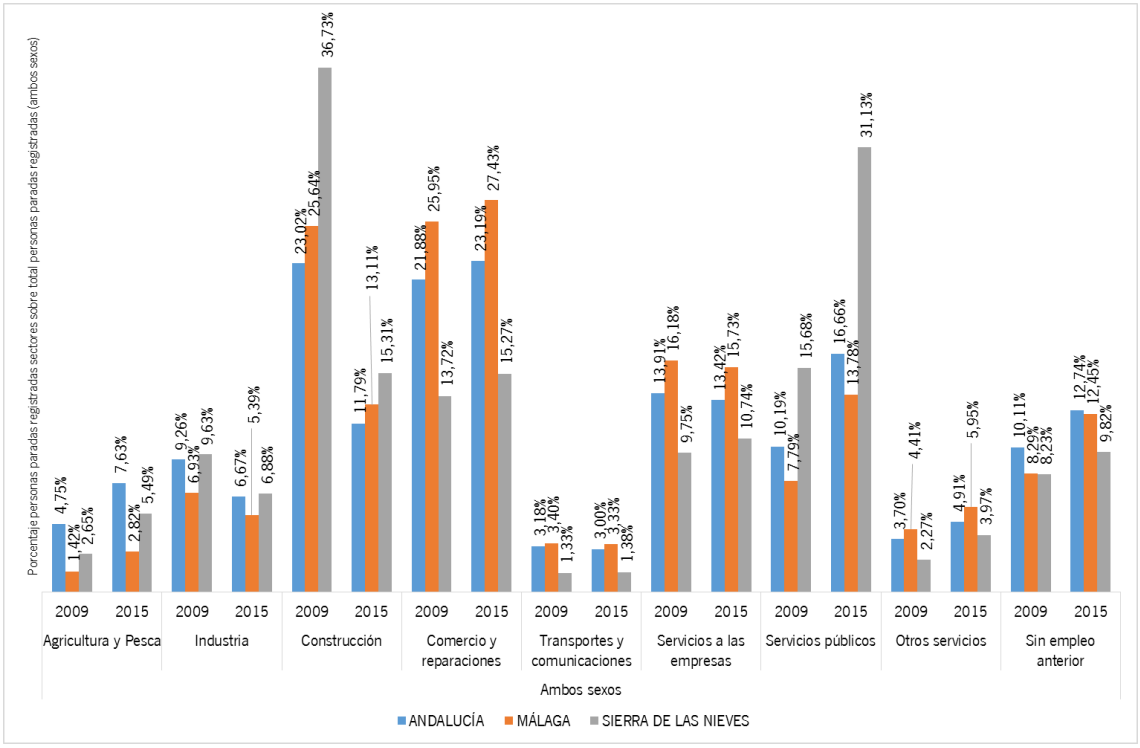

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por ramas de actividad, sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

En el año 2015 la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector "Comercio y reparaciones", seguido a cierta distancia por los parados del sector "Servicios públicos", ocupando el tercer lugar en proporción el sector "Servicios a las empresas".

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

33 El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ochos años.

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada la provincia de Málaga en el año 2015, la pauta de demanda de empleo es similar en lo básico. El mayor número de demandantes lo hace solicitando "Comercio y reparaciones", seguidos por aquellos que demandan en los sectores "Servicios a las empresas" y "Servicios públicos", menos proporción de personas demandan empleo en los sectores "Construcción", "Industria" y "Agricultura y Pesca".

En la comarca es mayor el peso del sector agrícola que en la provincia, estando la comarca más próxima al patrón andaluz. Por ello la proporción de demandantes en el sector agrícola es superior en la comarca que en la provincia.

La demanda de "Servicios Públicos" se eleva a pasos agigantados en la comarca, formando parte de la misma las personas beneficiarias del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).

Destaca, en otro orden, la menor relevancia de las personas demandantes de empleo en los sectores "Servicios a las empresas" y "Comercio y reparaciones".

Una comarca próxima a la Costa de Sol como es Sierra de las Nieves ofrece la posibilidad de movilizar en desplazamientos intradía a personas que trabajen en el sector de la construcción. Este hecho explica la mayor proporción de demandantes de empleo en el sector de la construcción en los años 2009 y 2014, sector cíclico por naturaleza.

En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción, ya referido en el párrafo anterior, y de la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando el incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector agrícola y con el sector servicios públicos (PFEA).

En relación a la distribución de la demanda de empleo sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

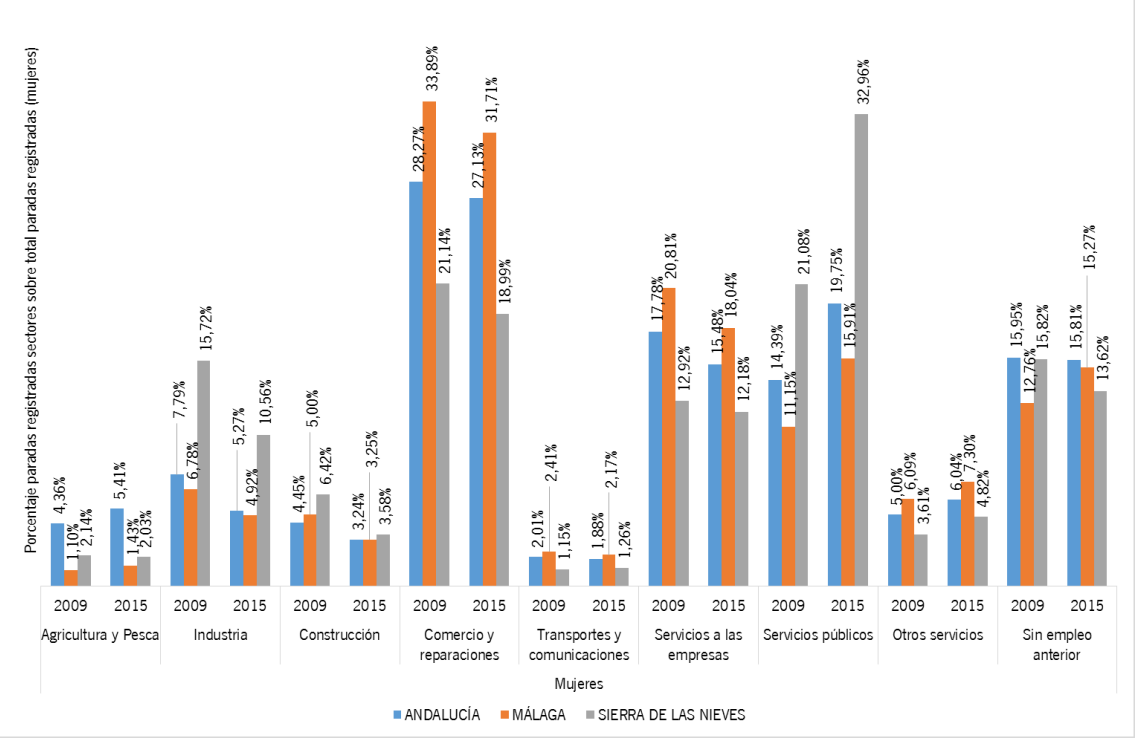

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

"Servicios Públicos" (más evidente en la comarca que en la provincia y en Andalucía), "Comercio y reparaciones" (muy por debajo de la proporción existente a nivel provincial y autonómico), "Servicios a empresas" (también menos evidente que en la escala provincial y autonómica).

Aunque en claro descenso, destaca el mayor peso que en la comarca tiene la demanda de

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

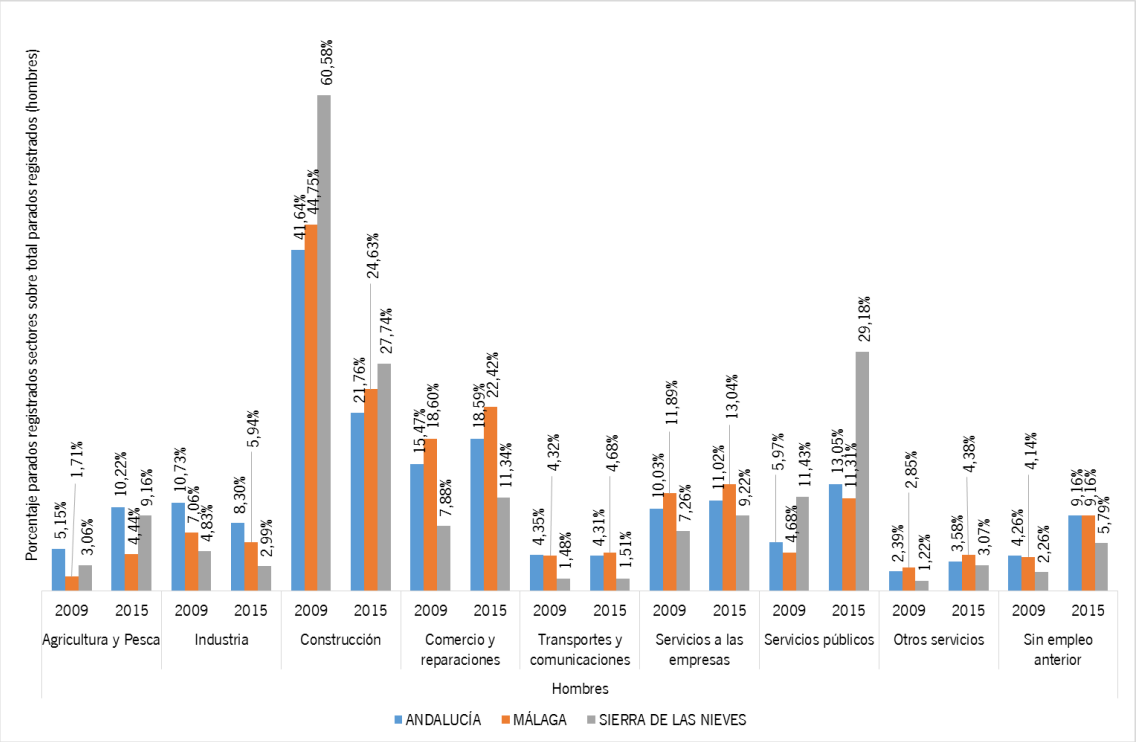

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

empleo industrial por parte de las mujeres.

2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son "Servicios Públicos" (muy por encima de la proporción existente a nivel provincial y autonómico) y, a pesar de un importante descenso en relación al año 2009, el sector "Construcción".

En otro orden, destaca el menor peso de las personas que demandan empleo en la comarca sin haber contado con empleo anterior, observado este crecimiento a nivel provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca. Este dato pudiera ser un síntoma de una mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada rama de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la "Construcción" y los "Transportes y comunicaciones".

2º. Como sector moderadamente masculinizado en Andalucía y Málaga encontramos la "Agricultura y pesca", destacando el incremento de la proporción masculina, consecuencia del

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

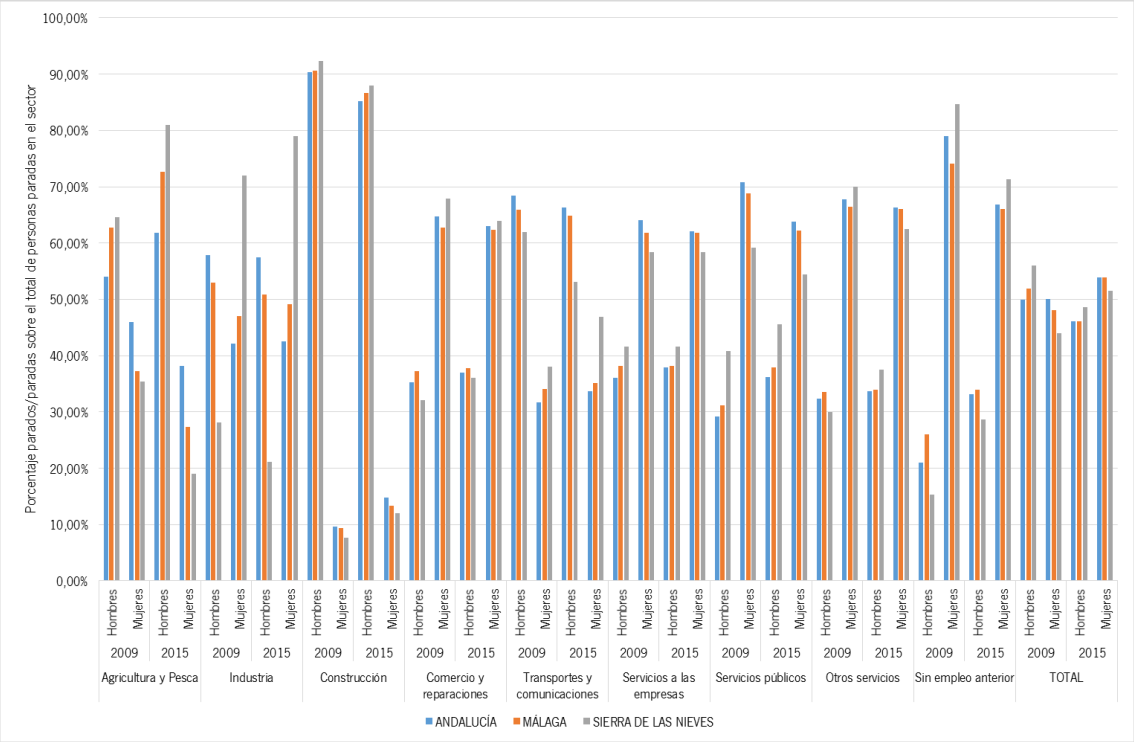

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.

3º. Como sector levemente masculinizado encontramos la industria en Andalucía y Málaga. Por el contrario, el sector industrial está feminizado en la comarca Sierra de las Nieves. Esta feminización se debe al mayor peso de la industria agroalimentaria, industria más intensiva en empleo femenino.

4º. Otros sectores feminizados son los siguientes: "Servicios Públicos", "Otros Servicios", "Servicios a las empresas" y "Comercio y reparaciones".

Como podemos observar y como cabía esperar, este análisis viene a corroborar las conclusiones obtenidas al analizar el paro registrado por ramas de actividad y sexo.

4.2.6.6. Nivel de contratación por ramas de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial.

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por rama

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de las Nieves

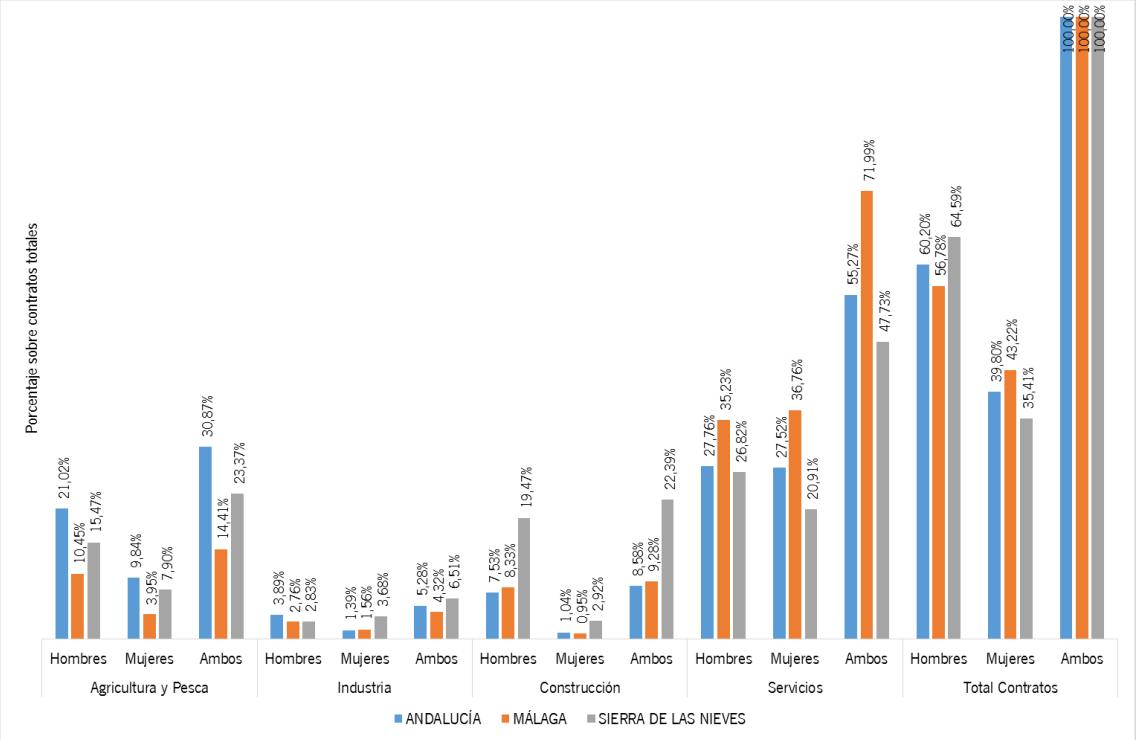

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por ramas de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2013, gracias a la afiliación a la Seguridad Social, a él nos referiremos al analizar la perspectiva de género en el epígrafe correspondiente.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada uno de las ramas de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, siendo inferiores en el sector agrícola y, a poca distancia, en el sector de la construcción. Destaca el peso que en la comarca sigue teniendo este último sector, más si comparamos el mismo con la importancia relativa de las contrataciones del sector de la construcción en Málaga y en Andalucía.

2º. La contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres, presentando una relación del 65-35 %, aproximadamente.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

Tabla 22. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

	CONTRATOS POR CADA CIEN ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
MÁLAGA	31,90%	24,10%	56,00%	3,66%	2,97%	6,63%	35,56%	27,07%	62,63%
SIERRA DE LAS NIEVES	**28,71%**	**15,51%**	**44,22%**	**1,26%**	**0,92%**	**2,18%**	**29,97%**	**16,43%**	**46,40%**
Alozaina	35,46%	16,63%	52,09%	0,22%	0,81%	1,03%	35,68%	17,44%	53,11%
Burgo (El)	62,08%	24,92%	87,01%	3,25%	0,23%	3,47%	65,33%	25,15%	90,48%
Casarabonela	34,72%	16,65%	51,36%	0,83%	0,53%	1,36%	35,55%	17,18%	52,73%
Guaro	25,43%	21,35%	46,78%	0,98%	0,73%	1,71%	26,41%	22,09%	48,49%
Istán	12,67%	5,80%	18,47%	0,43%	2,15%	2,58%	13,10%	7,95%	21,05%
Monda	34,18%	16,49%	50,67%	2,80%	3,25%	6,05%	36,98%	19,73%	56,72%
Ojén	14,69%	8,27%	22,97%	1,76%	1,01%	2,77%	16,45%	9,28%	25,74%
Tolox	13,03%	16,74%	29,77%	0,14%	0,07%	0,21%	13,18%	16,81%	29,99%
Yunquera	29,03%	15,08%	44,11%	0,59%	ND	0,59%	29,62%	15,08%	44,71%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años[34].

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española.

Amén de ser reiterativos, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1º En todas las categorías, la comarca está por debajo del valor obtenido por Andalucía y por Málaga.

2º. En relación a los contratos a personas extranjeras la diferencia es mayor en términos relativos.

[34] Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

3º. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.

4º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son El Burgo, Monda, Alozaina y Casarabonela. El mayor valor de El Burgo, con importante presencia de contratos PFEA y un gran peso de la actividad agrícola, parece confirmar las reservas en relación a este indicador como medida del nivel de empleo.

5º. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Istán, Ojén, Tolox y Yunquera.

6º. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Monda, Ojén, El Burgo e Istán. Se trata, principalmente, de una contratación masculina en El Burgo (asociada a la actividad agraria) y femenina en Istán y Monda (asociada a la actividad turística e industrial).

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico…), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran transcendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos "habitabilidad". Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios[35] a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada.
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio.

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.

35 Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla "Cod_GDR".

- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos**. Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
  - Red de abastecimiento de agua potable
  - Red de alcantarillado público
  - Red de depuración de aguas residuales
  - Recogida selectiva de residuos
  - Recogida de envases de productos fitosanitarios
  - Recogida de plásticos agrícolas
  - Punto limpio
  - Recogida no selectiva de residuos
  - Alumbrado público
  - Acceso a red eléctrica general

- **Servicios administrativos**. La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
  - Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
  - Agencia Tributaria
  - Registro de la Propiedad
  - Juzgados
  - Notaría
  - Oficina del SAE
  - Oficina del CADE
  - Oficina Comarcal Agraria
  - Vivero de empresas

- **Servicios de telecomunicaciones**. Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
  - Cobertura teléfono móvil
  - Acceso a internet fibra óptica
  - Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
  - Acceso a internet banda ancha convencional
  - Acceso a internet satelital
  - Oficina de correos
  - Señal de televisión-radio

- **Servicios de emergencia y de seguridad**. Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
  - Cuartel Guardia civil
  - Comisaría Policía Nacional
  - Bomberos
  - Policía Local
  - Centro de Defensa Forestal

- **Servicios sanitarios básicos**. Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
  - Hospital
  - Centro de Salud
  - Consultorio Médico
  - Consultorio Médico Auxiliar
  - Consulta de Pediatría
  - Consulta de Ginecología
  - Servicio de Ambulancia Permanente
  - Farmacia
  - Botiquín de Farmacia

- **Servicios sociales básicos**. Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.
  - Trabajador o trabajadora social
  - Guardería
  - Tanatorio
  - Crematorio
  - Centro de Información Juvenil
  - Centro de Información a la Mujer

- **Servicios educativos y culturales**. Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
  - Ciclo educativo de 0 a 3 años
  - Aula matinal
  - Comedor escolar
  - Centro de Educación Primaria
  - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
  - Centro de Bachillerato
  - Equipo de Orientación Educativa
  - Centro de Formación Profesional
  - Biblioteca
  - Casa de la Cultura
  - Espacios de actividades escénicas
  - Programación actividades culturales

- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
  - Pista deportiva
  - Pabellón deportivo cubierto
  - Piscina de verano
  - Piscina cubierta
  - Ludoteca-Escuela Verano o similar
  - Parque infantil
  - Programa de actividades deportivas
  - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
  - Carril bici

- **Servicios sanitarios especializados**
  - Fisioterapia
  - Psicología
  - Óptica
  - Dentista
  - Veterinaria

- **Servicios a las personas mayores**
  - Centro de día
  - Residencia de ancianos
  - Ayuda a domicilio
  - Centro Tercera Edad
  - Parque geriátrico

- **Servicios de transporte**
  - Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
  - Estación FERROVIARIA Secundaria
  - Estación FERROVIARIA Principal
  - Distancia a autovía
  - Aeropuerto de pasajeros
  - Puerto de pasajeros
  - Autobús
  - Servicio de taxi

- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
  - Banco o Caja Rural
  - Gasolinera
  - Gestoría
  - Albañilería en general
  - Electricidad
  - Fontanería
  - Carpintería
  - Peluquería

- Gimnasio
- Ferretería
- Estanco
- Zapatería
- Tienda de confección
- Papelería-Librería
- Tienda de muebles
- Tienda de electrodoméstico
- Panadería
- Pastelería
- Carnicería
- Pescadería
- Taller mecánico
- Tienda de comestibles
- Supermercado
- Hipermercado
- Centro Comercial
- Bar
- Restaurante
- Hotel / Hostal

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Plan de Eficiencia Energética Local
- Plan de Accesibilidad Urbana
- Programa de Educación Ambiental
- Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género
- Programa de Prevención de Drogodependencias

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido "insuficiente" o "nefasta".

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos, presentando los valores más altos los núcleos de Alozaina e Istán (14 minutos), seguidos de Ojén (11,20 minutos).

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 5,39 minutos.

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

- La red de abastecimiento de agua potable y la red de alcantarillado público presentan problemas de calidad en Casarabonela y Guaro.
- La red de depuración de aguas residuales presenta problemas de calidad en Alozaina,

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?
Se da este caso si:
-No existe el servicio
- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente
En este caso aparecerá la casilla sin caracteres y con el fondo rojo.
En el caso de que el servicio exista y su calidad se

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a

TELECOMUNICACIONES	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox
Cobertura teléfono móvil		SCS				SCS		SCS
Acceso a internet fibra óptica								SCS
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS
Internet banda ancha convencional			SCS			SCS		SCS
Acceso a internet satelital	SCS		SCS			SCS		SCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS					SCS
Señal de televisión-radio		SCS	SCS			SCS		SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066
						0,00	0,00	0,00

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Sierra de las Nieves

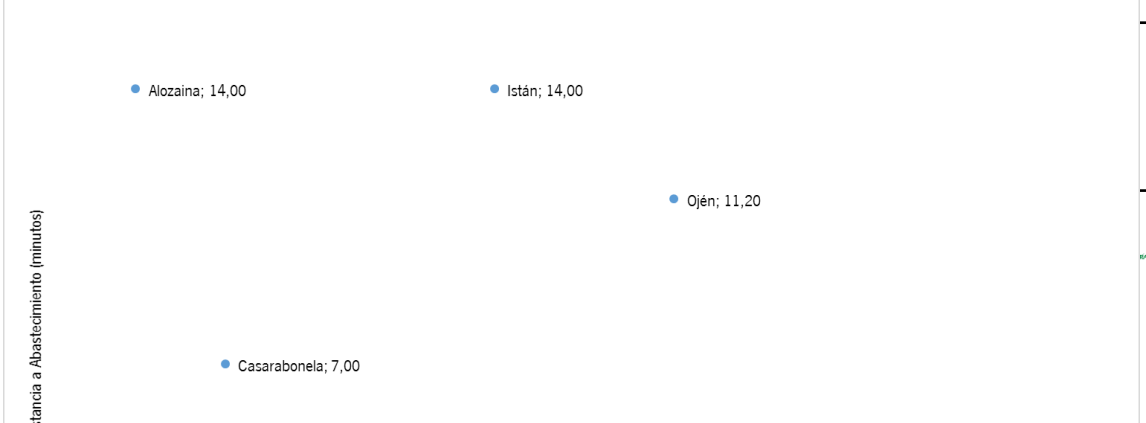

Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán y Monda, mientras que este servicio aparece como SCS en Ojén, Tolox, Las Millanas y Yunquera.

- La recogida selectiva de residuos presenta margen de mejora en Alozaina, Casarabonela, El Burgo y Guaro, siendo SCS en los 6 núcleos restantes.
- En relación con la recogida de envases fitosanitarios, la recogida de los plásticos agrícolas o el punto limpio, todos los núcleos presentan margen de mejora en uno o más de estos servicios, destacando los casos de El Burgo, Guaro, Monda y Ojén, donde ninguno de ellos se considera SCS.
- La recogida no selectiva de residuos es SCS en Istán, Tolox, Las Millanas y Yunquera.
- Alozaina, Casarabonela y Guaro indican tener dificultades en relación a su alumbrado público.
- Los mismos núcleos, además de El Burgo, manifiestan tener dificultades en el acceso a la red eléctrica general.

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

El carácter comarcal de estos servicios lleva a su localización en las localidades principales. Por este motivo, la no existencia de los mismos es el motivo del margen de mejora, también de la

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Sierra de las Nieves

Fuente: Elaboración propia

mayor distancia media a los servicios.

El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el siguiente gráfico.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios supera los 19,23 minutos.

En Alozaina todos estos servicios se consideran SCS.

En el resto de los núcleos considerados todos los servicios administrativos resultan deficitarios, salvo la Oficina del CADE en Guaro y el servicio de Notaría en Yunquera.

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Sierra de las Nieves

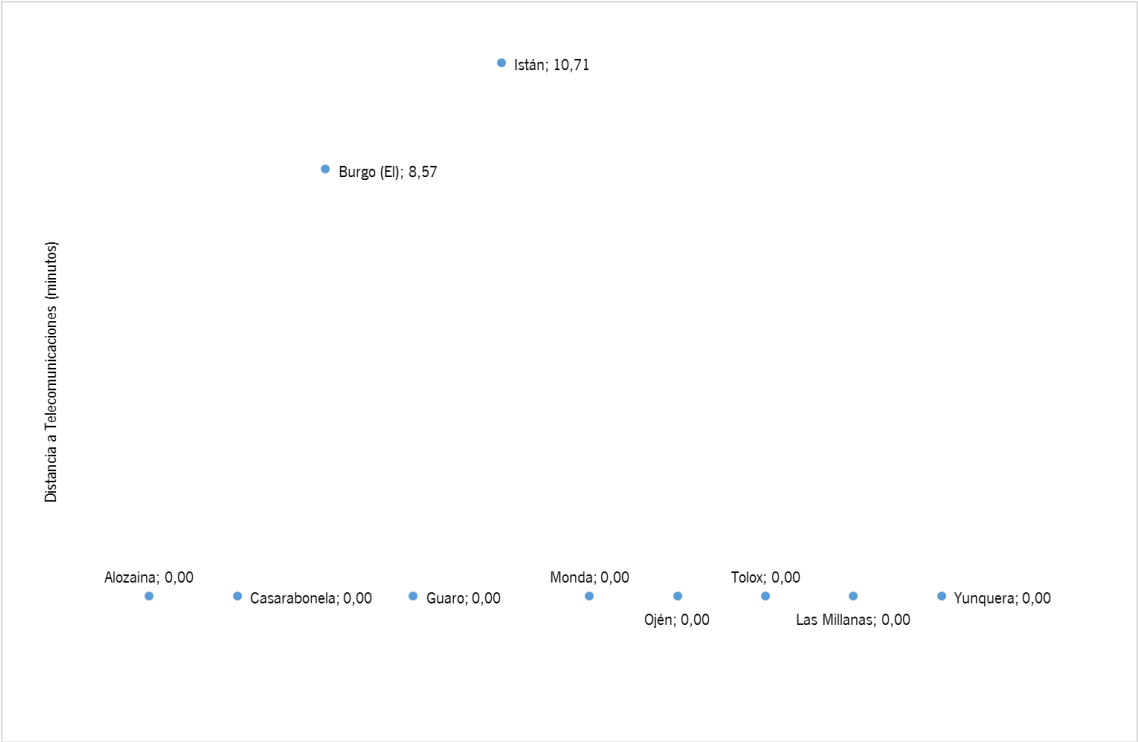

Fuente: Elaboración propia

Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

La distancia media a los servicios de esta categoría de servicios es de 1,78 minutos.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Existen Centros de Internet Abierto suficientes en todos los núcleos observados.
- Existen problemas de cobertura de la telefonía móvil en Alozaina, El Burgo, Guaro, Istán y Ojén.
- La fibra óptica sólo existe en Tolox y Las Millanas.
- Existe un margen evidente de mejora en el acceso a la banda ancha en el 50% de las poblaciones, considerándose SCS en El Burgo, Monda, Tolox, Las Millanas y Yunquera.
- La solución satelital de Internet también presenta margen de mejora en Casarabonela, Guaro e Istán.
- El servicio postal aparece como deficitario en Guaro, Istán y Monda.
- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en Alozaina, Guaro e Istán.

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Sierra de las Nieves

Fuente: Elaboración propia

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

La distancia media a estos servicios es de 15,9 minutos en la Comarca Sierra de las Nieves.

El siguiente gráfico muestra el detalle de distancia media de cada unidad poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El carácter rural del territorio lleva a la no existencia de comisarías de policía nacional.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como “Puestos de la Guardia Civil”) lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en el 50% los núcleos, considerándose SCS en Casarabonela, El Burgo, Tolox y Yunquera.
- Lo mismo ocurre con el cuerpo de policía local, que se considera deficitario en Casarabonela, El Burgo, Guaro, Monda y Ojén.
- El parque de bomberos no está presente en ninguna población de la comarca, localizándose el más próximo en Marbella.
- El Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de referencia en la comarca se encuentra en Alozaina.

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

La distancia media a estos servicios desde los municipios de la comarca es de 10,96 minutos.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- La atención hospitalaria requiere el desplazamiento fuera de la comarca, repartiéndose entre la capital provincial, Marbella, Cártama y Ronda, según los núcleos considerados.
- Sólo Alozaina y El Burgo cuentan con Centro Salud considerado SCS.

- Las unidades poblaciones que cuenta con consultorio médico sin margen evidente de mejora son: El Burgo, Ojén, Tolox y Las Millanas.
- La consulta de pediatría sólo se considera buena o suficiente en Alozaina.
- Para recibir atención ginecológica es necesario desplazarse fuera de la comarca, no existiendo este servicio sanitario básico en ningún municipio de la comarca.

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Sierra de las Nieves

Fuente: Elaboración propia

- Sólo en El Burgo se considera suficiente o buena la calidad del servicio de ambulancia permanente.
- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) en todas las unidades poblacionales consideradas, salvo en Guaro.

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

La distancia media a estos servicios es de 9,11 minutos en la Comarca de la Sierra de las Nieves.

En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Sierra de las Nieves

Fuente: Elaboración propia

- El servicio de fisioterapia es SCS en Alozaina.
- Los servicios de psicología y óptica son deficitarios en todos los núcleos observados.
- El servicio de dentista es SCS en Alozaina y Ojén.
- La atención veterinaria se considera suficiente y de calidad en Alozaina y Monda.

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios sociales básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

La distancia media a estos servicios desde los municipios de la comarca es de 8,35 minutos.

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que se muestra en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- En Alozaina se consideran satisfactorios todos estos servicios, salvo el de Crematorio, que no está presente en ningún núcleo comarcal.
- Los núcleos que cuentan en sus dependencias públicas con profesionales especializados en Trabajo Social, estando satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio son: Alozaina, Ojén, Tolox, Las Millanas y Yunquera.
- La guardería se valora como SCS en todas las localidades observadas, salvo en El Burgo y Monda, donde este servicio presenta margen de mejora.
- El servicio de tanatorio es SCS en todos los núcleos principales, salvo Monda y Tolox.
- Sólo Alozaina cuenta con Centro de Información Juvenil considerado SCS.
- Existen Centros de Información de la Mujer en Alozaina y Yunquera, considerándose su servicio de calidad.

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Sierra de las Nieves

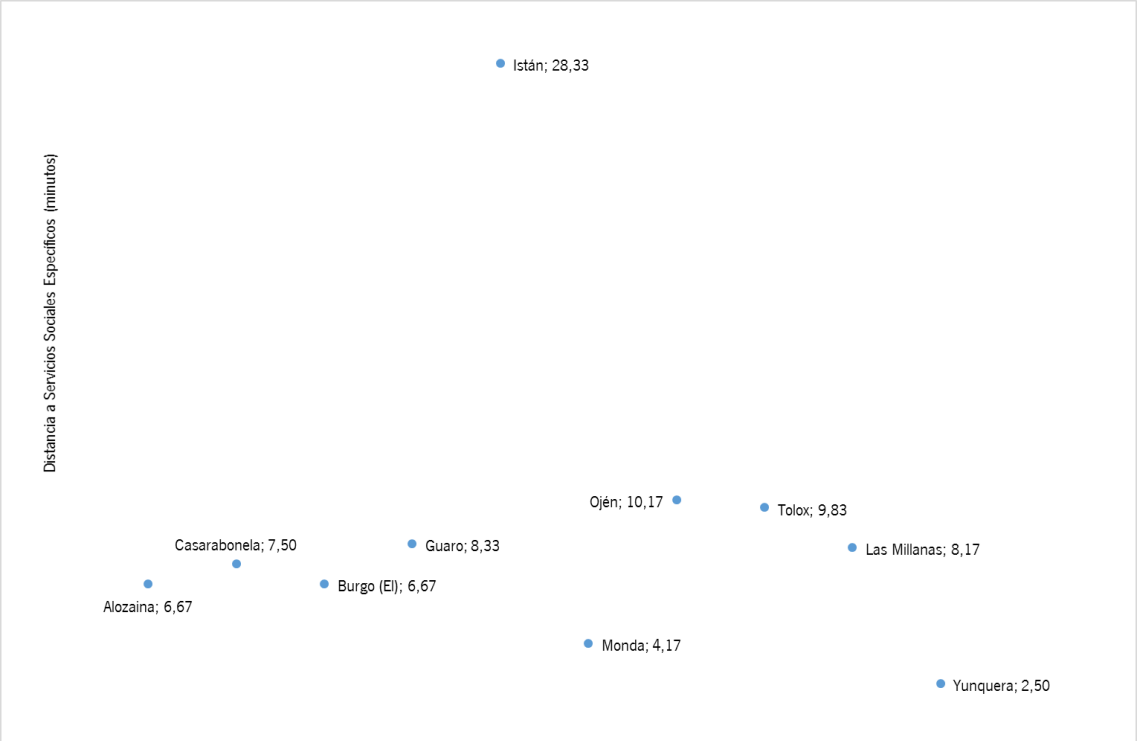

Fuente: Elaboración propia

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales.

La distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 6,75 minutos, observándose los mayores tiempos de desplazamiento desde Istán y Tolox, según muestra el siguiente gráfico de dispersión.

En esta categoría los Servicios Considerados Satisfechos (SCS) son los siguientes:

- Centro de Día en Alozaina, Casarabonela y El Burgo.
- Residencia de ancianos en Guaro.
- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en 6 de los 9 núcleos principales, considerándose SCS en Alozaina, Ojén, Tolox y su núcleo secundario, Las Millanas.
- Ninguna población de la comarca cuenta con parque geriátrico, salvo Istán, donde esta infraestructura se considera insuficiente.

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 3,78 minutos, mostrando el gráfico de dispersión las distancias medias desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

Estos servicios cuentan con una cobertura satisfactoria, en general, en la comarca de la Sierra de las Nieves, salvo en lo que se refiere al acceso a la Formación Profesional, que sólo está presente en Alozaina.

Sobre el resto de servicios educativos y culturales, el cuadro detalle muestra las siguientes

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Sierra de las Nieves

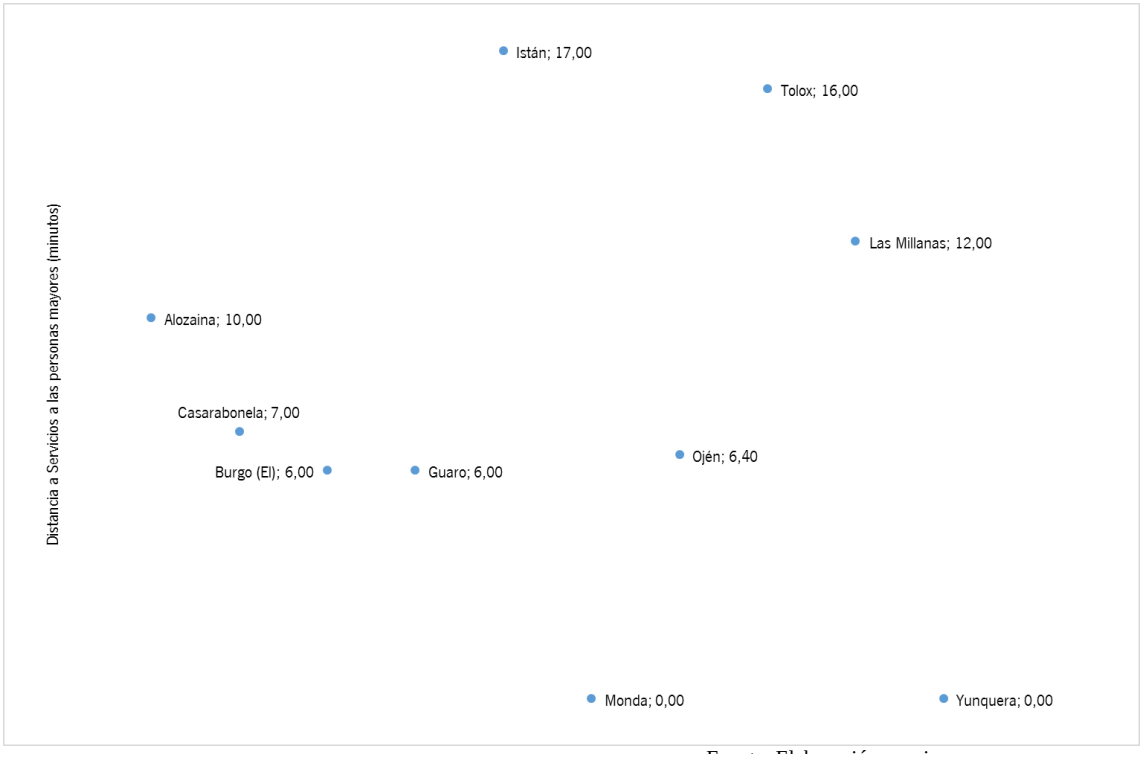

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Sierra de las Nieves

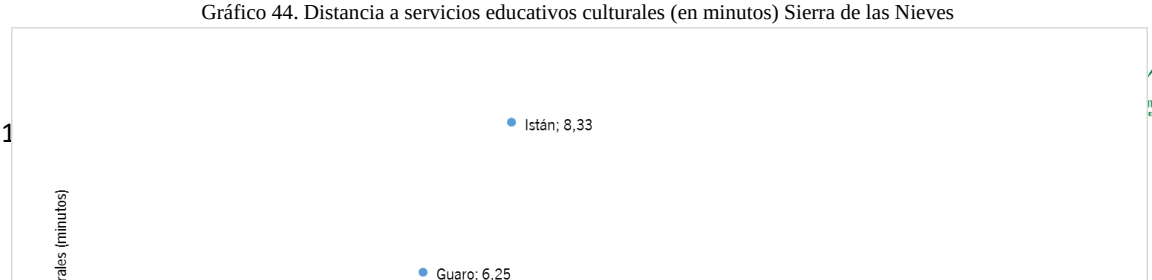

evidencias:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años es un SCS en todos las localidades, salvo en El Burgo y Yunquera.
- El aula matinal no existe o presenta margen de mejora en Casarabonela, El Burgo, Monda y Yunquera.
- El comedor escolar es un SCS en 6 de los 9 núcleos principales, presentando margen de mejora en El Burgo, Tolox y Yunquera.
- Los Centros de Educación Primaria y de ESO son SCS en todos los núcleos, salvo Guaro.
- Existen centros de Bachillerato considerados SCS en Alozaina y Monda.
- Los servicios de los equipos de orientación educativa son SCS en todos los núcleos, salvo en Guaro, Istán y Yunquera.
- El servicio de biblioteca presenta margen de mejora en Alozaina, Guaro, Monda y Ojén.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en todos los núcleos considerados, salvo Guaro, Istán y Ojén.
- Existen Espacios de Actividades Escénicas valorados como SCS en El Burgo, Guaro, Istán y Monda.
- Las programaciones de actividades culturales se consideran SCS en todas las unidades poblacionales, salvo en Alozaina y Guaro.

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Las personas que residen en de la comarca acceden en 4,84 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio.

En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Sierra de las Nieves

Fuente: Elaboración propia

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios (SCS), aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Las pistas deportivas en El Burgo, Istán, Monda y Yunquera.
- Los pabellones cubiertos son SCS en Alozaina, El Burgo, Tolox y Las Millanas.
- Todos los núcleos cuentan con piscina de verano, considerándose su calidad satisfactoria.
- Por el contrario, en relación con el acceso a piscina cubierta, sólo Istán considera este servicio como SCS.
- La Escuela de Verano es un SCS en Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Ojén, Tolox y Las Millanas.
- Los parques infantiles son SCS en todas las localidades, salvo Casarabonela y Guaro.
- Destaca el grado de satisfacción con los programas de actividades deportivo y con las rutas señalizadas de paseo-senderismo, que sólo presentan margen de mejora en Guaro.
- No existen o no se consideran satisfechos en la Zona Rural LEADER carriles bici, ni piscinas cubiertas.

4.3.1.12. Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús- Servicio de taxi

Cada residente de la comarca necesita 30,76 minutos, por término medio, para acceder a los servicios de transporte considerados en esta categoría. En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las distancias medias en relación con cada una de las unidades poblacionales.

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Sierra de las Nieves

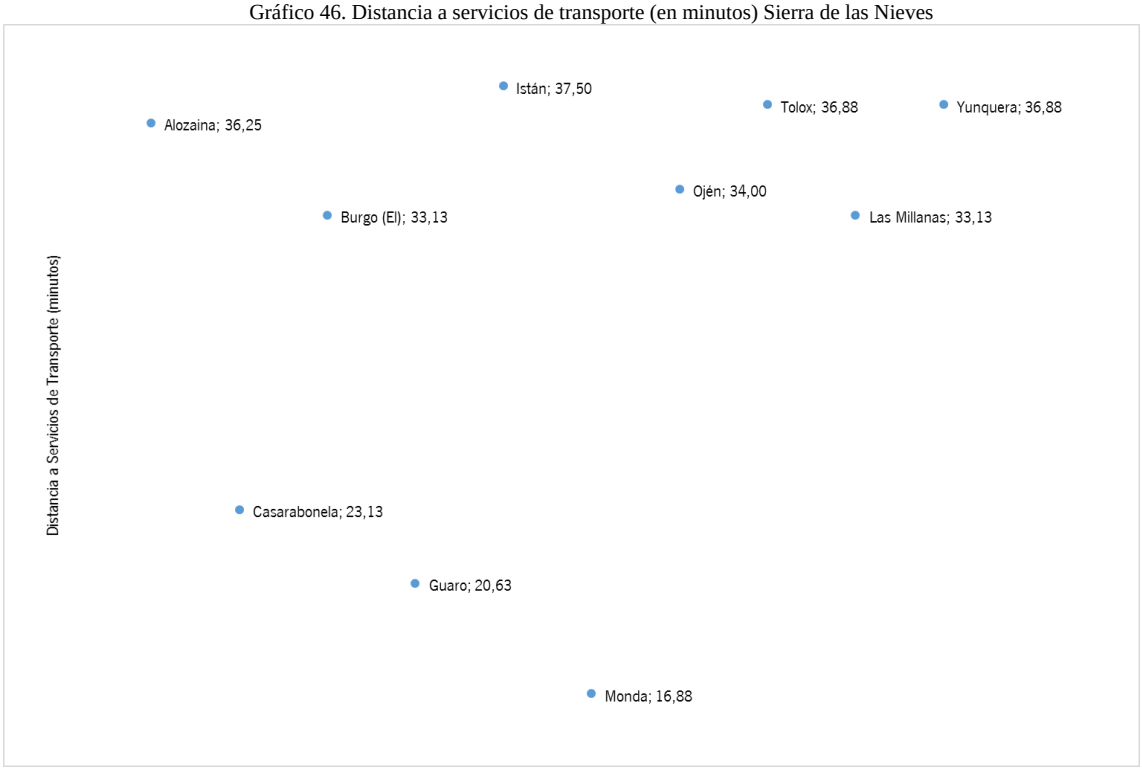

Fuente: Elaboración propia

Aunque los tiempos medios de desplazamiento no parezcan muy importantes, es de destacar la ausencia de servicios de transporte público en la práctica totalidad de núcleos observados.

El cuadro detalle de las páginas siguientes muestra las dificultades de acceso a la comarca, dificultades que existen también en las comunicaciones intracomarcales.

Los medios de transporte más utilizados son el autobús y el taxi, aunque también se consideran insuficientes y presentan margen de mejora en la mayoría de los núcleos observados.

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería- Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar el gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

- Los núcleos con un mayor poder de atracción son Alozaina, El Burgo y Ojén.
- En un segundo nivel encontramos Alozaina, Tolox y Yunquera.
- Salvo Istán, el resto de los núcleos presentan una cobertura relevante de estos servicios.

- Cabe destacar la ausencia de zapatería considerada SCS en todas las localidades.

Cada residente de la comarca accede en 2,95 minutos, por término medio, a los servicios que

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Sierra de las Nieves

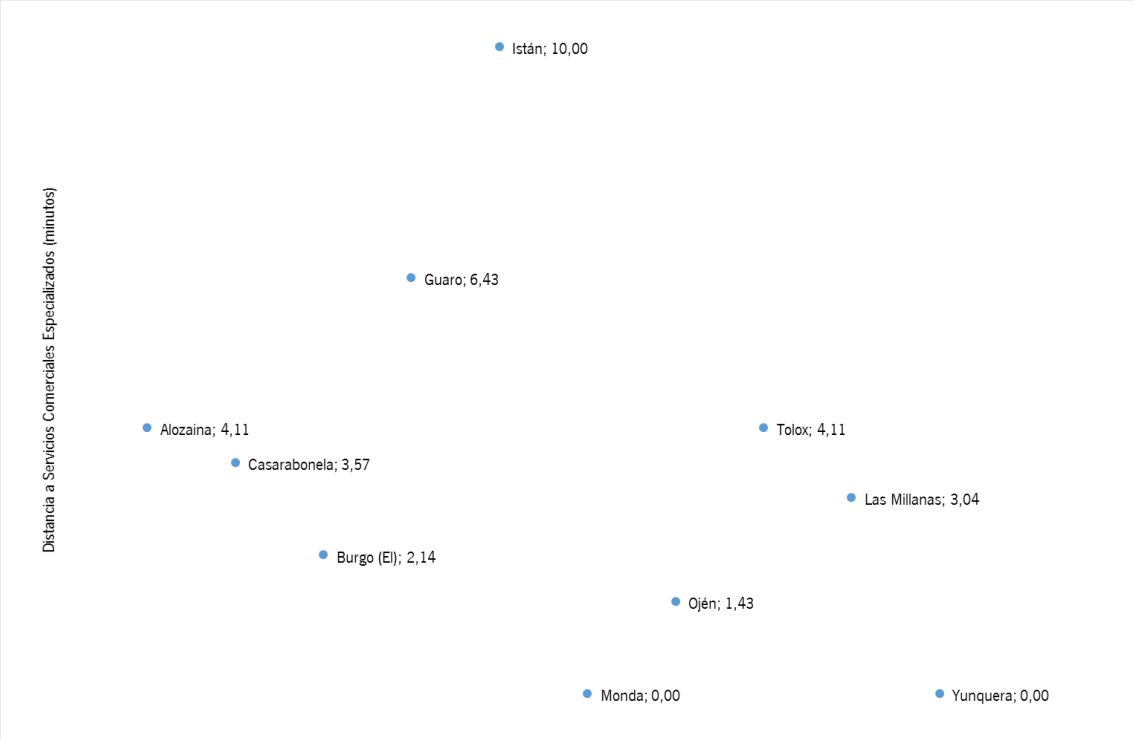

Fuente: Elaboración propia

forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra a continuación observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio[36] considerado satisfactorio (SCS).

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

1º. Es evidente el margen de mejora en relación con la implementación de Planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres, que sólo existen en Alozaina, Guaro y Yunquera, donde se consideran insuficientes.

2º. Casi el 30% de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local, correspondiendo este porcentaje a las poblaciones de El Burgo y Ojén.

3º. El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en Yunquera, cuya población representa el 14,33% de la comarca, considerada en términos demográficos.

4º. Ningún municipio considera satisfactoria la cobertura de Programas de Educación Ambiental.

5º. El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género sólo se considera satisfactorio en Alozaina, donde reside el 9,9% de la población comarcal.

[36] La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

6º. Cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias y están satisfechos con el mismo, los municipios de Alozaina y Yunquera, que superan el 24% de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada

Tabla 23. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Sierra de las Nieves

PLANES ESPECÍFICOS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Yunquera	ZONA RURAL LEADER	%ZONA RURAL LEADER
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres										-	0,00%
Plan de Eficiencia Energética Local			SCS				SCS			5.952	28,59%
Plan de Accesibilidad Urbana									SCS	2.983	14,33%
Programa de Educación Ambiental										-	0,00%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS									2.061	9,90%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS								SCS	5.044	24,23%
POBLACIÓN	2.061	1.929	2599	2060	1388	2.382	3.353	2.066	2983	20.821	

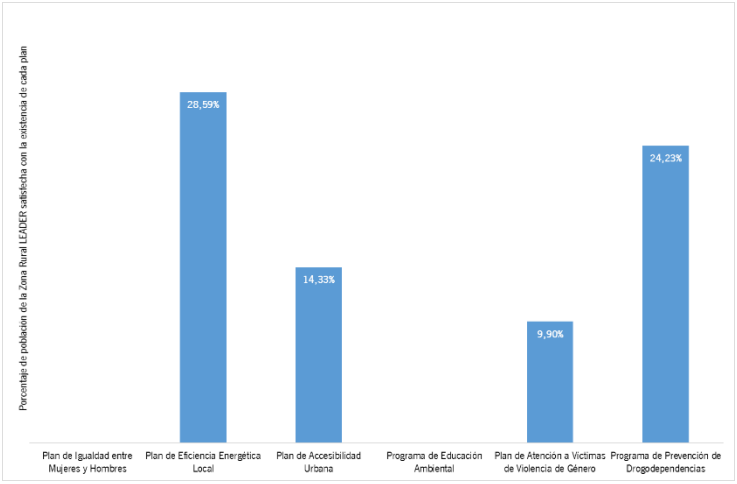

Fuente: Elaboración propia

unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente.
  Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta.
  Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de las Nieves

ABASTECIMIENTO	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Red abastecimiento agua potable	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red de alcantarillado público	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Red depuración aguas residuales							SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida selectiva de residuos					SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Recogida envases fitosanitarios	SCS	SCS								SCS
Recogida de plásticos agrícolas		SCS								
Punto limpio					SCS			SCS	SCS	
Recogida no selectiva de residuos					SCS			SCS	SCS	SCS
Alumbrado público			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Acceso a red eléctrica general						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM ABASTECIMIENTO	14,00	7,00	0,00	3,00	14,00	3,00	11,20	0,00	0,00	0,00

ADMINISTRATIVOS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Oficina de la Tesorería de la SS	SCS									
Agecia Tributaria	SCS									
Registro de la Propiedad	SCS									
Juzgados	SCS									
Notaría	SCS									SCS
Oficina del SAE	SCS									
Oficina del CADE	SCS			SCS						
Oficina Comarcal Agraria	SCS									
Vivero de empresas	SCS									
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM ADMINISTRATIVOS	22,78	21,67	30,00	10,00	27,22	0,00	11,56	22,11	16,67	30,56

TELECOMUNICACIONES	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Cobertura teléfono móvil		SCS				SCS		SCS	SCS	SCS
Acceso a internet fibra óptica								SCS	SCS	
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS
Internet banda ancha convencional			SCS			SCS		SCS	SCS	SCS
Acceso a internet satelital	SCS		SCS			SCS		SCS	SCS	SCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS	SCS
Señal de televisión-radio		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM TELECOM.	0,00	0,00	8,57	0,00	10,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SEGURIDAD-EMERGENCIAS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Cuartel Guardia civil		SCS	SCS					SCS	SCS	SCS
Comisaría Policía Nacional										
Bomberos										
Policía Local	SCS				SCS			SCS	SCS	SCS
Centro de Defensa Forestal	SCS									
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	24,00	18,00	18,00	10,00	26,00	11,00	4,80	27,00	24,00	15,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de las Nieves

SANITARIOS BÁSICOS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Hospital										
Centro de Salud	SCS		SCS							
Consultorio Médico			SCS				SCS	SCS	SCS	
Consultorio Médico Auxiliar							SCS			
Consulta de Pediatría	SCS									
Consulta de Ginecología										
Ambulancia Permanente			SCS							
Farmacia	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Botiquín de Farmacia										SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM SANITARIOS BÁSICOS	10,00	13,33	10,00	7,78	21,67	4,44	3,56	17,22	13,89	17,22

SOCIALES ESPECÍFICOS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Trabajador o trabajadora social	SCS						SCS	SCS	SCS	SCS
Guardería	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS
Tanatorio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS			SCS
Crematorio										
Centro de Información Juvenil	SCS									
Centro de Información a la Mujer	SCS									SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	6,67	7,50	6,67	8,33	28,33	4,17	10,17	9,83	8,17	2,50

EDUCATIVOS Y CULTURALES	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Ciclo educativo de 0 a 3 años	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Aula matinal	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	
Comedor escolar	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro de ESO	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Centro de Bachillerato	SCS					SCS				
Equipo de Orientación Educativa	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	
Centro de Formación Profesional	SCS									
Biblioteca		SCS	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS
Casa de la Cultura	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS
Espacio de actividade escénicas			SCS	SCS	SCS	SCS				
Programación actividades culturales		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	0,00	5,42	5,83	6,25	8,33	2,92	2,67	5,00	3,75	0,83

DEPORTIVOS Y DE OCIO	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Pista deportiva			SCS		SCS	SCS				SCS
Pabellón deportivo cubierto	SCS		SCS					SCS	SCS	
Piscina de verano	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Piscina cubierta					SCS					
Ludoteca-Escuela Verano o similar	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	
Parque infantil	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Rutas paseo-senderismo señaliz.	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Carril bici										
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM DEPORTIVOS-OCIO	0,00	4,44	10,00	6,67	8,33	2,22	3,56	6,67	5,00	3,33

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Sierra de las Nieves

SANITARIOS ESPECIALIZADOS	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Fisioterapia	SCS									
Psicología										
Óptica										
Dentista	SCS						SCS			
Veterinaria	SCS					SCS				
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	14,00	9,00	8,00	12,00	25,00	0,00	6,40	20,00	15,00	0,00

A LAS PERSONAS MAYORES	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Centro de día	SCS	SCS	SCS							
Residencia de ancianos				SCS						
Ayuda a domicilio	SCS						SCS	SCS	SCS	
Centro Tercera Edad			SCS							
Parque geriátrico										
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM PERSONAS MAYORES	10,00	7,00	6,00	6,00	17,00	0,00	6,40	16,00	12,00	0,00

TRANSPORTE	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD										
Estación FERROVIARIA Secundaria										
Estación FERROVIARIA Principal										
Distancia a autovía										
Aeropuerto de pasajeros										
Puerto de pasajeros										
Autobús		SCS				SCS	SCS			SCS
Servicio de taxi	SCS	SCS					SCS	SCS		SCS
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM TRANSPORTE	36,25	23,13	33,13	20,63	37,50	16,88	34,00	36,88	33,13	36,88

COMERCIALES ESPECIAL.	Alozaina	Casarabonela	Burgo (El)	Guaro	Istán	Monda	Ojén	Tolox	Las Millanas	Yunquera
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Gasolinera			SCS			SCS	SCS			SCS
Gestoría	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Albañilería en general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Electricidad	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Fontanería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Carpintería		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Peluquería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Gimnasio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Ferretería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Estanco	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Zapatería										
Tienda de confección	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	
Papelería-Librería	SCS		SCS				SCS	SCS	SCS	SCS
Tienda de muebles	SCS		SCS							SCS
Tienda de electrodoméstico	SCS		SCS							SCS
Panadería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Pastelería	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Carnicería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Pescadería	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	
Taller mecánico	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Supermercado	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS
Hipermercado		SCS								
Centro Comercial						SCS				
Bar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Restaurante	SCS		SCS				SCS	SCS	SCS	SCS
Hotel / Hostal	SCS		SCS				SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	2061	1929	2599	2060	1388	2382	3353	2066	81	2983
DM COMERCIAL ESPECIAL.	4,11	3,57	2,14	6,43	10,00	0,00	1,43	4,11	3,04	0,00

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Sierra de las Nieves se encuentra equidistante a dos áreas de ordenación de primer nivel: Área Litoral de la Costa del Sol y Área Central de Andalucía (a la que accede vía Campillos).

2º. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, muestra una relativa cercanía al nodo regional de Málaga.

3º. Es evidente su elación con el Nodo del Estrecho (Algeciras) en base a la distancia, relativamente próxima vía Marbella.

4º. Su relación con los nodos urbanos de nivel 1 plantea una cierta cercanía al nodo de Málaga capital, centro regional ya analizado en la descripción del territorio, al nodo de Marbella y, a una mayor distancia, al nodo de Antequera.

5º. Los nodos urbanos de nivel 2 más cercanos son las poblaciones de Campillos y Ronda.

Las comunicaciones por carretera, tanto intracomarcales como extracomarcales, han sido una demanda constante de la comarca, tanto en lo que atañe en la comunicación hacia Ronda como en lo que se refiere a la comunicación con Málaga y su área metropolitana o con la comunicación a la Costa del Sol Occidental, vía Marbella.

La carretera principal de la comarca es la carretera A-366, la que une Ronda con Coín, atravesando gran parte de la comarca. Le sucede en importancia la carretera A-355, carretera que permite el acceso a Monda y Ojén, camino de Marbella. También resulta de gran relevancia en las comunicaciones intracomarcales la carretera A-354, la que va hacia Casarabonela y Alozaina desde la carretera A-343.

Es precisamente la carretera A-343 la vía que permite el acceso a gran parte de la comarca, siendo ésta una vía que comunica Campillos con el área metropolitana de Málaga.

Otras vías de un acentuado carácter comarcal son la A-7100, vía que permite acceder a Guaro desde la vía A-366 o la vía A-7176 que permite el acceso a Istán desde Marbella.

Las vías de comunicación rápida, bien en forma de autovía o bien en forma de autopista, son las que recorren el litoral Mediterráneo, accesibles desde Málaga capital o desde Marbella, o la Autovía 92, accesible a la altura de Campillos.

La proximidad a Málaga capital ofrece todas las posibilidades de comunicación, contando con elementos de primer orden. Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son medias por las dificultades de comunicación.
- La estación de AVE más cercana es la de Málaga, la cercanía a la capital desestima la necesidad de otras estaciones secundarias.
- El aeropuerto más cercano es el de Málaga y el puerto de pasajeros más cercano es el de Málaga.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios, portuarios, aeroportuarios y a la autovía es de algo más de media hora (30,73 minutos para ser exactos).

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

"*La provincia de Málaga se caracteriza por tener a 31 de diciembre de 2015 un parque de producción de energía eléctrica basada en las energías renovables en un 48 %, un ciclo de gas que representa el 26,2 % de la potencia, una central de bombeo (Tajo de la Encantada) que aporta un 22,4 % de la misma y el 3,4 % restante lo aporta la potencia instalada en cogeneración".*

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.
Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.
3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pellets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

- La comarca cuenta con dos centros de generación hidroeléctrica, sumando 3,6 MW de potencia, lo que supone un 3,6 % de la potencia de la provincia de Málaga. Uno de los centros es el de San Augusto, situado en Tolox. El otro centro se localiza en el municipio de Yunquera, se trata de San Pascual.
- El resto de sistemas de generación eléctrica no existen en la comarca.
- En la comarca no se producen biocarburantes.
- En la comarca Sierra de las Nieves no existe ningún municipio con disponibilidad de gas natural canalizado.
- En la comarca no se fabrican pélets.
- En la comarca no existen biogasolineras.

Como en el otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, varias unidades poblacionales no consideran satisfecho el acceso de la red eléctrica general: Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro e Istán

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de

Tabla 27. Generación eléctrica Sierra de las Nieves

	GENERACIÓN ELÉCTRICA					OTROS					
MUNICIPIO	COGENERACIÓN (MW)	BIOMASA (MW)	BIOGÁS (MW)	EÓLICA (MW)	FOTOVOLTAICA(MW)	TERMOSOLAR (MW)	HIDROELÉCTRICA (Mw)	BIOCARBURANTES (kteop/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELLETS (kteop/ año)	RED DE GAS
Alozaina											NO
El Burgo											NO
Casarabonela											NO
Guaro											NO
Istán											NO
Monda											NO
Ojén											NO
Tolox							2,6				NO
Yunquera							1				NO
SIERRA DE LAS NIEVES	0	0	0	0	0	0	3,6	0	0	0	0
%PROVINCIAL ZRL	0%	0%	0%	0%	0%	NR	3%	NR	0%	0%	NR
PROVINCIA DE MÁLAGA	54,2	17,2	7,15	569,7	52,9	0	126,7	0	1	1,79	NR

Fuente: Elaboración propia

Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F.

equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Comarca Sierra de las Nieves forma parte de la Demarcación Hidrográfica Mediterránea Andaluza.
- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como cabecera de cuencas alimentadoras de embalses, cuestión evidente si observamos la relación de embalses que forman parte del territorio de la comarca.
- El embalse que ocupa parte del territorio de la comarca es el Embalse de la Concepción. Construido entre 1970 y 1971, es Marbella el municipio de presa, siendo Istán y Marbella los municipios de embalse.
  Es una presa por gravedad que ocupa una superficie de 214 hectáreas, contando con una capacidad de 62 hectómetros cúbicos.
  Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de la Demarcación Hidrográfica del Mediterráneo Andaluz.

Los usos de este recurso son el abastecimiento, la pesca y el baño.
Regula el caudal del Río Verde

- El registro correspondiente a embalse del municipio de Casarabonela ocupa 1,56 hectáreas, pudiera tratarse de la zona embalsada en la Finca Caicunes, regulando el caudal del Arroyo Almaraje.
- Puesta la atención en las respuestas facilitadas en la encuesta de equipamientos y servicios, obtenemos las siguientes evidencias en relación al sistema hidrológico en el ámbito urbano:
    - Manifiesta no estar satisfechos con su red de abastecimiento de agua Casarabonela.
    - La depuración de aguas residuales se considera un servicio económico básico no satisfecho en los municipios de Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán y Monda.

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareales con vegetación-No Mareales con vegetación-Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continentales	Lagunas continentales

Tabla 28. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

En la Sierra de las Nieves son tres las categorías de superficies de agua, contando con 194,42 hectáreas de embalses (más de un once por ciento de la superficie provincial de embalses), 14,81 hectáreas de balsas de riego y ganaderas (menos del diez por ciento de la superficie provincial) y 365,02 hectáreas de ríos y cauces (más del seis por ciento de la superficie provincial).

Es Istán el municipio que cuenta con mayor relevancia en embalses, siendo poca la relevancia de Casarabonela. Es Casarabonela el municipio con mayor superficie de balsas de riego y ganaderas, también el que cuenta con mayor proporción de ríos, siguiéndole a poca distancia El Burgo en esta categoría.

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA

Tabla 29. P.1.f. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Sierra de las Nieves

	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Ríos
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	142.052,23
MÁLAGA	1.696,89	162,68	5.795,76
SIERRA DE LAS NIEVES	**194,42**	**14,81**	**365,02**
Alozaina	0	3,91	13,81
Casarabonela	1,56	8,08	99,05
Burgo (El)	0	0	93,39
Guaro	0	0,27	41,55
Istán	192,86	0	4,57
Monda	0	1,52	13,69
Ojén	0	0,52	25,0
Tolox	0	0,43	52,3
Yunquera	0	0,08	21,66

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
    - Patrimonio arquitectónico

  - Patrimonio etnológico
  - Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,…).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- El lnstituto Andaluz de Patrimonio Histórico destaca un único Centro Histórico, el de la localidad de Monda.
- El patrimonio inmueble cuenta con recursos arquitectónicos registrados en todos los municipios, a excepción de Guaro. Son Casarabonela (8), Tolox y El Burgo, con cinco registros cada uno, los municipios con mayor número de registros
- En relación al patrimonio etnológico, Casarabonela destaca con más de diez registros, Yunquera con 7 registros y Tolox con 5 le siguen en esta lista. En este caso es Ojén quien no cuenta con registro alguno.

Tabla 30. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Sierra de las Nieves

MUNICIPIO	PATRIMONIO INMUEBLE			P. MUEBLE	PAISAJE INT. CULTURAL	OTROS
	Arquitect.	Etnológico	Arqueol.			
Alozaina	3	3	21			
El Burgo	5	3	4	3		
Casarabonela	8	12	5	128		
Guaro	0	1	2			
Istán	3	1	1			
Monda	3	2	3			Centro Histórico
Ojén	2	0	2			
Tolox	5	5	4			
Yunquera	3	7	1			

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

- En el caso del patrimonio arqueológico destaca Alozaina, con 21 registros.
- Casarabonela es el municipio que registra bienes muebles, 128 para ser exactos. Al margen de este municipio, únicamente El Burgo registra bienes muebles.

Una lectura de la información de estos registros nos permite enumerar las siguientes categorías en cada uno de los municipios:

- Alozaina.
  - Asentamientos medievales, mozárabes, romanos y prehistóricos
  - Fortificaciones íberas
  - Edificios agropecuarios romanos y medievales
  - Dólmenes
  - Molinos hidráulicos
  - Iglesias parroquiales
  - Alquerías
  - Torres vigías
  - Cuevas prehistóricas
  - Talleres líticos prehistóricos
  - Castillo Medieval
- El Burgo.
  - Dólmenes
  - Molinos hidráulicos
  - Iglesias parroquiales
  - Cortijos
  - Almazaras
  - Convento
  - Talleres líticos prehistóricos
  - Castillo Medieval
- Casarabonela.
  - Tahona
  - Molinos hidráulicos
  - Iglesias parroquiales

  - Herrería
  - Almazaras
  - Restos y necrópolis romanos
  - Restos prehistóricos
  - Castillo Medieval
  - Cortijos
  - Repostería siglo XIX
- Guaro.
  - Despoblado medieval
  - Molino hidráulico
- Istán.
  - Iglesias parroquiales
  - Alquerías
  - Torre defensiva
  - Elementos agropecuarios
- Monda.
  - Lavadero
  - Iglesia parroquial
  - Castillo medieval
  - Almazara
  - Centro histórico
  - Puente y calzada romanos
- Ojén.
  - Castillo medieval
  - Iglesia parroquial
  - Asentamientos medievales
- Tolox.
  - Balneario
  - Molinos hidráulicos
  - Iglesia parroquial
  - Castillo medieval
  - Almazaras
  - Cueva prehistórica
  - Despoblado medieval
  - Bodegas
- Yunquera.
  - Talleres líticos prehistóricos
  - Iglesia parroquial
  - Torre Vigía
  - Castillo
  - Lagares
  - Almazaras
  - Molinos hidráulicos

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**.

Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con menos superficie agrícola (28,3 %) que la existente en Málaga (46,7 %) o en Andalucía (44,1 %).
- Destaca Sierra de las Nieves por su proporción de superficie forestal y natural (69,4 %), muy por encima de la proporción que presenta Málaga (45,7 %) o Andalucía (49,8 %).
- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 0,8 % en la comarca, siendo esta proporción ligeramente inferior a la que presentan Málaga (1,3 %) y Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Sierra de las Nieves (1,5 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Málaga (6,3 %).

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

  - Considerada la superficie forestal-natural, los municipios de Istán, Ojén, Tolox, El Burgo y Monda superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.
  - Considerada la superficie agrícola, los municipios de Guaro, Alozaina, Casarabonela y Yunquera superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

Gráfico 49 y Tabla 31. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Sierra de las Nieves

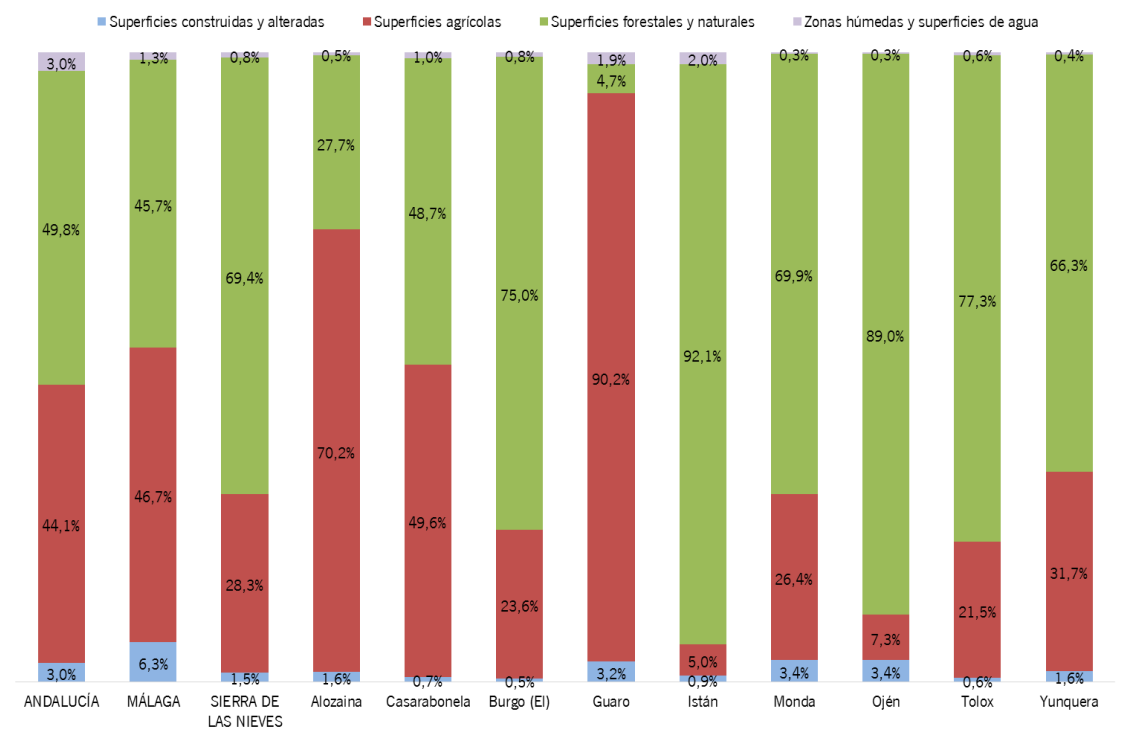

	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%
MÁLAGA	6,3%	46,7%	45,7%	1,3%
SIERRA DE LAS NIEVES	**1,5%**	**28,3%**	**69,4%**	**0,8%**
Alozaina	1,6%	70,2%	27,7%	0,5%
Casarabonela	0,7%	49,6%	48,7%	1,0%
Burgo (El)	0,5%	23,6%	75,0%	0,8%
Guaro	3,2%	90,2%	4,7%	1,9%
Istán	0,9%	5,0%	92,1%	2,0%
Monda	3,4%	26,4%	69,9%	0,3%
Ojén	3,4%	7,3%	89,0%	0,3%
Tolox	0,6%	21,5%	77,3%	0,6%
Yunquera	1,6%	31,7%	66,3%	0,4%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

1º. Tejido urbano.

2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales

3º. Zona industrial y comercial.

4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.

5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.

6º. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.

7º. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos

Gráfico 50 y Tabla 32. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Sierra de las Nieves

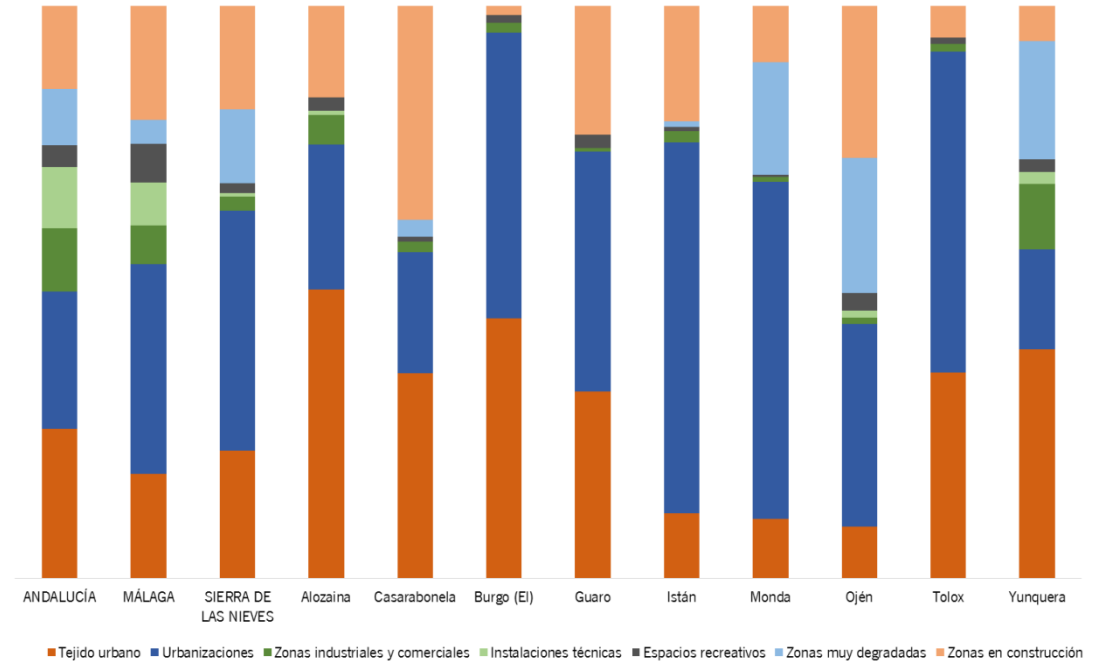

	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
MÁLAGA	18,3%	36,5%	6,8%	7,5%	6,7%	4,3%	19,9%
SIERRA DE LAS NIEVES	**22,4%**	**41,9%**	**2,4%**	**0,6%**	**1,7%**	**13,0%**	**18,0%**
Alozaina	50,5%	25,4%	5,1%	0,7%	2,4%	0,0%	16,0%
Casarabonela	35,9%	21,1%	1,9%	0,0%	0,9%	2,8%	37,4%
Burgo (El)	45,5%	49,8%	1,8%	0,0%	1,3%	0,0%	1,6%
Guaro	32,7%	41,9%	0,6%	0,0%	2,3%	0,0%	22,5%
Istán	11,4%	64,7%	2,1%	0,0%	0,7%	1,0%	20,1%
Monda	10,4%	58,8%	0,9%	0,0%	0,4%	19,6%	9,9%
Ojén	9,0%	35,4%	1,0%	1,3%	3,0%	23,7%	26,5%
Tolox	36,0%	56,0%	1,4%	0,0%	1,1%	0,0%	5,6%
Yunquera	40,0%	17,5%	11,4%	2,1%	2,2%	20,6%	6,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

1º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en Sierra de las Nieves que en Málaga y menor que en Andalucía (22,4 % - 18,3 % - 26,1 %).

2º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es mayor en Sierra de las Nieves que en Málaga y Andalucía (41,9 % - 36,5 % - 24 %).

3º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es inferior en Sierra de las Nieves que en Málaga y Andalucía (2,4 % - 6,8 % - 11 %).

4º. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es inferior en Sierra de las Nieves que en Málaga y Andalucía (0,6 % - 7,5 % - 10,7 %).

5º. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es superior en Sierra de las Nieves que en Málaga y Andalucía (13 % - 4,3 % - 9,9 %).

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

1º. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Ojén, Monda e Istán.

2º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Istán, Monda y Tolox.

3º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Yunquera y Alozaina.

4º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Ojén y Yunquera.

5º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son Casarabonela, Ojén y Guaro.

6º. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son Ojén, Yunquera y Monda.

7º. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Ojén, Alozaina, Guaro y Yunquera.

4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, secano y áreas heterogéneas.

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía (69,7 %), la superficie de secano de la ZRL Sierra de las Nieves (78,9 %) es superior a la que presenta la provincia de Málaga (66,6 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el menor peso de la superficie de regadío en la comarca (5,7 %) que en Málaga (10,6 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 15,4 %, mientras que en la provincia de Málaga cuentan con una proporción del 22,8 % y en Andalucía sólo alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Istán (87 %).

Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Sierra de las Nieves

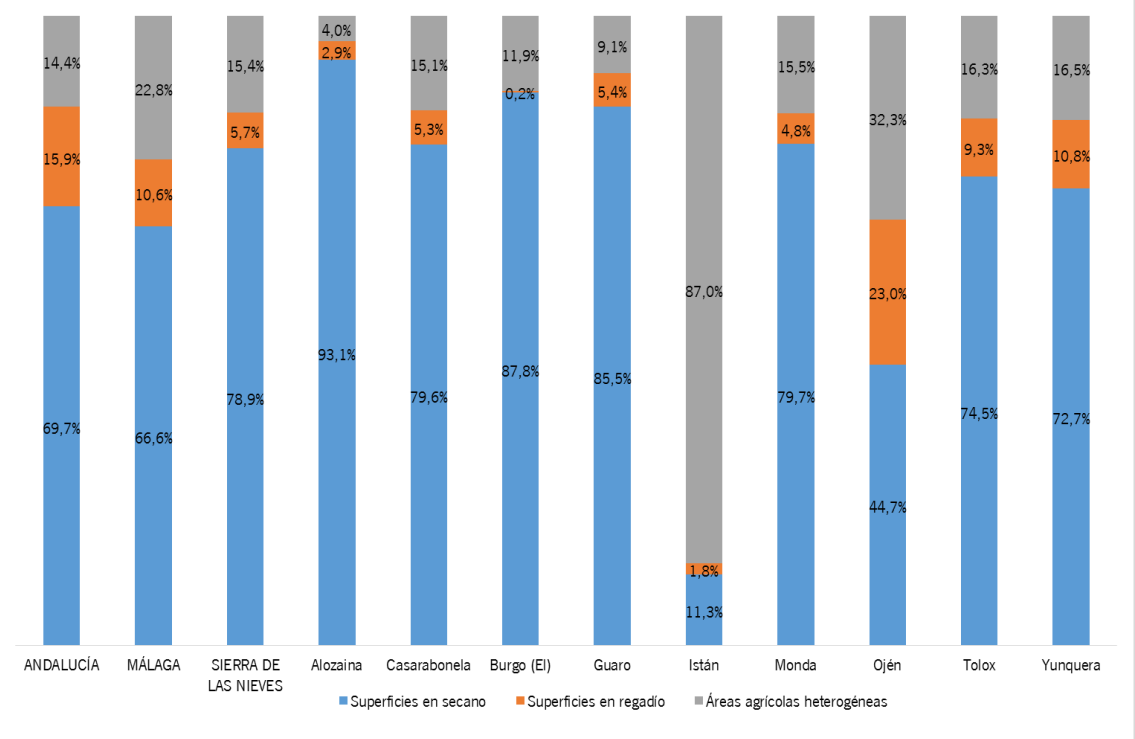

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Málaga y Sierra de las Nieves han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).

- En Málaga, el peso del olivar llega al 34 %, mientras que los herbáceos copan un 29 % de la superficie.
- En relación a la comarca Sierra de las Nieves, el olivar representa un 46 %, no existiendo apenas olivar de regadío (no alcanza el 1 %). La marginalidad de los cultivos, afectados por las pendientes, pudiera justificar esta diferencia. Los herbáceos, en el caso de la comarca, representan un 18 %.

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- El patrón olivarero se da en todos los municipios, a excepción de Istán, con un 81 % de Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa. Tampoco llega a niveles del resto de municipios Guaro, municipio en el que el 53 % de la superficie la ocupan "Otras asociaciones de mosaicos y cultivos leñosos en secano".
- Un grupo de municipios superan el 50 % de superficie dedicada al olivar: Alozaina, El Burgo, Monda y Yunquera.
- Los municipios que cuentan con una proporción de herbáceos considerable son Casarabonela (38 %) y El Burgo (25 %).

4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

- La comarca cuenta con una mayor proporción de formaciones arboladas densas (15,4 %), inferior a esta proporción en la provincia de Málaga (12,8 %) y en Andalucía (14,4 %).

- Menores son las formaciones de pastizal con arbolado (1,4 %), mientras que las arbustivas y herbáceas sin arbolado (38,7 %) superan a esta misma proporción en Málaga (34,8 %) y Andalucía (27,4 %).

- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas El Burgo, Istán, Monda y Yunquera. Destacan Alozaina y Guaro por su mayor proporción de formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, mientras que Tolox y Ojén destacan por su mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado.

Las formaciones de pastizal con arbolado no superan el 10 % en ninguno de los municipios de la comarca.

Tabla 33. P.1.d. Tipos de cultivos. Sierra de las Nieves.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Viñedo	Olivar-viñedo	Otros cultivos leñosos en secano	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano	Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mosaico de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arrozales	Cítricos	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío regados	Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados	Herbáceos en regadío no regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mosaicos en secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
MÁLAGA	26%	1%	2%	34%	0%	1%	0%	3%	2%	0%	0%	1%	0%	0%	3%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	13%	4%	1%	0%
SIERRA																											0%	0%	10%	1%	0%	0%
Alozaina																													1%	0%	0%
																													2%	0%	0%
																													2%	0%	0%
																													0%	0%	0%
																													4%	2%	0%
																													0%	0%	0%
																													1%	1%	0%
																													2%	0%	0%
																													2%	1%	0%

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Sierra de las Nieves.

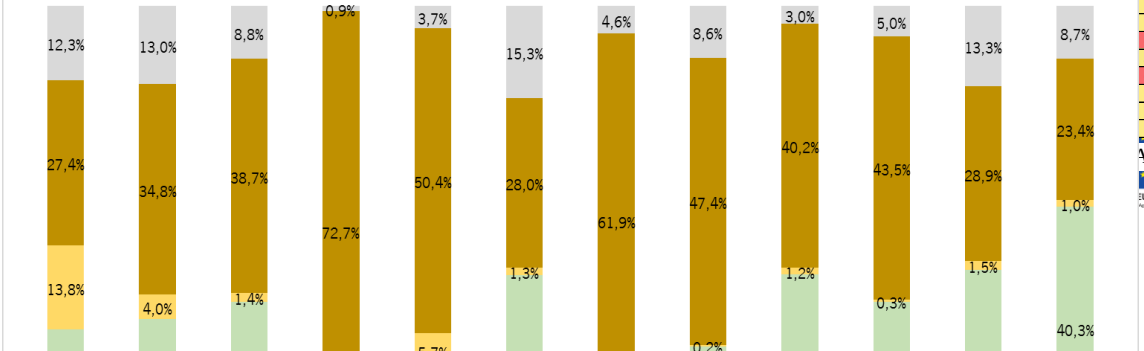

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe "Descripción del territorio" hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

La función ecológica y medioambiental de la comarca resulta evidente si consideramos que el 29,30 % de su superficie forma parte del Parque Natural de la Sierra de las Nieves. Esta Reserva de la Biosfera opta en la actualidad a ser Parque Nacional. Si comparamos esta proporción con la de la superficie de Málaga o Andalucía, ocupada por Parques Naturales u otra figura de protección (10,70 % y 18,93 %, respectivamente), la diferencia resulta importante.

Cuatro son los municipios que no forman parte del Parque Natural: Alozaina, Casarabonela, Guaro y Ojén.

En el otro extremo, superan la proporción de superficie comarcal ocupada por el Parque Natural

Tabla 34. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Sierra de las Nieves.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
MÁLAGA	0,00%	9,73%	0,71%	0,20%	0,00%	0,04%	0,02%	0,00%
SIERRA DE LAS NIEVES	**0,00%**	**29,30%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
Alozaina	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Casarabonela	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Burgo (El)	0,00%	11,42%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Guaro	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Istán	0,00%	12,31%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Monda	0,00%	16,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ojén	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tolox	0,00%	71,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Yunquera	0,00%	39,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2010

los municipios de Tolox (71,39 % de su municipio es Parque Natural) y Yunquera (39,26 %).

El Parque Natural Sierra de las Nieves[37] es un territorio montañoso está recortado por profundos barrancos y tajos espectaculares como el de la Caina, con más de 100 m de caída. También, y debido a la naturaleza caliza del suelo se originan simas como la Gesm, la tercera en profundidad del mundo con sus 1.100 m.

El más importante bosque de pinsapos, una especie exclusiva del sur peninsular y del norte de Marruecos, ocupa algo más de 3.000 ha en la Sierra de las Nieves. Aquí se encuentra además una de las poblaciones más numerosas de Andalucía de la cabra montés que, junto al corzo, son

[37] Información recabada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

las dos únicas especies salvajes autóctonas de grandes mamíferos ungulados que existen en el Parque.

El Parque ocupa una superficie de 20.163 ha. entre los municipios de El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera. En su interior no existen carreteras asfaltadas, tan sólo pistas forestales que parten de la carretera que une los pueblos de la comarca o desde éstos.

Zona de frontera entre el dominio atlántico y mediterráneo, posee una flora variada y original. En la alta montaña, donde son frecuentes las precipitaciones y la formación de nieblas, abunda el quejigo y el pinsapo. Este singular abeto que florece entre los meses de marzo y abril fue descubierto por el suizo Boissier a principios del siglo XIX y tan sólo vive en las sierras altas del extremo occidental de la cordillera subbética y en la cordillera de Yebala, al norte de Marruecos. En cuanto al quejigo, esta especie ha sido talada de forma abusiva durante largo tiempo y sustituida por pinares procedentes de repoblaciones. Sin embargo quedan algunos bosques en La Torrecilla y en el monte «Los Quejigales».

En altitudes más bajas destacan la encina y el alcornoque, sobre todo en los municipios de Istán y Monda. También existen pequeñas masas de algarrobos y de castaños, estos últimos explotados en Tolox y Parauta.

La riqueza en especies cinegéticas de estas sierras hizo que en 1972 se declarasen casi 22.000 ha como Reserva Nacional de Caza. Gracias a ello se han preservado especies como la cabra montés. Otras como el gamo y el muflón han sido introducidas también para la caza, quedando restringidas a un coto cercado.

En el Parque habitan especies animales protegidas por la ley, como el gato montés, el águila real o la nutria, especie esta última de la que quedan ya pocos ejemplares en el río Verde. En Tolox, el Centro de Recuperación de Especies Protegidas de Pecho Venus proporciona cuidados a aquellos animales que han sufrido algún daño y que han sido recogidos por particulares, agentes forestales, ecologistas o cazadores. Tras su recuperación son devueltos de nuevo al medio natural.

La ganadería constituye un fuerte pilar de la economía de los pueblos de la zona. También se aprovecha el corcho, la castaña y la miel. De la misma manera la marroquinería, la talabartería o el forjado de rejas son muestras de una característica industria artesanal.

Declarado Reserva de la Biosfera y Reserva de la Biosfera Intercontinental, es un Parque Natural que opta a ser Nacional y que está adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 35. Categorías y áreas paisajísticas

	CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS				
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	- Serranías de alta montaña - Serranías de media montaña - Serranías de baja montaña	- Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros - Campiñas de llanuras interiores - Campiñas de piedemonte - Campiñas intramontanas	- Altiplanos esteparios - Campiñas esteparias - Subdesiertos	- Valles, vegas y marismas interiores - Valles, vegas y marismas litorales - Valles y vegas esteparias - Valles y vegas intramontanas	- Costas bajas y arenosas - Costas con campiñas costeras - Costas con piedemonte - Costas con sierras litorales - Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia

El paisaje de la comarca Sierra de las Nieves se encuadra es dos de las categorías paisajísticas anteriores: “Serranías” y “Valles, vegas y marismas”

Según la Estrategia Andaluza del Paisaje se encuadra en las áreas paisajísticas “Serranías de media montaña” y “Valles, vegas y marismas litorales”.

En concreto, dentro de las Serranías de Ronda y Grazalema y del Valle del Guadalhorce.

Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

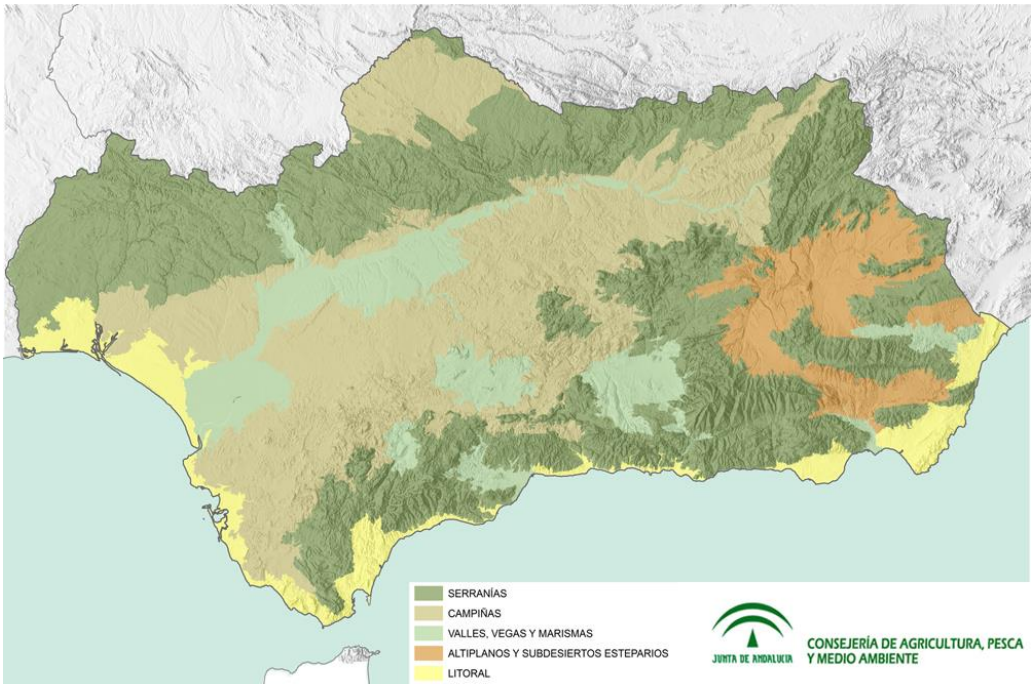

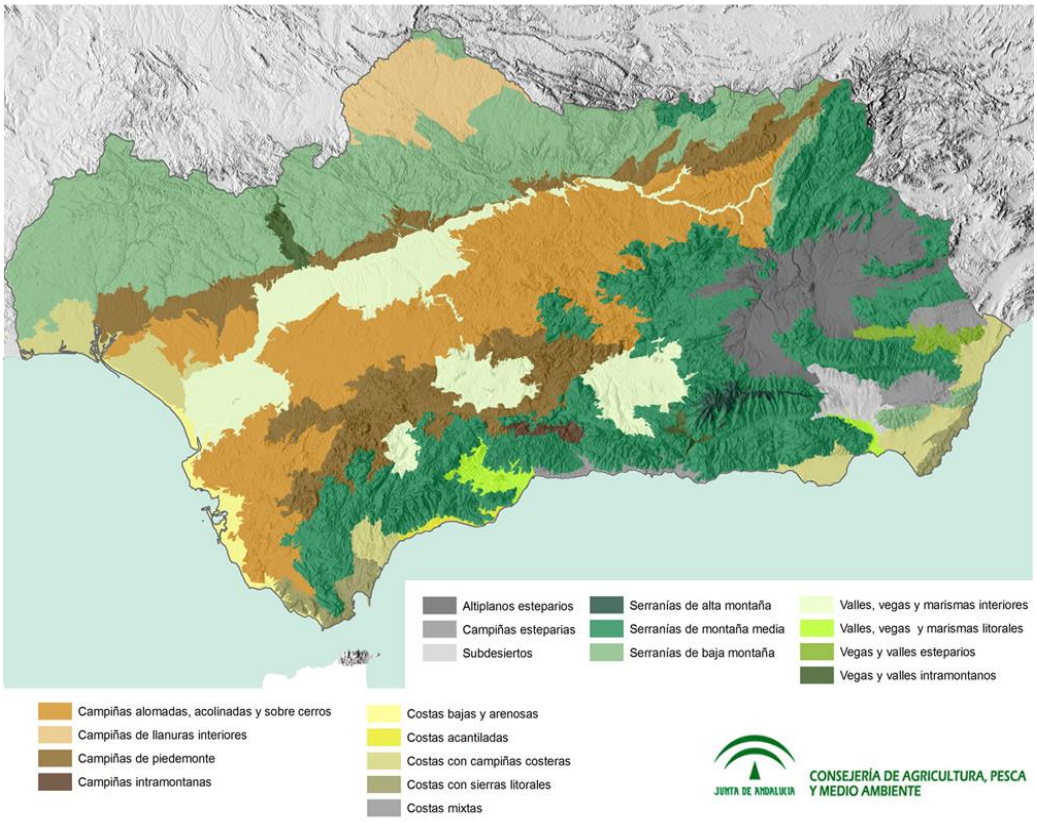

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la

Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

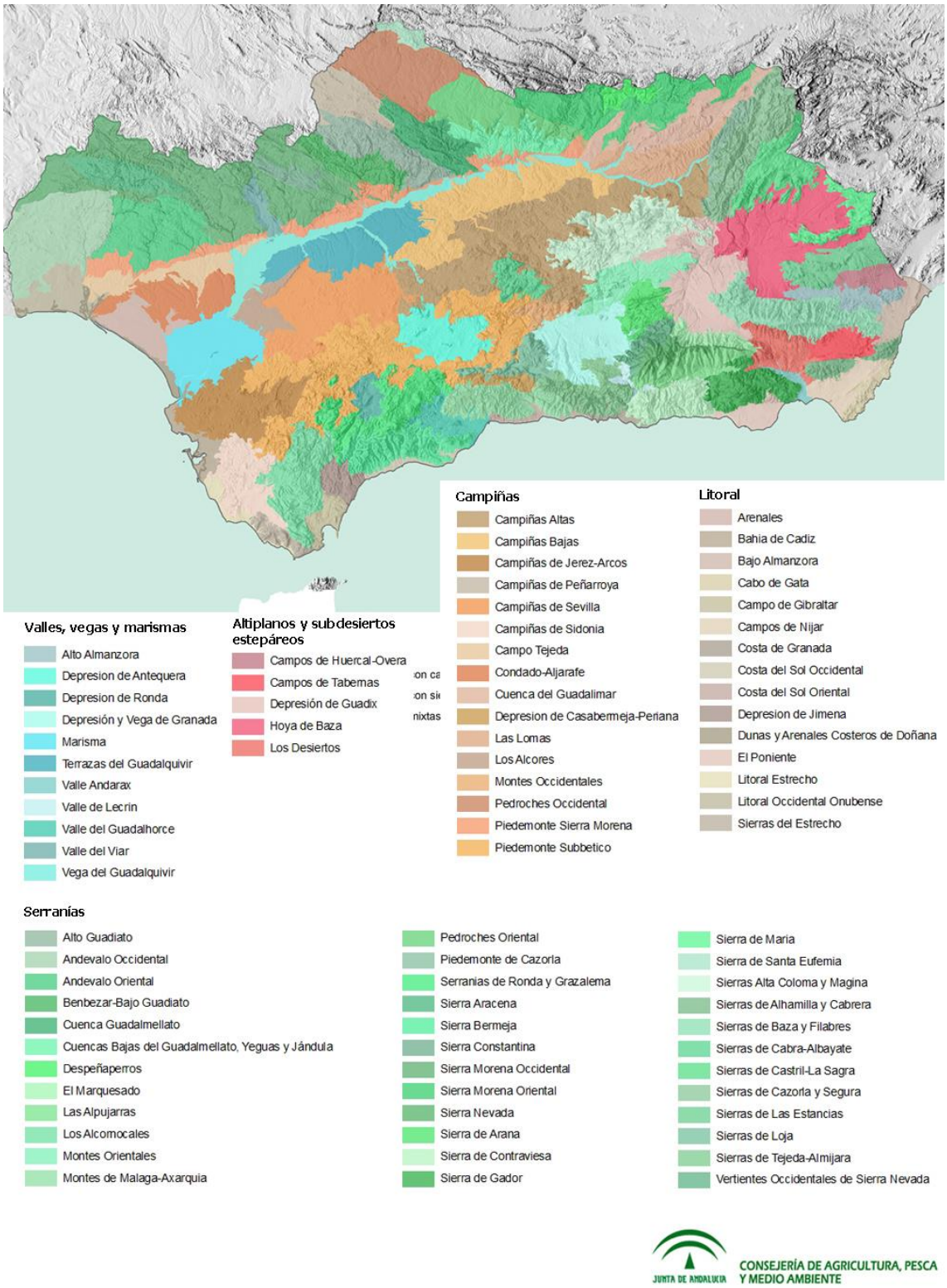

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de

4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, excepto en Casarabonela, siendo superior en la comarca Sierra de las Nieves que en la provincia y que en

Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)

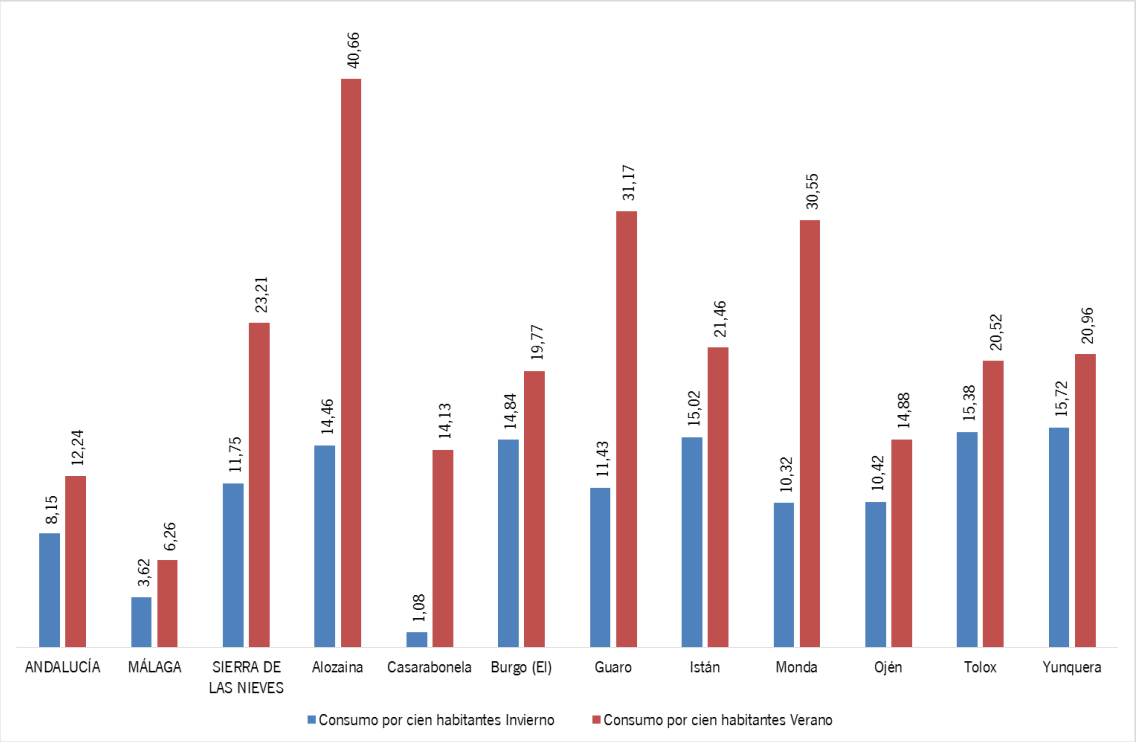

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Guaro y Monda. Sorprende el alto valor del municipio de Alozaina.

Tanto en las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) como en la no selectiva de residuos, la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial y autonómico. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)

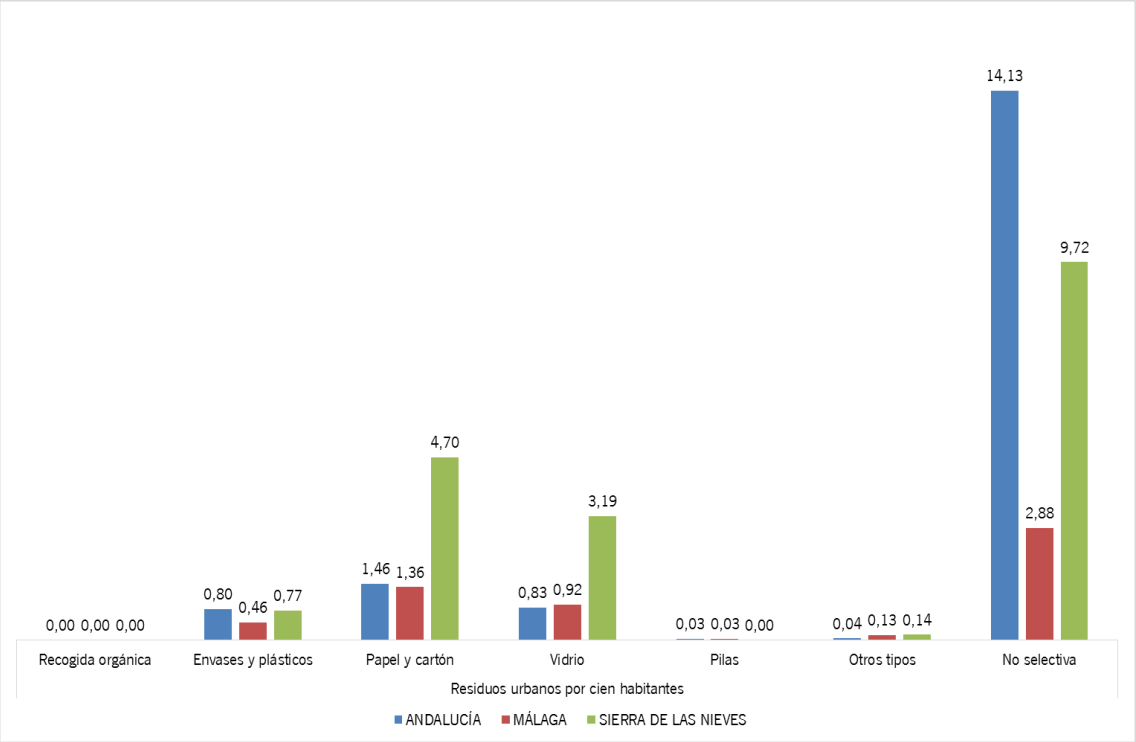

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

Tabla 36. P.2.b.Residuos urbanos (por cien habitantes)

	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
MÁLAGA	ND	0,46	1,36	0,92	0,03	0,13	2,88
SIERRA DE LAS NIEVES	**ND**	**0,77**	**4,70**	**3,19**	**0,00**	**0,14**	**9,72**
Alozaina	ND	0,00	4,94	3,35	0,00	0,00	10,24
Casarabonela	ND	0,00	3,79	2,57	0,00	0,00	7,81
Burgo (El)	ND	0,00	4,83	3,29	0,00	0,00	9,96
Guaro	ND	0,00	4,33	2,93	0,00	0,00	8,98
Istán	ND	2,00	4,65	3,15	0,00	0,64	9,59
Monda	ND	0,00	4,74	3,23	0,00	0,00	9,82
Ojén	ND	2,06	4,77	3,22	0,00	0,64	9,84
Tolox	ND	0,00	4,97	3,36	0,00	0,00	10,28
Yunquera	ND	2,26	5,24	3,56	0,00	0,00	10,84

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

- Envases y plásticos: Istán, Ojén y Yunquera.
- Papel y cartón: Alozaina, El Burgo, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.
- Vidrio: Alozaina, El Burgo, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.
- Pilas: Todos los municipios igualan el valor de la comarca.
- No selectivas: Alozaina, El Burgo, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La recogida no selectiva de residuos es un servicio que no presenta problemas en Istán, Tolox y Yunquera.

2º. El punto limpio es un servicio considerado satisfecho en Istán y Tolox.

3º. La recogida selectiva de residuos presenta problemas en Alozaina, Casarabonela, El Burgo y Guaro.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad”. Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad” por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos

de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

a. Equipamientos educativos

b. Equipamientos asistenciales

c. Equipamientos sanitarios

d. Equipamientos culturales

e. Equipamientos deportivos

Tabla 37. O.1. Equipamientos educativos. Sierra de las Nieves.

	Centros públicos y privados (número)											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4564	2550	869	1616	505	757	569	444	176	177	12227	71,76%	13,90%	14,34%
MÁLAGA	784	434	129	269	84	130	85	69	24	29	2.037	68%	14%	18%
SIERRA DE LAS NIEVES	11	9	1	9	1	1	1	0	0	0	33	0,00%	0,00%	0,00%
Alozaina	1	1		1	1	1	1				6	100%	0%	0%
Casarabonela	1	1		1							3	100%	0%	0%
Burgo (El)	1	1		1							3	100%	0%	0%
Guaro	2	1		1							4	100%	0%	0%
Istán	1	1		1							3	100%	0%	0%
Monda	1	1		1							3	100%	0%	0%
Ojén	1	1		1							3	100%	0%	0%
Tolox	1	1		1							3	100%	0%	0%
Yunquera	2	1	1	1							5	100%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

f. Equipamientos tecnológicos

g. Índice de feminidad de 30-44 años

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por

Tabla 38. O.3. Equipamientos asistenciales. Sierra de las Nieves.

	Recursos asistenciales							Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistencia social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice
MÁLAGA	1.476	2.234	3.265	99	17	516	7.607	265.911	0,84%	1.652.999	8,31
SIERRA DE LAS NIEVES	**198**	**276**	**258**	**0**	**0**	**99**	**831**	**4313**	**6,40%**	**21587**	**9,17**
Alozaina	0	0	0	0	0	0	0	489	0,00%	2.206	0,00
Casarabonela	99	150	10	0	0	99	358	583	25,73%	2.690	36,80
Burgo (El)	0	0	0	0	0	0	0	390	0,00%	1.947	0,00
Guaro	0	126	99	0	0	0	225	592	21,28%	2.284	0,00
Istán	0	0	15	0	0	0	15	282	0,00%	1.398	0,00
Monda	0	0	0	0	0	0	0	383	0,00%	2.383	0,00
Ojén	99	0	99	0	0	0	198	487	0,00%	3.293	30,06
Tolox	0	0	0	0	0	0	0	532	0,00%	2.295	0,00
Yunquera	0	0	35	0	0	0	35	575	0,00%	3.091	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

Los datos extraídos del IECA sobre equipamientos (educativos, asistenciales, sanitarios, culturales, deportivos y tecnológicos) no son fiables. Esta cuestión la resolvemos a través de los cuestionarios de equipamientos y servicios.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Cooperativas Agrarias	6. Entidades Bancarias
	7. Junta Rectora Parque Natural Sierra de las Nieves	8. Asociaciones locales y comarcales	
1.2.Industria no agroalimentaria	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales y comarcales	6. Entidades Bancarias
1.3. Turismo y Hostelería	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales y comarcales	6. Entidades Bancarias
	7. Junta Rectora Parque Natural Sierra de las Nieves	8. Oficinas de Información Turística	
1.4. Comercio, Servicios y otros	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales y comarcales	6. Entidades Bancarias
	7. Gestorías y Asesorías		
2. Mercado de trabajo	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales	
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Entidades Bancarias	
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales y comarcales	6. Asociaciones Locales y comarcales
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones locales y comarcales	6. AMPAS
	7. Centros Educativos	8. Servicios sociales	
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. CIM	6. Asociaciones de mujeres
	7. AMPAS	8. Centros Educativos	
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Ayuntamientos	2. Grupo de Desarrollo	3. CADE
	4. Mancomunidad de Municipio de la Sierra de las Nieves	5. Asociaciones juveniles locales	6. AMPAS
	7. Centros Educativos	8. Asociaciones culturales	

Del mismo modo, la siguiente tabla refleja la información aportada por los agentes clave de la comarca en relación con las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan fuera de la comarca:

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. Hacienda Pública	2. Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)	3. Sindicatos Agrarios(UPA, ASAJA, COAG)
	4. OCA (Oficina Comarcal Agraria)	5. SAE	6. SEPE
	7. Asociaciones Provinciales	8. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía	9. Diputación de Málaga
	10. Agencia IDEA	11. FAECTA	12. Agencia Andaluza del Agua y Medio Ambiente
	13. Centro de capacitación agraria	14. IFAPA	
1.2.Industria no agroalimentaria	1. Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)	2. Escuela de Economía Social	3. Asociaciones Provinciales
	4. SOPDE	5. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía	6. Diputación de Málaga
	7. Hacienda Pública	8. SAE	9. FAECTA
	10. Entidades Bancarias		
1.3. Turismo y Hostelería	1. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía	2. Hacienda Pública	3. SAE
	4. Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)	5. Diputación de Málaga	6. INSS
	7. Centro de Información Turística de Interior (CITI)	8. Patronato Costa del Sol	9. Oficinas de Información Turística
	10. Entidades Bancarias	11. Agencias de Viajes y guías turísticos	12. Medios de comunicación
1.4. Comercio, Servicios y otros	1. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía	2. Agencia IDEA	3. Diputación de Málaga
	4. C.E.A	5. Confederación de Empresarios de Málaga (CEM)	6. SAE
	7. SEPE	8. Hacienda Pública	9. Entidades Bancarias
	10. Asociaciones Provinciales		
	11.	12.	13.
2. Mercado de trabajo	1. INEM	2. Delegación Provincial de la Junta de Andalucía	3. Diputación de Málaga
	4. Entidades de formación	5. SAE	6. Centro de Referencia de Orientación Laboral
	7. Sindicatos (CCOO y UGT)	8. Entidades bancarias	9. Asociaciones provinciales
	10. Federación Empresarios de Málaga		
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía	2. Asociaciones Provinciales, Autonómicas y Nacionales	3. Diputación de Málaga
	4. Entidades Bancarias	5. Junta de Andalucía	6. Fomento de Carreteras
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Asociaciones Provinciales, Autonómicas y Nacionales	2. Diputación de Málaga	3. Universidad de Málaga
	4. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	5. Otros Grupos de Acción Local	6. Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves

	7. Otros Ayuntamientos cercanos		
5. Articulación, situación social y participación	1. Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía	2. Servicios sociales comunitarios	3. Diputación de Málaga

Tabla 44. Asociaciones registradas en la comarca Sierra de las Nieves.

	Juveniles	Deportivas	Socio-culturales	Medioambientales y ecológicas	Acción social	Recreativas	Dedicadas a música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Dedicadas a personas mayores	Profesionales	Asociaciones para mujeres
Alozaina	1	2	2	1	1	3	3	2	0	1	1	1	0	1
Casarabonela	1	2	3	4	0	2	2	1	0	0	0	2	0	1
El Burgo	2	1	3	4	1	4	4	1	0	0	1	1	0	1
Guaro	1	2	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	1
Istán	0	1	1	1	0	4	0	2	0	0	0	1	1	1
Monda	0	1	4	0	1	1	8	1	0	0	0	1	0	1
Ojén	0	1	4	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	1
Tolox	0	2	3	0	0	3	3	2	5	1	0	0	0	1
Yunquera	0	3	4	3	4	2	3	2	3	0	0	3	0	2
SIERRA DE LAS NIEVES	**5**	**15**	**25**	**15**	**10**	**20**	**25**	**15**	**9**	**2**	**2**	**9**	**1**	**10**

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de

	4. Asociaciones Provinciales	5. Sindicatos	6. Otros Ayuntamientos cercanos
	7. Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad		
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Consejo Provincial de la Mujer	2. Asociaciones y federaciones de Mujeres	3. Diputación de Málaga
	4. Instituto Andaluz de la Mujer		
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Diputación de Málaga	2. Universidades	

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en relación con las asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Aunque la información aportada por la tabla anterior puede dar una idea del peso potencial del tejido asociativo comarcal, ésta debe ser tratada con precaución, dado que no todas las asociaciones que figuran en el Registro están operativas, siendo una práctica poco habitual tramitar su baja cuando dejan de funcionar. No obstante, de los datos anteriores podemos extraer algunas conclusiones:

- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las que tienen como objeto de su actividad contenidos socioculturales, relacionados con la música popular y recreativos.
- Las AMPAS están presentes en todos los municipios, siendo éste uno de los datos que aporta mayor fiabilidad en cuanto a la operatividad de dichas asociaciones.
- Las asociaciones de contenido económico y profesional están relacionadas, en su mayoría, con actividades agroganaderas
- Las asociaciones deportivas son, en su mayoría, peñas futbolísticas.
- El Registro de Asociaciones muestra la presencia de asociaciones juveniles en Alozaina, Casarabonela, Guaro y El Burgo, donde figuran 2.
- En todos los municipios se observa la presencia de alguna asociación de mujeres.

c) Composición representación local

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN (Marcar X)				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	Nº Mujeres jóvenes	Nº Total Mujeres	Nº Hombres jóvenes	Nº Total Hombres	Total
ALOZAINA				X	1	5	2	6	11
BURGO (EL)				X	1	4	5	5	9
CASARABONELA				X	4	5	0	6	11
GUARO				X	2	7	1	4	11
ISTÁN				X	0	2	2	7	9
MONDA				X	1	4	2	6	10
OJÉN				X	3	5	0	6	11
TOLOX				X	1	4	0	7	11
YUNQUERA				X	2	4	4	7	11
TOTAL				9	15	40	16	54	94

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De los 94 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 40 (el 42,55%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación tendente a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- Las 9 alcaldías comarcales están ocupadas por hombres mayores de 35 años.
- El ayuntamiento de Guaro es el único en el que la representación femenina es superior a la masculina: 7 mujeres y 4 hombres, uno de los cuales ostenta la alcaldía.
- De los 94 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 31 (el 32,98%) están ocupados por jóvenes, 15 mujeres y 16 hombres.

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.
Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.
Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del

comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente, pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)
9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas **4.4.3. Matrices DAFO**

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA SIERRA DE LAS NIEVES-MÁLAGA
1. DAFO Economía y estructura productiva.
1.1. DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria
1.2. DAFO Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería

1.3. DAFO Economía y estructura productiva. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria.
2. DAFO Mercado de trabajo
3. DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6. DAFO Igualdad de género en el medio rural
7. DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. DAFO Territorial

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria"
1.1. DEBILIDADES
D1.1.1. Minifundismo, dispersión y atomización excesiva de las explotaciones agrarias
D1.1.2. Escasa rentabilidad de las explotaciones existente.
D1.1.3. Ausencia de valor añadido en la mayoría de las producciones.
D1.1.4. . Ausencia de colaboración empresarial y asociacionismo.
D1.1.5. . Pérdida de la industria artesanal comarcal debido a la escasa rentabilidad.
D1.1.6. Insuficiente grado de diversificación de la actividad agroindustrial en la comarca.
D1.1.7. Inexistencia de industrias auxiliares a la agricultura para satisfacer las necesidades de las explotaciones agropecuarias
D1.1.8. Inexistente colaboración empresarial ni asociacionismo en el sector.
D1.1.9. Progresivo despoblamiento en algunos núcleos de población
D1.1.10.. Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional.
D1.1.11.. Escasa disponibilidad presupuestaria para conseguir los objetivos que se pretenden.
D1.1.12.. Monopolios en algunas producciones ganaderas sobre todo en los lácteos.
D1.1.13.. Inexistencia de marca comercial y de calidad
D1.1.14. Dificultad en la tramitación en licencias y autorizaciones para la explotación
D1.1.15. Poca formación específica en el sector
D1.1.16. Escasa iniciativa empresarial
D1.1.17. Escasa implantación de industria
D1.1.18. Escasa utilización de energías renovables
D1.1.19. Falta de creatividad
D1.1.20. Escasa representación de las mujeres en los órganos de decisión ligados a la agricultura, la ganadería e industrias agroalimentarias.
D1.1.21. Baja competitividad de la industria debido a la falta de modernización de instalaciones y procesos (Tecnología obsoleta)
D1.1.22. La exclusiva comercialización de los productos "a granel".
D1.1.23. Escasez de recursos humanos y medios para la I+D+I.
D1.1.24. Poca superficie dedicada a agricultura ecológica por tato, escasa producción ecológica.
D1.1.25. Poca existencia de establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones.
D1.1.26. Masculinización de la profesión y poca visibilidad del trabajo femenino.
D1.1.27. Eventualidad en el empleo, que ocasiona dependencia del subsidio agrario.
D1.1.28. Escasa modernización de explotaciones debido a la orografía y la falta de rentabilidad de las mismas.
D1.1.29. Falta de personal cualificado y profesionalización del sector.
D1.1.30. Infraestructuras deficientes (producción, caminos, sistemas de regadío, accesos, carreteras,…) para dar respuesta a las necesidades actuales del sector.
D1.1.31.. Prácticas agrarias poco respetuosas con el medio ambiente y cambio climático.
D1.1.32. Mala gestión de residuos y escaso aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos
1.1. AMENAZAS
A1.1.1. Dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos.
A1.1.2. Competencia de las producciones de otras comarcas con mejores redes de comercialización.
A1.1.3. Excesivo grado de abandono de la actividad agrícola y ganadera por la canalización de mano de obra hacia otros sectores, sobre todo a la construcción y los servicios fuera de la comarca.
A1.1.4. Pérdida de los conocimientos tradicionales si no se pone interés en rescatarlos, preservarlos y actualizarlos.
A1.1.5. Insuficiente representación de la producción ecológica.
A1.1.6. Globalización de la agricultura, industrialización de todos los procesos agrícolas (producción, distribución, etc.)
A1.1.7. Acomodación de los habitantes locales respecto a los ingresos procedentes del trabajo en la costa, lo que supone el freno a las inversiones locales
A1.1.8. Dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos
A1.1.9. Competencia con las producciones de otras comarcas con mejores redes de comercialización
A1.1.10. Falta de atención de inversores y entidades de apoyo por la existencia de centros económicos cercanos más atractivo
A1.1.11. Falta de relevo generacional en la agricultura
A1.1.12. Situación de aislamiento en zona de montaña que acarrea malas comunicaciones con la industria
A1.1.13. Pocas facilidades a la hora de conseguir disponibilidad presupuestaria para conseguir los objetivos que se pretenden

A1.1.14. Dificultad en la tramitación en licencias y autorizaciones para la explotación, burocratización del sistema público
A1.1.15. Ausencia de coordinación entre entidades con competencia
A1.1.16. Dependencia exterior en la comercialización de productos
A1.1.17. Condiciones meteorológicas extremas (cambio climático)
A1.1.18. Escasez de inversiones públicas
A1.1.19. Aumento de la comercialización "a granel"
A1.1.20. Políticas agrarias de apoyo a grandes explotaciones en detrimento al pequeño agricultor.
A1.1.21. Fragmentación del sector por el reducido tamaño de las explotaciones.
1.1. FORTALEZAS
F1.1.1. Clima y terreno favorable para la diversificación de la actividad agrícola.
F1.1.2. Existencia de conocimientos y experiencia local sobre cultivos y actividades agrarias
F1.1.3. Posibilidad de incorporar la imagen de calidad natural a sus productos
F1.1.4. Producción tradicional en la comarca con posibilidades de mejora
F1.1.5. Posibilidad de consolidar una creciente agroindustria relacionada con la agricultura y ganadería comarcal.
F1.1.6. Concienciación de la necesidad de incorporación al sector agroindustrial de innovaciones de producto, proceso o gestión.
F1.1.7. Buen nivel de inversión en creación, ampliación o reconversión de las industrias agroalimentarias comarcales que existen.
F1.1.8. Escasa probabilidad de que la agroindustria e industria local abandone la comarca. Gran arraigo.
F1.1.9. Próxima declaración de Parque Nacional.
F1.1.10. Producción de calidad
F1.1.11. Yuxtaposición en diversidad de usos y aprovechamientos.
F1.1.12. Predisposición a la incorporación de productos ecológicos
F1.1.13. Posibilidad de incorporar Denominación de origen
F1.1.14. Abundancia de recursos naturales, agua y sol.
F1.1.15. Apuesta desde la administración local del desarrollo del sector como motor clave
F1.1.16. Capacidad de trabajo de la población
F1.1.17. Existencia de espacios agrícolas susceptibles de ser mejor explotados
F1.1.18. Diversificación de la actividad productiva.
F1.1.19. Gran capacidad de las mujeres rurales para la creación de redes para el fomento de la producción.
F1.1.20. Concienciación del sector de la importancia de la investigación y la formación para su futuro.
F1.1.21. La Comarca está inmersa en un proceso de crecimiento de la producción ecológica.
F1.1.22.Gestión mayoritaria de las explotaciones agrarias en régimen de propiedad y mantenimiento de la titularidad en el seno familiar.
F1.1.23. Vuelta de cierta población joven debido a la crisis del sector de la construcción a las explotaciones familiares tanto ganaderas como agrícolas.
1.1. OPORTUNIDADES
O1.1.1. Incremento de la demanda de productos ecológicos.
O1.1.2. Condiciones agronómicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica.
O1.1.3. Generación de empleo en los sectores de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos.
O1.1.4. Incremento de la demanda de productos con elevado valor añadido. (Envasado, manipulado, etc.)
O1.1.5. Aptitudes para la producción de frutos y especies forestales: castaña, piñones, trufas, plantas aromáticas y medicinales.
O1.1.6. Aptitudes agroeconómicas favorables para la introducción de nuevos cultivos o ampliación de los existentes.
O1.1.7. Situación estratégica entre Málaga, Costa del Sol y Ronda con potencialidad de ser buenos mercados para los productos locales.
O1.1.8. Generación de ingresos para la población local derivados de su trabajo en la costa.
O1.1.9. Aumento de la demanda de productos con elevado valor añadido y grados diversos de transformación.
O1.1.10. Existencia de acreditaciones de calidad natural accesibles para zonas de alta calidad medioambiental.
O1.1.11. Posibilidad de obtener Ayudas y subvenciones
O1.1.12. Crecimiento del interés por un modo de vida más saludable que conlleva el consumo de productos de calidad y ecológicos.
O1.1.13. Concienciación del consumidor en la calidad y lo natural sobre el precio
O1.1.14. Mejora de la imagen del sector
O1.1.15. Incremento de canales cortos de comercialización
O1.1.16. Aprovechamiento de nuevas tecnologías para aperturar nuevos mercados
O1.1.17. Población joven con buen nivel de capacitación
O1.1.18. Alto porcentaje de mujeres rurales en desempleo con un amplio conocimiento de las técnicas de producción tradicional ligadas a la producción ecológica y la transformación de productos locales.
O1.1.19. Planificación estratégica
O1.1.20. Poca contaminación
O1.1.21. Apuesta a nivel provincial por el desarrollo del sector
O1.1.22. Desarrollo de un mercado de consumo de productos agroganaderos tradicionales, naturales y ecológicos.
O1.1.23. Preocupación de la población consumidora por una alimentación más sana, segura, diferenciada y respetuosa con el medio ambiente.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.2. "Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería"

1.2. DEBILIDADES
D1.2.1. Deficiencias en la red de centros de información y en la señalización de los atractivos turísticos del territorio y de los recursos del Parque Natural (carretera y senderos, etc.).
D1.2.2. Pérdida de tradiciones y conocimiento de la cultura propia.
D1.2.3. Falta de cualificación de los recursos humanos.
D1.2.4. Baja rentabilidad por escasa ocupación y estacionalidad de la actividad turística.
D1.2.5. Deficiencias y/o escasez en la oferta turística de algunos municipios.
D1.2.6. Poca implicación de las asociaciones en el desarrollo de objetivos comarcales o comunes. Asociaciones poco proactivas.
D1.2.7. Falta de inclusión en las cartas de la gastronomía local por parte de los restaurantes.

D1.2.8. Falta de un amplio conocimiento del territorio.
D1.2.9. Falta de transportes intracomarcales y con las zonas de máxima afluencia turística.
D1.2.10. Dificultad de entrada al parque con autobuses.
D1.2.11. Dificultad en los idiomas en las personas relacionadas con el sector turístico.
D1.2.12. La individualidad de las empresas que trabajan en el sector.
D1.2.13. La dificultad en la puesta en marcha de un negocio (burocracia administrativa local y regional)
D1.2.14. Actualización de la formación de los trabajadores del sector.
D1.2.15. Poca facilidad para adaptarse a los rápidos cambios del sector.
D1.2.16. Poco mantenimiento de los senderos e infraestructuras medioambientales.
D1.2.17. poca capacidad de parking del parque.
D1.2.18. La comunicación del destino.
D1.2.19. Barreras arquitectónicas
D1.2.20. falta de empresas de comercialización de productos y paquetes turísticos rurales. Agencia de receptivos especializada en turismo rural.
D1.2.21. Promoción y comunicación de recursos y productos de forma conjunta.
D1.2.22. Poca preocupación por mantener la estética.
D1.2.23. Emigración juvenil
D1.2.24. Poca creatividad en el sector.
1.2. AMENAZAS
A1.2.1. Amenazas derivadas del desarrollo de turismo masivo y de bajo coste frente al de calidad.
A1.2.2. Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales y los espacios agrarios por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico.
A1.2.3. Globalización cultural, imitación de modelos ajenos con la consiguiente pérdida de identidad cultural.
A1.2.4. Focos cercanos de atracción de mano de obra cualificada.
A1.2.5. Emigración población joven en busca de empleo a otros territorios.
A1.2.6. Las empresas ilegales ligadas al turismo sobre todo en alojamientos.
A1.2.7. Falta de iniciativa empresarial.
A1.2.8. Aumento de la burocratización de las ayudas a empresas que generan falta de credibilidad y confianza en las mismas.
A1.2.9. Infraestructuras de comarcas limítrofes con gran afluencia turística (Málaga, Costa del Sol y Ronda)
A1.2.10. Deficiente señalización en carreteras.
A1.2.11. La competencia en una provincia saturada turísticamente.
A1.2.12. Incorporación al sector de personas sin formación venidas de otros sectores en decadencia.
A1.2.13. Los establecimientos low cost de otras zonas con más afluencia.
1.2. FORTALEZAS
F1.2.1. Efectiva dotación y calidad acreditada de muchos de los restaurantes/alojamientos turísticos existentes en la comarca.
F1.2.2. Riqueza y diversidad del medio natural con potencialidad de oferta turística diversificada. (turismo activo y de naturaleza, descanso, balnearios, ornitológico, etc.)
F1.2.3. Gran patrimonio cultural y etnográfico.
F1.2.4. Sector vertebrado Sinatur y Asociaciones relacionadas con las Representaciones Históricas
F1.2.5. Apuesta de las Administraciones Locales por el turismo.
F1.2.6. Cercanía a mercados con mucha afluencia turística: Costa del Sol, Ronda, Málaga.
F1.2.7. Se mantienen y se refuerzan fiestas singulares de gran atractivo turístico.
F1.2.8. Riqueza gastronómica.
1.2. OPORTUNIDADES
O1.2.1Creciente demanda de turismo hacia destinos naturales.
O1.2.2. Aumento de la demanda de turismo cultural, de descanso y turismo activo.
O1.2.3. Destino turístico incipiente y por descubrir.
O1.2.4. Aumento de demanda de turismos específicos como el cinegético u ornitológico.
O1.2.5. Cercanía a mercados con mucha afluencia turística: Costa del Sol, Ronda, Málaga.
O1.2.6Ayudas Europeas de Desarrollo Rural.
O1.2.7.Desarrollo de nuevos productos de interior en la zona de influencia de la comarca, como el caminito del Rey.
O1.2.8. La mejora en la implicación institucional.
O1.2.9.La mejora de la situación económica.
O1.2.10. El aumento del turismo nacional.
O1.2.11.Desarrollo turístico de recursos naturales sin explotar.
O1.2.12.Potenciar la imagen común.
O1.2.13.Buenas condiciones para el turismo deportivo. Mejorar la promoción e infraestructuras para el mismo.

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 1.3. "Economía y estructura productiva. Comercio, servicios e industria no agroalimentaria"
1.3. DEBILIDADES

D1.3.1. Escasa dotación y posibilidad de acceso a otros servicios no turísticos dentro de la comarca.
D1.3.2. Escaso nivel de incorporación por parte del sector servicios (no turísticos) de innovaciones de producto, proceso o gestión para ofertar servicios de mayor calidad.
D1.3.3. Ausencia de relaciones cooperativas entre empresas del mismo sector.
D1.3.4. Práctica inexistencia de servicios a la producción y cadenas productivas que alberguen gran parte de los procesos productivos de los diferentes productos
D1.3.5. No tener una marca del territorio
D1.3.6. Obsolescencia de las infraestructuras y maquinarias
D1.3.7. Escasa implantación de la industria
D1.3.8. Falta de asociacionismo en la mayoría de los sectores.
D1.3.9. Poca implantación de las energías renovables en las industrias del territorio
D1.3.10. Escasas ayudas públicas para el desarrollo de zonas rurales
D1.3.11. Disminución de la actividad comercial en el territorio
D1.3.12. Tejido empresarial predominantemente de autónomos y microempresas con poca capacidad para generar empleo estable
D1.3.13. Poca implantación de empresas y contrataciones vinculadas a las TICS,S
D1.3.14. Infraestructura deficientes
D1.3.15. Éxodo de personas jóvenes cualificadas
D1.3.16. Precariedad en el empleo
D1.3.17. Falta de concienciación empresarial en estrategias de márketing y comercialización
D1.3.18. Problemas de concienciación de las empresas en temas de conciliación familiar y laboral.
D1.3.19. Consumo comercial de la población en grandes núcleos de población cercana.
D1.3.20. Competencia desleal.
D1.3.21. Falta de cultura empresarial.
1.3. AMENAZAS
A1.3.1. Dependencia de la economía local de factores coyunturales externos.
A1.3.2. Competencia con actividades empresariales de otras comarcas circundantes con mejores redes de comercialización
A1.3.3. Acomodación de los habitantes locales respecto a los ingresos del trabajo en la costa y subsidios, lo que supone un freno para las iniciativas locales
A1.3.4. Dependencia de redes externas de comercialización de la producción endógena.
A1.3.5. Crisis económica
A1.3.6. Fuga del personal cualificado a centros económicos cercanos (Málaga, Costa del Sol,…)
1.3. FORTALEZAS
F1.3.1. Existencia de dos entidades financieras en cada uno de los municipios de la comarca con buen nivel de implicación.
F1.3.2. Escaso nivel de endeudamiento de la población local
F1.3.3. Calidad de productos y servicios
F1.3.4. Cercanía a núcleos de consumo importantes (Costa del Sol, Málaga, …)
F1.3.5. Creciente nivel de implicación y apoyo de las administraciones públicas a las iniciativas empresariales
1.3. OPORTUNIDADES
O1.3.1. Creciente contexto general de deslocalización de actividades, particularmente servicios.
O1.3.2. Creciente demanda de servicios de atención a las personas y actividades basadas en los nuevos yacimientos de empleo.
O1.3.3. Generación de ingresos para la población local derivados de su trabajo en la costa.
O1.3.4. Desarrollo industrial en el bajo Guadalhorce y posibilidad de creación de industrias auxiliares.
O1.3.5. Incrementar el valor añadido de los productos.
O1.3.6. Salida de la crisis económica
O1.3.7. La declaración de Parque Nacional puede ser un incentivo para la inversión privada de personas del territorio y de fuera del territorio.

4.4.3.4. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 2 "Mercado de trabajo"

2. DEBILIDADES
D2.1. Alta tasa de desempleo, superior en mujeres que en hombres.
D2.2. Difícil acceso al mercado laboral y reducida tasa de actividad y de ocupación de los grupos con más dificultades especialmente de la ocupación femenina y joven.
D2.3. Importante volumen de empleo irregular, precario y no declarado, con presencia mayoritaria de mujeres como empleadas de hogar y trabajos de cuidados en la economía sumergida.
D2.4. Alta temporalidad involuntaria en el empleo, especialmente en mujeres.
D2.5. Alta contratación parcial no deseada, especialmente en mujeres.
D2.6. Bajas tasas de movilidad geográfica de las personas en desempleo, con especial incidencia en las mujeres y jóvenes.
D2.7. Falta de polivalencia de las personas trabajadoras
D2.8. Ocupación de puestos de trabajo por personas que cuentan con una cualificación muy superior a la necesaria para desempeñarlos, principalmente ocupados por jóvenes.
D2.9. Falta de cultura emprendedora en la sociedad andaluza, con especial incidencia en personas jóvenes y entre éstas en mujeres jóvenes.
D2.10. Dificultades de acceso al crédito para la creación de nuevos proyectos empresariales.

D2.11. Complejidad administrativa para la creación de nuevos proyectos empresariales.
D2.12. Fragilidad de los empleos existentes por la baja competitividad de parte del tejido empresarial, la fuerte reducción de la demanda de bienes y servicios, las restricciones al crédito y la dilatación de los plazos de pago.
D2.13. Estacionalidad de los sectores estratégicos de la agricultura y el turismo.
D2.14. Escasos niveles de conciliación y corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, aún bastante lejos de los estándares europeos, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.
D2.15. Existencia de segregación vertical caracterizada por predominio de ocupación entre las mujeres en puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo.
D2.16. Predominio de especialización productiva de las mujeres en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica y subrepresentación femenina en determinados sectores de actividad caracterizados por una mayor valoración social y mejor remuneración.
D2.17. Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de los trabajos demandados, que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
D2.18. Insuficiente oferta y calidad de los servicios de empleo motivada, entre otras cuestiones, por la disminución del gasto público, generada por la crisis económica y financiera, en todos los capítulos presupuestarios, en contraste con el incremento del número de personas usuarias de estos servicios.
D2.19. Insuficiente análisis e información pública sobre los nuevos yacimientos de empleo adecuados a las nuevas necesidades sociales y laborales que puedan potenciar el emprendimiento y el autoempleo.
D2.20. Baja eficacia de algunas medidas de fomento del trabajo autónomo y los programas de inserción laboral, que presentan una disminución de personas usuarias, especialmente de mujeres.
D2.21. Fuerte desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo
D2.22. Dificultad de acceso a recursos para la formación y el autoempleo por parte de hombres con edades comprendidas entre los 30-45 años, no incluidos en las convocatorias relacionadas con estos ámbitos.
D2.23. Elevado porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
D2.24. Insuficiente reconocimiento social de aquellas personas que emprenden.
D2.25. Insuficiente vinculación entre educación superior, investigación y empresas.
D2.26. Falta de apoyo al emprendedor sin éxito o para las segundas oportunidades.
D2.27. Grandes bolsas de economía sumergida
2. AMENAZAS
A2.1. Pérdida de capital humano por emigración de la población activa con alta cualificación que no ve satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo comarcal, así como por la prolongación de su situación de desempleo.
A2.2. Dificultades de acceso a formación especializada
A2.3. Lento ritmo de crecimiento de la economía en los próximos años.
A2.4. Reducción de los fondos europeos.
A2.5. Mantenimiento de las políticas de austeridad.
A2.6. Envejecimiento demográfico por la emigración de la población joven, disminución de tasas de natalidad y el incremento esperanza de vida que podría provocar una situación de estancamiento de la población activa.
A2.7. Las nuevas actividades productivas generan empleo de baja calidad
A2.8. A pesar de que se incrementa la población activa femenina, aumenta cada vez más el número de mujeres desempleadas, con empleos precarios de elevada estacionalidad y temporalidad, menores salarios y un reducido acceso a puestos de responsabilidad.
A2.9. La actitud colectiva es poco favorable al autoempleo y a la inversión productiva.
A2.10. La rapidez con que la economía expulsa empleos en etapas recesivas y la dificultad para retornar a niveles previos
A2.11. Las tensiones derivadas de la incorporación de mano de obra agrícola y de la construcción en determinados sectores con inferiores condiciones laborales.
A2.12. Escasa estabilidad generada por el bajo nivel de contratación indefinida.
A2.13. Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar en perjuicio del empleo de los mayores de 45 años.
A2.14. Estancamiento de las inversiones en infraestructura.
2. FORTALEZAS
F2.1. Existencia de acciones de fomento de la capacidad emprendedora.
F2.2. Niveles elevados de cualificación en los perfiles de la población activa.
F2.3. Trayectoria consolidada y experiencia en la gestión y desarrollo de programas de empleo desde una perspectiva de género
F2.4. Gran potencial de mano de obra femenina.
F2.5. Existencia de incentivos a la contratación indefinida.
F2.6. Espacio natural con muchas posibilidades creación de nuevas empresas ligadas al medio ambiente, energías renovables, producciones sostenibles, …
2. OPORTUNIDADES
O2.1. Perspectivas favorables de demanda internacional para sectores productivos con potencial económico ascendente del ámbito agrario, agroindustrial, medioambiente-energía, etc.
O2.2. Reorientación del modelo productivo hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.
O2.3. Positivas perspectivas de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en los próximos años, mayor internacionalización de la economía y desarrollo del comercio electrónico.
O2.4. Nuevos mercados interiores generados por un cambio en la estructura productiva de las empresas y por el surgimiento de nuevos hábitos de consumo, a nivel nacional y regional.
O2.5. Mejora de los indicadores socioeconómicos
O2.6. Aparición de nuevas actividades generadoras de empleo ligadas al Medio ambiento, las producciones sostenibles e industrias artesanales tanto agroalimentarias como no agroalimentarias.
O2.7. La alternativa del turismo rural desarrollado en torno a los parques naturales y futuro Parque Nacional.
O2.8. Colaboración entre el sistema educativo y el sistema productivo

4.4.3.5. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 3 "Equipamientos, infraestructuras y servicios"
3. DEBILIDADES
D3.1. Insuficiente articulación de la red viaria intracomarcal y escasa calidad y eficiencia de los servicios públicos de transporte comarcal e intercomarcal.
D3.2. Precariedad de las infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población: educación primaria y secundaria, guarderías, sanidad y otros servicios sociales.
D3.3. Escasa dotación y calidad de los equipamientos sanitarios existentes en la comarca.
D3.4. Escaso mantenimiento de senderos del Parque Natural
D3.5. Escasa dotación de equipamientos en el Parque Natural (Centro de Interpretación, Punto de información, …)
D3.6. Escasas inversiones en infraestructuras agrarias.
D3.7. Escaso nivel de incorporación a las TIC por parte de Administraciones públicas y empresas privadas
D3.8. Poca innovación municipal en la prestación de servicios municipales
D3.9. Precariedad en las infraestructuras de comunicación (televisión, teléfono, internet…) y en la red eléctrica de la periferia de las localidades
D3.10. Dificultad para el acceso a algunos servicios sanitarios y administrativos.
D3.11. Escasa dotación de plantas para el tratamiento de residuos
D3.12. Precariedad en senderos y caminos rurales
D3.13. Escaso nivel de implantación de energías de eficiencia energética
D3.14. Poca dotación de zonas industriales
D3.15. Insuficiente señalización de la zona en carreteras principales y dentro de la comarca
D3.16. Dependencia de administraciones públicas para realizar inversiones municipales
D3.17. Inexistencia de espacios para jóvenes
D3.18. Inexistencia de centros de capacitación agraria
D3.19. Escasa dotación de instalaciones deportivas
D3.20. Dependencia de administraciones de servicios al ciudadano (SAS, SAE, Hacienda Pública,…) en diferentes núcleos urbanos fuera de la comarca
D3.21. Dificultades en el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias no ordenadas ni recuperadas y escaso mantenimiento de las existentes para ofrecer más oportunidades a ganaderos, al turismo y a la gestión medioambiental del territorio
3. AMENAZAS
A3.1. Riesgo de la no inclusión de las exigencias medioambientales en la renovación de infraestructuras, creando impactos sobre el medio natural
A3.2. Insuficiencia de equipamientos de uso público para atender las necesidades de la población local y visitantes, lo que conlleva el peligro de deterioro de las mismas
A3.3. Dotación de infraestructuras comerciales, culturales, de ocio, etc., en el entorno de la comarca que frenan el desarrollo de este tipo de equipamientos en el interior
A3.4. Poca preocupación poblacional por mantener una estética igual o parecida en el conjunto de los pueblos.
A3.5. Difícil acceso a determinadas zonas de producción.
A3.6. Escasos servicios de transporte público
A3.7. Inexistencia de centros de ocio
A3.8. Despoblación de los municipios hace que disminuya la demanda de determinados servicios provocando la obsolescencia de los servicios existentes
3. FORTALEZAS
F3.1. Cercanía a grandes núcleos urbanos con gran volumen de población.
F3.2. Gran compromiso de la población para la conservación de la comarca.
F3.3. Instituciones locales muy comprometidas con la mejora del territorio
F3.4. Existencia de instituciones y entidades de ámbito comarcal ya constituidas
F3.5. Existencia de gran cantidad de equipamientos infravalorados o infrautilizados
F3.6. Cercanía a vías de comunicación principales
F3.7. Territorio diverso y variado con un gran potencial
F3.8. Pueblos con encanto
F3.9. Existencia de equipamientos de uso público en el Parque Natural: senderos, áreas recreativas, miradores, etc.
F3.10. Previsible incremento de las infraestructuras destinadas a la satisfacción de servicios para la tercera edad (geriátricos, residencias, centros de estancia diurna, etc.)
3. OPORTUNIDADES
O3.1. Declaración de Parque Nacional.
O3.2. Mejora progresiva de las comunicaciones que dan acceso a la comarca (Plan de carreteras del Valle del Guadalhorce)
O3.3. Construcción y puesta en marcha de depuradoras de agua planificada en la zona.
O3.4. El incremento de la afluencia de visitantes puede convertirse en un factor de demandas de nuevas instalaciones y equipamientos.
O3.5. Posibilidad de potenciar la participación directa a través del empleo de las nuevas tecnologías informáticas
O3.6. Posibilidad de construcción de nuevas viviendas para favorecer el asentamiento de la población joven.
O3.7. Aumento de la inversión pública en la red viaria y embellecimiento de cascos urbanos

UNIÓN EUROPEA
JUNTA DE ANDALUCIA

O3.8.	Salida de la crisis económica que redunde en aumento de inversiones en infraestructura.

4.4.3.6. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 4 "Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático"	
4. DEBILIDADES	
D4.1.	Déficit de recursos destinados a la conservación del medio natural.
D4.2.	Falta de gestión del medio natural como recurso para el desarrollo.
D4.3.	Déficit en el manejo de residuos, control de vertidos y corrección de impactos.
D4.4.	Escasa implantación de las energías renovables.
D4.5.	Escasa puesta en valor del patrimonio natural y ecológico
D4.6.	Escasa concienciación medioambiental
D4.7.	Déficit de programas y proyectos de educación ambiental
D4.8.	Déficit de planes y programas de conservación ambiental (reforestación, eficiencia del ciclo del agua, agricultura y ganadería ecológica,..)
D4.9.	Escaso control y reciclaje de envases de productos fitosanitario
D4.10.	Falta de dotación presupuestaria para la gestión de espacios naturales.
D4.11.	Conflicto de sostenibilidad entre desarrollo económico y medidas de protección sobre todo en las zonas del parque natural.
D4.12.	Falta de concienciación, sensibilización y formación en cuestiones de conservación, lucha del cambio climático, control de contaminantes y aprovechamiento sostenible de recursos.
4. AMENAZAS	
A4.1.	Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico.
A4.2.	Deficiencias en el funcionamiento de servicios básicos: suministro energético, recogida y gestión de residuos, etc.
A4.3.	Escasa concienciación ambiental del visitante al medio natural.
A4.4.	Falta de inversión por los organismos responsables en el mantenimiento del espacio natural.
A4.5.	Aumento de la explotación de canteras
A4.6.	Escasa información del valor y riqueza los recursos naturales existentes
A4.7.	Gestión directa de los espacios naturales protegidos por empresa pública
A4.8.	Procedimientos de subasta en la adjudicación de aprovechamientos
A4.9.	Cumplimiento de normativas respecto al uso de herbicidas y pesticidas
4. FORTALEZAS	
F4.1.	Coincidencia en el territorio de varias figuras de protección (1 Parque Natural, 2 Reservas de la Biosfera, X* Zonas Especiales de Conservación, 1 Zona de Especial Protección Para las Aves y 1 Monumento Natural)
F4.2.	Gran riqueza por la diversidad de recursos y calidad del medio natural a todos los niveles (agua, aire, flora y fauna, etc.)
F4.3.	Elevado grado de conservación del paisaje natural y agrario.
F4.4.	Potencialidad elevada del medio para la realización de actividades de ocio
F4.5.	Territorio de gran valor ecológico y medioambiental declarado Parque Natural
F4.6.	Existencia de especies botánicas de gran valor
F4.7.	Conciencia generalizada de que el medio natural constituye un ente común y de interés para todo el territorio
F4.8.	Buena imagen en el exterior
F4.9.	Territorio con gran potencial para el desarrollo de infraestructuras basadas en energías renovables
F4.10.	Diversidad de ecosistemas
F4.11.	Riqueza de acuíferos
4. OPORTUNIDADES	
O4.1.	Declaración de Reserva de la Biosfera en 1995 y Reserva Intercontinental en 2006.
O4.2.	Creciente percepción positiva de la población en general hacia la preservación de los valores medioambientales.
O4.3.	Afianzamiento a nivel europeo de la priorización de recursos hacia zonas de elevado nivel medioambiental.
O4.4.	Declaración de Parque Nacional
O4.5.	Existencia de acuerdos para la gestión y el aprovechamiento de los montes públicos y desarrollo de políticas positivas
O4.6.	
O4.7.	Impulso de proyectos de carácter medioambientales
O4.8.	Nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos ambientales y eficiencia energética.
O4.9.	Realización de planes de conversión de cultivos convencionales a ecológicos.
O4.10.	Imagen exterior del territorio vinculado a los recursos naturales y medioambientales.

4.4.3.7. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 5 "Articulación situación social y participación ciudadana"	
5. DEBILIDADES	
D5.1.	Envejecimiento de la población
D5.2.	Poco espíritu emprendedor de la población local

D5.3.	Escasa fijación de la población. Progresivo despoblamiento del territorio
D5.4.	Bajo fomento de actividades culturales
D5.5.	Ausencia de un foco dinamizador que potencie los valores comunes
D5.6.	Ausencia de coordinación municipalista en proyectos de calado social.
D5.7.	Baja participación e implicación de la población en los diferentes grupos de interés
D5.8.	Escasez de recursos para el desarrollo de proyectos comarcales
D5.9.	Escasa cultura emprendedora y de aceptación de las innovaciones. Baja asunción de los riesgos por parte de los agentes locales
D5.10.	Escasa capacidad de movilización e implicación de los diferentes grupos sociales para decidir en las decisiones que afectan a la comarca o actividades sociales propuestas
D5.11.	Pérdida de tradiciones, conocimientos y usos locales relacionados con modos de vida tradicionales (agrícolas y ganaderos), debido a la falta de rentabilidad económica de los mismos.
D5.12.	Escasa formación específica acorde con las potencialidades de la comarca
D5.13.	Escasez de inversiones en recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D5.14.	Poca tradición asociativa, fuerte carácter individualista.
D5.15.	Creación de asociaciones con poca estabilidad en el tiempo.
5. AMENAZAS	
A5.1.	Instalación en la zona de población extranjera sin integración en la vida local. Riesgo de desequilibrio entre la población autóctona y población extranjera.
A5.2.	Dependencia de servicios y administraciones del estado radicados en el exterior de la comarca
A5.3.	Pérdida de la identidad cultural por imitación de modelos culturales externos
A5.4.	Los recursos humanos se siente fuertemente atraídos por el dinamismo económico y modo de vida urbano de la costa del Sol y de Málaga capital
5. FORTALEZAS	
F5.1.	Existencia de entidades comarcales consolidadas (Mancomunidad y GDR)
F5.2.	Alto conocimiento de etnográfico que puede trasmitirse a nuevas generaciones.
F5.3.	Formación académica y conocimientos tradicionales mezclados en las nuevas generaciones
F5.4.	Sentimiento de pertenencia al territorio.
F5.5.	Instituciones locales muy comprometidas con la mejora del territorio
F5.6.	Deseo de buena parte de la población local de permanecer en sus municipios pese a sus continuos desplazamientos las zonas administrativas colindantes (Costa, Ronda, Málaga,…)
F5.7.	Rico patrimonio etnológico (fiestas, ferias, romerías, música y bailes populares, etc.)
F5.8.	Existencia de sitios de interés arqueológico y etnográfico.
F5.9.	Disponibilidad de mano de obra
F5.10.	El rico patrimonio histórico artístico y cultural existente en la comarca puede ser un elemento que contribuya a cohesionar y reforzar la identidad de la zona.
F5.11.	Patrimonio natural vertebrador del territorio
F5.12.	Creación de asociaciones con amplia participación y con objetivos claros, vinculadas al patrimonio cultural y etnográfico del territorio. Desarrolladas a partir del proyecto "Recreaciones Históricas".
F5.13.	Sector de la aceituna vertebrado y con proyectos comunes.
5. OPORTUNIDADES	
O5.1.	Cambio del mercado laboral hacia personal 2.0. que potencie el asentamiento de la población local
O5.2.	Dinamización social por parte de entidades locales y supramucipales que facilitan el desarrollo de asociaciones y de iniciativas
O5.3.	Elevado nivel de implantación de las TIC en determinados grupos de población
O5.4.	Creciente interés de la sociedad actual por conocer los modos de vida tradicionales de las zonas rurales, así como los utensilios cotidianos asociados a estos.
O5.5.	Interés de los visitantes por conocer la riqueza natural, histórico-artística y etnológica del territorio
O5.6.	Traslado hacia el interior de la actividad económica litoral, lo que ayuda a fijar la población en la comarca
O5.7.	Desarrollo de proyectos de sectores vertebrados
O5.8.	Aprovechamiento del desarrollo de las redes y las nuevas tecnologías para mejorar la participación y el asociacionismo en la población.

4.4.3.8. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 6 "Igualdad de género en el medio rural"

6. DEBILIDADES	
D6.1.	Apatía en la formación de género
D6.2.	Falta de relevo generacional en las asociaciones de género.
D6.3.	Falta de información permanente a la población en general de los recursos existentes.
D6.4.	Insuficiente formación en igualdad de oportunidades desde la enseñanza obligatoria.
D6.5.	Falta de iniciativas orientadas a la resolución de conflictos en materia de género.
D6.6.	Escasa formación para mujeres emprendedoras.
D6.7.	Falta de implantación de plan de igualdad en las empresas.
D6.8.	Mantenimiento de estructuras orientadas a la población masculina.
D6.9.	Infrarrepresentación de la mujer en la representación pública o la dirección de empresas.
D6.10.	Escasa elaboración de planes de integración de la mujer.
D6.11.	Poca presencia de personal técnico específico del área de mujer en las entidades públicas.
D6.12.	Escasa concienciación y sensibilización en cuanto a políticas género en todas las áreas.
D6.13.	Falta de asistencia a las reuniones presenciales por parte de los agentes municipales e institucionales.

D6.14. Personas en distintos sectores que mantienen marcados estereotipos de género.
D6.15. Escasa dotación presupuestaria para poder poner en marcha actuaciones de interés e innovadoras.
D6.16. Insuficientes instalaciones, equipamientos, recursos y servicios para atención y desarrollo de actuaciones de colectivos de mujeres.
D6.17. Escasa participación de la población en general en iniciativas para concienciación e integración de la perspectiva de igualdad.
D6.18. Avanzada edad de las socias de las asociaciones de mujeres, no hay relevo generacional.
D6.19. Desánimo y baja participación de mujeres en programas de desarrollo del territorio.
D6.20. Insuficientes medidas de orientación laboral específica para mujeres y de conciliación de la vida laboral y familiar.
D6.21. Población activa de mujeres es inferior al de los hombres.
D6.22. Fuerte nivel de desempleo fundamentalmente de mujeres jóvenes.
D6.23. Falta de atención a las nuevas necesidades sociales (incorporación de la mujer a la vida laboral adaptando el puesto de trabajo a las condiciones singulares, servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.).
D6.24. Mala comunicación intracomarcal mediante el transporte público que dificulta el acceso al empleo de la mujer.
D6.25. Escasa iniciativa emprendedora hasta el momento por parte de mujeres.
D6.26. Escasa implicación de la mujer en las propuestas de intervenciones para el desarrollo del territorio.
D6.27. Asociaciones de mujeres que organizan escasas acciones específicas para la igualdad, y que además cuentan con pocas socias jóvenes.
D6.28. Escasa o casi nula presencia de la mujer como titular de explotaciones agrícolas y ganaderas en la Sierra de las Nieves.
D6.29. Elevada tasa de paro femenino en la comarca.
6. AMENAZAS
A6.1. No encontrar buenas herramientas de evaluación, confección de indicadores, contenidos formativos, modelos de implementación, etc. que procuren mejoras continuas en la sistematización de acciones y procesos.
A6.2. La escasa cuantía de las subvenciones por parte de las instituciones condiciona la puesta en marcha de actuaciones en pro de la igualdad.
A6.3. Dificultad para poder modificar la visión tradicionalista y los estereotipos ligados al género en el entorno social por su arraigo.
A6.4. No disposición de guías de buenas prácticas de calidad e igualdad que incidan concretamente en el mundo rural.
A6.5. Estandarización de los Diagnósticos de Situación de la mujer, sin tener en cuenta las características que afectan a las mujeres de los medios rurales.
A6.6. Hastío de las personas que forman parte de colectivos y asociaciones de mujeres.
A6.7. Existencia de desigualdad por falta de recursos (guarderías con horarios amplios, centros de personas dependientes, residencias de mayores…).
A6.8. Desigualdad social, económica, laboral y salarial.
A6.9. Escasez de planes de Igualdad tanto en entidades públicas y privadas.
A6.10. La violencia hacia las mujeres es la mayor de las discriminaciones de género.
A6.11. Abandono de la mujer de núcleos de población, especialmente de aquellos pequeños y diseminados, y decrecimiento del número de mujeres en edad fértil
A6.12. Mantenimiento de roles en el futuro por tanto sería importante trabajar con las escuelas en proyectos de género, emprendimiento y recursos del territorio.
A6.13. Carencia de financiación destinada a la formación en género
A6.14. Falta de conocimiento por parte de la población en general de la existencia de los recursos de la comarca.
6. FORTALEZAS
F6.1. Compromiso corporativo de las Asociaciones de Desarrollo Rural en el desarrollo de proyectos de género.
F6.2. Nivel de implicación de las personas que están participando en el proceso de institucionalización de la igualdad.
F6.3. Buenas relaciones con Instituciones: existencia de los CIM en la comarca, del IAM a nivel provincial y de políticas y leyes para la igualdad a nivel nacional, autonómico y provincial.
F6.4. Cercanía a la población afecta
F6.5. Existencia de empresas creadas y gestionadas por mujeres que sirven de ejemplo al emprendimiento de otros en situaciones similares.
F6.6. Tasa de envejecimiento femenina superior a la masculina en la comarca.
F6.7. Incorporación de la mujer en todos los sectores económicos.
F6.8. Incorporación de la mujer al mercado laboral.
F6.9. Incremento del nivel educativo y del interés por la formación reglada por parte de las mujeres jóvenes con respecto a generaciones anteriores.
F6.10. Existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.
F6.11. Buena disposición para el trabajo.
6. OPORTUNIDADES
O6.1. Medios de comunicación que operan en el ámbito de actuación que pueden ser canales de transmisión de los resultados de las actuaciones así como de la sensibilización de las personas del medio rural.
O6.2. Existencia de Jornadas de sensibilización organizadas desde diferentes instituciones europeas, autonómicas y locales.
O6.3. Asesoramiento técnico individualizado de entidades comarcales para el desarrollo de proyectos empresariales, asesoramiento legal o puesta en marcha de proyectos asociativos.
O6.4. Incremento en la predisposición de las mujeres hacia la movilidad geográfica de cara a la búsqueda de empleo.
O6.5. Incipientes ideas emprendedoras mostradas por algunas mujeres de la comarca recientemente.
O6.6. Coordinación entre colectivos de mujeres y la Administración local para fortalecer el movimiento asociativo.
O6.7. Ley de paridad y resto de legislación específica en materia de género.
O6.8. Formación para mujeres tanto a nivel laboral como asociativo.
O6.9. Incentivos a la creación de empresas de mujeres y al empleo femenino.
O6.10. Mejora de la situación económica actual.
O6.11. Medidas de discriminación positiva para la integración laboral y social de las mujeres.

O6.12.	Desarrollo de programas de actividades, educación y concienciación parental.
O6.13.	Correcta interrelación y convivencia entre las distintas asociaciones de mujeres de la comarca.
O6.14.	Presencia de Sectores emergentes y Nuevos Yacimientos de Empleo como nichos de mercado en los municipios de la comarca (servicios culturales y de ocio, atención a la dependencia, conciliación familiar, igualdad de oportunidades, medio ambiente, turismo activo, nuevos cultivos…)

4.4.3.9. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 7 "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"
7. DEBILIDADES
D7.1. Falta de relevo generacional en las asociaciones de jóvenes.
D7.2. Falta de información permanente a la población en general de los recursos existentes.
D7.3. Falta de actividades que promuevan el dinamismo juvenil.
D7.4. Falta de sinergias entre jóvenes de los diversos municipios.
D7.5. Inexistencia de programas permanentes de actuaciones en materia de juventud.
D7.6. Escasa formación en idiomas.
D7.7. Falta de sensibilización de la juventud en formación de artes tradicionales.
D7.8. Falta de dinamismo de la población joven.
D7.9. Bajo fomento de actividades culturales dirigida a la juventud.
D7.10. Falta de programas de ocio alternativos para la juventud.
D7.11. Baja cultura asociativa en la población joven.
D7.12. Escasa formación vinculada a la incorporación al mercado laboral.
D7.13. Poca presencia de personal técnico específico del área de juventud en las entidades públicas.
D7.14. Escasa concienciación y sensibilización en cuanto a políticas de juventud en todas las áreas.
D7.15. Falta de asistencia a las reuniones presenciales por parte de los agentes municipales e institucionales.
D7.16. Escasa dotación presupuestaria para poder poner en marcha actuaciones de interés e innovadoras.
D7.17. Insuficientes instalaciones, equipamientos, recursos y servicios para atención y desarrollo de actuaciones de colectivos de jóvenes.
D7.18. Falta de relevo en las asociaciones juveniles, por lo que tienden a desaparecer.
D7.19. Desánimo y baja participación de jóvenes en programas de desarrollo del territorio.
D7.20. Insuficientes medidas de orientación laboral específica para jóvenes.
D7.21. Fuerte nivel de desempleo de jóvenes.
D7.22. Falta de atención a las nuevas necesidades sociales.
D7.23. Mala comunicación intracomarcal mediante el transporte público que dificulta el acceso al empleo de los jóvenes.
D7.24. Escasa iniciativa emprendedora hasta el momento por parte de jóvenes.
D7.25. Escasa implicación de jóvenes en las propuestas de intervenciones para el desarrollo del territorio.
D7.26. Desconexión entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral.
D7.27. Elevada tasa de paro joven en la comarca.
7. AMENAZAS
A7.1. Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional.
A7.2. Pocos recursos para la juventud.
A7.3. Escasa oferta formativa reglada de formación profesional.
A7.4. No encontrar buenas herramientas de evaluación, confección de indicadores, contenidos formativos, modelos de implementación, etc. que procuren mejoras continuas en la sistematización de acciones y procesos.
A7.5. Precariedad en el acceso al primer empleo de los jóvenes.
A7.6. Emigración de la población joven.
A7.7. Desigualdad social, económica, laboral y salarial.
A7.8. Falta de aplicación de políticas y actuaciones para la juventud.
A7.9. Falta de conocimiento por parte de la población en general de la existencia de los recursos de la comarca.
A7.10. Falta de espacios de creación joven y escuela deportivas
A7.11. Falta de integración y baja participación de la juventud en el desarrollo de actividades culturales
7. FORTALEZAS
F7.1. Formación académica y conocimientos tradicionales mezclados en las nuevas generaciones.
F7.2. Compromiso corporativo de las Asociaciones de Desarrollo Rural en el desarrollo de proyectos de juventud.
F7.3. Cercanía a la población afecta.
F7.4. Existencia de empresas creadas y gestionadas por jóvenes, que sirven de ejemplo al emprendimiento de otros en situaciones similares.
F7.5. Buena disposición para el trabajo de jóvenes.
7. OPORTUNIDADES
O7.1. Medios de comunicación que operan en el ámbito de actuación que pueden ser canales de transmisión de los resultados de las actuaciones de las personas del medio rural.
O7.2. Asesoramiento técnico individualizado de entidades comarcales para el desarrollo de proyectos empresariales, asesoramiento legal o puesta en marcha de proyectos asociativos.
O7.3. Incremento en la predisposición de la juventud hacia la movilidad geográfica de cara a la búsqueda de empleo.
O7.4. Incipientes ideas emprendedoras mostradas por algunos jóvenes de la comarca recientemente.
O7.5. Coordinación entre colectivos de jóvenes y la Administración local para fortalecer el movimiento asociativo.
O7.6. Formación para jóvenes tanto a nivel laboral como asociativo.
O7.7. Incentivos a la creación de empresas de jóvenes y al empleo de jóvenes.

O7.8. Mejora de la situación económica actual.
O7.9. Medidas de discriminación positiva para la integración laboral y social de la juventud.
O7.10. Correcta interrelación y convivencia entre las distintas asociaciones juveniles de la comarca.
O7.11. Presencia de Sectores emergentes y Nuevos Yacimientos de Empleo como nichos de mercado en los municipios de la comarca (servicios culturales y de ocio, atención a la dependencia, conciliación familiar, igualdad de oportunidades, medio ambiente, turismo activo, nuevos cultivos…)

4.4.3.10. Matriz DAFO 8. Territorial

MATRIZ DAFO ÁREA TEMÁTICA 8 "Territorial"

8. DEBILIDADES
D8.1. Minifundismo, dispersión y atomización excesiva de las explotaciones agrarias
D8.2. Escasa rentabilidad de las explotaciones existente.
D8.3. Ausencia de valor añadido en la mayoría de las producciones.
D8.4. . Ausencia de colaboración empresarial y asociacionismo.
D8.5. . Pérdida de la industria artesanal comarcal debido a la escasa rentabilidad.
D8.6. Insuficiente grado de diversificación de la actividad agroindustrial en la comarca.
D8.7. Inexistencia de industrias auxiliares a la agricultura para satisfacer las necesidades de las explotaciones agropecuarias
D8.8. Inexistente colaboración empresarial ni asociacionismo en el sector.
D8.9. Progresivo despoblamiento en algunos núcleos de población
D8.10. . Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional.
D8.11. . Escasa disponibilidad presupuestaria para conseguir los objetivos que se pretenden.
D8.12. . Monopolios en algunas producciones ganaderas sobre todo en los lácteos.
D8.13. . Inexistencia de marca comercial y de calidad
D8.14. Dificultad en la tramitación en licencias y autorizaciones para la explotación
D8.15. Poca formación específica en el sector
D8.16. Escasa iniciativa empresarial
D8.17. Escasa implantación de industria
D8.18. Escasa utilización de energías renovables
D8.19. Falta de creatividad
D8.20. Escasa representación de las mujeres en los órganos de decisión ligados a la agricultura, la ganadería e industrias agroalimentarias.
D8.21. Baja competitividad de la industria debido a la falta de modernización de instalaciones y procesos (Tecnología obsoleta)
D8.22. La exclusiva comercialización de los productos "a granel".
D8.23. Escasez de recursos humanos y medios para la I+D+I.
D8.24. Poca superficie dedicada a agricultura ecológica por tato, escasa producción ecológica.
D8.25. Poca existencia de establecimientos para la elaboración, transformación y/o venta de las producciones.
D8.26. Masculinización de la profesión y poca visibilidad del trabajo femenino.
D8.27. Eventualidad en el empleo, que ocasiona dependencia del subsidio agrario.
D8.28. Escasa modernización de explotaciones debido a la orografía y la falta de rentabilidad de las mismas.
D8.29. Falta de personal cualificado y profesionalización del sector.
D8.30. Infraestructuras deficientes (producción, caminos, sistemas de regadío, accesos, carreteras,…) para dar respuesta a las necesidades actuales del sector.
D8.31. . Prácticas agrarias poco respetuosas con el medio ambiente y cambio climático.
D8.32. Mala gestión de residuos y escaso aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos
D8.33. Deficiencias en la red de centros de información y en la señalización de los atractivos turísticos del territorio y de los recursos del Parque Natural (carretera y senderos, etc.).
D8.34. Pérdida de tradiciones y conocimiento de la cultura propia.
D8.35. Falta de cualificación de los recursos humanos.
D8.36. Baja rentabilidad por escasa ocupación y estacionalidad de la actividad turística.
D8.37. Deficiencias y/o escasez en la oferta turística de algunos municipios.
D8.38. Poca implicación de las asociaciones en el desarrollo de objetivos comarcales o comunes. Asociaciones poco proactivas.
D8.39. Falta de inclusión en las cartas de la gastronomía local por parte de los restaurantes.
D8.40. Falta de un amplio conocimiento del territorio.
D8.41. Falta de transportes intracomarcales y con las zonas de máxima afluencia turística.
D8.42. Dificultad de entrada al parque con autobuses.
D8.43. Dificultad en los idiomas en las personas relacionadas con el sector turístico.
D8.44. La individualidad de las empresas que trabajan en el sector.
D8.45. La dificultad en la puesta en marcha de un negocio (burocracia administrativa local y regional)
D8.46. Actualización de la formación de los trabajadores del sector.
D8.47. Poca facilidad para adaptarse a los rápidos cambios del sector.
D8.48. Poco mantenimiento de los senderos e infraestructuras medioambientales.
D8.49. poca capacidad de parking del parque.
D8.50. La comunicación del destino.
D8.51. Barreras arquitectónicas

D8.52. falta de empresas de comercialización de productos y paquetes turísticos rurales. Agencia de receptivos especializada en turismo rural.
D8.53. Promoción y comunicación de recursos y productos de forma conjunta.
D8.54. Poca preocupación por mantener la estética.
D8.55. Emigración juvenil
D8.56. Poca creatividad en el sector.
D8.57. Escasa dotación y posibilidad de acceso a otros servicios no turísticos dentro de la comarca.
D8.58. Escaso nivel de incorporación por parte del sector servicios (no turísticos) de innovaciones de producto, proceso o gestión para ofertar servicios de mayor calidad.
D8.59. Ausencia de relaciones cooperativas entre empresas del mismo sector.
D8.60. Práctica inexistencia de servicios a la producción y cadenas productivas que alberguen gran parte de los procesos productivos de los diferentes productos
D8.61. No tener una marca del territorio
D8.62. Obsolescencia de las infraestructuras y maquinarias
D8.63. Escasa implantación de la industria
D8.64. Falta de asociacionismo en la mayoría de los sectores.
D8.65. Poca implantación de las energías renovables en las industrias del territorio
D8.66. Escasas ayudas públicas para el desarrollo de zonas rurales
D8.67. Disminución de la actividad comercial en el territorio
D8.68. Tejido empresarial predominantemente de autónomos y microempresas con poca capacidad para generar empleo estable
D8.69. Poca implantación de empresas y contrataciones vinculadas a las TICS,S
D8.70. Infraestructura deficientes
D8.71. Éxodo de personas jóvenes cualificadas
D8.72. Precariedad en el empleo
D8.73. Falta de concienciación empresarial en estrategias de márketing y comercialización
D8.74. Problemas de concienciación de las empresas en temas de conciliación familiar y laboral.
D8.75. Consumo comercial de la población en grandes núcleos de población cercana.
D8.76. Competencia desleal.
D8.77. Falta de cultura empresarial.
D8.78. Alta tasa de desempleo, superior en mujeres que en hombres.
D8.79. Difícil acceso al mercado laboral y reducida tasa de actividad y de ocupación de los grupos con más dificultades especialmente de la ocupación femenina y joven.
D8.80. Importante volumen de empleo irregular, precario y no declarado, con presencia mayoritaria de mujeres como empleadas de hogar y trabajos de cuidados en la economía sumergida.
D8.81. Alta temporalidad involuntaria en el empleo, especialmente en mujeres.
D8.82. Alta contratación parcial no deseada, especialmente en mujeres.
D8.83. Bajas tasas de movilidad geográfica de las personas en desempleo, con especial incidencia en las mujeres y jóvenes.
D8.84. Falta de polivalencia de las personas trabajadoras
D8.85. Ocupación de puestos de trabajo por personas que cuentan con una cualificación muy superior a la necesaria para desempeñarlos, principalmente ocupados por jóvenes.
D8.86. Falta de cultura emprendedora en la sociedad andaluza, con especial incidencia en personas jóvenes y entre éstas en mujeres jóvenes.
D8.87. Dificultades de acceso al crédito para la creación de nuevos proyectos empresariales.
D8.88. Complejidad administrativa para la creación de nuevos proyectos empresariales.
D8.89. Fragilidad de los empleos existentes por la baja competitividad de parte del tejido empresarial, la fuerte reducción de la demanda de bienes y servicios, las restricciones al crédito y la dilatación de los plazos de pago.
D8.90. Estacionalidad de los sectores estratégicos de la agricultura y el turismo.
D8.91. Escasos niveles de conciliación y corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, aún bastante lejos de los estándares europeos, incidiendo negativamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral.
D8.92. Existencia de segregación vertical caracterizada por predominio de ocupación entre las mujeres en puestos de trabajo con menores niveles de cualificación y responsabilidad, peor pagados y con menor seguridad en el empleo.
D8.93. Predominio de especialización productiva de las mujeres en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica y subrepresentación femenina en determinados sectores de actividad caracterizados por una mayor valoración social y mejor remuneración.
D8.94. Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de los trabajos demandados, que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
D8.95. Insuficiente oferta y calidad de los servicios de empleo motivada, entre otras cuestiones, por la disminución del gasto público, generada por la crisis económica y financiera, en todos los capítulos presupuestarios, en contraste con el incremento del número de personas usuarias de estos servicios.
D8.96. Insuficiente análisis e información pública sobre los nuevos yacimientos de empleo adecuados a las nuevas necesidades sociales y laborales que puedan potenciar el emprendimiento y el autoempleo.
D8.97. Baja eficacia de algunas medidas de fomento del trabajo autónomo y los programas de inserción laboral, que presentan una disminución de personas usuarias, especialmente de mujeres.
D8.98. Fuerte desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo
D8.99. Dificultad de acceso a recursos para la formación y el autoempleo por parte de hombres con edades comprendidas entre los 30-45 años, no incluidos en las convocatorias relacionadas con estos ámbitos.
D8.100. Elevado porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan.
D8.101. Insuficiente reconocimiento social de aquellas personas que emprenden.
D8.102. Insuficiente vinculación entre educación superior, investigación y empresas.
D8.103. Falta de apoyo al emprendedor sin éxito o para las segundas oportunidades.

D8.104. Grandes bolsas de economía sumergida
D8.105. Insuficiente articulación de la red viaria intracomarcal y escasa calidad y eficiencia de los servicios públicos de transporte comarcal e intercomarcal.
D8.106. Precariedad de las infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población: educación primaria y secundaria, guarderías, sanidad y otros servicios sociales.
D8.107. Escasa dotación y calidad de los equipamientos sanitarios existentes en la comarca.
D8.108. Escaso mantenimiento de senderos del Parque Natural
D8.109. Escasa dotación de equipamientos en el Parque Natural (Centro de Interpretación, Punto de información, …)
D8.110. Escasas inversiones en infraestructuras agrarias.
D8.111. Escaso nivel de incorporación a las TIC por parte de Administraciones públicas y empresas privadas
D8.112. Poca innovación municipal en la prestación de servicios municipales
D8.113. Precariedad en las infraestructuras de comunicación (televisión, teléfono, internet…) y en la red eléctrica de la periferia de las localidades
D8.114. Dificultad para el acceso a algunos servicios sanitarios y administrativos.
D8.115. Escasa dotación de plantas para el tratamiento de residuos
D8.116. Precariedad en senderos y caminos rurales
D8.117. Escaso nivel de implantación de energías de eficiencia energética
D8.118. Poca dotación de zonas industriales
D8.119. Insuficiente señalización de la zona en carreteras principales y dentro de la comarca
D8.120. Dependencia de administraciones públicas para realizar inversiones municipales
D8.121. Inexistencia de espacios para jóvenes
D8.122. Inexistencia de centros de capacitación agraria
D8.123. Escasa dotación de instalaciones deportivas
D8.124. Dependencia de administraciones de servicios al ciudadano (SAS, SAE, Hacienda Pública,…) en diferentes núcleos urbanos fuera de la comarca
D8.125. Dificultades en el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias no ordenadas ni recuperadas y escaso mantenimiento de las existentes para ofrecer más oportunidades a ganaderos, al turismo y a la gestión medioambiental del territorio
D8.126. Déficit de recursos destinados a la conservación del medio natural.
D8.127. Falta de gestión del medio natural como recurso para el desarrollo.
D8.128. Déficit en el manejo de residuos, control de vertidos y corrección de impactos.
D8.129. Escasa implantación de las energías renovables.
D8.130. Escasa puesta en valor del patrimonio natural y ecológico
D8.131. Escasa concienciación medioambiental
D8.132. Déficit de programas y proyectos de educación ambiental
D8.133. Déficit de planes y programas de conservación ambiental (reforestación, eficiencia del ciclo del agua, agricultura y ganadería ecológica,..)
D8.134. Escaso control y reciclaje de envases de productos fitosanitario
D8.135. Falta de dotación presupuestaria para la gestión de espacios naturales.
D8.136. Conflicto de sostenibilidad entre desarrollo económico y medidas de protección sobre todo en las zonas del parque natural.
D8.137. Falta de concienciación, sensibilización y formación en cuestiones de conservación, lucha del cambio climático, control de contaminantes y aprovechamiento sostenible de recursos.
D8.138. Envejecimiento de la población
D8.139. Poco espíritu emprendedor de la población local
D8.140. Escasa fijación de la población. Progresivo despoblamiento del territorio
D8.141. Bajo fomento de actividades culturales
D8.142. Ausencia de un foco dinamizador que potencie los valores comunes
D8.143. Ausencia de coordinación municipalista en proyectos de calado social.
D8.144. Baja participación e implicación de la población en los diferentes grupos de interés
D8.145. Escasez de recursos para el desarrollo de proyectos comarcales
D8.146. Escasa cultura emprendedora y de aceptación de las innovaciones. Baja asunción de los riesgos por parte de los agentes locales
D8.147. Escasa capacidad de movilización e implicación de los diferentes grupos sociales para decidir en las decisiones que afectan a la comarca o actividades sociales propuestas
D8.148. Pérdida de tradiciones, conocimientos y usos locales relacionados con modos de vida tradicionales (agrícolas y ganaderos), debido a la falta de rentabilidad económica de los mismos.
D8.149. Escasa formación específica acorde con las potencialidades de la comarca
D8.150. Escasez de inversiones en recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D8.151. Poca tradición asociativa, fuerte carácter individualista.
D8.152. Creación de asociaciones con poca estabilidad en el tiempo.
D8.153. Apatía en la formación de género
D8.154. Falta de relevo generacional en las asociaciones de género.
D8.155. Falta de información permanente a la población en general de los recursos existentes.
D8.156. Insuficiente formación en igualdad de oportunidades desde la enseñanza obligatoria.
D8.157. Falta de iniciativas orientadas a la resolución de conflictos en materia de género.
D8.158. Escasa formación para mujeres emprendedoras.
D8.159. Falta de implantación de plan de igualdad en las empresas.
D8.160. Mantenimiento de estructuras orientadas a la población masculina.
D8.161. Infrarrepresentación de la mujer en la representación pública o la dirección de empresas.

D8.162. Escasa elaboración de planes de integración de la mujer.
D8.163. Poca presencia de personal técnico específico del área de mujer en las entidades públicas.
D8.164. Escasa concienciación y sensibilización en cuanto a políticas género en todas las áreas.
D8.165. Falta de asistencia a las reuniones presenciales por parte de los agentes municipales e institucionales.
D8.166. Personas en distintos sectores que mantienen marcados estereotipos de género.
D8.167. Escasa dotación presupuestaria para poder poner en marcha actuaciones de interés e innovadoras.
D8.168. Insuficientes instalaciones, equipamientos, recursos y servicios para atención y desarrollo de actuaciones de colectivos de mujeres.
D8.169. Escasa participación de la población en general en iniciativas para concienciación e integración de la perspectiva de igualdad.
D8.170. Avanzada edad de las socias de las asociaciones de mujeres, no hay relevo generacional.
D8.171. Desánimo y baja participación de mujeres en programas de desarrollo del territorio.
D8.172. Insuficientes medidas de orientación laboral específica para mujeres y de conciliación de la vida laboral y familiar.
D8.173. Población activa de mujeres es inferior al de los hombres.
D8.174. Fuerte nivel de desempleo fundamentalmente de mujeres jóvenes.
D8.175. Falta de atención a las nuevas necesidades sociales (incorporación de la mujer a la vida laboral adaptando el puesto de trabajo a las condiciones singulares, servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.).
D8.176. Mala comunicación intracomarcal mediante el transporte público que dificulta el acceso al empleo de la mujer.
D8.177. Escasa iniciativa emprendedora hasta el momento por parte de mujeres.
D8.178. Escasa implicación de la mujer en las propuestas de intervenciones para el desarrollo del territorio.
D8.179. Asociaciones de mujeres que organizan escasas acciones específicas para la igualdad, y que además cuentan con pocas socias jóvenes.
D8.180. Escasa o casi nula presencia de la mujer como titular de explotaciones agrícolas y ganaderas en la Sierra de las Nieves.
D8.181. Elevada tasa de paro femenino en la comarca.
D8.182. Falta de relevo generacional en las asociaciones de jóvenes.
D8.183. Falta de información permanente a la población en general de los recursos existentes.
D8.184. Falta de actividades que promuevan el dinamismo juvenil.
D8.185. Falta de sinergias entre jóvenes de los diversos municipios.
D8.186. Inexistencia de programas permanentes de actuaciones en materia de juventud.
D8.187. Escasa formación en idiomas.
D8.188. Falta de sensibilización de la juventud en formación de artes tradicionales.
D8.189. Falta de dinamismo de la población joven.
D8.190. Bajo fomento de actividades culturales dirigida a la juventud.
D8.191. Falta de programas de ocio alternativos para la juventud.
D8.192. Baja cultura asociativa en la población joven.
D8.193. Escasa formación vinculada a la incorporación al mercado laboral.
D8.194. Poca presencia de personal técnico específico del área de juventud en las entidades públicas.
D8.195. Escasa concienciación y sensibilización en cuanto a políticas de juventud en todas las áreas.
D8.196. Falta de asistencia a las reuniones presenciales por parte de los agentes municipales e institucionales.
D8.197. Escasa dotación presupuestaria para poder poner en marcha actuaciones de interés e innovadoras.
D8.198. Insuficientes instalaciones, equipamientos, recursos y servicios para atención y desarrollo de actuaciones de colectivos de jóvenes.
D8.199. Falta de relevo en las asociaciones juveniles, por lo que tienden a desaparecer.
D8.200. Desánimo y baja participación de jóvenes en programas de desarrollo del territorio.
D8.201. Insuficientes medidas de orientación laboral específica para jóvenes.
D8.202. Fuerte nivel de desempleo de jóvenes.
D8.203. Falta de atención a las nuevas necesidades sociales.
D8.204. Mala comunicación intracomarcal mediante el transporte público que dificulta el acceso al empleo de los jóvenes.
D8.205. Escasa iniciativa emprendedora hasta el momento por parte de jóvenes.
D8.206. Escasa implicación de jóvenes en las propuestas de intervenciones para el desarrollo del territorio.
D8.207. Desconexión entre la oferta formativa y la demanda del mercado laboral.
D8.208. Elevada tasa de paro joven en la comarca.
8. AMENAZAS
A8.1. Dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos.
A8.2. Competencia de las producciones de otras comarcas con mejores redes de comercialización.
A8.3. Excesivo grado de abandono de la actividad agrícola y ganadera por la canalización de mano de obra hacia otros sectores, sobre todo a la construcción y los servicios fuera de la comarca.
A8.4. Pérdida de los conocimientos tradicionales si no se pone interés en rescatarlos, preservarlos y actualizarlos.
A8.5. Insuficiente representación de la producción ecológica.
A8.6. Globalización de la agricultura, industrialización de todos los procesos agrícolas (producción, distribución, etc.)
A8.7. Acomodación de los habitantes locales respecto a los ingresos procedentes del trabajo en la costa, lo que supone el freno a las inversiones locales
A8.8. Dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos
A8.9. Competencia con las producciones de otras comarcas con mejores redes de comercialización
A8.10. Falta de atención de inversores y entidades de apoyo por la existencia de centros económicos cercanos más atractivo
A8.11. Falta de relevo generacional en la agricultura
A8.12. Situación de aislamiento en zona de montaña que acarrea malas comunicaciones con la industria
A8.13. Pocas facilidades a la hora de conseguir disponibilidad presupuestaria para conseguir los objetivos que se pretenden
A8.14. Dificultad en la tramitación en licencias y autorizaciones para la explotación, burocratización del sistema público

A8.15. Ausencia de coordinación entre entidades con competencia
A8.16. Dependencia exterior en la comercialización de productos
A8.17. Condiciones meteorológicas extremas (cambio climático)
A8.18. Escasez de inversiones públicas
A8.19. Aumento de la comercialización "a granel"
A8.20. Políticas agrarias de apoyo a grandes explotaciones en detrimento al pequeño agricultor.
A8.21. Fragmentación del sector por el reducido tamaño de las explotaciones.
A8.22. Amenazas derivadas del desarrollo de turismo masivo y de bajo coste frente al de calidad.
A8.23. Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales y los espacios agrarios por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico.
A8.24. Globalización cultural, imitación de modelos ajenos con la consiguiente pérdida de identidad cultural.
A8.25. Focos cercanos de atracción de mano de obra cualificada.
A8.26. Emigración población joven en busca de empleo a otros territorios.
A8.27. Las empresas ilegales ligadas al turismo sobre todo en alojamientos.
A8.28. Falta de iniciativa empresarial.
A8.29. Aumento de la burocratización de las ayudas a empresas que generan falta de credibilidad y confianza en las mismas.
A8.30. Infraestructuras de comarcas limítrofes con gran afluencia turística (Málaga, Costa del Sol y Ronda)
A8.31. Deficiente señalización en carreteras.
A8.32. La competencia en una provincia saturada turísticamente.
A8.33. Incorporación al sector de personas sin formación venidas de otros sectores en decadencia.
A8.34. Los establecimientos low cost de otras zonas con más afluencia.
A8.35. Dependencia de la economía local de factores coyunturales externos.
A8.36. Competencia con actividades empresariales de otras comarcas circundantes con mejores redes de comercialización
A8.37. Acomodación de los habitantes locales respecto a los ingresos del trabajo en la costa y subsidios, lo que supone un freno para las iniciativas locales
A8.38. Dependencia de redes externas de comercialización de la producción endógena.
A8.39. Crisis económica
A8.40. Fuga del personal cualificado a centros económicos cercanos (Málaga, Costa del Sol,…)
A8.41. Pérdida de capital humano por emigración de la población activa con alta cualificación que no ve satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo comarcal, así como por la prolongación de su situación de desempleo.
A8.42. Dificultades de acceso a formación especializada
A8.43. Lento ritmo de crecimiento de la economía en los próximos años.
A8.44. Reducción de los fondos europeos.
A8.45. Mantenimiento de las políticas de austeridad.
A8.46. Envejecimiento demográfico por la emigración de la población joven, disminución de tasas de natalidad y el incremento esperanza de vida que podría provocar una situación de estancamiento de la población activa.
A8.47. Las nuevas actividades productivas generan empleo de baja calidad
A8.48. A pesar de que se incrementa la población activa femenina, aumenta cada vez más el número de mujeres desempleadas, con empleos precarios de elevada estacionalidad y temporalidad, menores salarios y un reducido acceso a puestos de responsabilidad.
A8.49. La actitud colectiva es poco favorable al autoempleo y a la inversión productiva.
A8.50. La rapidez con que la economía expulsa empleos en etapas recesivas y la dificultad para retornar a niveles previos
A8.51. Las tensiones derivadas de la incorporación de mano de obra agrícola y de la construcción en determinados sectores con inferiores condiciones laborales.
A8.52. Escasa estabilidad generada por el bajo nivel de contratación indefinida.
A8.53. Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar en perjuicio del empleo de los mayores de 45 años.
A8.54. Estancamiento de las inversiones en infraestructura.
A8.55. Riesgo de la no inclusión de las exigencias medioambientales en la renovación de infraestructuras, creando impactos sobre el medio natural
A8.56. Insuficiencia de equipamientos de uso público para atender las necesidades de la población local y visitantes, lo que conlleva el peligro de deterioro de las mismas
A8.57. Dotación de infraestructuras comerciales, culturales, de ocio, etc., en el entorno de la comarca que frenan el desarrollo de este tipo de equipamientos en el interior
A8.58. Poca preocupación poblacional por mantener una estética igual o parecida en el conjunto de los pueblos.
A8.59. Difícil acceso a determinadas zonas de producción.
A8.60. Escasos servicios de transporte público
A8.61. Inexistencia de centros de ocio
A8.62. Despoblación de los municipios hace que disminuya la demanda de determinados servicios provocando la obsolescencia de los servicios existentes
A8.63. Previsible incremento de la presión sobre los recursos naturales por la dinámica expansiva de la economía litoral y el desarrollo urbanístico.
A8.64. Deficiencias en el funcionamiento de servicios básicos: suministro energético, recogida y gestión de residuos, etc.
A8.65. Escasa concienciación ambiental del visitante al medio natural.
A8.66. Falta de inversión por los organismos responsables en el mantenimiento del espacio natural.
A8.67. Aumento de la explotación de canteras
A8.68. Escasa información del valor y riqueza los recursos naturales existentes
A8.69. Gestión directa de los espacios naturales protegidos por empresa pública
A8.70. Procedimientos de subasta en la adjudicación de aprovechamientos
A8.71. Cumplimiento de normativas respecto al uso de herbicidas y pesticidas

A8.72. Instalación en la zona de población extranjera sin integración en la vida local. Riesgo de desequilibrio entre la población autóctona y población extranjera.
A8.73. Dependencia de servicios y administraciones del estado radicados en el exterior de la comarca
A8.74. Pérdida de la identidad cultural por imitación de modelos culturales externos
A8.75. Los recursos humanos se siente fuertemente atraídos por el dinamismo económico y modo de vida urbano de la costa del Sol y de Málaga capital
A8.76. No encontrar buenas herramientas de evaluación, confección de indicadores, contenidos formativos, modelos de implementación, etc. que procuren mejoras continuas en la sistematización de acciones y procesos.
A8.77. La escasa cuantía de las subvenciones por parte de las instituciones condiciona la puesta en marcha de actuaciones en pro de la igualdad.
A8.78. Dificultad para poder modificar la visión tradicionalista y los estereotipos ligados al género en el entorno social por su arraigo.
A8.79. No disposición de guías de buenas prácticas de calidad e igualdad que incidan concretamente en el mundo rural.
A8.80. Estandarización de los Diagnósticos de Situación de la mujer, sin tener en cuenta las características que afectan a las mujeres de los medios rurales.
A8.81. Hastío de las personas que forman parte de colectivos y asociaciones de mujeres.
A8.82. Existencia de desigualdad por falta de recursos (guarderías con horarios amplios, centros de personas dependientes, residencias de mayores…).
A8.83. Desigualdad social, económica, laboral y salarial.
A8.84. Escasez de planes de Igualdad tanto en entidades públicas y privadas.
A8.85. La violencia hacia las mujeres es la mayor de las discriminaciones de género.
A8.86. Abandono de la mujer de núcleos de población, especialmente de aquellos pequeños y diseminados, y decrecimiento del número de mujeres en edad fértil
A8.87. Mantenimiento de roles en el futuro por tanto sería importante trabajar con las escuelas en proyectos de género, emprendimiento y recursos del territorio.
A8.88. Carencia de financiación destinada a la formación en género
A8.89. Falta de conocimiento por parte de la población en general de la existencia de los recursos de la comarca.
A8.90. Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional.
A8.91. Pocos recursos para la juventud.
A8.92. Escasa oferta formativa reglada de formación profesional.
A8.93. No encontrar buenas herramientas de evaluación, confección de indicadores, contenidos formativos, modelos de implementación, etc. que procuren mejoras continuas en la sistematización de acciones y procesos.
A8.94. Precariedad en el acceso al primer empleo de los jóvenes.
A8.95. Emigración de la población joven.
A8.96. Desigualdad social, económica, laboral y salarial.
A8.97. Falta de aplicación de políticas y actuaciones para la juventud.
A8.98. Falta de conocimiento por parte de la población en general de la existencia de los recursos de la comarca.
A8.99. Falta de espacios de creación joven y escuela deportivas
A8.100. Falta de integración y baja participación de la juventud en el desarrollo de actividades culturales
8. FORTALEZAS
F8.1. Clima y terreno favorable para la diversificación de la actividad agrícola.
F8.2. Existencia de conocimientos y experiencia local sobre cultivos y actividades agrarias
F8.3. Posibilidad de incorporar la imagen de calidad natural a sus productos
F8.4. Producción tradicional en la comarca con posibilidades de mejora
F8.5. Posibilidad de consolidar una creciente agroindustria relacionada con la agricultura y ganadería comarcal.
F8.6. Concienciación de la necesidad de incorporación al sector agroindustrial de innovaciones de producto, proceso o gestión.
F8.7. Buen nivel de inversión en creación, ampliación o reconversión de las industrias agroalimentarias comarcales que existen.
F8.8. Escasa probabilidad de que la agroindustria e industria local abandone la comarca. Gran arraigo.
F8.9. Próxima declaración de Parque Nacional.
F8.10. Producción de calidad
F8.11. Yuxtaposición en diversidad de usos y aprovechamientos.
F8.12. Predisposición a la incorporación de productos ecológicos
F8.13. Posibilidad de incorporar Denominación de origen
F8.14. Abundancia de recursos naturales, agua y sol.
F8.15. Apuesta desde la administración local del desarrollo del sector como motor clave
F8.16. Capacidad de trabajo de la población
F8.17. Existencia de espacios agrícolas susceptibles de ser mejor explotados
F8.18. Diversificación de la actividad productiva.
F8.19. Gran capacidad de las mujeres rurales para la creación de redes para el fomento de la producción.
F8.20. Concienciación del sector de la importancia de la investigación y la formación para su futuro.
F8.21. La Comarca está inmersa en un proceso de crecimiento de la producción ecológica.
F8.22. Gestión mayoritaria de las explotaciones agrarias en régimen de propiedad y mantenimiento de la titularidad en el seno familiar.
F8.23. Vuelta de cierta población joven debido a la crisis del sector de la construcción a las explotaciones familiares tanto ganaderas como agrícolas.
F8.24. Efectiva dotación y calidad acreditada de muchos de los restaurantes/alojamientos turísticos existentes en la comarca.
F8.25. Riqueza y diversidad del medio natural con potencialidad de oferta turística diversificada. (turismo activo y de naturaleza, descanso, balnearios, ornitológico, etc.)
F8.26. Gran patrimonio cultural y etnográfico.
F8.27. Sector vertebrado Sinatur y Asociaciones relacionadas con las Representaciones Históricas
F8.28. Apuesta de las Administraciones Locales por el turismo.
F8.29. Cercanía a mercados con mucha afluencia turística: Costa del Sol, Ronda, Málaga.

F8.30. Se mantienen y se refuerzan fiestas singulares de gran atractivo turístico.
F8.31. Riqueza gastronómica.
F8.32. Existencia de dos entidades financieras en cada uno de los municipios de la comarca con buen nivel de implicación.
F8.33. Escaso nivel de endeudamiento de la población local
F8.34. Calidad de productos y servicios
F8.35. Cercanía a núcleos de consumo importantes (Costa del Sol, Málaga, …)
F8.36. Creciente nivel de implicación y apoyo de las administraciones públicas a las iniciativas empresariales
F8.37. Existencia de acciones de fomento de la capacidad emprendedora.
F8.38. Niveles elevados de cualificación en los perfiles de la población activa.
F8.39. Trayectoria consolidada y experiencia en la gestión y desarrollo de programas de empleo desde una perspectiva de género
F8.40. Gran potencial de mano de obra femenina.
F8.41. Existencia de incentivos a la contratación indefinida.
F8.42. Espacio natural con muchas posibilidades creación de nuevas empresas ligadas al medio ambiente, energías renovables, producciones sostenibles, …
F8.43. Cercanía a grandes núcleos urbanos con gran volumen de población.
F8.44. Gran compromiso de la población para la conservación de la comarca.
F8.45. Instituciones locales muy comprometidas con la mejora del territorio
F8.46. Existencia de instituciones y entidades de ámbito comarcal ya constituidas
F8.47. Existencia de gran cantidad de equipamientos infravalorados o infrautilizados
F8.48. Cercanía a vías de comunicación principales
F8.49. Territorio diverso y variado con un gran potencial
F8.50. Pueblos con encanto
F8.51. Existencia de equipamientos de uso público en el Parque Natural: senderos, áreas recreativas, miradores, etc.
F8.52. Previsible incremento de las infraestructuras destinadas a la satisfacción de servicios para la tercera edad (geriátricos, residencias, centros de estancia diurna, etc.)
F8.53. Coincidencia en el territorio de varias figuras de protección (1 Parque Natural, 2 Reservas de la Biosfera, X* Zonas Especiales de Conservación, 1 Zona de Especial Protección Para las Aves y 1 Monumento Natural)
F8.54. Gran riqueza por la diversidad de recursos y calidad del medio natural a todos los niveles (agua, aire, flora y fauna, etc.)
F8.55. Elevado grado de conservación del paisaje natural y agrario.
F8.56. Potencialidad elevada del medio para la realización de actividades de ocio
F8.57. Territorio de gran valor ecológico y medioambiental declarado Parque Natural
F8.58. Existencia de especies botánicas de gran valor
F8.59. Conciencia generalizada de que el medio natural constituye un ente común y de interés para todo el territorio
F8.60. Buena imagen en el exterior
F8.61. Territorio con gran potencial para el desarrollo de infraestructuras basadas en energías renovables
F8.62. Diversidad de ecosistemas
F8.63. Riqueza de acuíferos
F8.64. Existencia de entidades comarcales consolidadas (Mancomunidad y GDR)
F8.65. Alto conocimiento de etnográfico que puede trasmitirse a nuevas generaciones.
F8.66. Formación académica y conocimientos tradicionales mezclados en las nuevas generaciones
F8.67. Sentimiento de pertenencia al territorio.
F8.68. Instituciones locales muy comprometidas con la mejora del territorio
F8.69. Deseo de buena parte de la población local de permanecer en sus municipios pese a sus continuos desplazamientos las zonas administrativas colindantes (Costa, Ronda, Málaga,…)
F8.70. Rico patrimonio etnológico (fiestas, ferias, romerías, música y bailes populares, etc.)
F8.71. Existencia de sitios de interés arqueológico y etnográfico.
F8.72. Disponibilidad de mano de obra
F8.73. El rico patrimonio histórico artístico y cultural existente en la comarca puede ser un elemento que contribuya a cohesionar y reforzar la identidad de la zona.
F8.74. Patrimonio natural vertebrador del territorio
F8.75. Creación de asociaciones con amplia participación y con objetivos claros, vinculadas al patrimonio cultural y etnográfico del territorio. Desarrolladas a partir del proyecto "Recreaciones Históricas".
F8.76. Sector de la aceituna vertebrado y con proyectos comunes.
F8.77. Compromiso corporativo de las Asociaciones de Desarrollo Rural en el desarrollo de proyectos de género.
F8.78. Nivel de implicación de las personas que están participando en el proceso de institucionalización de la igualdad.
F8.79. Buenas relaciones con Instituciones: existencia de los CIM en la comarca, del IAM a nivel provincial y de políticas y leyes para la igualdad a nivel nacional, autonómico y provincial.
F8.80. Cercanía a la población afecta
F8.81. Existencia de empresas creadas y gestionadas por mujeres que sirven de ejemplo al emprendimiento de otros en situaciones similares.
F8.82. Tasa de envejecimiento femenina superior a la masculina en la comarca.
F8.83. Incorporación de la mujer en todos los sectores económicos.
F8.84. Incorporación de la mujer al mercado laboral.
F8.85. Incremento del nivel educativo y del interés por la formación reglada por parte de las mujeres jóvenes con respecto a generaciones anteriores.
F8.86. Existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.
F8.87. Buena disposición para el trabajo.
F8.88. Formación académica y conocimientos tradicionales mezclados en las nuevas generaciones.
F8.89. Compromiso corporativo de las Asociaciones de Desarrollo Rural en el desarrollo de proyectos de juventud.
F8.90. Cercanía a la población afecta.
F8.91. Existencia de empresas creadas y gestionadas por jóvenes, que sirven de ejemplo al emprendimiento de otros en situaciones similares.
F8.92. Buena disposición para el trabajo de jóvenes.
8. OPORTUNIDADES

O8.1. Incremento de la demanda de productos ecológicos.
O8.2. Condiciones agronómicas y ambientales apropiadas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica.
O8.3. Generación de empleo en los sectores de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos.
O8.4. Incremento de la demanda de productos con elevado valor añadido. (envasado, manipulado, etc.)
O8.5. Aptitudes para la producción de frutos y especies forestales: castaña, piñones, trufas, plantas aromáticas y medicinales.
O8.6. Aptitudes agroeconómicas favorables para la introducción de nuevos cultivos o ampliación de los existentes.
O8.7. Situación estratégica entre Málaga, Costa del Sol y Ronda con potencialidad de ser buenos mercados para los productos locales.
O8.8. Generación de ingresos para la población local derivados de su trabajo en la costa.
O8.9. Aumento de la demanda de productos con elevado valor añadido y grados diversos de transformación.
O8.10. Existencia de acreditaciones de calidad natural accesibles para zonas de alta calidad medioambiental.
O8.11. Posibilidad de obtener Ayudas y subvenciones
O8.12. Crecimiento del interés por un modo de vida más saludable que conlleva el consumo de productos de calidad y ecológicos.
O8.13. Concienciación del consumidor en la calidad y lo natural sobre el precio
O8.14. Mejora de la imagen del sector
O8.15. Incremento de canales cortos de comercialización
O8.16. Aprovechamiento de nuevas tecnologías para aperturar nuevos mercados
O8.17. Población joven con buen nivel de capacitación
O8.18. Alto porcentaje de mujeres rurales en desempleo con un amplio conocimiento de las técnicas de producción tradicional ligadas a la producción ecológica y la transformación de productos locales.
O8.19. Planificación estratégica
O8.20. Poca contaminación
O8.21. Apuesta a nivel provincial por el desarrollo del sector
O8.22. Desarrollo de un mercado de consumo de productos agroganaderos tradicionales, naturales y ecológicos.
O8.23. Preocupación de la población consumidora por una alimentación más sana, segura, diferenciada y respetuosa con el medio ambiente.
O8.24. Creciente demanda de turismo hacia destinos naturales.
O8.25. Aumento de la demanda de turismo cultural, de descanso y turismo activo.
O8.26. Destino turístico incipiente y por descubrir.
O8.27. Aumento de demanda de turismos específicos como el cinegético u ornitológico.
O8.28. Cercanía a mercados con mucha afluencia turística: Costa del Sol, Ronda, Málaga.
O8.29. Ayudas Europeas de Desarrollo Rural.
O8.30. Desarrollo de nuevos productos de interior en la zona de influencia de la comarca, como el caminito del Rey.
O8.31. La mejora en la implicación institucional.
O8.32. La mejora de la situación económica.
O8.33. El aumento del turismo nacional.
O8.34. Desarrollo turístico de recursos naturales sin explotar.
O8.35. Potenciar la imagen común.
O8.36. Buenas condiciones para el turismo deportivo. Mejorar la promoción e infraestructuras para el mismo.
O8.37. Creciente contexto general de deslocalización de actividades, particularmente servicios.
O8.38. Creciente demanda de servicios de atención a las personas y actividades basadas en los nuevos yacimientos de empleo.
O8.39. Generación de ingresos para la población local derivados de su trabajo en la costa.
O8.40. Desarrollo industrial en el bajo Guadalhorce y posibilidad de creación de industrias auxiliares.
O8.41. Incrementar el valor añadido de los productos.
O8.42. Salida de la crisis económica
O8.43. La declaración de Parque Nacional puede ser un incentivo para la inversión privada de personas del territorio y de fuera del territorio.
O8.44. Perspectivas favorables de demanda internacional para sectores productivos con potencial económico ascendente del ámbito agrario, agroindustrial, medioambiente-energía, etc.
O8.45. Reorientación del modelo productivo hacia unas pautas más sostenibles tanto en la vertiente económica, como social y medioambiental.
O8.46. Positivas perspectivas de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en los próximos años, mayor internacionalización de la economía y desarrollo del comercio electrónico.
O8.47. Nuevos mercados interiores generados por un cambio en la estructura productiva de las empresas y por el surgimiento de nuevos hábitos de consumo, a nivel nacional y regional.
O8.48. Mejora de los indicadores socioeconómicos
O8.49. Aparición de nuevas actividades generadoras de empleo ligadas al Medio ambiento, las producciones sostenibles e industrias artesanales tanto agroalimentarias como no agroalimentarias.
O8.50. La alternativa del turismo rural desarrollado en torno a los parques naturales y futuro Parque Nacional.
O8.51. Colaboración entre el sistema educativo y el sistema productivo
O8.52. Declaración de Parque Nacional.
O8.53. Mejora progresiva de las comunicaciones que dan acceso a la comarca (Plan de carreteras del Valle del Guadalhorce)
O8.54. Construcción y puesta en marcha de depuradoras de agua planificada en la zona.
O8.55. El incremento de la afluencia de visitantes puede convertirse en un factor de demandas de nuevas instalaciones y equipamientos.
O8.56. Posibilidad de potenciar la participación directa a través del empleo de las nuevas tecnologías informáticas
O8.57. Posibilidad de construcción de nuevas viviendas para favorecer el asentamiento de la población joven.
O8.58. Aumento de la inversión pública en la red viaria y embellecimiento de cascos urbanos
O8.59. Salida de la crisis económica que redunde en aumento de inversiones en infraestructura.
O8.60. Declaración de Reserva de la Biosfera en 1995 y Reserva Intercontinental en 2006.
O8.61. Creciente percepción positiva de la población en general hacia la preservación de los valores medioambientales.
O8.62. Afianzamiento a nivel europeo de la priorización de recursos hacia zonas de elevado nivel medioambiental.
O8.63. Declaración de Parque Nacional
O8.64. Existencia de acuerdos para la gestión y el aprovechamiento de los montes públicos y desarrollo de políticas positivas
O8.65. Impulso de proyectos de carácter medioambientales

O8.66.	Nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos ambientales y eficiencia energética.
O8.67.	Realización de planes de conversión de cultivos convencionales a ecológicos.
O8.68.	Imagen exterior del territorio vinculado a los recursos naturales y medioambientales.
O8.69.	Cambio del mercado laboral hacia personal 2.0. que potencie el asentamiento de la población local
O8.70.	Dinamización social por parte de entidades locales y supramucipales que facilitan el desarrollo de asociaciones y de iniciativas
O8.71.	Elevado nivel de implantación de las TIC en determinados grupos de población
O8.72.	Creciente interés de la sociedad actual por conocer los modos de vida tradicionales de las zonas rurales, así como los utensilios cotidianos asociados a estos.
O8.73.	Interés de los visitantes por conocer la riqueza natural, histórico-artística y etnológica del territorio
O8.74.	Traslado hacia el interior de la actividad económica litoral, lo que ayuda a fijar la población en la comarca
O8.75.	Desarrollo de proyectos de sectores vertebrados
O8.76.	Aprovechamiento del desarrollo de las redes y las nuevas tecnologías para mejorar la participación y el asociacionismo en la población.
O8.77.	Medios de comunicación que operan en el ámbito de actuación que pueden ser canales de transmisión de los resultados de las actuaciones así como de la sensibilización de las personas del medio rural.
O8.78.	Existencia de Jornadas de sensibilización organizadas desde diferentes instituciones europeas, autonómicas y locales.
O8.79.	Asesoramiento técnico individualizado de entidades comarcales para el desarrollo de proyectos empresariales, asesoramiento legal o puesta en marcha de proyectos asociativos.
O8.80.	Incremento en la predisposición de las mujeres hacia la movilidad geográfica de cara a la búsqueda de empleo.
O8.81.	Incipientes ideas emprendedoras mostradas por algunas mujeres de la comarca recientemente.
O8.82.	Coordinación entre colectivos de mujeres y la Administración local para fortalecer el movimiento asociativo.
O8.83.	Ley de paridad y resto de legislación específica en materia de género.
O8.84.	Formación para mujeres tanto a nivel laboral como asociativo.
O8.85.	Incentivos a la creación de empresas de mujeres y al empleo femenino.
O8.86.	Mejora de la situación económica actual.
O8.87.	Medidas de discriminación positiva para la integración laboral y social de las mujeres.
O8.88.	Desarrollo de programas de actividades, educación y concienciación parental.
O8.89.	Correcta interrelación y convivencia entre las distintas asociaciones de mujeres de la comarca.
O8.90.	Presencia de Sectores emergentes y Nuevos Yacimientos de Empleo como nichos de mercado en los municipios de la comarca (servicios culturales y de ocio, atención a la dependencia, conciliación familiar, igualdad de oportunidades, medio ambiente, turismo activo, nuevos cultivos…)
O8.91.	Medios de comunicación que operan en el ámbito de actuación que pueden ser canales de transmisión de los resultados de las actuaciones de las personas del medio rural.
O8.92.	Asesoramiento técnico individualizado de entidades comarcales para el desarrollo de proyectos empresariales, asesoramiento legal o puesta en marcha de proyectos asociativos.
O8.93.	Incremento en la predisposición de la juventud hacia la movilidad geográfica de cara a la búsqueda de empleo.
O8.94.	Incipientes ideas emprendedoras mostradas por algunos jóvenes de la comarca recientemente.
O8.95.	Coordinación entre colectivos de jóvenes y la Administración local para fortalecer el movimiento asociativo.
O8.96.	Formación para jóvenes tanto a nivel laboral como asociativo.
O8.97.	Incentivos a la creación de empresas de jóvenes y al empleo de jóvenes.
O8.98.	Mejora de la situación económica actual.
O8.99.	Medidas de discriminación positiva para la integración laboral y social de la juventud.
O8.100.	Correcta interrelación y convivencia entre las distintas asociaciones juveniles de la comarca.
O8.101.	Presencia de Sectores emergentes y Nuevos Yacimientos de Empleo como nichos de mercado en los municipios de la comarca (servicios culturales y de ocio, atención a la dependencia, conciliación familiar, igualdad de oportunidades, medio ambiente, turismo activo, nuevos cultivos…)

4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2., sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2., así como su impacto de género.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia diferencia de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

- Trabajo Eventual Agrario
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto. Según los datos contenidos en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), la titularidad masculina supera mayoritariamente a la femenina, mientras que los casos en los que la titularidad la ostenta una mujer se sitúa alrededor del 25%.

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en el desarrollo de este apartado. Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se derivan del siguiente gráfico, ya utilizado en el desarrollo del

Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Sierra de las Nieves

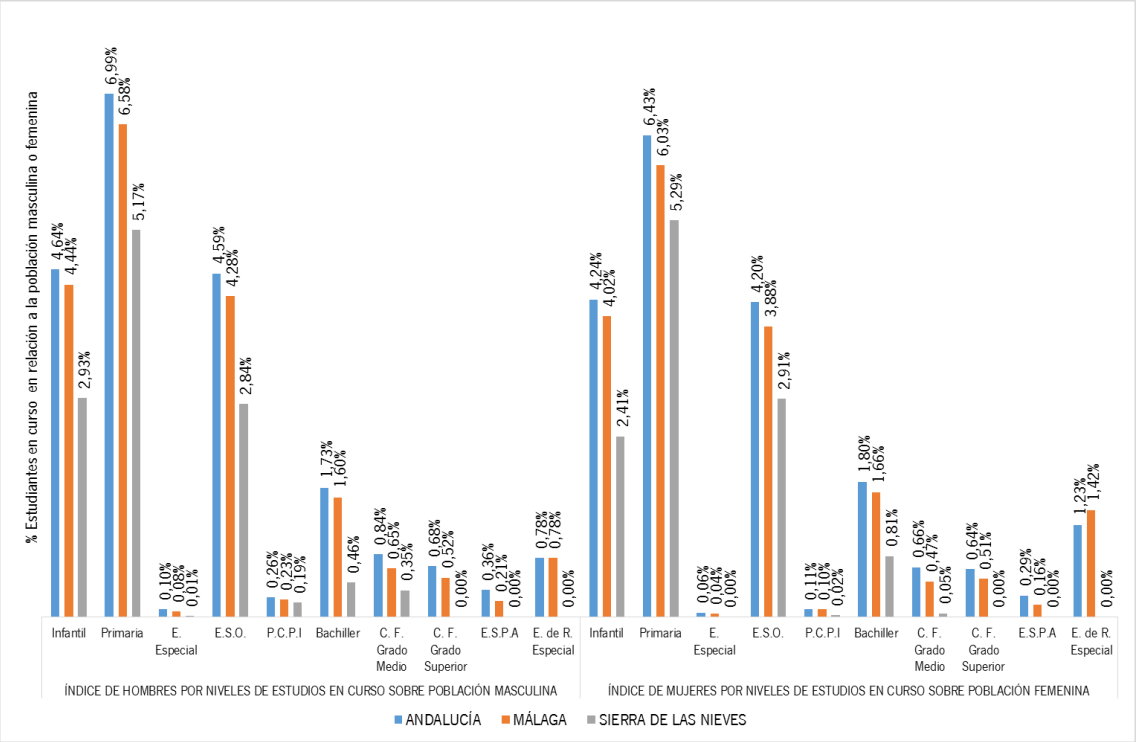

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y

epígrafe (Indicador N1):

De los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con el nivel Bachillerato, mientras que es inferior en lo que se refiere a Ciclos Formativos Profesionales de Grado Medio.
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI es inferior a la de hombres en el mismo nivel formativo.
- El porcentaje de mujeres que cursa FP de Grado Medio en la comarca (0,05%) se sitúa muy por debajo de los porcentajes provincial y autonómico.
- El valor nulo relativo a estudios de FP de Grado Superior y a Enseñanzas de Régimen Especial se explica por la inexistencia en la comarca de centros habilitados para estos tipos de formación.
- Lo mismo ocurre en relación a la formación de personas adultas, al no existir centros de ESPA en ningún municipio de la comarca.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se

Tabla 21. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
MÁLAGA	439540	403271	842811	52,15%	47,85%
SIERRA DE LAS NIEVES	5884	4588	10471	56,19%	43,81%
Alozaina	574	488	1063	54,04%	45,96%
Casarabonela	785	457	1242	63,23%	36,77%
Burgo (El)	590	432	1022	57,73%	42,27%
Guaro	670	453	1124	59,66%	40,34%
Istán	362	326	688	52,56%	47,44%
Monda	642	580	1223	52,55%	47,45%
Ojén	926	795	1720	53,80%	46,20%
Tolox	564	431	995	56,68%	43,32%
Yunquera	770	625	1394	55,20%	44,80%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina "Población activa que reside en vivienda familiar por sexo". En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011 no impide extraer algunas conclusiones derivadas de los datos de la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N2), en la que observamos:

- El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está casi 13 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha que prácticamente triplica a la que se observa a escala provincial (algo superior a 4 puntos) y también muy superior a la que se observa Andalucía (5,44 puntos).
- La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca.
- Las diferencias menos importantes, que rondan los 5 puntos, se observan en Istán y Monda.
- La mayor brecha se localiza en Casarabonela, con más de 26 puntos de diferencia entre los porcentajes de población activa relativos a mujeres y hombres.

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas, para entrar a considerar el impacto de género e este indicador (Indicador N4), recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, en el sentido de que las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrariono computan como desempleadas, a pesar de ser éste un empleo que no ofrece estabilidad ni continuidad y que, como se observa en el siguiente gráfico, afecta mayoritariamente a las mujeres, no sólo en la comarca sino también a escala provincial y del conjunto de Andalucía.

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Sierra de las Nieves

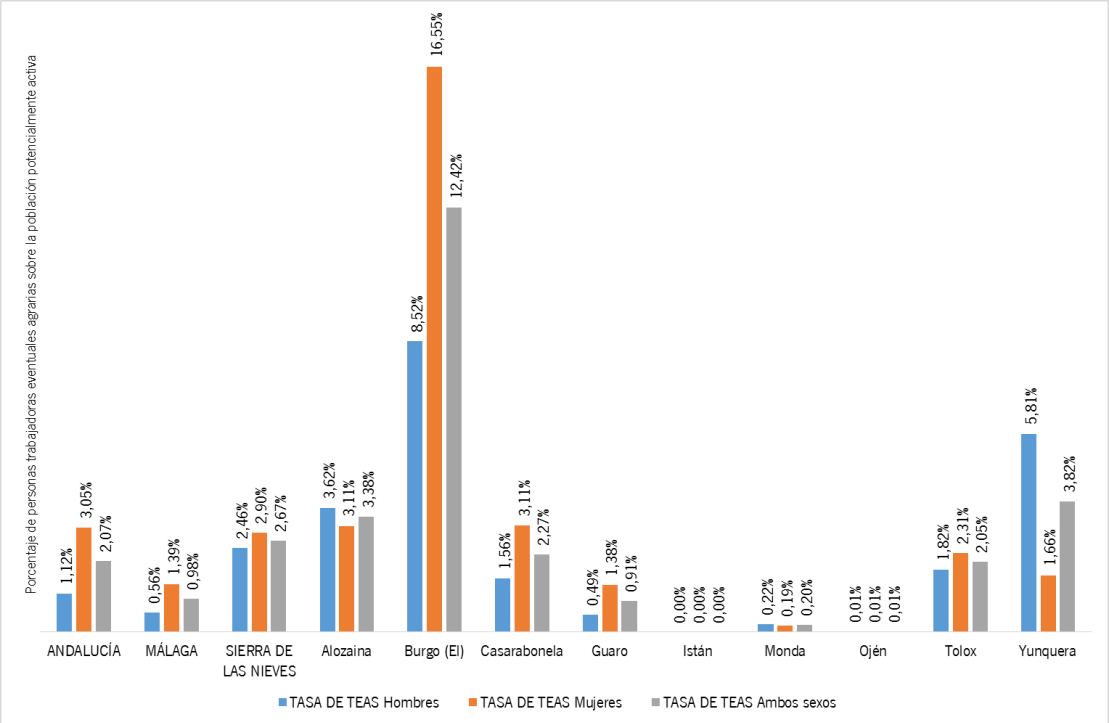

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

De los datos contenidos en el gráfico anterior podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- Tanto a escala comarcal como provincial y autonómica y ya sea en valores absolutos como en porcentajes sobre la población potencialmente activa, los datos relativos a la población femenina superan considerablemente a los que se refieren a los hombres, aunque la diferencia es menor en los datos que presenta la comarca.
- A escala comarcal, la tasa de empleo eventual agrario femenino supera a la tasa masculina en Tolox, Guaro, Casarabonela y, de manera muy sobresaliente, en El Burgo, donde es prácticamente el doble.
- Por el contrario, los municipios que presentan mayor tasa de empleo eventual agrario masculino son Monda, Alozaina y, de manera destacada, Yunquera.

El indicador relativo a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social nos ofrece información desglosada por sexos en el año 2016, como podemos observar en los gráficos 29 y 30 (Indicadores N5 y N7) que aparecen en el apartado 4.2.6.4. de este epígrafe, donde también han quedado recogidas nuestras conclusiones en relación al impacto de género de estos indicadores.

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca en relación con los sectores de actividad (Indicadores N.6.). Nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo.

Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información, nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad:

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

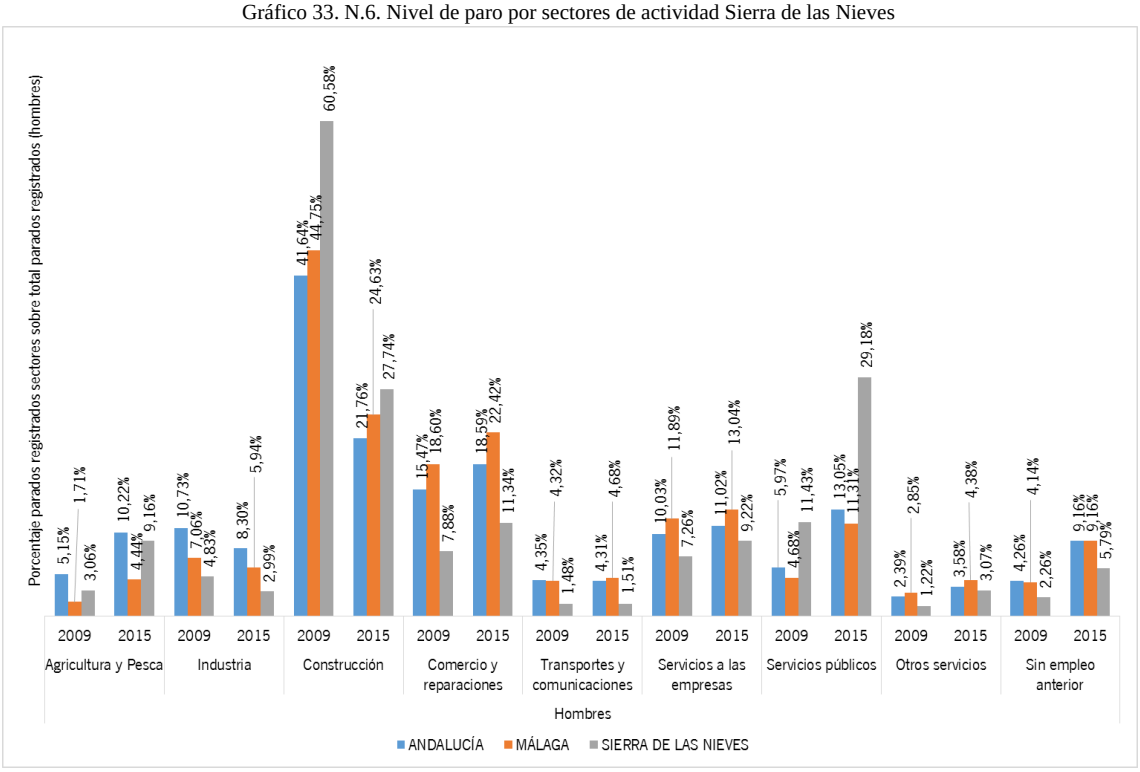

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

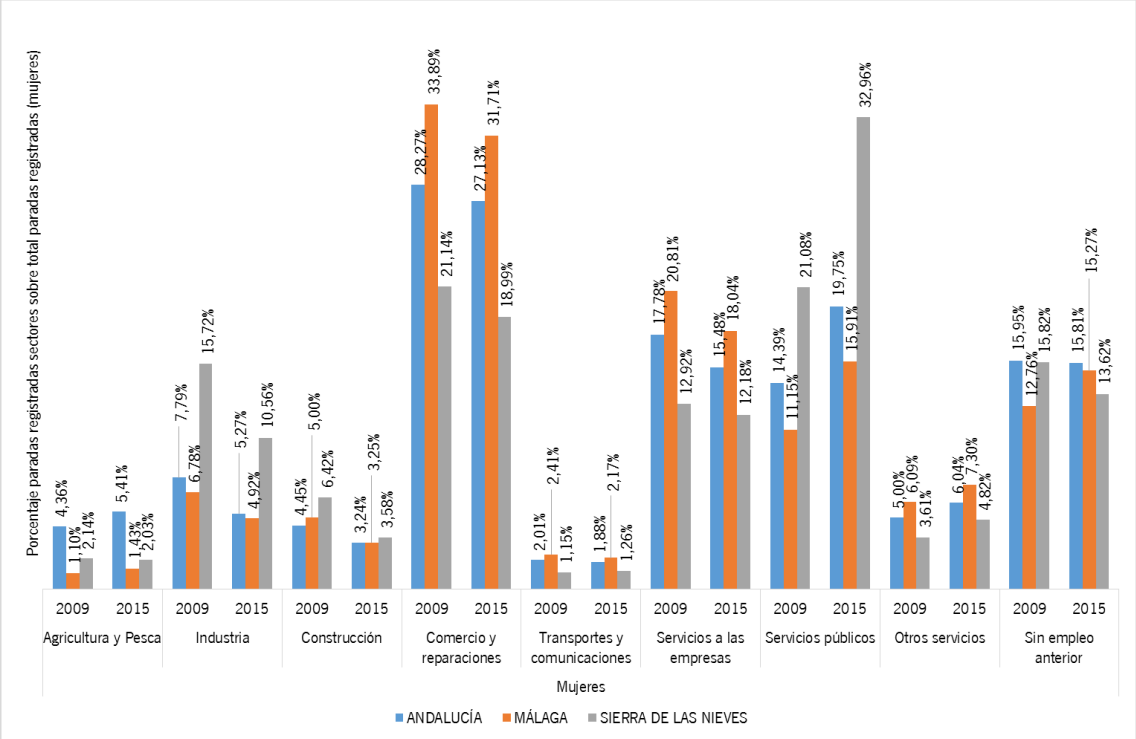

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Los dos primeros gráficos ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015 y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Sierra de las Nieves

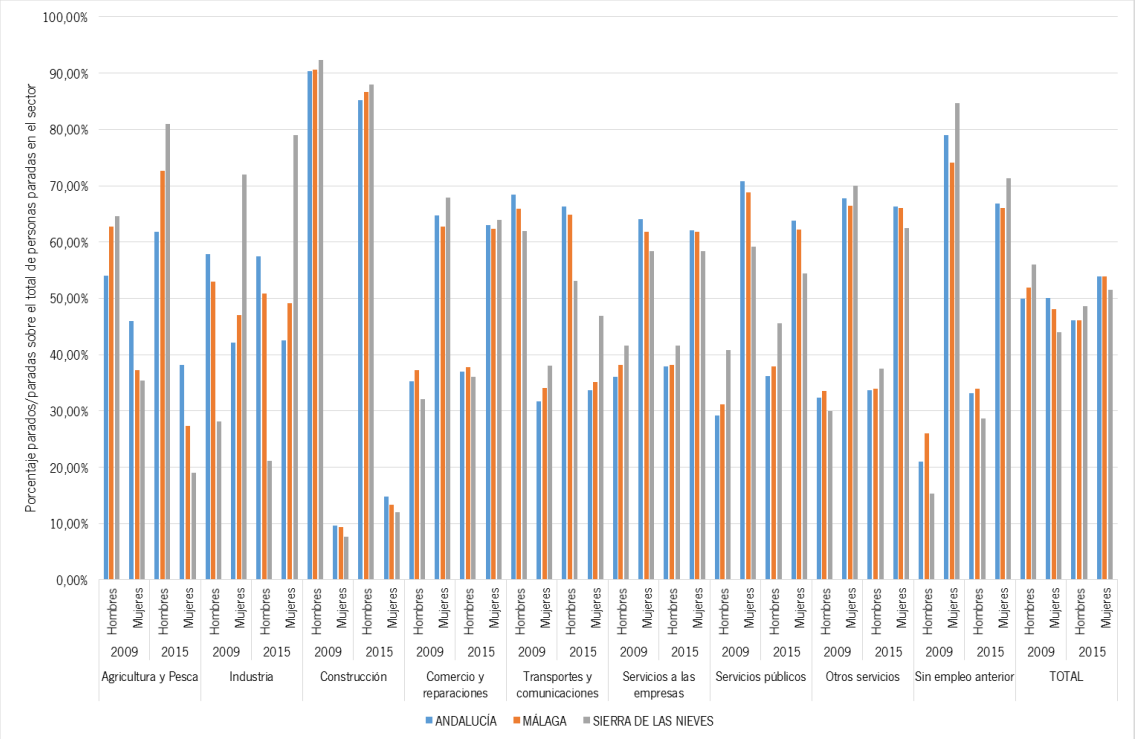

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

- Se observa la existencia de sectores claramente masculinizados, como:
    - Agricultura, donde la demanda de empleo masculina en 2015 es más de cuatro veces superior a la femenina (81% hombres – 19% mujeres), mientras que en 2009 no llegaba al doble (65% hombres – 35% mujeres). La fuerte caída del empleo masculino en la construcción ha provocado el regreso (o la incorporación), de un gran porcentaje de hombres a la actividad agraria, lo que se ha traducido en el desplazamiento de la mano de obra femenina de este sector.
    - Construcción, a pesar de que la diferencia entre la demanda de empleo masculina y la femenina se ha reducido ligeramente (alrededor de 4 puntos) entre 2009 y 2015, casi un 90% de las personas demandantes de empleo en la construcción en el último año consideradosiguen siendo hombres.
- También podemos hablar de sectores feminizados, como, por ejemplo:
    - Industria, probablemente por el peso de la industria agroalimentaria, donde la mano de obra suele ser mayoritariamente femenina. Las diferencias en este sector incluso se han incrementado en el período 2004-2014, que confirma la feminización de este sector.
    - Comercio y reparaciones, aunque la diferencia entre las mujeres y los hombres que figuran como demandantes de empleo en este sector se ha reducido en alrededor de 10 puntos, en 2015, alrededor del 63% de las personas que demandan empleo en esta actividad siguen siendo mujeres.

- Servicios a Empresas, donde la proporción de demandantes de empleo (58% mujeres – 42% hombres) se ha mantenido sin cambios en el período considerado.
- Servicios públicos, aunque la diferencia entre mujeres y hombres se ha reducido ligeramente entre 2009 y 2015, de 18 a 8 puntos, respectivamente.
- Otros servicios, que sigue englobando actividades en las que tiene mayor peso la mano de obra femenina, aunque las diferencias entre mujeres y hombres se ha reducido entre 2009 y 2015, de 40 a 26 puntos, respectivamente.

- Merece la pena destacar la evolución del sector de Transportes y comunicaciones, claramente masculinizada en 2009, cuando la proporción de demandantes empleo en el sector era de62% hombres – 38% mujeres, que ha pasado a ser en 2015 de 53% hombres – 47% mujeres, por lo que se puede considerar un sector prácticamente neutro en cuanto al impacto de género.

- El porcentaje de mujeres que demandan su primer empleo sigue siendo muy superior al de los hombres (42 puntos en 2015), aunque la diferencia se ha reducido sensiblemente en relación a 2009 (68 puntos).

Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por ramas de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el siguiente gráfico, que tomamos del correspondiente apartado de este epígrafe, se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres.

Del análisis de los datos anteriores, obtenemos las siguientes conclusiones:

- La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, alrededor de un 65% frente a un 35% a escala comarcal.
- El descenso de contratos en la Construcción que se observaba en indicadores anteriores ha provocado la incorporación de una cantidad mayor de hombres a sectores tradicionalmente feminizados, como el de Servicios, dando lugar a que en todas las escalas consideradas la contratación de hombres haya llegado a superar a la de mujeres en 2015, con una diferencia que en la comarca se sitúa alrededor de los 6 puntos.
- Aun así, el sector de servicios es el que ha registrado el mayor número de contrataciones, tanto de mujeres como de hombres.
- A escala comarcal, la contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres en todos los sectores, salvo en Industria, donde la contratación femenina supera en algo menos de un punto a la masculina.
- Los porcentajes de contratación de mujeres a escala comarcal superan ligeramente a los

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Sierra de las Nieves

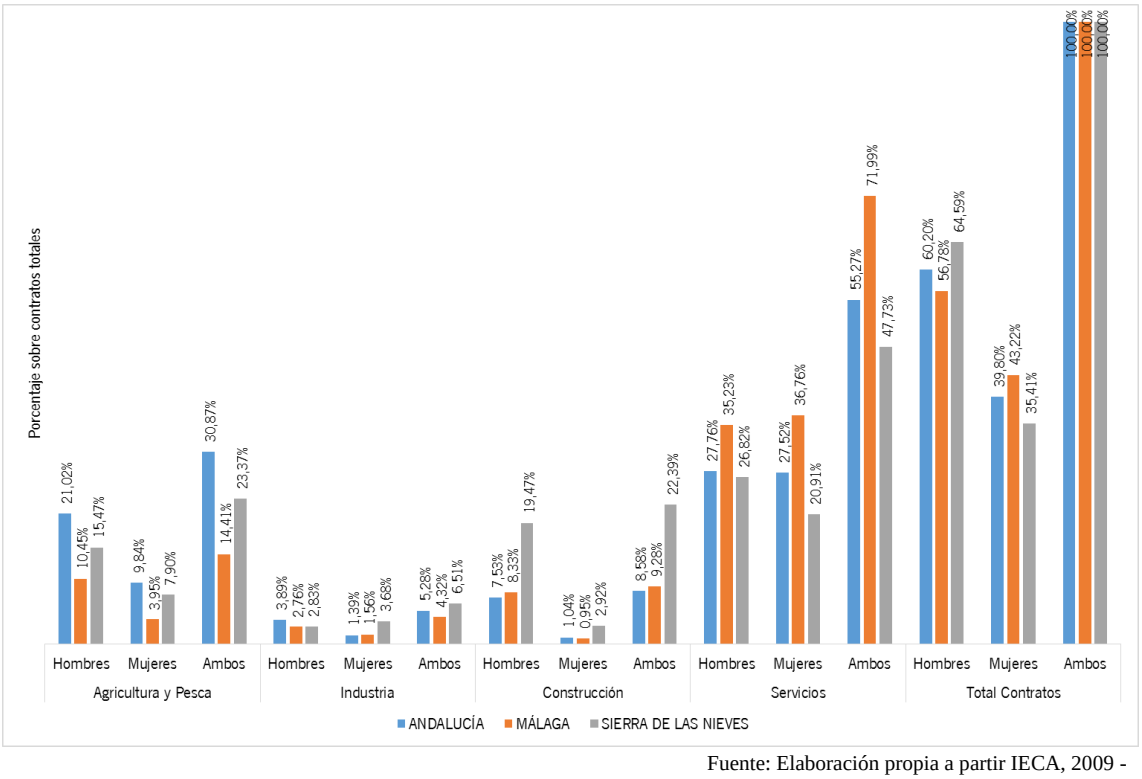

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

provinciales y autonómicos en los sectores de Industria y Construcción.

4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	Incidencia directa en la población femenina	• Mejora de la calidad de vida de las mujeres • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Sensibilización • Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	• Sensibilización • Formación en entornos digitales • Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar Consulta de pediatría Farmacia	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social Guardería	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		
Ciclo educativo de 0 a 3 años Aula matinal Comedor escolar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar Parque infantil	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	• Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Servicios a las personas mayores:		
Centro de día Residencia de ancianos Ayuda a domicilio	• Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de	• Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores,

Fuente: Elaboración propia

Centro de la Tercera Edad	las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad	mujeres mayoritariamente
Parque geriátrico		

4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

Tabla 44. Asociaciones registradas en la comarca Sierra de las Nieves.

	Juveniles	Deportivas	Socio-culturales	Medioambientales y ecológicas	Acción social	Recreativas	Dedicadas a música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Dedicadas a personas mayores	Profesionales	Asociaciones para mujeres
Alozaina	1	2	2	1	1	3	3	2	0	1	1	1	0	1
Casarabonela	1	2	3	4	0	2	2	1	0	0	0	2	0	1
El Burgo	2	1	3	4	1	4	4	1	0	0	1	1	0	1
Guaro	1	2	1	1	1	1	1	2	0	0	0	0	0	1
Istán	0	1	1	1	0	4	0	2	0	0	0	1	1	1
Monda	0	1	4	0	1	1	8	1	0	0	0	1	0	1
Ojén	0	1	4	1	2	0	1	2	1	0	0	0	0	1
Tolox	0	2	3	0	0	3	3	2	5	1	0	0	0	1
Yunquera	0	3	4	3	4	2	3	2	3	0	0	3	0	2
SIERRA DE LAS NIEVES	**5**	**15**	**25**	**15**	**10**	**20**	**25**	**15**	**9**	**2**	**2**	**9**	**1**	**10**

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, más allá de la existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca.

- Los datos que ofrece el Registro de Asociaciones indican la presencia de 2 asociaciones de mujeres en Yunquera.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de socias ni con su edad.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca.

AYUNTAMIENTO / AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN (Marcar X)				N° MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				
	Mujer Joven	Mujer No Joven	Hombre joven	Hombre No Joven	N° Mujeres jóvenes	N° Total Mujeres	N° Hombres jóvenes	N° Total Hombres	Total
ALOZAINA				X	1	5	2	6	11
BURGO (EL)				X	1	4	5	5	9
CASARABONELA				X	4	5	0	6	11
GUARO				X	2	7	1	4	11
ISTÁN				X	0	2	2	7	9
MONDA				X	1	4	2	6	10
OJÉN				X	3	5	0	6	11
TOLOX				X	1	4	0	7	11
YUNQUERA				X	2	4	4	7	11
TOTAL				9	15	40	16	54	94

De la composición de los ayuntamientos comarcales, reflejada en la tabla del apartado 2.3.1. de este epígrafe, podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con la igualdad de género:

- De los 94 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 40 (el 42,55%) están ocupados por mujeres, mostrando una situación tendente a la paridad que responde a la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas "listas cremallera".
- Las 9 alcaldías comarcales están ocupadas por hombres mayores de 35 años.
- El ayuntamiento de Guaro es el único en el que la representación femenina es superior a la masculina: 7 mujeres y 4 hombres, uno de los cuales ostenta la alcaldía.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,10% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (10.390 mujeres – 10.770 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local no sólo es inferior al de hombres en términos absolutos, sino también en términos relativos: Una de cada 260 mujeres de la comarca ocupa un puesto de representación en la administración local, mientras que en el caso de los hombres esta ratio es de uno por cada 199. Por otro lado, uno de cada 1.197 hombres ocupa una alcaldía, mientras que en este máximo cargo de representación no hay ninguna mujer en la comarca.

4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven.

Tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Sierra de las Nieves

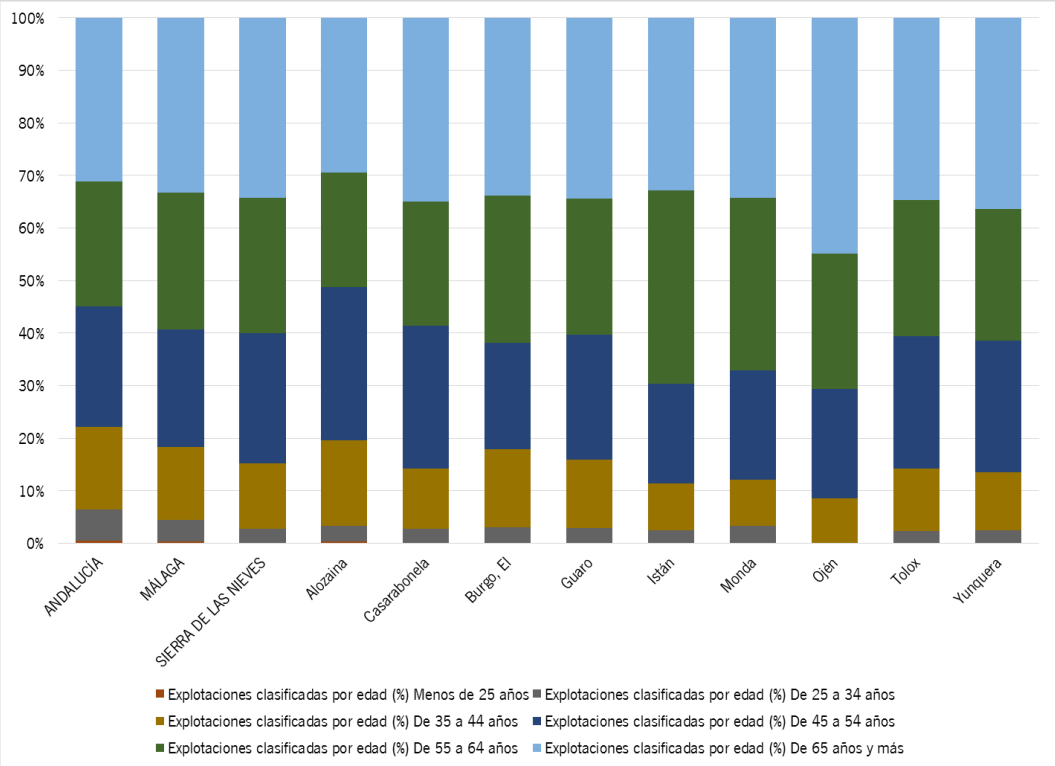

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Sí disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias según la edad de sus titulares, reproduciendo en el análisis de este impacto el gráfico utilizado en el desarrollo del epígrafe, del que retomamos algunas conclusiones en relación con la población joven(Indicador L2C):

- Destaca en todos los casos la escasa proporción de tenencia de los tramos edad más jóvenes, en concreto de los menores de 25 años (prácticamente nulo resulta el porcentaje) y de los que se encuentran entre esta edad y los 34 años.
- A nivel municipal destacan por su grado de envejecimiento los casos de Ojén, Istán y Monda.

En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados en el Epígrafe 3 ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Recordemos que los porcentajes manejados se refieren a la proporción de estudiantes, hombres o mujeres, en relación a la población total de hombres y mujeres, respectivamente.

Las conclusiones que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se derivan del contenido del gráfico 25 (Indicador N1), que figura en el apartado 4.2.6.1. de este epígrafe:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en relación con el nivel Bachillerato, mientras que es inferior en lo que se refiere a Ciclos Formativos Profesionales de Grado Medio.
- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI es inferior a la de hombres en el mismo nivel formativo.
- El porcentaje de mujeres que cursa FP de Grado Medio en la comarca (0,05%) se sitúa muy por debajo de los porcentajes provincial y autonómico.
- El valor nulo relativo a estudios de FP de Grado Superior y a Enseñanzas de Régimen Especial se explica por la inexistencia en la comarca de centros habilitados para estos tipos de formación.
- Lo mismo ocurre en relación a la formación de personas adultas, al no existir centros de ESPA en ningún municipio de la comarca.

4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	• Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	• Información • Asesoramiento • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Dinamización
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	• Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de empresas	• Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	• Sensibilización • Acceso monitorizado a las NTIC • Formación en entornos digitales
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	• Información • Dinamización • Sensibilización • Asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	• Acceso a la educación en edad temprana

Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	• Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	• Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	• Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Espacio de Actividades Escénicas	
Programa de Actividades Culturales	
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	• Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	• Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en relación a la población joven, más allá de la existencia de asociaciones juveniles en Alozaina, Casarabonela, Guaro y El Burgo, donde aparecen 2.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas asociadas, ni sobre su distribución entre hombres y mujeres jóvenes.

Composición de la representación local

Retomamos el cuadro del apartado 4.3.8.c), en el que observábamos la presencia de jóvenes en las corporaciones locales de los ayuntamientos comarcales, extrayendo las siguientes conclusiones:

- Las 9 alcaldías comarcales están ocupadas por hombres mayores de 35 años.
- De los 94 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 31 (el 32,98%) están ocupados por jóvenes, 15 mujeres y 16 hombres.
- De las 40 mujeres que ocupan cargos de representación en la administración local, 15 son jóvenes (el 37,5%).
- De los 54 hombres que ocupan cargos de representación en la administración local, 16 son jóvenes (el 29,63%)

4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la "Participación y

Fomento de la Participación de la Juventud Rural" incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

No obstante, nos parece interesante recordar algunas observaciones realizadas en relación con los sectores productivos que consideramos de especial relevancia en la consideración de este impacto:

En la misma línea nos referimos al Análisis de Detalle, en el que se aborda, en primer lugar, el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:

Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	• Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	• Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	• Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	
Recogida selectiva de residuos	• Sensibilización en relación con el reciclaje • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida de envases de productos fitosanitarios	
Recogida de plásticos agrícolas	
Punto limpio	
Recogida no selectiva de residuos	• Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	• Información • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	• Seguridad ciudadana y ambiental • Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	• Información • Dinamización • Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	• Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Carril bici	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	• Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6. de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

LISTADO DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.
Tabla 3. Matriz DAFO Filabres-Alhamilla	4.1.3.
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Filabres-Alhamilla (en MWh/año por habitante)	4.2.1.1.
Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)	4.2.1.2.
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.1.
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.2.
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.3.
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.4.
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tablas 13 y 14. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3
Tabla 15. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie	4.2.4.2.
Tabla 16. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica	4.2.4.6.
Tabla 17. L.7. a 9. Nº de explotaciones por tipología	4.2.4.11.
Tabla 18. L.7. a 9. Nº de unidades ganaderas	4.2.4.11.
Tabla 19. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología	4.2.4.11.
Tabla 20. M.1. Actividades emergentes	4.2.5.1.
Tabla 21. M.2. Agentes del Conocimiento	4.2.5.2.
Tabla 22. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.2.6.2.
Tabla 23. N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	4.2.6.7
Tabla 24. Planes Específicos	4.3.1.14.
Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Filabres-Alhamilla	4.3.1.15.
Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Filabres-Alhamilla	4.3.1.15.
Tabla 27. Equipamientos y servicios (necesidades) Filabres-Alhamilla	4.3.1.15
Tabla 28. Equipamientos y servicios (necesidades) Filabres-Alhamilla	4.3.1.15
Tabla 29. Generación eléctrica Filabres-Alhamilla	4.3.3.
Tabla 30. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.
Tabla 31. P.1.f. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Filabres-Alhamilla	4.3.4.
Tabla 32. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la comarca Filabres-Alhamilla	4.3.5.
Tabla 33. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en Filabres-Alhamilla	4.3.6.1
Tabla 34. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Filabres-Alhamilla	4.3.6.2.
Tabla 35. P.1.d. Tipos de cultivos. Filabres-Alhamilla	4.3.6.4
Tabla 36. P.1.g. Espacios Naturales Protegidos. Filabres-Alhamilla	4.3.6.6.
Tabla 37. Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.
Tabla 38. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Tabla 39. Equipamientos educativos. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 40. Equipamientos asistenciales Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 41. Equipamientos sanitarios. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 42. Equipamientos culturales. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 43. Equipamientos deportivos. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 44. Equipamientos tecnológicos. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 45. Índice de feminidad 30 – 44 años. Filabres-Alhamilla	4.3.7.
Tabla 46. Asociaciones registradas en la comarca Filabres-Alhamilla	4.3.8.
Tabla 47. Representación local. Filabres-Alhamilla	4.3.8.
Tabla 48. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.5.1.
Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.
Tabla 50. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.
Tabla 51. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente	4.7.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local	4.1.1.
Mapa 2. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	4.3.4.
Mapas 3 y 4. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Mapa 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de Filabres-Alhamilla	4.2.1.1.
Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Filabres-Alhamilla	4.2.1.2.
Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Filabres-Alhamilla	4.2.2.3.
Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Filabres-Alhamilla	4.2.2.4.
Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Filabres-Alhamilla	4.2.3.1.
Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Filabres-Alhamilla	4.2.3.2.
Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Filabres-Alhamilla	4.2.3.2.
Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Filabres-Alhamilla	4.2.3.2.
Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Filabres-Alhamilla	4.2.3.2
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Filabres-Alhamilla	4.2.4.1.
Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Filabres-Alhamilla	4.2.4.1.
Gráficos 12 y 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Filabres-Alhamilla	4.2.4.1.
Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Filabres-Alhamilla	4.2.4.2.
Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Filabres-Alhamilla	4.2.4.3.
Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Filabres-Alhamilla	4.2.4.4.
Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Filabres-Alhamilla	4.2.4.5.
Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Filabres-Alhamilla	4.2.4.7.
Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Filabres-Alhamilla	4.2.4.7.
Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Filabres-Alhamilla	4.2.4.8.
Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Filabres-Alhamilla	4.2.4.9.
Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Filabres-Alhamilla	4.2.4.10.
Gráfico 23. L.7. a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Filabres-Alhamilla	4.2.4.11.
Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Filabres-Alhamilla	4.2.6.1.
Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Filabres-Alhamilla	4.2.6.1.
Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Filabres-Alhamilla	4.2.6.3.
Gráfico 27. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Filabres-Alhamilla	4.2.6.4.
Gráfico 28. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Filabres-Alhamilla	4.2.6.4.
Gráficos 29 y 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Filabres-Alhamilla	4.2.6.4.
Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.2.6.5
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.2.6.5.
Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.2.6.5.
Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.2.6.5.
Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Filabres-Alhamilla	4.2.6.6.
Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.2.
Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.3.
Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.4.
Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.5.
Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.6.
Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.7.
Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.8.
Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.9.
Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.10.
Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.11.
Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.12.
Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Filabres-Alhamilla	4.3.1.13.
Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Filabres-Alhamilla	4.3.1.14.
Gráfico 49. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en Filabres-Alhamilla	4.3.6.1.
Gráfico 50. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Filabres-Alhamilla	4.3.6.2.
Gráfico 51. P.1.c. Superficie de regadío Filabres-Alhamilla	4.3.6.3.
Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Filabres-Alhamilla	4.3.6.5.
Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráfico 56. N.4. Tasa empleo eventual agrario Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráficos 57 y 58. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráficos 59 y 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráfico 62. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Filabres-Alhamilla	4.5.1.
Gráfico 63. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Filabres-Alhamilla	4.6.1.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
I1	Consumo eléctrico sectorial	Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora) Población total (habitantes)	IECA (Endesa) IECA (Padrón municipal)	Mwh/Año por habitantes	Periodo 2009-2014	4.2.1.1	Consumo eléctrico sectorial
I2	Renta media disponible. Tendencia y composición	Renta anual declarada (euros) Población total (habitantes)	IECA (Agencia tributaria) IECA (Padrón municipal)	Euros/Habitante	2012	4.2.1.2	Renta media per cápita disponible
J1	Densidad empresarial municipal	Total de empresas (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.1	Densidad empresarial
J2	Distribución empresas en base a figura jurídica	Empresas por figura jurídica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.2	Distribución empresas en base a su figura jurídica
J3	Distribución empresas en base a la actividad	Empresas por actividad económica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.3	Distribución empresas en base a la actividad
J4	Distribución establecimientos por tramo de empleo	Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.4	Distribución empresas en base al tramo de empleo
J5	Variación de	Total de establecimientos (nº	IECA	Variación de	Periodo	4.2.2.5	Variación de los

	establecimientos 2008-2013	de establecimientos) Población total	(Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	establecimientos en porcentaje	2008-2013		establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
K1	Establecimientos por categoría turística	Hoteles por categoría (nº de hoteles) Hostales y pensiones en su conjunto (nº de establecimientos) Apartamentos por categoría (nº de apartamentos) Campamentos por categoría (nº de campamentos) Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (nº de establecimientos)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de establecimientos por cien mil habitantes	Periodo 2009-2015	4.2.3.1	Establecimientos por categorías turísticas
K2	Número de plazas turísticas	Plazas hoteles por categorías (nº de plazas) Plazas hoteles y pensiones (nº de plazas) Plazas apartamentos por categoría (nº de plazas) Plazas campamentos por categoría (nº de plazas)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de plazas turísticas por cien mil habitantes	2009-2015	4.2.3.2	Plazas por categorías turísticas
K3	Empresas de turismo activo	Empresas de turismo activo (nº de empresas de turismo activo)	IECA (Registro Turismo Andalucía)	Nº de empresas de turismo activo	2016	4.2.3.3	Empresas de turismo activo

L1	Superficie Agraria Útil total y por usos	Superficie agraria total (hectáreas) Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas) Superficie Agraria Útil total (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total	2009	4.2.4.1	Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
L2a	Explotaciones clasificadas por superficie	Explotaciones según SAU (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.2	Distribución de las explotaciones en base a la superficie
L2b	Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres	Explotaciones según tenencia por sexo (nº de hombres y nº de mujeres)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.3	Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres
L2c	Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia	Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por estratos de edad	2009	4.2.4.4	Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia
L2d	Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia	Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por régimen de tenencia	2009	4.2.4.5	Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia
L2e	Explotaciones clasificadas por figura jurídica	Explotaciones según figura jurídica (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por figura jurídica	2009	4.2.4.6	Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica
L3	Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales	Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU	2009	4.2.4.7	Unidades de Trabajo Anual

L4	Producción ecológica	Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje producción ecológica/SAU	2009	4.2.4.8	Producción ecológica
L5	Superficie de regadío	Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas)	IECA (Inventario de Regadío)	Porcentaje hectáreas no regadas/regadas	2009	4.2.4.9	Superficie regadío
L6	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias)	IECA (Censo Agrario)	Nº de industrias agroalimentarias	2009	4.2.4.10	Industria agroalimentaria
L7	Nº de explotaciones por tipología	Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de explotaciones por tipo de ganado	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
L8	Nº de cabezas por tipología	Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de cabezas ganaderas por tipología	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
L9	Nº de unidades ganaderas	Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas) Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de unidades ganaderas por tipología Nº de unidades ganaderas ecológicas	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
M1	Actividades emergentes	Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo)	OBSERVATIRIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de	Catálogo de actividades de sectores emergentes	2014	4.2.5.1	Identificación de actividades de sectores emergentes

			Andalucía)				
M2	Agentes del conocimiento	Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo)	JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento)	Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento	2012	4.2.5.2	Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento
N1	Nivel de estudios terminados	Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos) Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes) Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población) IECA (Padrón Municipal) IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	Porcentaje de niveles de estudios terminados Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de formación no obligatoria	2011 y 2013	4.2.6.1	Nivel de cualificación de la población
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
N2	Población activa en domicilio familiar por sexo	Población activa que reside en vivienda familiar por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población)	Porcentaje según sexo	2011	4.2.6.2	Población Activa
N3	Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
N4	Tasa empleo eventual agrario	Población potencialmente activa (nº de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (nº de trabajadores)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa	Periodo 2009-2015	4.2.6.3	Tasa Empleo Eventual Agrario

N5	Tasa afiliación a la Seguridad Social	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados según régimen. Nº de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo	2015 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N6	Ocupación y Desocupación (N6b y N6c)	Ocupación por sectores y sexo (nº de contratados) Desempleo por sectores y sexo (nº de personas desempleadas)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo	Periodo 2009-2015	4.2.6.5 4.2.6.6	Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo
N7	% personas empleadas en sector primario (en N5)	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados en el sector primario	2015 y 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N8	Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	Contratos Registrados por nacionalidad y sexo (nº de contratos)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Nº de contratos registrados por cien activos potenciales	2015	4.2.6.7	Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo
Código	**Denominación**	**Variables (Unidad de medida)**	**Fuente**	**Unidad de medida indicador**	**Año o años de referencia**	**Epígrafe y apartado**	**Denominación apartado**
O1	Recursos educativos	Centros públicos y privados (nº de centros)	IECA	Porcentaje de centros públicos y privados sobre total	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O2	Recursos sanitarios	Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios	IECA	Nº de centros de salud, consultorios	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
		auxiliares)		locales, consultorios auxiliares.			
O3	Recursos asistenciales	Población mayor (nº de habitantes) Población total (nº de habitantes	IECA IECA (Padrón Municipal)	Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O4	Recursos culturales	Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas)	IECA	Nº de cines y bibliotecas	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O5	Instalaciones deportivas	Instalaciones (nº de instalaciones)	IECA	Nº de instalaciones	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O6	Indicadores telecomunicaciones	Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología)	IECA	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
P1	Usos del suelo	Superficie en base a su uso (hectáreas)	IECA	Hectáreas	2007	4.3.6	Medioambiente y sistema patrimonial natural ZRL
P2	Indicadores de impacto ambiental	Consumo medio de agua (metros cúbicos al día) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Agencia Medio Ambiente)	Metros cúbicos al día por cien habitantes	2013	4.3.6.8	Otros indicadores medioambientales

Q1	Tejido asociativo empresarial	Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
Q2	Tejido asociativo no empresarial	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
R1	Síntesis indicadores demográficos	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R2	Síntesis indicadores de empleo	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R3	Tejido asociativo género y juventud	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Conserjería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
S1	Distancias a servicios de proximidad	Distancia media a categoría de servicios	Ayuntamientos Comarca	Minutos	2016	4.3.	Análisis Detalle
S2	Calidad percibida servicios proximidad	Servicios considerados SCS	Ayuntamientos Comarca	Servicios	2016	4.3.	Análisis Detalle
T1	Integración Sistema Intermodal de Transporte	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Varias: ADR y Cartografía, principalmente	Varias	2016	4.3.2	Análisis Detalle
T2	Integración Sistema Energético	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía	Varias	2016	4.3.3	Análisis Detalle
T3	Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua	Varias	2016	4.3.1	Análisis Detalle

T4	Integración Sistema Patrimonial	Elementos patrimoniales	IAPH RENPA	Varias	2016	4.3.5	Sistema patrimonial cultural de la ZRL
T5	Integración Sistema Paisaje	Elementos paisajísticos	Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.	Varias	2012	4.3.6.7	El paisaje en la ZRL

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

pág

5.1. NECESIDADES **272**
5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado 272
5.1.2. La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER 276
5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER 283
5.2. POTENCIALIDADES **289**
5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias. 289
5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER 290
5.3. ASPECTOS INNOVADORES **292**
5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos 292
5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores 293
5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER 295

5.1. NECESIDADES; POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades

Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.
Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades

El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental…

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionalidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más

concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 130/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Territorial
- Ascendente
- Gobernanza local
- Participativo
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:

1º. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2º. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3º. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4º. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5º. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6º. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7º. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)

OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
10) Invertir en educación, formación y

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)

ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales
1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
5) Promover la eficiencia de los recursos y

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio
PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER
OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:
1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:
1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales
Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.
* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.
Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades (recuadro rojo), vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a…						
Valores: **-1** Negativo/ **0** Neutro o casi nulo/**1** Bajo/**2** Medio/**3** Alto/**4** Muy alto	**-1**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**
1. La mejora del medio ambiente o/y a la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer o/y la perspectiva de género						
3. La introducción de una innovación a nivel comarcal						
4. La mejora de la situación de la población joven de la comarca						
5. La creación de empleo						
6. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales…						
7. La mejora del acceso a los servicios de la población						

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO que se indican en la penúltima columna.

2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.

3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía se indica en la última columna, apareciendo marcadas todas las necesidades subvencionables con cargo a dicha medida en la última columna de cada tabla de batería de necesidades.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) COMARCA SIERRA DE LAS NIEVES
1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agricultura, Ganadería y Agroindustria
1.2. BNP Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería
1.3. BNP Economía y estructura productiva. Comercio, Servicios e Industria no Agroalimentaria
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Infraestructuras y Equipamientos
4. BNP Medio ambiente y cambio climático
5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Género
7. BNP Juventud
8. BNP Comarcal

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Agricultura, Ganadería y Agroindustria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1. "Economía y estructura productiva. Agricultura, Ganadería y Agroindustria"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 1.1.1: Promoción, concienciación y desarrollo de productos ecológicos así como el aumento de superficie de producciones ecológicas.	A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24	S
NECESIDAD 1.1.2: Mejora de la comercialización de productos locales y disminución de la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la creación, promoción, desarrollo de la marca calidad Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.	A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22	S
NECESIDAD 1.1.3: Modernización de explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.	A.1.1.12,O.1. 1.17, D.1.1.21, D.1.1.23, D.1.1.30	S
NECESIDAD 1.1.4: Formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres	A.1.1.4,A.1.1. 10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29	S
NECESIDAD 1.1..5: Desarrollo y fomento la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1. 1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26	S
NECESIDAD 1.1.6: Mejora de la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.	O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18	S
NECESIDAD 1.1.7: Desarrollo de la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.	A.1.1.3, O.1.1.9, D.1.1.3, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.17, D.1.1.25	S
NECESIDAD 1.1.8: Diversificación agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.	A.1.1.12, A.1.1.17, A.1.1.21, O.1.1.2, O.1.1.5, O.1.1.6, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.28	S

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.TURISMO Y HOSTELERÍA"

NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	S
NECESIDAD 1.2.1: Aumento de iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.	D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3	S
NECESIDAD 1.2.2: Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…)	D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18	S
NECESIDAD 1.2.3: Mejora de la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico y gastronómico.	D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3	S
NECESIDAD 1.2.4: Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	D.1.2.6, D.1.2.12, O.1.2.7, O.1.2.8	S
NECESIDAD 1.2.5: Mejora de la formación de los profesionales del sector e implementación de una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	D.1.2.3, D.1.2.8, D.1.2.11, D.1.2.14, D.1.2.15, A.1.2.12	S
NECESIDAD 1.2.6: Creación de una oferta de calidad, diversificada, creativa y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con las ofertas de turismo de bajo coste.	D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11	S
NECESIDAD 1.2.7: Mejora de la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.	D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12	S
NECESIDAD 1.2.8: Mejora de la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.	A.1.2.10	S

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Economía y estructura productiva. Comercio, Servicios e Industria no Agroalimentaria

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. "ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 1.3.1: Fomento de las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…	D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4	S
NECESIDAD 1.3.2: Mejora de la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	D.1.3.15, D.1.3.17	S
NECESIDAD 1.3.3: Mejora de la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.	D.1.3.1, D.1.3.5	S
NECESIDAD 1.3.4: Promoción de las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias	D.1.3.6	S
NECESIDAD 1.3.5: Concienciación, sensibilización y fomento de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.	D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21	S
NECESIDAD 1.3.6: Diversificación de actividades de comercio y de servicio y industria,	D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5	S
NECESIDAD 1.3.7: Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	D.1.3.3, D.1.3.8	S
NECESIDAD 1.3.8: Incorporación del uso de las TIC´s en comercios, servicios e industrias	D.1.3.6, D.1.3.13	S
NECESIDAD 1.3.9: Incorporación de elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.	D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5	S

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Mercado de trabajo.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2. "MERCADO DE TRABAJO"

NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	S
NECESIDAD 2.1: Apoyo y fomento de sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…	D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7	S
NECESIDAD 2.2: Fomento el uso de las TIC y el desarrollo de actividades de comercio electrónico.	D.2.7, A.2.13, O.2.3	S
NECESIDAD 2.3: Concienciación, sensibilización y fomento de la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven.	D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8	S
NECESIDAD 2.4: Mejora la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades (jóvenes y mujeres).	D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15	S
NECESIDAD 2.5: Mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas vinculadas a la fijación de la población joven.	D.2.18, A.2.14	S
NECESIDAD 2.6: Mejora del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades (jóvenes y mujeres), adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo.	D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2	S
NECESIDAD 2.7: Mejora la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.	D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10	S

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Infraestructuras y Equipamientos

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3. "INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 3.1.: Mejora la dotación de equipamientos del Parque Natural (Centros de información, aulas de la naturaleza, ecomuseos, …) y mejorar el mantenimiento de los senderos	D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1	S
NECESIDAD 3.2: Formación y sensibilización a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios	A.3.4	S
NECESIDAD 3.3: Mejora y ampliación de equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante.	D.3.2, D.3.3, D.3.9, D.3.10, D.3.11, D.3.16, D.3.17, D.3.19, A.3.2, A.3.3	S
NECESIDAD 3.4: Mejora de los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.	D.3.7, D.3.8, O.3.5	S
NECESIDAD 3.5: Concienciación y promoción de la implantación de sistemas de eficiencia energética	D.3.13	S
NECESIDAD 3.6: Modernización y mejora de las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como la adaptación de las mismas a las exigencias medioambientales.	D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5	S
NECESIDAD 3.7: Mejora y ampliación las zonas industriales de la comarca.	D.3.14	S

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Medio ambiente y cambio climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4. "MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 4.1: Fomento del asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.	D.4.12,A.4.6	S
NECESIDAD 4.2: Mejora de la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.	D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3	S
NECESIDAD 4.3: Aumento de iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.	D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8	S
NECESIDAD 4.4: Mejora de la gestión, mantenimiento y las infraestructuras de los espacios naturales	D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2	S
NECESIDAD 4.5: Mejora de la gestión y manejo de residuos	D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5	S
NECESIDAD 4.6: Disminución de contaminantes e incorporación de sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.	D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9	S
NECESIDAD4.7: Desarrollo de la producción ecológica y fomento de la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.	D.4.5, O.4.9	S

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5. "ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 5.1: Mejora el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres.	D.5.12	S
NECESIDAD 5.2: Participación en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras	D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5	S
NECESIDAD 5.3: Coordinación de las administraciones en proyectos de calado social.	D.5.5, D.5.6, O.5.2	S
NECESIDAD 5.4: Transmisión de la identidad y el espíritu emprendedor asegurando la pervivencia de generaciones futuras.	D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4	S
NECESIDAD 5.5: Incorporación de la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres	D.5.1, D.5.7, D.5.10, O.5.8	S
NECESIDAD 5.6: Mejora los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.	D.5.1, D.5.4	S
NECESIDAD 5.7: Acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciación de la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	D.5.9, O.5.1, O.5.3	S
NECESIDAD 5.8: Promoción de la cultura de asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	D.5.14, D.5.15, O.5.8	S

5.1.2.8. Batería Necesidades Género

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6. "GÉNERO"		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 6.1: Incorporación de la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.	D.6.6, D.6.7, O.6.14	S
NECESIDAD 6.2: Participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incremento de la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.	D.6.9, D.6.19, D.6.26, A.6.5, A.6.9, A.6.11	S
NECESIDAD 6.3: Fomento de las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad	D.6.3, D.6.20,D.6. 21, D.6.22, A.6.8, O.6.9, O.6.11	S
NECESIDAD 6.4: formación y la capacitación del capital humano especialmente dirigidas a mujeres	D.6.1, D.6.4, A.6.12, A.6.13, O.6.3, O.6.8	S
NECESIDAD 6.5: Impulso de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo	D.6.2, D.6.18, A.6.3, A.6.4, A.6.12, O.6.12	S
NECESIDAD 6.6: Impulso del empleo de mujeres de la comarca, concienciación y fortalecimiento de la cultura emprendedora e innovadora.	D.6.6, D.6.7, D.6.20, D.6.21, D.6.22, D.6.23, D.6.25, D.6.29, A.6.7, O.6.5	S
NECESIDAD 6.7: Fomento de la cultura asociativa con perspectiva de género.	D.6.17, D.6.27, A.6.6, O.6.13	S
NECESIDAD 6.8: Coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género	D.6.5, D.6.12, D.6.13, A.6.1, A.6.10, O.6.1, O.6.2, O.6.6	S

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Juventud

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7. "JUVENTUD		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	**RELACIÓN DAFO**	**S**
NECESIDAD 7.1: Fomento de una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.	D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10	S
NECESIDAD 7.2: Fomento del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.	D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9	SS
NECESIDAD 7.3: Mejora de la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.	D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1	S
NECESIDAD 7.4: Fomento de la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio	D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	S
NECESIDAD 7.5: Apoyo de las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad	D.7.5, D.7.13, D.7.20, D.7.26, D.7.27, A.7.8	S
NECESIDAD 7.6: Coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes	D.7.15, O.7.5	S
NECESIDAD 7.7: Formación y la capacitación del capital humano, especialmente en jóvenes	D.7.6, D.7.12, A.7.3, O.7.2, O.7.6	S
NECESIDAD 7.8: Impulso la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca	D.7.8, D.7.14, D.7.19, D.7.22, D.7.25, A.7.11	S
NECESIDAD 7.9: Fomento de la cultura asociativa	D.7.11, D.7.18, O.7.10	S

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y a la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer o/y la perspectiva de género
3. La introducción de una innovación a nivel comarcal
4. La mejora de la situación de la población joven de la comarca
5. La creación de empleo
6. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales…
7. La mejora del acceso a los servicios de la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan dos tablas con las necesidades ya priorizadas. En la primera aparecen las necesidades subvencionables y en la segunda las no subvencionables.

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)				
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN				
ELEMENTOS DAFO	NECESIDADES ÁREA TEMÁTICA	NECESIDAD	ORDEN PRIORIDAD	CÓDIGO NT
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT 8: Mejora de la comercialización de productos locales y disminución de la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la creación, promoción, desarrollo de la marca calidad Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.	1	NT1
D.5.12,	N.5.1	NT 11: Mejora el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres.	2	NT2
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT 69: Creación de una oferta de calidad, diversificada, creativa y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con las ofertas de turismo de bajo coste.	3	NT3
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT 7: Desarrollo y fomento la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	4	NT4
D.1.3.15, D.1.3.17,	N.1.3.2	NT 23: Mejora de la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	5	NT5
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT 34: Mejora la dotación de equipamientos del Parque Natural (Centros de información, aulas de la naturaleza, ecomuseos, …) y mejorar el mantenimiento de los senderos	6	NT6
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT 50: Mejora de la gestión, mantenimiento y las infraestructuras de los espacios naturales	7	NT7
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT 61: Mejora la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.	8	NT8
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT 35: Modernización y mejora de las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como la adaptación de las mismas a las exigencias medioambientales.	9	NT9

D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT 42: Fomento del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.	10	NT10
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT 62: Mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas vinculadas a la fijación de la población joven.	11	NT11
D.1.2.3, D.1.2.8, D.1.2.11, D.1.2.14, D.1.2.15, A.1.2.12,	N.1.2.5	NT 64: Mejora de la formación de los profesionales del sector e implementación de una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	12	NT12
D.6.6, D.6.7, D.6.20, D.6.21, D.6.22, D.6.23, D.6.25, D.6.29, A.6.7, O.6.5, O.6.7,	N.6.6	NT 26: Impulso del empleo de mujeres de la comarca, concienciación y fortalecimiento de la cultura emprendedora e innovadora.	13	NT13
D.3.13,	N.3.5	NT 38: Concienciación y promoción de la implantación de sistemas de eficiencia energética	14	NT14
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT 66: Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…)	15	NT15
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT 70: Mejora de la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico y gastronómico.	16	NT16
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT 22: Mejora de la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.	17	NT17
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT 54: Aumento de iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.	18	NT18
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT 57: Concienciación, sensibilización y fomento de la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven.	19	NT19
A.1.2.10,	N.1.2.8	NT 65: Mejora de la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.	20	NT20
D.1.3.6,	N.1.3.4	NT 19: Promoción de las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias	21	NT21
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT 20: Concienciación, sensibilización y fomento de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.	22	NT22
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT 24: Fomento de las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida,	23	NT23

		de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…		
D.6.2, D.6.18, A.6.3, A.6.4, A.6.12, O.6.12,	N.6.5	NT 31: Impulso de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo	24	NT24
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT 63: Apoyo y fomento de sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…	25	NT25
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT 67: Mejora de la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.	26	NT26
D.1.2.6, D.1.2.12, O.1.2.7, O.1.2.8,	N.1.2.4	NT 68: Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	27	NT27
A.1.1.3, O.1.1.9, D.1.1.3, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.17, D.1.1.25,	N.1.1.7	NT 2: Desarrollo de la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.	28	NT28
A.3.4,	N.3.2	NT 40: Formación y sensibilización a la población local sobre la NT de mantener la estética y limpieza de los municipios	29	NT29
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT 46: Fomento de una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.	30	NT30
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT 48: Mejora de la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.	31	NT31
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3	N.4.2	NT 51: Mejora de la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.	32	NT32
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT 52: Mejora de la gestión y manejo de residuos	33	NT33
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT 72: Aumento de iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.	34	NT34
D.6.9, D.6.19, D.6.26, A.6.5, A.6.9, A.6.11,	N.6.2	NT 33: Participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incremento de la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.	35	NT35
D.3.2, D.3.3, D.3.9, D.3.10,	N.3.3	NT 39: Mejora y ampliación de equipamiento de uso público tanto para atender a las NTes de la población local como de la población visitante.	36	NT36

D.3.11, D.3.16, D.3.17, D.3.19, A.3.2, A.3.3, A.3.7, O.3.3, O.3.4,				
D.7.6, D.7.12, A.7.3, O.7.2, O.7.6,	N.7.7	NT 47: Formación y la capacitación del capital humano, especialmente en jóvenes	37	NT37
D.7.5, D.7.13, D.7.20, D.7.26, D.7.27, A.7.8,	N.7.5	NT 49: Apoyo de las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad	38	NT38
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT 59: Mejora del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades (jóvenes y mujeres), adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo.	39	NT39
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT 10: Transmisión de la identidad y el espíritu emprendedor asegurando la pervivencia de generaciones futuras.	40	NT40
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT 21 Fortalecimiento del trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	41	NT41
D.3.14,	N.3.7	NT 37: Mejora y ampliación las zonas industriales de la comarca.	42	NT42
D.7.8, D.7.14, D.7.19, D.7.22, D.7.25, A.7.11,	N.7.8	NT 43: Impulso la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca	43	NT43
D.1.3.2, D.1.3.6, D.1.3.9, O.1.3.5	N.1.3.9	NT 17: Incorporación de elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.	44	NT44
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT 58: Mejora la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades (jóvenes y mujeres).	45	NT45
D.5.1, D.5.7, D.5.10, O.5.8,	N.5.5	NT 9: Incorporación de la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres	46	NT46
D.5.14, D.5.15, O.5.8,	N.5.8	NT 12: Promoción de la cultura de asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	47	NT47
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT 32: Incorporación de la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas NTes	48	NT48

		sociales.		
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT 4: Formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres	49	NT49
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT 13: Participación en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras	50	NT50
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT 15: Acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciación de la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	51	NT51
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT 55: Disminución de contaminantes e incorporación de sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.	52	NT52
D.1.3.6, D.1.3.13,	N.1.3.8	NT 18: Incorporación del uso de las TIC´s en comercios, servicios e industrias	53	NT53
D.6.1, D.6.4, A.6.12, A.6.13, O.6.3, O.6.8,	N.6.4	NT 29: formación y la capacitación del capital humano especialmente dirigidas a mujeres	54	NT54
D.6.3, D.6.20,D.6.21, D.6.22, A.6.8, O.6.9, O.6.11,	N.6.3	NT 30: Fomento de las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad	55	NT55
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT 36: Mejora de los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.	56	NT56
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT 6: Promoción, concienciación y desarrollo de productos ecológicos así como el aumento de superficie de producciones ecológicas.	57	NT57
D.7.11, D.7.18, O.7.10,	N.7.9	NT 45: Fomento de la cultura asociativa	58	NT58
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT 53: Desarrollo de la producción ecológica y fomento de la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.	59	NT59
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT 56: Fomento del asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.	60	NT60
A.1.1.12,O.1.1.17, D.1.1.21, D.1.1.23, D.1.1.30,	N.1.1.3	NT 5: Modernización de explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.	61	NT61
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT 41: Fomento de la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el	62	NT62

		territorio		
D.7.15, O.7.5,	N.7.6	NT 44: Coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes	63	NT63
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT 60: Fomento el uso de las TIC y el desarrollo de actividades de comercio electrónico.	64	NT64
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT 14: Mejora los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.	65	NT65
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NTA 3: Mejora de la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.	66	NT66
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT 16: Coordinación de las administraciones en proyectos de calado social.	67	NT67
D.6.5, D.6.12, D.6.13, A.6.1, A.6.10, O.6.1, O.6.2, O.6.6,	N.6.8	NT 27: Coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género	68	NT68
D.6.17, D.6.27, A.6.6, O.6.13,	N.6.7	NT 28: Fomento de la cultura asociativa con perspectiva de género.	69	NT69
D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5,	N.1.3.6	NT 25: Diversificación de actividades de comercio y de servicio y industria,	70	NT70
A.1.1.12, A.1.1.17, A.1.1.21, O.1.1.2, O.1.1.5, O.1.1.6, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.28,	N.1.1.8	NT 1: Diversificación agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.	71	NT71

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrícola
- Análisis sector ganadero
- Análisis industria agroalimentaria
- Análisis servicios de proximidad
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, a la vez que ha permitido argumentar su determinación.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

Las potencialidades detectadas en la Zona Rural LEADER Sierra de las Nieves han sido las siguientes:

1. Desarrollo del sector turístico.
2. Desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica.
3. Desarrollo del sector oleícola y del resto de industrias agroalimentarias.
4. Aprovechamiento forestal

Se argumenta a continuación la identificación de cada una de las potencialidades anteriores

1º. Desarrollo del sector turístico

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La consolidación del destino turístico Sierra de las Nieves se plantea como una fortaleza por parte de los agentes clave del territorio, tanto al plantear fortalezas del sector turístico como al plantear fortalezas del territorio considerado en su conjunto.
- Se plantean objetivos y proyectos relacionados con el sector por parte de un gran número de agentes
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de segmentos turísticos inéditos en la comarca o poco desarrollados, es el caso del oleoturismo, del etnoturismo o del turismo cultural, relegados a un segundo plano por el gran potencial de desarrollo que ha mostrado en la última década el turismo de naturaleza.
- Otros segmentos con posibilidad de desarrollo, siempre atendiendo a la opinión de los agentes clave, son el turismo de embalses, el turismo gastronómico o el turismo etnográfico.
- Si bien existe oferta en la Comarca, se considera un gran potencial de crecimiento del sector del turismo activo, dadas las posibilidades que brinda el ecosistema de Sierra de las Nieves.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Se observa una oferta de alojamientos hoteleros y extrahoteleros considerable, comparada en términos relativos con la oferta de la provincia y de Andalucía en su conjunto.
- Las características geográficas de la comarca invitan al desarrollo del sector turístico: altitud, orografía, sistema paisajístico, nivel de protección medioambiental, recursos fluviales, fauna y flora.
- Existen elementos del patrimonio rural identificados como ventajas competitivas turísticas: la Torre Vigía de Yunquera y el museo de El Molino de Ojén son un claro ejemplo en lo que a patrimonio histórico se refiere, las Recreaciones Históricas de los diferentes municipios son un claro ejemplo de patrimonio etnográfico y el Embalse de la Concepción o el pinsapar lo son en patrimonio natural.

2º. Desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La agricultura ecológica de la Comarca se considera una fortaleza, también una oportunidad. Este planteamiento se realiza por parte de agentes clave del área temática "Agricultura", del área temática "Industria Agroalimentaria" y del área temática "Medio Ambiente".
- Se observa una diversificación agrícola vinculada a la incorporación de jóvenes al sector agrícola
- La agricultura y ganadería ecológica se asocian con la función ecológica y medioambiental del territorio
- La infrautilización de huertos familiares puede encontrar una solución de puesta en valor en la agricultura ecológica.
- Es preciso actuar en relación a la carestía de los piensos ecológicos en el sector ganadero para reforzar esta potencialidad.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Los indicadores relativos a la agricultura ecológica muestran una proporción menor que la que muestra la escala provincial y la escala autonómica.
- Los indicadores relativos a la ganadería ecológica muestran una proporción menor que la que muestra la escala provincial y la escala autonómica.
- Existen industrias agroalimentarias que transforman estos productos.

3º. Desarrollo del sector oleícola y del resto de la industria agroalimentaria

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- El Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) obtenido a partir de aceitunas con Denominación de Origen se considera una fortaleza
- La DOP Aloreña de Málaga, que engloba a los municipios de la Comarca, se considera una fortaleza
- Se comprende que el Parque Natural aporta valor a la producción
- Se sigue considerando una oportunidad la instalación y modernización de la pequeña industria
- Se valora como oportunidad la apertura de mercados y la promoción realizada
- El oleoturismo se observa como una oportunidad

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Se observa un tejido industrial agroalimentario relevante, asociado principalmente al sector oleícola.
- Existen procesos de cooperación horizontal y vertical en relación al sector, más o menos consolidados según sea el caso.
- Se observa la consolidación de industrias agroalimentarias diferentes a las oleícolas

4º. Aprovechamiento de los recursos forestales

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Se plantea el aprovechamiento de los recursos endógenos infrautilizados, entre ellos los forestales
- Se considera la extensa superficie forestal como un valor
- La gestión de los recursos forestales se considera un yacimiento de empleo
- La gestión de los recursos forestales es una actividad necesaria para la prevención medioambiental.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La superficie forestal es muy superior en proporción a la que se presenta a nivel provincial y autonómica
- Dentro de la superficie forestal, la superficie frondosa resulta muy relevante

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,…)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)
2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER *European Evaluation Network for Rural Development*)

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca. Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,…), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,…), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,…

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe bajo el título "Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014". Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011. Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca Sierra de las Nieves se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura ecológica, ganadería, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, turismo relacionado con los espacios naturales, servicios culturales-ocio y de atención a la población.

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Casarabonela
Agricultura Ecológica	Alozaina, Casarabonela, Istán, Monda
Ganadería	Alozaina, Guaro, Monda
Acuicultura	NO SE REGISTRA
Viticultura	Istán,
Industria Agroalimentaria	Alozaina, Guaro, Monda
Energías Renovables	Istán
Actividades Medioambientales	Alozaina, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Tolox
Construcción Especializada*	Istán
Logística	NO SE REGISTRA
NTIC	NO SE REGISTRA
I+D+i	NO SE REGISTRA
Atención Social	Alozaina, Istán
Nuevo Turismo	Alozaina, Casarabonela, Tolox
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRA
Servicios Culturales y de Ocio	NO SE REGISTRA
Comercio Electrónico*	Istán
Comercio Exterior*	NO SE REGISTRA
Explotación Minera*	NO SE REGISTRA
Formación*	NO SE REGISTRA
Microemprendimiento*	Yunquera
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRA
Nueva Industria*	NO SE REGISTRA

En ninguno de los municipios de Sierra de las Nieves no se localizan Agentes del Conocimiento.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios

inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación las dificultades de interpretación han afectado a un gran número de operaciones, dando lugar a situaciones como las que se enumeran a continuación:

- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por una Delegación de la Consejería de Agricultura (en adelante Delegación) de una provincia, no considerándose innovadora por otra Delegación.
- Ante unas circunstancias similares, una operación se consideraba innovadora por la persona responsable de supervisar su elegibilidad en una Delegación y no se consideraba innovadora por otra persona responsable de supervisar la elegibilidad de operaciones en la misma Delegación.
- Se ha considerado una innovación en ámbitos que superan la escala municipal, circunscribiendo la misma a la comarca y, en ocasiones, a la provincia.
- Se ha considerado la innovación de una forma restrictiva, no considerando las distintas modalidades de innovación.

En definitiva, si consideramos la lista abierta anterior, podremos comprender la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones[38] que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.
- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-

[38] Estos documentos son los siguientes:
- *Extended Report on Preserving the Innovative Caharacter of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community--led Local Development in European Structural and Investment Funds.* European Structural and Investment Funds

up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurran en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

También resulta plausible la propuesta de documentación de referencia que se indica en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020 para intentar abordar la delimitación de los criterios de determinación de los aspectos innovadores de las operaciones seleccionables. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo:

A. Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
- Manual de Oslo sobre innovación[39]

B. Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
- Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
- El Manual de Oslo y la Innovación Social[40]

Al margen de la posibilidad de resolver una de las dificultades asociadas a períodos de programación anteriores, observamos que el concepto de innovación no resulta restrictivo:

a. Cambios significativos en el seno de una empresa u organización no empresarial con el propósito de mejorar sus resultados (financieros o no financieros). Por lo tanto, no se vincula a un contexto externo a la empresa u organización.

Conclusión: el argumento de innovación debe vincularse a la empresa u organización no empresarial, no estando limitado por la consideración de la situación en empresas u organizaciones del entorno.

b. Las actividades de innovación incluyen todas las actuaciones científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales que conducen a la innovación.

Conclusión: el argumento de innovación no ha de ceñirse únicamente a una concepción científica o tecnológica

c. La innovación implica la utilización de un nuevo conocimiento o de una nueva combinación de conocimientos existentes.

Conclusión: el argumento de innovación atiende a la aplicación de los conocimientos y no, exclusivamente, a la aplicación de nuevos conocimientos.

d. La innovación se considera en sus dos acepciones clásicas: radical e incremental. La innovación radical establece cambios a nivel mundial, introduciendo novedades absolutas, siendo innovaciones de carácter extraordinario. Mucho más frecuentes resultan las innovaciones incrementales, aquellas que introducen cambios significativos en la empresa u organización que no suponen una novedad mundial.

Conclusión: la innovación incremental es mucho más frecuente que la innovación radical.

[39] Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OCDE y EUROSTAT. Tercera edición (2005)
[40] La autoría corresponde a Javier Echevarría, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid y Fundación Ikerbasque, Bilbao.

La innovación puede ser de diferentes categorías, distinguiendo la innovación que se produce en el ámbito de las empresas o en el desarrollo de proyectos de naturaleza productiva de la innovación que se produce en el ámbito de otras organizaciones al desarrollar proyectos de naturaleza no productiva.

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos a continuación que tipo de acciones consideramos innovación.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
1. Innovación de producto - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales	**1. Innovación de objeto o alcance** - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
2. Innovación de proceso - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución	**2. Innovación de proceso** - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
3. Innovación en Marketing - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios	**3. Innovación en Marketing** - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
4. Innovación en Organización - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.	**4. Innovación en Organización** - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding… - Desarrollo de fórmulas de cooperación Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER.

Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo.

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD		SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE…	TIPO DE INNOVACIÓN			
			PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACI
AIE 1		Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE 2		Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE 3		Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE 4		Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE 5		Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE 6		Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE 7		Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE 8		Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE 9		Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE 10		Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE 11		Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE 12		Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE 13		Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE 14		Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE 15		Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE 16		Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE 17		Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE 18		Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE 19		Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE 20		Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE 21		Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE 22		Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE 23		Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE 24		Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIE 25		Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso…)	■	■	■	■

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual.

COD		SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE…	TIPO DE INNOVACIÓN			
			OBJETO-	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓ
AIS1		Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2		Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3		Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4		Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5		Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6		Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7		Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8		Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9		Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización…			■	
AIS10		Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11		Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12		Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13		Variación en las relaciones de partenariado				■
AIS14		Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding…				■
AIS15		Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16		Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17		Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18		Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19		Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20		Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21		Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22		Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23		Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24		Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25		Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso…)	■	■	■	■

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural" incluye un total de 8 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Igualdad de Género en el Medio Rural".
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado una batería de necesidades territoriales subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 21 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 50 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" incluye un total de 9 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural".

-
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado una batería de necesidades territoriales subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 21 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 50 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluye un total de 7 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado una batería de necesidades territoriales subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 17 necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- 54 necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, de manera directa en el caso de la agricultura y la ganadería ecológicas y de las actividades en torno al aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector turístico, cuya evolución apunta claramente al aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.

6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

pág
6.1. INTRODUCCIÓN **307**
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL **308**
6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER 308
6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación 308
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales 311
6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación 314
6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia 321
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL **323**

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos[41]. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional)

3º. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

[41] Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador el contenido de la tabla de la página 23 se muestra en el subepígrafe 6.2.5 (al final del epígrafe), describiéndose la metodología utilizada en los apartados 6.2.1 y 6.2.2, la contribución a objetivos transversales en el apartado 6.2.3 y la relación de los objetivos generales con las necesidades en el apartado 6.2.4.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente[42].

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural**.
  La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
  - Mejorar la calidad de vida sociocultural
  - Mejorar la calidad de vida medioambiental
  - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
  Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza

3º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad…) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

[42] Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas"

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza**.** Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural y medioambiental rural**.** Por un lado, esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.3. Mejorar la empleabilidad gracias al fomento de la cultura emprendedora. La falta de iniciativa personal está ligada a la falta de empoderamiento, a la falta de habilidades y actitudes relacionadas con el perfil emprendedor, tan necesario en la población rural y, con especial atención en colectivos como la juventud y las mujeres.

OEA.4. Aplicar la innovación a las fórmulas de articulación social. En esta Estrategia de Desarrollo Local la innovación es requisito en cualquiera de los proyectos susceptibles de ser beneficiarios, esta innovación puede afectar a cuestiones relacionadas con nuevos colectivos, con nuevas fórmulas de organización, con nuevas fórmulas de difusión o marketing social o con nuevas temáticas abordadas.

OEA.5. Incorporar en las acciones de dinamización del tejido asociativo la relevancia de la lucha contra el cambio climático. Al margen de la condición de ecocondicionalidad que plantea esta EDL para el desarrollo de cualquier proyecto, las acciones de sensibilización, información y formación que afectan al tejido asociativo constituyen una gran oportunidad para abordar de forma focal o transversal la acción proactiva y reactiva de las personas para mitigar el cambio climático.

OEA.6. Incorporar en las acciones de dinamización del tejido asociativo la importancia de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. Al margen de la condición de sociocondicionalidad que plantea esta EDL para el desarrollo de cualquier proyecto, las acciones de sensibilización, información y formación que afectan al tejido asociativo constituyen una gran oportunidad para abordar de forma focal o transversal la acción proactiva y reactiva de las personas para contribuir a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. También forma parte de este objetivo específico, relacionado con la mejora de la habitabilidad, la integración de acciones

dirigidas a las mejoras de los centros de trabajo y a las mejoras de las infraestructuras relacionadas con los mismos.

Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4 Contribuir a la incorporación de la innovación al tejido productivo de la comarca. Como se ha indicado con anterioridad, la innovación ha de incorporarse a cualquier proyecto relacionado con esta Estrategia de Desarrollo Local. En relación al tejido productivo de la comarca la innovación ha de argumentarse por alguna de estas vertientes: innovación de producto, innovación de proceso, innovación de marketing o innovación de organización.

OE.B.5 Contribuir a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Esta incorporación puede venir por cuenta ajena o por cuenta propia. En este sentido, esta EDL discrimina positivamente la creación de empleo femenino en la configuración de sus criterios de selección.

OEA.6. Contribuir a la mitigación del cambio climático en las acciones desarrolladas por el tejido productivo y en la dotación y gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas. Al margen de la condición de ecocondicionalidad que plantea esta EDL para el desarrollo de cualquier proyecto, se valoran de forma positiva los proyectos que incorporen cualquiera de las acciones que promuevan esta contribución vía ahorro energético, gestión de residuos,…

OEA.7. Redundar en la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. El valor ecológico, recreativo y turístico de la Sierra de las Nieves resulta evidente, más aún si consideramos las isócronas de la comarca y la percepción del valor que dicho Espacio Natural aporta a los productos y servicios de la comarca. Continuar con la labor que, en este sentido, viene desarrollando esta entidad en programas plurianuales anteriores resulta fundamental.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y de sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales, comenzando por recapitular las tablas de objetivos específicos.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Como hemos indicado al principio de este epígrafe, recordamos la identificación de los objetivos transversales con objetivos específicos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Con independencia de la relación de identificación podemos indicar relaciones que guardan estos objetivos transversales con otros objetivos específicos:

<u>OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza</u>

- Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura regenerativa y ecológica.
- Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Como hemos indicado al principio de este epígrafe, recordamos la identificación de los objetivos transversales con objetivos específicos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

Con independencia de la relación de identificación podemos indicar relaciones que guardan estos objetivos transversales con otros objetivos específicos:

OE.B.2. Mejorar la cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Un gran número de proyectos implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de cada objetivo específico con los objetivos transversales, cumpliendo con el requisito de integración indicado por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
  Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización[43]). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
  - D_. Debilidad
  - A_. Amenaza
  - F_. Fortaleza
  - O_.Oportunidad
- N.x.x. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- NT. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- O_. Notación para objetivos temáticos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

[43] De este modo observamos su asociación con el área temática original

A. RELACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS QUE ATIENDEN AL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL, EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

ELEMENTOS DAFO	N.X.X	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación especifica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.1.2.6, D.1.2.12, O.1.2.7, O.1.2.8,	N.1.2.4	NT27	O.1.2.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT45	O2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT39	O2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT11	O2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven.
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.
A.3.4,	N.3.2	NT29	O3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
D.5.1, D.5.7, D.5.10, O.5.8,	N.5.5	NT46	O5.1	Incorporar a la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.
D.5.14, D.5.15, O.5.8,	N.5.8	NT47	O5.4	Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O5.7	Facilitar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.
D.6.5, D.6.12, D.6.13, A.6.1, A.6.10, O.6.1, O.6.2, O.6.6,	N.6.8	NT68	O6.2	Coordinar las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género
D.6.17, D.6.27, A.6.6, O.6.13,	N.6.7	NT69	O6.3	Fomentar la cultura asociativa con perspectiva de género.
D.6.3, D.6.20,D.6.21, D.6.22, A.6.8, O.6.9, O.6.11,	N.6.3	NT55	O6.5	Fomentar las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad
D.6.2, D.6.18, A.6.3, A.6.4, A.6.12, O.6.12,	N.6.5	NT24	O6.6	Impulsar de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.
D.6.9, D.6.19, D.6.26, A.6.5, A.6.9, A.6.11,	N.6.2	NT35	O6.8	Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.
D.7.8, D.7.14, D.7.19, D.7.22, D.7.25, A.7.11,	N.7.8	NT43	O7.3	Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.
D.7.15, O.7.5,	N.7.6	NT63	O7.4	Fomentar la coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes
D.7.11, D.7.18, O.7.10,	N.7.9	NT58	O7.5	Fomentar de la cultura asociativa
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.
D.7.5, D.7.13, D.7.20, D.7.26, D.7.27, A.7.8,	N.7.5	NT38	O7.9	Apoyar las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad y fomento acciones que trabajen en pro del asociacionismo juvenil.

UNIÓN EUROPEA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ELEMENTOS DAFO	NXX	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.

ELEMENTOS DAFO	NXX	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
A1.1.2, A1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A1.1.1, A1.1.6, A1.1.8, A1.1.9, A1.1.16, A1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.2.4, D.1.2.5, A1.2.1, A1.2.11, A1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.2.2, D.1.2.22, A1.2.2, A1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
D.3.6, D.3.18, A3.1, A3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A4.2, A4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO_2.
D.4.12,A4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
D.5.11, D.5.13, A5.1, A5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.7.1, D.7.7, A7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A7.2, A7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.

B. RELACIÓN DE OBJETIVOS OPERATIVOS QUE ATIENDEN AL OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

ELEMENTOS DAFO	NX.X	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
A1.1.12, A1.1.17, A1.1.21, O.1.1.2, O.1.1.5, O.1.1.6, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.28,	N.1.1.8	NT71	O.1.1.1	Diversificar el sector agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.
A1.1.3, O.1.1.9, D.1.1.3, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.17, D.1.1.25,	N.1.1.7	NT28	O.1.1.2	Desarrollar la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
A1.1.12,O.1.1.17, D.1.1.21, D.1.1.23, D.1.1.30,	N.1.1.3	NT61	O.1.1.5	Modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.
A1.1.2, A1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A1.1.1, A1.1.6, A1.1.8, A1.1.9, A1.1.16, A1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.2.4, D.1.2.5, A1.2.1, A1.2.11, A1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.2.23, A1.2.5, A1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.1.3.2, D.1.3.6, D.1.3.9, O.1.3.5	N.1.3.9	NT44	O.1.3.1	Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.
D.1.3.6, D.1.3.13,	N.1.3.8	NT53	O.1.3.2	Incorporar el uso de las TIC´s en comercios, servicios e industrias
D.1.3.6,	N.1.3.4	NT21	O.1.3.3	Promocionar las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5,	N.1.3.6	NT70	O.1.3.9	Modernizar y diversificar las actividades de comercio y de servicio y industria,
D.2.7, A2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.21, D.2.27, A2.3, A2.7, A2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…
D.3.6, D.3.18, A3.1, A3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A4.2, A4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
D.5.2, D.5.9, A5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.

ELEMENTOS DAFO	NX.X	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
A1.1.4,A1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres
A1.1.2, A1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A1.1.7, A1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.1.2.3, D.1.2.8, D.1.2.11, D.1.2.14, D.1.2.15, A1.2.12,	N.1.2.5	NT12	O.1.2.1	Mejorar la formación de los profesionales del sector e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.
D.1.3.15, D.1.3.17,	N.1.3.2	NT5	O.1.3.7	Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
D.2.9, D.2.23, A2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A2.6, A2.8, A2.12,	N.2.4	NT45	O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A2.2,	N.2.6	NT39	O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores
D.2.21, D.2.27, A2.3, A2.7, A2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.
A3.4,	N.3.2	NT29	O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.5.2, D.5.9, A5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.
D.5.12,	N.5.1	NT2	O.5.3	Mejorar el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.6.1, D.6.4, A6.12, A6.13, O.6.3, O.6.8,	N.6.4	NT54	O.6.4	Formar y capacitar al capital humano especialmente dirigidas a mujeres
D.7.21, D.7.24, A7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.
D.7.6, D.7.12, A7.3, O.7.2, O.7.6,	N.7.7	NT37	O.7.7	Formar y la capacitar al capital humano, especialmente en jóvenes
D.7.2, D.7.4, A7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.

ELEMENTOS DAFO	NX.X	NT	O_	LITERAL DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS
A1.2.10,	N.1.2.8	NT20	O.1.2.2	Mejorar la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
D.1.2.4, D.1.2.5, A1.2.1, A1.2.11, A1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
D.2.7, A2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.18, A2.14,	N.2.5	NT11	O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.
D.3.2, D.3.3, D.3.9, D.3.10, D.3.11, D.3.16, D.3.17, D.3.19, A3.2, A3.3, A3.7, O.3.3, O.3.4,	N.3.3	NT36	O.3.6	Mejorar y ampliar el equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante.
D.5.11, D.5.13, A5.1, A5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O.5.7	Facililtar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.
D.6.6, D.6.7, D.6.20, D.6.21, D.6.22, D.6.23, D.6.25, D.6.29, A6.7, O.6.5, O.6.7,	N.6.6	NT13	O.6.1	Dotación, y mejora de equipamiento, infraestructura y servicios que ayuden a impulsar el empleo de mujeres de la comarca, concienciar y fortalecer la cultura emprendedora e innovadora. Fomentar medidas de conciliación familiar.
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A7.2, A7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle de esta información que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos. Los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados.

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	**T3H**	Participantes formados masculino	1C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	**T3M**	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	**T3J**	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	**T3NJ**	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	**R23H**	% Población beneficiaria masculina	6B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	**R23M**	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	**R23J**	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	**R23NJ**	% Población beneficiaria no joven				

OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS (BASE PARA FIJAR INDICADORES DE RESULTADOS)	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS)																																														
			HITO/S 31 DIC 2018																HITO/S 31 DIC 2020																META/S 31 DIC 2023															
OG	PPTO	DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	T3H	T3M	T3J	T3NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA	0	1	0	1	2	2	0	4	15	15	15	15	5	5	5	5	0	1	0	1	2	2	0	4	15	15	15	15	7	7	7	7	0	1	0	1	6	4	2	8	50	50	50	50	9	9	9	9
		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL	1	0	1	0	2	3	1	4	0	0	0	0	5	5	5	5	1	0	1	0	2	3	1	4	0	0	0	0	7	7	7	7	2	1	1	2	6	9	3	12	0	0	0	0	9	9	9	9
		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	9	9	9	9
		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9
		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	9	9	9	9
		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	30	30	9	9	9	9
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA	7	4	3	8	10	6	3	13	0	0	0	0	5	5	5	5	14	10	6	18	18	11	6	23	0	0	0	0	8	8	8	8	17	13	8	22	26	18	10	34	0	0	0	0	11	11	11	11
		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	3	3	3	3
		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10
		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11
		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	8	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	0	11	5	6
		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11
		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

Sierra de las Nieves

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

PÁG

7.1. INTRODUCCIÓN **326**

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL 326

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria 327

7.1.3. Cuadro resumen temporalización de proyectos 329

7.1.4. Fichas detalles de proyectos 332

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA **364**

7.2.1. Introducción 364

7.2.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 364

7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada 366

7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza" 368

7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal 369

7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 369

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL **370**

7.3.1. Introducción 370

7.3.2. Los Objetivos Específicos del Objetivo General B. "Mejorar la economía rural" 370

7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Información detallada 372

7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar la economía rural" 374

7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Distribución temporal 375

7.3.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos) 375

7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES **376**

7.4.1 Introducción 376

7.4.2 Anexo sobre complementariedad y coordinación del desarrollo local leader 2014-2020 con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020 377

7.5. Consideración de los impactos de género, juventud y ambiental en relación con el plan de acción de la EDL. **391**

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Cada línea estratégica específica opera como contenedor de los proyectos programados y de las líneas de proyectos. Los proyectos programados y las líneas de proyectos se asocian a los objetivos específicos, contribuyendo a la previsión de resultados de los mismos.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que sea consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 “Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local”.
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 “Mecanismos de seguimiento y evaluación”.
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 “Información sobre complementariedad con los fondos EIE”.
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados. Con todo ello, no debemos dejar de atender a la concurrencia competitiva que afecta a todos los proyectos cuyos beneficiarios no sean los Grupos de Desarrollo Rural. Dicha circunstancia afecta en gran medida al nivel de concreción planteado, también el planteamiento de un programa de ayudas para un período de programación plurianual.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
    - No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
    - No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrados. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.

2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto

3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:

a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.

b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.

c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.

d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3

e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

19.1. PREPARATORIA	199.999,93 €	PROGRAMADOS (Mínimo: 20 % de 19.2)	666.975,73 €
19.2. IMPLANTACIÓN	3.334.878,64 €	PROPIOS GDR (Máximo: 15 % de 19.2)	500.231,80 €
19.3. COOPERACIÓN	132.933,65 €	C. CLIMÁTICO (Mín.: 40 % 19.2+19.3)	1.387.124,92 €
19.4. FUNCIONAMIENTO EXPLOTACIÓN-ANIMACIÓN	1.139.785,45 €	GÉNERO (Mínimo: 20 % 19.2+19.3)	693.562,46 €

EXPLOTACIÓN (80 % 19.4)	911.828,36€	JÓVENES (Mínimo: 10 % 19.2+19.3)	346.781,23 €
ANIMACIÓN (20 % 19.4)	227.957,09 €	Objetivo mínimo empleo creado	34 empleos

7.1.3. Extracto de información para facilitar la labor del equipo evaluador de la Estrategia

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 26, plantilla que ofrece un mayor detalle en páginas siguientes. Este mayor detalle ha permitido a la estructura de participación (Grupo Coordinador-Comité de Planificación) comprender las características de cada una de las líneas de los proyectos. Los criterios de selección, dado el nivel de detalle se complementan tras la definición del cuadro de control y verificabilidad.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)																																									
OBJETIVOS PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS (BASE PARA FIJAR INDICADORES DE RESULTADOS)	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS (LIGADOS A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS)																																							
			HITO/S 31 DIC 2018												HITO/S 31 DIC 2020												META/S 31 DIC 2023															
OG	PPTO	DENOMINACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H	R23M	R23J	R23NJ		
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA	0	1	0	1	2	2	0	4	5	5	5	5	0	1	0	1	2	2	0	4	7	7	7	7	0	1	0	1	6	4	2	8	9	9	9	9	**PROYECTO PROGRAMADO** A1.1. Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. . A2.1. Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural **PROYECTO NO PROGRAMADO GDR:** A1.2. Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras. **PROYECTO COOPERACIÓN** A1.3. Linea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del
		OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL	1	0	1	0	2	3	1	4	5	5	5	5	1	0	1	0	2	3	1	4	7	7	7	7	2	1	1	2	6	9	3	12	9	9	9	9	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	
		OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9	9	9	
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA	7	4	3	8	10	6	3	13	5	5	5	5	14	10	6	18	18	11	6	23	8	8	8	8	17	13	8	22	26	18	10	34	11	11	11	11	**PROYECTOS PROGRAMADOS** B2.1.Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. B3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población. **PROYECTO NO PROGRAMADO GDR:** B1.3. Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,...) **PROYECTOS SINGULARES**: B1.1. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. B1.2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. **PROYECTO COOPERACIÓN:** B.1.4.Línea de ayudas para la puesta envalor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,...) aprovechando sinergias con otros territorios. B.1.5.Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y
		OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	11	5	6	6	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	
		OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		481.847,29 €	66.454,50 €	189.311,21 €	90.059,44 €	136.022,14 €
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	72.455,97 €	16.474,50 €	45.000,00 €	10.981,47 €	0,00 €
PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	204.023,01 €	0,00 €		68.000,87 €	136.022,14 €
PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	44.311,21 €	0,00 €	44.311,21 €	0,00 €	0,00 €
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	161.057,10 €	49.980,00 €	100.000,00 €	11.077,10 €	0,00 €

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.417.934,16 €	977.176,43 €	69.825,95 €
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	1.096.354,43 €	255.280,86 €	510.561,72 €	330.511,85 €	0,00 €
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	826.611,83 €	121.559,40 €	400.000,00 €	305.052,43 €	0,00 €
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	139.651,91 €	0,00 €	0,00 €	69.825,96 €	69.825,95 €
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	40.273,06 €	0,00 €	18.750,00 €	21.523,06 €	0,00 €
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	794.451,33 €	144.188,20 €	400.000,00 €	250.263,13 €	0,00 €

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la plantilla propuesta de la página 34, plantilla que corresponde al CUADRO QUE APARECE AL FINAL DE LA PÁGINA 34. Ofrecemos tanto la versión de la previsión temporalizada como la versión de la previsión acumulada. También el cuadro de previsión de ejecución, cuadro que se repite en el epígrafe 15.

	GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES						
PRESUPUESTO TOTAL POR OBJETIVO GENERAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	66.454,50 €	189.311,21 €	90.059,44 €	136.022,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.417.934,16 €	977.176,43 €	69.825,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL C. POR SI CONSIDERA UN TERCER OBJETIVO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL ANUALIZADO19.2 + 19.3	3.467.812,29 €	587.482,96 €	1.607.245,37 €	1.067.235,86 €	205.848,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	66.454,50 €	255.765,71 €	345.825,15 €	481.847,29 €	481.847,29 €	481.847,29 €	481.847,29 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.938.962,62 €	2.916.139,05 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2 + 19.3	3.467.812,29 €	587.482,96 €	2.194.728,33 €	3.261.964,19 €	3.467.812,28 €	3.467.812,28 €	3.467.812,28 €	3.467.812,28 €

	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)			
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	68.145,02 €	413.702,27 €	481.847,29 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	422.203,83 €	2.563.761,17 €	2.985.965,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3	3.467.812,29 €	490.348,85 €	2.977.463,44 €	3.467.812,28 €

Para apoyar la labor del equipo evaluador se presentan en las siguientes páginas las fichas de proyectos que explican el detalle de los mismos. Dada la necesidad de integrar una gran cantidad de características en las fichas de proyectos, se han empleado las siguientes abreviaturas

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES										
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA-OE A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL OE A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA2 OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.5.2 Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras. O.5.4 Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres. O.6.8 Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma. O.7.3 Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.										
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b) o c) del campo de proyectos elegibles, las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: Cuando el proyecto esté destinado a la prestación de formación o información para la adquisición de capacidades, las personas beneficiarias (o la empresa u/o entidad a la se contrate para la impartición de la formación o información) deberá contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, el personal que preste la formación o información deberá contar con titulación relacionada con la materia a impartir o al menos un año de experiencia laboral relacionada con dicha materia.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Se trata de un proyecto programado. Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Organización y desarrollo de acciones de sensibilización sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor y/o para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión, así como en la vida social y económica. b) Organización y desarrollo de acciones de formación sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor y/o para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión, así como en la vida social y económica. c) Organización y desarrollo de acciones de información sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor y/o para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión, así como en la vida social y económica. d) Organización y desarrollo de acciones de demostración sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor y/o para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión, así como en la vida social y económica. e) Organización y desarrollo de acciones de promoción sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor y/o para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión, así como en la vida social y económica. f) Creación y mejora de espacios web, diseño, desarrollo y mejora de herramientas de comunicación sobre una o más de las siguientes temáticas: igualdad, lucha contra el cambio climático, mejora del medio ambiente rural, consolidación del tejido asociativo del territorio, mejora de la empleabilidad, creación de redes sociales, fomento del desarrollo y la transmisión del espíritu emprendedor, mejora de la gobernanza local a través de la mejora en la comunicación y la participación entre entidades locales y ciudadanía, así como para el incremento de la representación femenina en los puestos de decisión y la vida social y económica. g) Adquisición de equipamientos y mejora de las instalaciones para la consolidación del tejido asociativo del territorio. h) Acciones que fomenten la apertura y la mejora de la gobernanza local a través de la mejora de la comunicación y la participación entre entidades locales y ciudadanía. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos vinculados al sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.										
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva). La organización de actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades de demostración, la actividad y los resultados de ésta deberán difundirse a todos los agentes interesados y no podrán estar destinados a una modernización directa y exclusiva de posibles empresas participantes. La organización y el desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. Los proyectos deberán tener impacto directo en género según lo establecido en el epígrafe 8 de la EDL Sierra de las Nieves. A estos efectos, los proyecto deberán abordar uno o más de los siguientes aspectos: Creación o mantenimiento de empleo femenino de carácter permanente con una duración mínima de media jornada. Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar. Formación dirigida a mujeres. Mejora de sistemas de información para mujeres. Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género. Otras acciones no incluidas entre las anteriores y que, de forma justificada, tengan impacto directo en el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Los proyectos deberán tener impacto directo en la juventud (personas menores de 35 años) según lo establecido en el epígrafe 9 de la EDL Sierra de las Nieves. A estos efectos, los proyectos deberán abordar uno o más de los siguientes aspectos: Creación o mantenimiento de empleo joven de carácter permanente, con una duración mínima de media jornada. Mejora de las opciones de ocio para la juventud. Formación dirigida a jóvenes. Mejora de sistema de información para jóvenes. Otras acciones no incluidas entre las anteriores y que, de forma justificada, tengan impacto directo sobre la juventud rural.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Sí es pertinente. Condiciones de elegibilidad. Además, será condición necesaria cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000.								

Contribución a la lucha contra el cambio climatico: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Todas las acciones desarrolladas consideran un módulo de sensibilización en materia de igualdad, además de contemplar el desarrollo de acciones cuyo objeto principal es la igualdad de oportunidades. Además será condición necesaria cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.
Impacto en la población joven: SÍ	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad. Guarda relación directa con la juventud en cuanto al tipo de beneficiarios a los que se dirigen las acciones.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
									X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 72.455,97 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	4	2	2	4	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Gastos elegibles	Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), c) o e) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto. Cuando el proyecto esté contemplado en las letras d), f), g) o h) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: Además de los gastos previstos para los proyectos contemplados en las letras a), b), c) y e), podrán ser elegibles las inversiones que se indican a continuación, de conformidad con el Reglamento (UE) 1305/2013: a) La construcción o mejora de bienes inmuebles. b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b). d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. En el caso de los proyectos de demostración, las inversiones en inmuebles podrán ser elegibles siempre que sea utilizables únicamente durante el período de ejecución del proyecto. Podrán considerarse elegibles los gastos derivados de las actividades necesarias para desmontar los bienes inmuebles construidos para el proyecto de demostración.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 13 de la Orden citada. La adquisición de terrenos y/o edificios. Los bienes y/o equipos de segunda mano.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90%, salvo en el caso de administraciones públicas que será 100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	90% del gasto total elegible para entidades privadas sin ánimo de lucro y 100% para administraciones públicas. No se establece CMA siendo la CMA el presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria.	Presupuesto previsto	72.455,97 €
Criterios de selección	Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el apartado denominado "criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda". El desarrollo de la puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: www.sierranieves-desarrollo.com.						
Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020 (1) y 2020 (2)		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA- OE A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA-OE A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL-OE A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB2 OEA2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.7. Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres. O.1.3.4. Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres. O.2.2. Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión. O.5.2. Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.O.6.8. Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma. O.7.3. Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	No se trata de proyectos programados. Las acciones atenderán la atención a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Se trabajará fundamentalmente en la promoción y comercialización de infraestructuras y productos turísticos del territorio y la promoción y desarrollo de espacios naturales. Para ello, se considerará la opinión de los Comités de Seguimiento										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climatico: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Todas las acciones desarrolladas consideran un módulo de sensibilización en materia de igualdad, además de contemplar el desarrollo de acciones cuyo objeto principal es la igualdad de oportunidades								
Impacto en la población joven: SÍ	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Guarda relación directa con la juventud en cuanto al tipo de beneficiarios a los que se dirigen las acciones.								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
CORRESPONDENCIA FEADER										
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final =204.023,01 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	1	0	1	2	2	0	4	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y 19.2.2.6 "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los objetivos temáticos del MEC y a las prioridades del Fondo Social Agrícola de Desarrollo Rural", para las cuales, los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que

	hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. AL ENCAJAR VARIAS LÍNEAS DE AYUDA, EN CADA CONVOCATORIA SE ALUDIRÁ DE FORMA INDUBITADA A LOS COSTES ELEGIBLES PARA CADA TIPO DE PROYECTO, ATENDIENDO A LOS ESTABLECIDOS PARA CADA LÍNEA EN LA LEGISLACIÓN DEL MANUAL TÉCNICO Y RESPETANDO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NACIONAL.							
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% de los costes subvencionables	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	En cualquier caso, se aplicará lo establecido en las líneas de ayuda del Anexos II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL 2014-2020	Presupuesto previsto	204.023,01 €	
Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva. Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado “criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda”. El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com							
Temporalización estimada	Convocatorias	2020 (1) y 2020 (2)				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización	
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rurall": , 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y 19.2.2.6 "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los objetivos temáticos del MEC y a las prioridades del Fondo Social Agrícola de Desarrollo Rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.							

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA- OE A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA-OE A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL-OE A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEB2 OEA2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.7. Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres. O.1.3.4. Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres. O.2.2. Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión. O.5.2. Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.O.6.8. Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma. O.7.3. Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	No se trata de proyectos programados. Son proyectos de Cooperación. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Se trabajará fundamentalmente en la promoción y comercialización de infraestructuras y productos turísticos del territorio y la promoción y desarrollo de espacios naturales. Para ello, se considerará la opinión de los Comités de Seguimiento										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climatico: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.								
Impacto en la población joven: SÍ	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad. Existen acciones dirigidas directamente a la población juvenil, planteando la dinamización y sensibilización de ese colectivo. Se considera de forma prioritaria la participación de jóvenes								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C

CORRESPONDENCIA FEADER										
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 44.311,21 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Estos proyectos de cooperación se integran en la submedida 19.3 del PDRA 214-2020. Atendiendo a la naturaleza de los proyectos existirán, en su caso, costes de asistencia técnica preparatoria, costes de personal y los costes que estén indubitadamente ligados a los proyectos subvencionados. Serán subvencionables los gastos que se recogen en el artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100%	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% de los costes subvencionables	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se aplicará lo establecido en la la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	Presupuesto previsto	44.311,21 €
Criterios de selección	*Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva, no siendo necesario aplicar los criterios de selección, debiendo obervar los requisitos pertinentes*						
Temporalización estimada	Convocatorias	2018				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización
Referencias normativas	Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL-OE A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL-OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEB1 OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.3.Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad. O.1.2.6. Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo. O.O.3.1. Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento. O.3.5.Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética. O.4.6. Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.										
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Creación y puesta en valor de infraestructuras culturales y medioambientales para uso público incluyendo la creación y puesta en valor de puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aulas de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, zonas de aparcamiento, eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad a los recursos, desarrollo de proyectos de puesta en valor de patrimonio local intangible del territorio y proyectos de dinamización de la población ligados a la cultura y los recursos del territorio. b) Organización o participación en proyectos de concienciación sobre una o más de las siguientes temáticas: sistemas de eficiencia energética, disminución de contaminantes, incorporación de sistemas de aprovechamiento de las energías renovables, así como mecanismos para la disminución de las emisiones de CO2. c) Organización o participación en proyectos de promoción sobre una o más de las siguientes temáticas: sistemas de eficiencia energética, disminución de contaminantes, incorporación de sistemas de aprovechamiento de las energías renovables, así como mecanismos para la disminución de las emisiones de CO2. d) Creación y mejora de espacios web, así como diseño, desarrollo y mejora de herramientas de comunicación vinculadas a las siguientes temáticas: sistemas de eficiencia energética, disminución de contaminantes, incorporación de sistemas de aprovechamiento de las energías renovables, así como mecanismos para la disminución de las emisiones de CO2. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos destinados o vinculados al sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Proyectos de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en las explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.										
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: El desarrollo de las actividades subvencionadas no podrá suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. Así, las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. La organización de actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. Los proyectos no podrán estar destinados a promocionar, difundir o potenciar productos/servicios económicos o marcas comerciales. A estos efectos, en su caso, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos: Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado. Cuando el proyecto esté destinado a la conservación o restauración de bienes patrimoniales, éste deberá tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público donde se especifique los días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia.								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climatico: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección y proyectos elegibles. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. Se han establecido criterios de selección.								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género. Además, se han establecido criterios de selección.								
Impacto en la población joven: SÍ	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Criterios de selección. No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo, recogidos en los criterios de selección.								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 161.057,10 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	2	1	1	2	6	9	3	12	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Cuando el proyecto esté contemplado en las letras b) o c) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes: Cuando el proyecto esté destinado a la organización de una actividad de promoción y concienciación o sensibilización podrán ser elegibles, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando el proyecto esté destinado a la participación en una actividad de sensibilización o concienciación y/o promoción podrán ser elegibles, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto. Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) o d) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: Gastos elegibles indicados anteriormente para los proyectos contemplados en las letras b) y c). Las siguientes inversiones de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013: a) La construcción o mejora de bienes inmuebles. b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b). d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 11 de la Orden citada. La adquisición de terrenos y/o edificios. Los bienes y/o equipos de segunda mano. Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que será del 100%.	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	90% del gasto total elegible para entidades privadas sin ánimo de lucro y 100% para administraciones públicas. No se establece CMA siendo la CMA el presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria.	Presupuesto previsto	161.057,10 €
Criterios de selección	Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado “criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda”. El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com							
Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020 (1) y 2020 (2)		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización			
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.							

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES										
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Sí	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Comunidades de Bienes. Autónomos.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA-OE B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION-OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA-OE B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.3. Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.O.1.2.8. Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.O.1.3.1. Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios. O.1.3.8. Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales....). O.1.3.9. Modernizar y diversificar las actividades de comercio y de servicio y industria. O.4.5. Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.										
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales. Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.										
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter productivo. Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos innovadores indicados a continuación (apartado 5.2.3.3. de la EDL Sierra de las Nieves): Innovación de producto: Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras justificables. La determinación del carácter de nuevo se realizará tomando como referencia los bienes o servicios prestados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda. El presente requisito se considerará que se cumple automáticamente cuando se trate de una empresa de nueva creación. Innovación de proceso: Disminución de costes. Mejora en los mecanismos de distribución de los productos o servicios prestados por al persona beneficiaria. Mejora de la producción que incluya la incorporación de nuevos procesos en la producción y/o la mejora de la productividad. Mejoras en calidad de productos o servicios, tanto en relación a la Calidad externa (corresponde a la satisfacción de los clientes. El logro de la calidad externa requiere proporcionar productos o servicios que satisfagan las expectativas del cliente para establecer lealtad con el cliente y de ese modo mejorar la participación en el mercado) como en la Calidad interna (corresponde a la mejora de las operaciones internas de una entidad con el fin de implementar los medios que permitan una mejor descripción de la organización y detectar y limitar los funcionamientos incorrectos). Innovación de marketing: Cambio en el diseño. Cambio en envase. Cambio en el posicionamiento: puesta en marcha de nuevos canales de venta, promoción en el punto de venta y venta de licencias de uso. Cambio en la promoción: uso de nuevos soportes, sustitución del logo, aplicación de sistemas de fidelización y/o personalización. Cambio en la tarificación: aplicación de nuevas fórmulas de establecimiento de precios. La determinación del carácter de nuevo se realizará tomando como referencia los bienes o servicios prestados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda. El presente requisito se considerá que se cumple automáticamente cuando se trate de una empresa de nueva creación. Innovación en la organización: Cambio en el lugar de trabajo con el objetivo de: lograr un cierto nivel de armonía entre el lugar de trabajo y el estilo laboral, aplicar nuevos programas informáticos y nuevos modos de recopilación y distribución de la información, mejorar las actividades de gestión de la empresa (logística, administración, almacén, u otras) o mejorar las condiciones de trabajo de los empleados (mobiliario, iluminación u otras). Cambio en la gestión del conocimiento: aplicación de nuevas formas de hacer llegar los servicios a los clientes: incorporación de sistemas de comercio electrónico, sistemas de gestión online u otros mecanismos de acercamiento a los clientes. Introducción de sistemas de gestión. Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia, incluyendo especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación se requerirá de algún tipo de automatización de la información. No se considerará suficiente un procedimiento escrito.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia									
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								

Contribución a la lucha contra el cambio climático: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Proyectos elegibles y criterios de selección. . Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la mujer en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo, aspectos que se valoran de forma positiva al seleccionar los proyectos
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo, aspectos que se valoran de forma positiva al seleccionar los proyectos
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
									X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final =1.096.354,43 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	10	11	5	16	18	14	7	25	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: Las siguientes inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013: a) La construcción o mejora de bienes inmuebles. b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b). d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. Gastos salariales, gastos de consultorías, así como gastos requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada. La adquisición de terrenos y/o edificios. Los bienes y/o equipos de segunda mano. Los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	75% de los costes subvencionables	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	200.000 €	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) núm. 1407/2013.	Presupuesto previsto	1.096.354,43 €
Criterios de selección	Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado “criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda”. Además se le aplicará el criterio de selección 4 “Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos “. El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com						
Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020 (1) y 2020 (2)		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES										
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPS	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	PR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	Sí	Otros (Indicar en celda dcha.)	Sí	Comunidades de Bienes. Autónomos.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA-OE B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS-OE B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION-OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA-OE B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.2. Desarrollar la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad. O.1.1.3. Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos. O.1.1.5. Modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio. O.1.1.8. Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca. O1.3.1. Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios. O.4.4 Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos. O.4.5. Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.										
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias											
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Puesta en marcha y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las explotaciones agrarias: Puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias. Mejora de infraestructuras y equipamientos en explotaciones agrarias. Inversiones en nuevas tecnologías en explotaciones agrarias para la mejora del rendimiento. Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad agraria sobre el cambio climático, a la mejora del medio ambiente y al aprovechamiento de subproductos en las explotaciones agrarias. b) Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas agroalimentarias (empresas que operen en el sector de la transformación y/o comercialización de productos agrarios del Anexo I del Tratado): Mejora y ampliación de infraestructuras en las empresas agroalimentarias. Inversiones en nuevas tecnologías que impliquen una mejora en el rendimiento. Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático o que contribuyan a la conservación del medio ambiente y/o al aprovechamiento de subproductos en los procesos de transformación y/o comercialización de productos agrarios. Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios del Anexo I del Tratado. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.										
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter productivo. Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos innovadores indicados a continuación (apartado 5.2.3.3. de la EDL Sierra de las Nieves): Innovación de producto: Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras justificables. La determinación del carácter de nuevo se realizará tomando como referencia los bienes o servicios prestados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda. El presente requisito se considerará que se cumple automáticamente cuando se trate de una empresa de nueva creación. Innovación de proceso: Disminución de costes. Mejora en los mecanismos de distribución de los productos o servicios prestados por al persona beneficiaria. Mejora de la producción que incluya la incorporación de nuevos procesos en la producción y/o la mejora de la productividad. Mejoras en calidad de productos o servicios, tanto en relación a la Calidad externa (corresponde a la satisfacción de los clientes. El logro de la calidad externa requiere proporcionar productos o servicios que satisfagan las expectativas del cliente para establecer lealtad con el cliente y de ese modo mejorar la participación en el mercado) como en la Calidad interna (corresponde a la mejora de las operaciones internas de una entidad con el fin de implementar los medios que permitan una mejor descripción de la organización y detectar y limitar los funcionamientos incorrectos). Innovación de marketing: Cambio en el diseño. Cambio en envase. Cambio en el posicionamiento: puesta en marcha de nuevos canales de venta, promoción en el punto de venta y venta de licencias de uso. Cambio en la promoción: uso de nuevos soportes, sustitución del logo, aplicación de sistemas de fidelización y/o personalización. Cambio en la tarificación: aplicación de nuevas fórmulas de establecimiento de precios. La determinación del carácter de nuevo se realizará tomando como referencia los bienes o servicios prestados por la persona beneficiaria en el momento de la solicitud de ayuda. El presente requisito se considerará que se cumple automáticamente cuando se trate de una empresa de nueva creación. Innovación en la organización: Cambio en el lugar de trabajo con el objetivo de: lograr un cierto nivel de armonía entre el lugar de trabajo y el estilo laboral, aplicar nuevos programas informáticos y nuevos modos de recopilación y distribución de la información, mejorar las actividades de gestión de la empresa (logística, administración, almacén, u otras) o mejorar las condiciones de trabajo de los empleados (mobiliario, iluminación u otras). Cambio en la gestión del conocimiento: aplicación de nuevas formas de hacer llegar los servicios a los clientes: incorporación de sistemas de comercio electrónico, sistemas de gestión online u otros mecanismos de acercamiento a los clientes. Introducción de sistemas de gestión. Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia, incluyendo especialmente las fórmulas de cooperación. Para ser considerada innovación se requerirá de algún tipo de automatización de la información. No se considerará suficiente un procedimiento escrito.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que afectan directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario, agroalimnetario y forestal. Esta EDL intenta atender las diferentes necesidades comarcales recogidas en el Área Temática 1.1: "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria" así como las necesidades territoriales específicas y priorizadas que se han detallado, ya que no pueden ser cubiertas a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL. En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se han considerado las siguientes: 1. Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. 2. Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (excluyendo los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.										
¿Pertinencia de género?	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia									

Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000
Contribución a la lucha contra el cambio climático SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Proyectos elegibles y criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la mujer en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo, aspectos que se valoran de forma positiva al seleccionar los proyectos, a través de los criterios de selección.
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo, aspectos que se valoran de forma positiva al seleccionar los proyectos, a través de los criterios de selección.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
						X	X			
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 826.611,83 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023

VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	6	2	3	5	6	2	3	5	0	0	0	0

VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los gastos elegibles podrán ser los siguientes: Las siguientes inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013: Construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. Compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto. Costes generales vinculados a los gastos contemplados en los apartados anteriores tales como honorarios de arquitectas/os ingenieras/os y asesores. Inversiones intangibles tales como adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisición de patentes, derechos de autor y marcas registradas.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 3 de la Orden citada. La adquisición de terrenos y/o edificios. Los bienes y/o equipos de segunda mano. Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	50% del gasto total elegible	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	50% del gasto total elegible	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra b) del campo de proyectos elegibles y el resultado del proceso de transformación sea un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) 1407/2013. En dicho caso, la cuantía máxima de ayuda será de 200.000 euros.	Presupuesto previsto	826.611,83 €

Criterios de selección	Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado “criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda”. Además se le aplicará el criterio de selección 4 que sólo afectará a proyectos productivos. El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com

Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020 (1) y 2020 (2)	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización

Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	LPGDR	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA-OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEA2 OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	En todas las acciones promovidas en esta EDL se plantea la innovación y la ecocondicionalidad como base, además de considerar de forma prioritaria la participación de jóvenes y mujeres. La función medioambiental de la comarca es evidente, debiendo vincular las acciones de puesta en valor de su patrimonio con los valores de la Sierra de las Nieves como Reserva de la Biosfera. Es evidente que cualquier acción de puesta en valor es susceptible de mejorar la empleabilidad de las personas que residen en el territorio										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.8. Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.O.1.2.4. Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial. O.1.2.6. Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo. O.1.2.8 Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio. O.1.3.5. Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector. O1.3.6. Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial. O.1.3.8. Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento. Entre otros se podrán incorporar proyectos ligados a la mejora de la comercialización de los recursos de territorio, proyectos ligados al desarrollo de la marca Sierra de las Nieves y a la Reserva de la Biosfera, proyectos de promoción, comunicación y comercialización de los recursos del territorio, proyectos dirigidos a la promoción, fomento y creación de oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada la perfil del visitante, desarrollo de proyectos que fortalezcan el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas, desarrollo de proyectos ligados a los nuevos yacimientos de empleo entre otros.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección . Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.								
Impacto en la población joven: SÍ	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Condiciones de elegibilidad y criterios de selección. No guarda relación directa pero se incorpora aspectos relacionados con la juventud en cuanto al tipo de promotor y la creación de puestos de trabajo								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 139.651,91 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	1	0	0	1	2	2	0	4	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Esta línea de proyectos puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material

	fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" y y 19.2.2.6 "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los objetivos temáticos del MEC y a las prioridades del Fondo Social Agrícola de Desarrollo Rural",para las cuales,los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. 19.2.2.5 "cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano", Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL.SE RESPETARÁN EN TODO MOMENTO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NACIONAL.						
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100% de los costes subvencionables	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% de los costes subvencionables	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	En cualquier caso, se aplicará lo establecido en las líneas de ayuda del Anexos II del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL 2014-2020	Presupuesto previsto	139.651,91 €
Criterios de selección	Se trata de un proyecto sin concurrencia competitiva. Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado "criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda". El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com						
Temporalización estimada	Convocatorias	2020 (1) y 2020 (2)			Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización	
Referencias normativas	Esta línea de proyectos, promovida por el GDR, puede encajar en las líneas de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural", 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático", 19.2.2.5 "cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano y 19.2.2.6 "Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la EDL, a los objetivos temáticos del MEC y a las prioridades del Fondo Social Agrícola de Desarrollo Rural". En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA- OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA-OE B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEA2 OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en relación a la puesta en valor de la Sierra de las Nieves (Reserva de la Biosfera), a la sensibilización en relación a la lucha de cambio climático como mejora del valor del destino turístico, a la promoción de yacimientos de empleo en la comarca y a la promoción de la participación activa de mujeres y jóvenes en las iniciativas planteadas. Como culaquiera de las acciones planteadas en esta EDL, con independencia de la tipología del proyecto, deberá cumplir con algún elemento innovador.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.8. Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.O.1.2.4. Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial. O.1.2.6. Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo. O.1.2.8 Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio. O.1.3.5. Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector. O1.3.6. Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial. O.1.3.8. Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	No se trata de proyectos programados. Son proyectos de Cooperación. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Se trabajará fundamentalmente en la promoción y comercialización de infraestructuras y productos turísticos del territorio y la promoción y desarrollo de espacios naturales. Para ello, se considerará la opinión de los Comités de Seguimiento										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.								
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	No guarda relación directa pero se incorporan aspectos relacionados con la juventud en cuanto a la consideración prioritaria de su participación								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C
CORRESPONDENCIA FEADER										
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C		
							X			

Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 44.311,22 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Estos proyectos de cooperación se integran en la submedida 19.3 del PDRA 214-2020. Atendiendo a la naturaleza de los proyectos existirán, en su caso, costes de asistencia técnica preparatoria, costes de personal y los costes que estén indubitadamente ligados a los proyectos subvencionados. Serán subvencionables los gastos que se recogen en el artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.						
Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100% de los costes subvencionables	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% de los costes subvencionables	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se aplicará lo establecido en la la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	Presupuesto previsto	44.311,22 €

Criterios de selección	*Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria, correspondientes a la submedida 19.3: líneas PA3, PB4 y PB5, son los establecidos en el Campo denominado "criterios de selección aplicables a la submedida 19.3".*			
Temporalización estimada	Convocatorias	2018	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización
Referencias normativas	Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.			

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LP	TIPO PROYECTO	COO	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	NO C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	Sí	ORGANISMOS PÚBLICOS	No	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA- OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA-OE B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEA2 OEB2										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	La vinculación de las producciones a un territorio suponen una oportunidad para su puesta en valor y, con ello, para la mejora de la viabilidad de los iniciativas empresariales. Con todo ello se contribuye a la mejora de la empleabilidad y al fomento de la cultura emprendedora en la comarca. Además, se considera de forma prioritaria la producción ecológica y todas aquellas prácticas que supongan un aprovechamiento de los recursos de la Sierra de las Nieves contribuyendo a la vez a la lucha contra el cambio climático, también a la incorporación de esta lucha como un valor diferencial de las producciones. Como en todas las acciones, se considera de forma prioritaria la participación de mujeres y jóvenes, reiterando además la necesidad de incorporar algún aspecto innovador conforme a los requisitos indicados en el epígrafe 5 de esta EDL.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.1.1. Diversificar el sector agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno. O.1.1.6. Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas. O.1.1.8. Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca. O.1.2.4. Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial. O.1.2.8. Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio. O.1.3.5. Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	No se trata de proyectos programados. Son proyectos de Cooperación. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Se trabajará fundamentalmente en lineas de proyectos relativas al desarrollo de la calidad de los productos ligados al territorio y la promoción y comercialización de productos locales. Para ello, se considerará la opinión de los Comités de Seguimiento.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario, agroalimnetario y forestal										

¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000
Contribución a la lucha contra el cambio climático: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Criterios de selección. Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.
Impacto en la población joven	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Se considera de forma prioritaria la participación de los jóvenes ofreciéndole alternativas de cara a la mejora de su empleabilidad.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
									X		
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C			
							X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 44.311,22 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes elegibles	Estos proyectos de cooperación se integran en la submedida 19.3 del PDRA 214-2020. Atendiendo a la naturaleza de los proyectos existirán, en su caso, costes de asistencia técnica preparatoria, costes de personal y los costes que estén indubitadamente ligados a los proyectos subvencionados. Serán subvencionables los gastos que se recogen en el artículo 10 de la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.											

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100% de los costes subvencionables	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	100% de los costes subvencionables	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	Se aplicará lo establecido en la la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	Presupuesto previsto	44.311,22 €
Criterios de selección	*Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria, correspondientes a la submedida 19.3: líneas PA3, PB4 y PB5, son los establecidos en el Campo denominado "criterios de selección aplicables a la submedida 19.3".*						
Temporalización estimada	Convocatorias	2018				Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización
Referencias normativas	Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y la realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y por la que se modifica la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB-PRIV	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	Sí	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OEOE B2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS-OE B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA-OE B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEB1										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con este Proyecto programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL.Entre estos objetivos destacamos los siguientes: O.1.1.4. Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres. O.1.3.7. Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres. O.2.3. Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo										
Condiciones de elegibilidad de las personas Beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos: Cuando el proyecto esté destinado al desarrollo de actividades formativas, las personas beneficiarias (o la empresa u/o entidad a la se contrate para la impartición de la formación) deberán contar con la experiencia y/o cualificación adecuada. A estos efectos, el personal que preste la formación o información deberá contar con titulación relacionada con la materia a impartir o, al menos un año de experiencia laboral relacionada con dicha materia.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: Organización y desarrollo de programas de formación, cualificación y sensibilización sobre una o más de las siguientes temáticas: Sector agrario y agroalimentario: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica, lucha contra el cambio climático e impulso a la agricultura y ganadería ecológica. Sector del comercio, servicio e industrias: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica fundamentalmente en las áreas de nuevas tecnologías, comercio electrónico e idiomas, así como para la lucha contra el cambio climático. Emprendimiento: capacitación para el emprendimiento dirigida a aquellos segmentos de población con más dificultades de acceso al empleo (desempleados mayores de 45 años, personas con riesgo de exclusión, personas jóvenes y mujeres u otros). No serán elegibles los siguientes proyectos: Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior.										
Condiciones de elegibilidad de las proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: Las actividades formativas deberán estar destinadas a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma exclusiva en las actividades formativas). La participación en dicha actividad deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. Las posibles cuotas o ingresos obtenidos no podrán superar, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. Todos los proyectos deberán cumplir como condición necesaria, al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género y otro relativo a la juventud. Dichos documentos se encuentran redactados en el anexo II de la Estrategia de Desarrollo Local. Los ítems recogidos en el documento de sociocondicionalidad son los siguientes: Mejora de las condiciones para conciliar la vida laboral y la vida familiar. Mejora de las opciones de ocio para la juventud. Formación dirigida a mujeres. Formación dirigida a jóvenes. Mejora de sistemas de información para mujeres. Mejora de sistema de información para jóvenes. Desarrollo de acciones de formación e información en materia de género. Puesta en marcha y mejora de planes de igualdad. Participación de la entidad en una asociación de mujeres. Participación de la entidad en una asociación de jóvenes.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	Se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario, agroalimnetario y forestal. Esta EDL intenta atender las diferentes necesidades comarcales recogidas en el Área Temática 1.1: "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria" así como las necesidades territoriales específicas y priorizadas que se han detallado, ya que no pueden ser cubiertas a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL. En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se han considerado las siguientes: Organización y desarrollo de programas de formación, cualificación y sensibilización sobre una o más de las siguientes temáticas: Sector agrario y agroalimentario: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica, lucha contra el cambio climático e impulso a la agricultura y ganadería ecológica. Sector del comercio, servicio e industrias: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica fundamentalmente en las áreas de nuevas tecnologías, comercio electrónico e idiomas, así como para la lucha contra el cambio climático. Emprendimiento: capacitación para el emprendimiento dirigida a aquellos segmentos de población con más dificultades de acceso al empleo (desempleados mayores de 45 años, personas con riesgo de exclusión, personas jóvenes y mujeres u otros).										
¿Pertinencia de género?: Sí	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección y condiciones de elegibilidad. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climatico: Sí	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección y proyectos elegibles. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a género.								
Impacto en la población joven: Sí	DJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Criterios de selección y condiciones de elegibilidad. Será condición necesaria para todas las acciones incluidas en esta línea cumplimentar al menos un ítem del documento de sociocondicionalidad relativo a juventud.								
Perteneciente a la ITI	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si	No resulta relevante								

de Cádiz		corresponde)										
CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
									X			
CORRESPONDENCIA FEADER	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
	X											
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 40.273,06 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto y dicha adquisición sea necesaria para el desarrollo de éste.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 1 y 8 de la Orden citada.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	90% del gasto total elegible para entidades privadas sin ánimo lucro y 100% para administraciones públicas (100%).	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	90% del gasto total elegible para entidades privadas sin ánimo de lucro y 100% para administraciones públicas. No se establece CMA siendo la CMA el presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria.	Presupuesto previsto	40.273,06 €
Criterios de selección	*Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado "criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda".* *El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com*						
Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020(1) y 2020(2)		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		
Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.						

GDR	AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.										
LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	P	TIPO PROYECTO	P	¿PÚBLICO O PRIVADO?	PÚB	¿CONCURRENCIA COMPET.?	C.C.	¿INTEGRADO?	NINT	Productivo/No productivo	NPR
TIPO BENEFICIARIOS	ENTIDAD PRIVADA S.Á. LUCRO	No	GDR	No	ORGANISMOS PÚBLICOS	Sí	PYME no PERSONAS FÍSICAS	No	Otros (Indicar en celda dcha.)	No	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL										
Contribución a OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION- OE B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS-OE B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA										
Contribución a OTROS OBJETIVOS	OEA1 OEA2 OEB1										
Explique la contribución a objetivos. Concretamente, a objetivos transversales, objetivos generales y específicos	Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local.										
Objetivo/s del proyecto	Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.3 Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad. O.3.1 Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento. O.3.4. Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca. O.3.6. Mejorar y ampliar el equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante. O.5.5. Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras. O.7.6. Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.										
Descripción del proyecto o líneas de proyectos (OPCIONAL EN SINGULARES)	Podrán ser elegibles los siguientes proyectos: a) Proyectos destinados a la construcción, remodelación, rehabilitación, mejora, accesibilidad, recuperación, climatización, equipamiento, así como puesta en valor de edificios y/o instalaciones de uso público. Podrán ser elegibles: centros deportivos (gimnasios, campos de fútbol, recintos deportivos, piscinas, pistas de pádel), centros educativos (centros de enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros culturales (casa de culturas, teatros municipales, museos, centros de interpretación, bibliotecas, archivos, cines, salones de actos), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad, huertos ecológicos) y otros (albergues, centros de residuos, puntos de información turística y aparcamientos). b) Proyectos relacionados con el desarrollo económico, consistentes en la creación, mejora, accesibilidad y equipamiento de polígonos industriales. c) Proyectos destinados a la dotación y mejora de instalaciones y equipamiento del paisaje urbano y rural, señalización urbana y turística, conservación de la arquitectura popular, mobiliario urbano y alumbrado. d) Actuaciones específicas en servicios, infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o la conservación del medio ambiente. e) Realización de estudios, inventarios, catálogo, proyectos e informes relacionados con la economía local, el patrimonio cultural y/o servicios turísticos. f) Organización y/o participación en ferias y certámenes, así como desarrollo de iniciativas de promoción de los recursos existentes en la Zona Leader Sierra de las Nieves. g) Proyectos destinados a la prestación de servicios relacionados con el desarrollo social en materia de juventud, igualdad de género, tercera edad, orientación al empleo, atención a la drogodependencia, servicios de asesoramiento empresarial, servicios culturales de apoyo a la lectura, escuelas de teatro, musicales, bailes y escuelas deportivas. No serán elegibles los siguientes proyectos: Proyectos o actividades de apoyo o vinculadas con el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal. Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.										
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos: Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. Cuando el proyecto implique inversiones y/o servicios vinculados al desarrollo económico del territorio, éstos deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados. Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública y el proyecto sea de carácter no productivo, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. En todo caso, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado. Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción, éstas no podrán suponer un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no podrán costearse los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. Las campañas de promoción de los recursos del territorio no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.										
¿Proyectos agrarios, alimentarios o forestales que no se acogen a limitaciones de complementariedad? JUSTIFICACIÓN SI ES EL CASO	No se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario										
¿Pertinencia de género?: SÍ	PG	¿POR QUÉ ES-NO ES PERTINENTE?	Criterios de selección y proyectos elegibles. Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia								
Contribución a mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo contribuye a mejorar medio ambiente?	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000								
Contribución a la lucha contra el cambio climático: SÍ	ICC	¿Cómo contribuye a la lucha contra el cambio climático?	Criterios de selección y proyectos elegibles. Todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático								
Contribución a la igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres?	Criterios de selección y proyectos elegibles. Estas acciones cuentan con una valoración positiva en la selección de operaciones cuando un servicio mejora las oportunidades de conciliación de la vida familiar								
Impacto en la población joven: SÍ	IJUV	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Criterios de selección y proyectos elegibles. Estas acciones cuentan con una valoración positiva en la selección de operaciones cuando un servicio mejora las oportunidades de ocio de la población juvenil								
Perteneciente a la ITI de Cádiz	No	Proyecto ITI CÁDIZ (si corresponde)	No resulta relevante								

CORRESPONDENCIA MEC	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C		
CORRESPONDENCIA FEADER												
	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C				
							X					
Indicador/es de ejecución del proyecto	GASTO PÚBLICO (0.1)			Valor-valores previstos ejecución	Indicador Final = 794.451,33 €				FECHAS EJECUCIÓN	2018 2020 2023	FECHA RESULTADOS	2018 2020 2023
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H (1C)	T3 M (1C)	T3 J (1C)	T3 NJ (1C)
TODOS/1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR INDICADORES RESULTADOS	R23 H (%) (6B)	R23 M (%) (6B)	R23 J (%) (6B)	R23 NJ 6B (%)	R25 H (%) (6C)	R25 M (%) (6C)	R25 J (%) (6C)	R25 NJ(%) (6C)	R25 BA(%) (6C)	R25 NBA (%) (6C)	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
6B/6C/ADICIONAL	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0

Costes elegibles	Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), c) o d) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser los siguientes: a) La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. b) La compra de nueva maquinaria, equipo y mobiliario hasta el valor de mercado del producto. c) Los costes generales vinculados a los gastos a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos elegibles, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b). d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas. Cuando el proyecto esté contemplado en las letras e) o g) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: a) La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación; b) La realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital; c) Los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario; d) La adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material; e) La prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando el proyecto esté contemplado en las letras f) del campo de proyectos elegibles, los gastos elegibles podrán ser, entre otros, los siguientes: Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de una actividad, podrán ser elegibles, entre otros: a) La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación; b) La realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital; c) Los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario; d) La adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material; e) La prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando el proyecto esté destinado a la participación en una actividad, los gastos elegibles podrán ser: a) Los derechos de participación o canon de ocupación; b) Los gastos de viajes y dietas; c) El transporte de material; d) El coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario; e) El alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.
Gastos no elegibles	No serán elegibles los siguientes gastos: Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada. La adquisición de terrenos y/o edificios. Los bienes y/o equipos de segunda mano. Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.

Porcentaje de ayuda (Opcional en SINGULARES)	100% de los costes subvencionables	CUANTÍA MÁXIMA DE AYUDA (CMA)	Presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria	OBSERVACIÓN SOBRE % o CMA	No se establece CMA siendo la CMA el presupuesto disponible de la Línea en cada convocatoria.	Presupuesto previsto	794.451,33 €
Criterios de selección	*Los criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda de la presente convocatoria son los establecidos en el Campo denominado "criterios de selección aplicables a todas las líneas de ayuda". El desarrollo de puntuación de los mismos se encuentra recogido en la web: http://www.sierranieves-desarrollo.com*						
Temporalización estimada	Convocatorias	2017,2018,2020(1) y 2020(2)			Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización	

Referencias normativas	Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

POSIBILIDADES DE AYUDA SUBMEDIDA 19.2. DESARROLLO LOCAL LEADER DE ANDALUCÍA 2014-2020

19.2.1. PROYECTOS U OPERACIONES VINCULADOS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO O FORESTAL

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.1.1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a: a) actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. b) actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de la explotación, explotaciones o empresas implicadas. c) Intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda. Las visitas deberán incidir en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a), b) y c) serán los organizadores y/o prestadores de los servicios o actividades a que se hace referencia en las letras citadas, debiendo contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes o destinatarias, sino que éstas se destinarán a la persona organizadora o prestadora del servicio, beneficiaria de la ayuda. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa o una organización y la actividad subvencionada no esté dirigida a sus propios trabajadores, la afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a tales actividades. La participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con los requisitos que se establezcan en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayudas.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos.	5. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable. (ver apartado complementariedad y coordinación).
19.2.1.2. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.	1. Las ayudas se acogerán a lo establecido en el artículo 16, apartado 2 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013 y estarán destinadas a desarrollar actividades de promoción e información de productos que se acojan a alguno de los regímenes de calidad establecidos en el artículo 16, punto 1, letras a), b) o c) del citado Reglamento. Entre estos, Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) de productos agrícolas y alimenticios, Producción ecológica, Producción integrada, Indicación geográfica de bebidas espirituosas, Indicación geográfica de productos vitivinícolas aromatizados, Denominación de origen e indicación geográfica de productos vitivinícolas, Certificación marca "Calidad Certificada", productos etiquetados como "productos de montaña", así como los productos acogidos a la marca "Parque Natural de Andalucía". Las actividades de promoción e información deberán cumplir lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) nº	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1 serán grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad de los contemplados en el citado apartado y que tengan sede social en Andalucía.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Podrán ser subvencionables los gastos relacionados con la organización de concursos, ferias, exposiciones, jornadas técnicas, catas y degustaciones, la participación en los mismos incluyendo los derechos de participación, gastos de viajes y para el transporte de animales, alquiler de locales o zonas de exposición, costes de instalación de medios y desmantelamiento, los costes de campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones de productos, promociones en puntos de venta, acciones de relaciones públicas y misiones	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 3.2. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación).

	807/2014. No serán subvencionables las actividades de información y promoción relacionadas con empresas o marcas comerciales específicas.		comerciales, páginas web, estudios e informes de mercado y de evaluación de las medidas de promoción y patrocinios, así como remuneración de ponentes y traductores.	6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 70% del coste total subvencionable. Cuando el proyecto u operación esté destinado a la promoción o información de un producto no contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013 o se acogerá a la categoría de ayudas exenta contemplada en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. c) Inversiones destinadas al cumplimiento de objetivos agroambientales en zonas agrarias, a la conservación del patrimonio situado en explotaciones agrarias, así como de refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona agraria perteneciente a la Red Natura 2000 u otras zonas de alto valor natural contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letras a) y c) serán los titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014, las personas beneficiarias serán PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el apartado 1, letra b) serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedidas 4.1, 4.2 y 4.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. Los porcentajes de ayuda se limitarán a los máximos contemplados en el Anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013. Asimismo, cuando las inversiones estén destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios o del algodón y el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en el Anexo I del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. Cuando la ayuda esté destinada a la conservación del patrimonio, en explotaciones agrarias, se acogerá a la categoría de ayuda exenta establecida en el artículo 29 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letras a) y b) serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, letra c) serán los titulares forestales privados y públicos y otros organismos públicos y de derecho privado y sus asociaciones.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, así como las que no cumplan lo establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. b) Las inversiones en caminos rurales, salvo en el caso de las	5. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letras a) y b) será de hasta el 40% del gasto total subvencionable. El porcentaje máximo de ayuda para las inversiones contempladas en el apartado 1, letra c) será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. Las ayudas se acogerán a las categorías de ayudas exentas establecidas en los artículos 35 y 41 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

	c) Inversiones cuyo fin sea incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, incluyendo la provisión de servicios ecosistémicos, el reforzamiento del carácter de utilidad pública y la mitigación del cambio climático, sin excluir los beneficios económicos a largo plazo, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.		destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de consideraciones generales a todos los proyectos y/o operaciones.	(ver también apartado complementariedad y coordinación).
19.2.1.5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.	1. Las ayudas estarán destinadas a inversiones cuyo fin sea la construcción, modernización, adquisición y/o mejora de pequeñas infraestructuras y equipamientos para la adaptación, modernización y conservación ambiental en el sector agrario, alimentario y forestal, de conformidad con el artículo 17, punto 1, letra c) del Reglamento (UE) 1305/2013. A estos efectos se entenderán como pequeñas infraestructuras las definidas como tal, a partir de criterios objetivos, en las Estrategias de Desarrollo Local.	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán las personas físicas o jurídicas públicas o privadas que vayan a desarrollar el proyecto u operación y cuenten con las competencias requeridas. Se excluyen como beneficiarios a las comunidades de regantes para las inversiones destinadas a infraestructuras de regadío.	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables se limitarán a inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. No serán subvencionables los siguientes gastos: a) Las inversiones en infraestructuras de regadío impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes. b) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. c) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. d) Las inversiones en energías renovables que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado de requisitos comunes aplicables a todos los proyectos y/o operaciones.	5. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 4.3. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 6. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 6. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 6. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación sea de carácter productivo y no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se concederá como ayuda de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013, en cuyo caso, el porcentaje máximo de ayuda será del 75% del gasto total subvencionable. Alternativamente, la ayuda podrá acogerse a la categoría de ayudas exentas establecida en el artículo 40 del Reglamento (UE) nº 702/2014.
19.2.1.6. Investigación y desarrollo en el sector agrario, forestal y alimentario.	1. Las ayudas estarán destinadas a la preparación y ejecución de proyectos u operaciones de investigación relacionados con el sector agrario, forestal y/o alimentario, siempre que el mismo sea de interés para todas las empresas que ejerzan actividades en el sector o sectores indicados anteriormente. A estos efectos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Antes de la fecha de inicio del proyecto subvencionado, se publicará en Internet la siguiente información: i) la puesta en marcha efectiva del proyecto subvencionado; ii) los objetivos del mismo; iii) una fecha aproximada de la publicación de los resultados esperados del proyecto subvencionado; iv) la dirección de internet donde se publicarán los resultados esperados del proyecto subvencionado; v) una referencia que indique que los resultados del proyecto subvencionado se pondrán gratuitamente a disposición de todas las empresas que ejerzan	2. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado anterior serán los organismos de investigación y difusión de conocimientos. Se entenderá como organismo de investigación y difusión de conocimientos a toda entidad (por ejemplo, universidades o centros de investigación, organismos de transferencia de tecnología, intermediarios de innovación o entidades colaborativas reales o virtuales orientadas a la investigación), independientemente de su personalidad jurídica (de Derecho público o privado) o su forma de financiación, cuyo principal objetivo sea realizar investigación fundamental, investigación industrial o desarrollo experimental o difundir	3. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Los gastos subvencionables serán: a) los costes de personal relacionados con investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto; b) los costes del instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilicen para el proyecto. En el caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, no será subvencionable; c) los costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena	5. El porcentaje máximo de ayuda será de hasta el 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%. En el caso de que el proyecto u operación no entre en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado, la ayuda se acogerá a la categoría de ayudas exentas establecidas en el artículo 31 del Reglamento (UE) nº 702/2014.

	actividades en el sector o subsector agrícola y forestal en cuestión. b) Los resultados del proyecto subvencionado se harán públicos en Internet a partir de la fecha de finalización del proyecto o de la fecha en que se facilite cualquier información sobre los resultados a los miembros de un organismo determinado, si esta fecha es anterior. Los resultados estarán disponibles en Internet durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha de finalización del proyecto subvencionado.	ampliamente los resultados de las mismas mediante la enseñanza, la publicación o la transferencia de tecnología. Cuando una entidad de este tipo lleve a cabo actividades económicas, la financiación, los costes y los ingresos de dichas actividades deberán contabilizarse por separado. Las empresas que puedan ejercer influencia en estas entidades en calidad de accionistas o miembros, no podrán gozar de acceso preferente a las capacidades de investigación de la entidad ni a los resultados de la investigación que genere. Se excluyen los organismos públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.	competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto; d) los gastos generales y otros gastos de explotación adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.	
19.2.1.7 Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de nuevas cadenas de distribución/comercialización corta de productos agrarios, alimentarios y/o forestales, la creación y el desarrollo de nuevos mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales, de conformidad con el artículo 35, apartado 2, letra d) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. 2. Las ayudas a la creación y desarrollo de cadenas de distribución corta, abarcará únicamente cadenas de suministro en las que no intervenga más de un intermediario entre productor y consumidor. Las ayudas destinadas a la creación y desarrollo de mercados locales se limitará a los mercados que se desarrollen en el ámbito territorial del GDR y cuyos productos comercializados provengan del mismo territorio. La promoción y difusión de las cadenas de distribución corta y los mercados locales se limitarán a las cadenas y mercados indicados en el presente apartado. 3. Se entenderá por cooperación horizontal, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productores de productos agrarios o forestales. Se entenderá por cooperación vertical, la colaboración entre personas físicas o jurídicas productoras de productos agrarios o forestales con otros agentes no pertenecientes al sector primario (grupos de consumidores, administraciones, restauradores, etc.). 4. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar (por ejemplo, si en el marco del proyecto de cooperación se apoyan inversiones requeridas para la puesta en marcha de un mercado local).	5. Las personas beneficiarias de las ayudas contempladas en el apartado 1, serán las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal.	6. Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 7. Los gastos subvencionables serán: a) gastos de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas de trabajo. b) gastos derivados de la creación y el funcionamiento de estructuras comunes durante el desarrollo de la cooperación, incluyendo los costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros, registro de marcas y costes del trabajo en red. c) gastos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad a través de los diversos canales de comunicación, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossieres y monográficos, presentaciones, páginas web, etc. d) gastos de las iniciativas que pudiesen desarrollarse en el marco de la cooperación y que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, en cuyo caso los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	8. El porcentaje máximo de ayuda será el establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la submedida 16.4. Cuando a través de la EDL se determine, de forma justificada, la necesidad de incrementar el porcentaje máximo establecido en el PDR-A 2014-2020, será de aplicación lo establecido en el punto 9. Cuando el proyecto u operación previsto en la EDL no se corresponda con los tipos de iniciativas previstas en la citada submedida, será de aplicación lo establecido en el punto 9. (ver también apartado complementariedad y coordinación). 9. El porcentaje máximo de ayuda será del 90% del gasto total subvencionable. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la cadena de distribución corta o el mercado local, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.

19.2.2. PROYECTOS U OPERACIONES DESTINADOS AL DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, DIFERENTES DE LOS ESTABLECIDOS EN EL BLOQUE ANTERIOR

LÍNEA DE AYUDA	DESCRIPCIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	TIPO DE AYUDAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES	PORCENTAJES DE AYUDA
19.2.2.1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del	1. Las ayudas estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a organizar o participar en los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá

medio rural.	patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior. La duración de los intercambios deberá encontrarse definida en la Estrategia de Desarrollo Local o en la correspondiente convocatoria de ayuda.	En el caso de las actividades formativas, la ayuda nunca podrá consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes de la formación. Cuando la formación no esté destinada a los propios trabajadores de la persona beneficiaria, la participación deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella, de conformidad con lo que se establezca en la Estrategia de Desarrollo Local. Cuando la ayuda esté destinada a la organización de los tipos de actividades recogidas en el apartado 1, la persona beneficiaria deberá contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.	ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.	alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.2. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.	1. Las ayudas estarán destinadas a la creación de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de sus trabajadores. No serán subvencionables las actividades vinculadas a la producción de productos agrarios, alimentarios o forestales, así como a la transformación y/o comercialización de los anteriores. Asimismo, no serán subvencionables las actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que estas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014.	3. El tipo de ayuda serán subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. 4. Serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Entre éstos, podrán ser subvencionables las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. No serán subvencionables los servicios rutinarios de asesoría fiscal, los servicios jurídicos periódicos o los de publicidad habitual de los servicios o productos de la persona beneficiaria, salvo que así se haya recogido, de manera particular, en la Estrategia de Desarrollo Local.	5. Las ayudas se concederán como ayudas de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	1. Las ayudas estarán destinadas a: a) la creación, adaptación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. b) la puesta en marcha y desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías de apoyo al desarrollo social y económico, incluidas las actividades recreativas y culturales, a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático en el medio rural.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su

			No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.	caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.4. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	1. Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.
19.2.2.5. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.	1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local. 2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	3. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	4. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 5. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.	6. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo que todos los agentes que cooperen sean administraciones públicas o éstas cooperen con el Grupo de Desarrollo Rural, en cuyo caso se podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la Estrategia de Desarrollo Local, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por destinatario. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, se aplicarán los porcentajes máximos de ayuda establecidos en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.

19.2.2.6. Otro tipo de proyectos u operaciones relacionadas con el desarrollo endógeno no contempladas en los incisos anteriores, que contribuyan a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local, a los objetivos temáticos del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.	1. Las ayudas estarán destinadas a la implementación de iniciativas de desarrollo endógeno del medio rural, siempre que éstas contribuyan a uno o más de los objetivos temáticos 1 a 6 ó 7 a 10 del Marco Estratégico Común y a una o más de las áreas de interés del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural establecidas. Se excluyen los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios o forestales.	2. Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en el apartado 1.	3. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. 4. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.	5. El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas y de los Grupos de Desarrollo Rural que podrá alcanzar el 100%. Cuando el tipo de ayuda sean premios, la cuantía de ayuda deberá encontrarse predeterminada en la EDL, en la descripción del proyecto u operación de que se trate o, en su caso, en la correspondiente convocatoria. La cuantía máxima de ayuda será de 1.000 euros por beneficiario destinatario. Cuando el proyecto u operación sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones podrá alcanzar el 75% del gasto total subvencionable.

PROYECTOS DE CARÁCTER INTEGRAL

1. Se entenderá por proyecto integral, el destinado a suplir una o varias necesidades del territorio y que persigue la consecución de uno o varios objetivos, a través de diferentes operaciones implementadas de forma coordinada, abordando cada una de ellas sectores, ámbitos o territorios diferentes mediante la implicación de una o más personas beneficiarias de ayudas.

2. A efectos del diseño y selección de los proyectos integrales, así como de la concesión de las ayudas, los proyectos integrales serán los que cumplan alguno de los siguientes aspectos:

a) Proyecto ejecutado por beneficiarios múltiples;

b) Proyecto apoyado a través de diferentes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía;

c) Proyecto que integre diferentes sectores económicos o ámbitos dentro del mismo;

d) Proyecto que integre actuaciones de carácter productivo y no productivo.

2. A efectos de la simplificación de la tramitación, cuando los proyectos sean de carácter integral deberán subdividirse en operaciones sobre la base de las siguientes pautas:

a) En el caso de solicitantes y beneficiarios múltiples, el proyecto deberá subdividirse en tantas operaciones como solicitantes y beneficiarios de ayudas tenga el proyecto;

b) En el caso de la participación de varios Grupos de Desarrollo Rural, el proyecto deberá dividirse en tantas operaciones como Grupos implicados, correspondiendo a cada uno de ellos la tramitación, de forma coordinada con el resto, de la operación que será implementada en su territorio;

c) En el caso de la integración de diferentes sectores o ámbitos dentro del mismo proyecto, éste se deberá dividir en operaciones cuando las condiciones de subvencionabilidad sean diferentes según el sector económico o el ámbito de que se trate;

d) En el caso de proyectos que integren actuaciones productivas y no productivas, el proyecto deberá dividirse en operaciones según el carácter productivo y no productivo de éstas.

3. Cuando un proyecto se divida en operaciones como consecuencia de su carácter integral, cada una de dichas operaciones deberá presentar consistencia en sí misma y ser tramitada de forma independiente, sin perjuicio de la necesidad de una coordinación conjunta de todas ellas y de la posibilidad de aplicar criterios de selección comunes al proyecto completo y de que la selección de éste implique la selección conjunta de todas las operaciones que lo conforman.

4. Lo establecido en este bloque de proyectos integrales, no será de aplicación a los proyectos seleccionados en el marco de las líneas de ayuda de cooperación horizontal y vertical.

PROYECTOS PROPIOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL

1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán actuar como promotores de proyectos u operaciones en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local.

2. Cuando el Grupo de Desarrollo Rural actúe como promotor, los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo y se acogerán a las condiciones establecidas para la línea de ayuda que corresponda. En todo caso, los proyectos y operaciones propios de los GDR deberán limitarse a las posibilidades indicadas a continuación, salvo en el caso de las iniciativas derivadas de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz:

a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;

b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

3. Cuando el proyecto u operación comprenda gastos que puedan o vayan a ser financiados también a través de las submedidas de FEADER destinadas a la cooperación Leader (19.3) o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local o, en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo.

CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PROYECTOS Y OPERACIONES
Requisitos comunes aplicables a la subvencionabilidad de los proyectos y operaciones. 1. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento. 2. El porcentaje y/o cuantía de las subvenciones concedidas a un proyecto u operación, deberá ser calculado de forma independiente para cada uno de los costes y gastos del proyecto u operación de que se trate, salvo que el porcentaje y/o la cuantía de ayuda establecida en las bases reguladoras, sea coincidente para todos los costes y gastos que componen dicho proyecto u operación. Cuando un proyecto u operación incluya gastos que requieran una imputación proporcional de los mismos a la ayuda solicitada por existir otra fuente financiera diferente de ésta, se requerirá un mecanismo objetivo, transparente y verificable que permita identificar y controlar la imputación solicitada. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier otro procedimiento objetivo. 3. Cuando la ayuda a la inversión esté destinada a la adquisición de activos mediante arrendamiento financiero, será obligatorio el ejercicio de la opción de compra antes de que finalice el período de ejecución del proyecto u operación. En los proyectos de obra, podrán considerarse subvencionables los gastos generales y el beneficio industrial facturados por el contratista, hasta un máximo del 13% y el 6% respectivamente. 4. Cuando un proyecto u operación vaya a ser ejecutado a través de medios propios de la persona beneficiaria, únicamente serán subvencionables los gastos que puedan ser justificados mediante facturas o cualquier otro documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. 5. Podrán considerarse subvencionables los bienes y equipos de segunda mano siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) El precio no podrá ser superior al de mercado ni al coste de bienes nuevos similares; b) Debe constar una declaración del vendedor respecto al origen de los bienes especificándose que éstos mismos no han sido objeto de ninguna subvención. 6. En el caso de las ayudas a la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, las intervenciones deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra o el desarrollo de la actividad para la que fueron concebidas. 7. Cuando las ayudas estén destinadas a la producción de biocarburantes o de energía procedente de fuentes renovables, en el ámbito de un proyecto u operación de creación o mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias o forestales, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) la producción no podrá superar el consumo medio anual de combustible o de energía de la explotación de que se trate; b) cuando la inversión se destine a la producción de biocarburantes, la capacidad de producción de las instalaciones de producción no será superior al equivalente del consumo medio anual de combustible de transporte de la explotación y el biocarburante producido no podrá venderse en el mercado; c) cuando la inversión se destine a la producción en las explotaciones de energía térmica y electricidad procedente de fuentes renovables, las instalaciones de producción atenderán únicamente las necesidades energéticas del beneficiario y su capacidad de producción no será superior al equivalente del consumo energético medio anual combinado de energía térmica y electricidad de la explotación, incluida la unidad familiar de la explotación; d) La venta de electricidad en la red solo estará permitida en la medida en que se respete el límite anual de autoconsumo; e) Cuando la inversión corra a cargo de varios beneficiarios con el fin de atender sus propias necesidades de biocarburantes y energía, el consumo medio anual se acumulará al importe equivalente al consumo medio anual de todos los beneficiarios; e) las inversiones en infraestructuras de energía renovable que consuman o produzcan energía cumplirán las normas mínimas de eficiencia energética, cuando existan tales normas a nivel nacional. **Gastos no subvencionables.** 1. En ningún caso podrán considerarse subvencionables a través de los proyectos y operaciones contemplados en las Estrategias de Desarrollo Local, los siguientes gastos: a) Intereses de deuda, recargos y sanciones administrativas y penales; b) Gastos de procedimientos judiciales; c) La adquisición de terrenos no edificados y terrenos edificados por un importe que exceda del 10% del gasto total subvencionable del proyecto o de la operación de que se trate; d) El impuesto sobre el valor añadido excepto cuando no sea recuperable conforme a la legislación nacional sobre el IVA. e) En el caso de las inversiones agrícolas, la compra de derechos de producción agrícola, de derechos de ayuda, animales, plantas anuales y su plantación; f) Las inversiones en instalaciones de riego que presten servicio a más de una explotación, las que no cumplan los establecido en el artículo 46 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, así como las impulsadas o vinculadas a las Comunidades de Regantes; g) Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias y las inversiones en caminos rurales que puedan formar parte de las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz; h) Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía; i) Las contribuciones en especie y los costes de depreciación; j) En el caso del arrendamiento con opción a compra, no serán gastos subvencionables los demás costes relacionados con los contratos de arrendamiento con opción de compra tales como el margen del arrendador, los costes de refinanciación de los intereses, los gastos generales y los gastos de seguro; k) La adquisición de vehículos, salvo que exista una vinculación clara e inequívoca con los objetivos del proyecto u operación y el gasto sea necesario para el correcto desarrollo de ésta. Se considerará que la adaptación de vehículos de titularidad del solicitante de la ayuda, sí es un gasto subvencionable si está vinculado a los objetivos del proyecto u operación. No se considerará subvencionable la adquisición de vehículos de transporte de mercancías por carretera; l) Gastos de explotación o funcionamiento de los solicitantes de las ayudas, salvo en el caso de las imputaciones proporcionales a los proyectos propios de los Grupos de Desarrollo Rural o en el caso de que así se haya determinado específicamente en la Estrategia de Desarrollo Local y no se excluya como consecuencia de la aplicación de las normas sobre ayudas de estado; m) La adquisición o mejora de inmuebles que sean o vayan a ser utilizados como viviendas, salvo en el caso de las actividades turísticas. No tendrán la consideración de viviendas excluidas, los inmuebles cuyo uso esté vinculado de forma indubitada a la prestación de servicios sociales y/o sanitarios; n) Los gastos anteriores al acta de no inicio. Como excepción, en el caso de las inversiones podrán ser subvencionables los costes generales previstos en el artículo 45, apartado 2, letra c) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, en relación con las inversiones efectuadas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; ñ) Los gastos destinados a proyectos u operaciones cuyo fin último sea la producción, transformación o comercialización de productos de la pesca o de la acuicultura; o) Los gastos que, en aplicación de la normativa comunitaria, nacional o autonómica, no puedan ser considerados subvencionables, según el tipo de proyecto u operación. 2. Las Estrategias de Desarrollo Local podrán establecer condiciones y limitaciones específicas más estrictas de las contempladas en el presente documento.

Territorialidad de los proyectos y operaciones.

Sin perjuicio de las particularidades relativas a los proyectos y operaciones de cooperación interterritorial y transnacional contemplados en el Título IV de la presente Orden, los proyectos y operaciones ejecutados en el contexto de las Estrategias de Desarrollo Local, deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Los proyectos u operaciones que se desarrollen fuera del ámbito de cada Estrategia de Desarrollo Local, deberán estar destinados al beneficio y desarrollo de la Zona Rural Leader para la que se haya diseñado la Estrategia, siempre que se respeten las limitaciones establecidas en el artículo 70 del Reglamento (UE) nº. 1303/2013 de 17 de diciembre de 2013.

2. Los proyectos u operaciones podrán estar destinados a fortalecer los vínculos entre el medio rural y alguna zona urbana, siempre que este hecho haya sido contemplado y suficientemente justificado en la Estrategia de Desarrollo Local.

3. De conformidad con lo establecido en relación a los proyectos integrales, un proyecto podrá comprender Zonas Rurales Leader cubiertas por la Estrategia de Desarrollo Local de otro Grupo de Desarrollo Rural, siempre que dicho proyecto se divida en operaciones bien definidas, de forma que cada Grupo implicado apoye la operación correspondiente a su territorio.

Lucha contra el cambio climático.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) nº. 215/2014, el 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local, deberá estar vinculado a la lucha contra el cambio climático.

2. A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:

a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;

b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;

c) Cuando un proyecto u operación no persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático y no integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos relacionados con esta temática, el gasto público de la ayuda no se contabilizará.

3. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren los siguientes aspectos:

a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía;

b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía;

c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero;

d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos;

e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono;

f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores;

g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores;

h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.

Condiciones particulares de aplicación a los proyectos contemplados en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

1. Las iniciativas contempladas en la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz que serán implementadas a través del Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 deberán estar recogidas entre los proyectos u operaciones programadas o no programadas de las Estrategias diseñadas en las Zonas Rurales Leader de la provincia de Cádiz.

2. Los proyectos u operaciones indicados en el apartado 1, cubrirán las siguientes temáticas: a) Acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo. Creación, acondicionamiento y señalización de rutas de vino en municipios con paisajes de viñas con potencial económico de enoturismo; b) Elaboración de diagnóstico, diseño de metodología de intervención y ejecución de la intervención diseñada para facilitar la incorporación activa de la juventud gaditana al empleo a través de los Grupos de Desarrollo Rural basada en la formación, asesoramiento, acompañamiento y prácticas laborales en yacimientos estratégicos de empleo detectados, para el desarrollo endógeno del territorio rural de Cádiz.

3. Las condiciones de subvencionabilidad de las ayudas, correspondientes a los proyectos y operaciones diseñados y/o seleccionados a partir de las temáticas contempladas en el apartado 2 de este punto, deberán acogerse a los requisitos de subvencionabilidad de la línea de ayuda en la que se enmarque.

Coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1. Los proyectos y/o operaciones agrarias, alimentarias y forestales, apoyados en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local deberán complementar a las líneas de ayuda previstas y convocadas en el marco de las medidas y submedidas del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

A estos efectos, los Grupos de Desarrollo Rural deberán conocer e informar a los promotores rurales sobre las posibilidades y líneas de ayuda existentes, relativas a las medidas y submedidas indicadas anteriormente.

2. En el caso de que durante el proceso de elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local, se determine la necesidad de abordar a través de Leader, iniciativas correspondientes al sector agrario, alimentario y/o forestal que se correspondan con las medidas y submedidas programadas en el PDR-A 2014-2020, deberán considerarse los siguientes puntos:

a) A través de las Estrategias de Desarrollo Local no se podrán conceder ayudas a los proyectos u operaciones que entren en el ámbito de las siguientes medidas y submedidas de FEADER:

i) Medidas SIGC: submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 10.1, medida 11, medida 12, medida 13, medida 14 y submedida 15.1.

ii) Medidas no SIGC: medida 2, submedida 3.1, medida 5, submedida 6.1, submedida 6.3, submedida 6.5, submedida 8.1, submedida 8.2, submedida 8.3, submedida 8.4, medida 9, submedida 10.2, submedida 15.2, medida 16 (salvo submedida 16.4) y medida 17.

b) No serán subvencionables los proyectos u operaciones que puedan ser apoyados a través de las distintas OCM y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

c) Con carácter general, los proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales deberán formar parte de un proyecto integral en el que, al menos el 50% del coste subvencionable del mismo, pertenezca a un ámbito o sector diferente de los tres anteriores.

En el caso de que las Estrategias de Desarrollo Local vayan a abordar proyectos u operaciones agrarias, alimentarias y/o forestales a través de proyectos que no sean integrales, deberá justificarse la necesidad de la participación de Leader en un determinado territorio, en lugar de derivar este tipo de iniciativas hacia las líneas de ayuda de carácter regional de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

d) Cuando durante el proceso de elaboración de las EDL se determinen los porcentajes de ayuda correspondientes a los proyectos u operaciones agrarios, alimentarios y/o forestales, éstos se limitarán al porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la medida o submedida que corresponda. Los porcentajes establecidos en la Estrategia podrán ser superiores a los del PDR-A 2014-2020, únicamente, en los siguientes casos:

i) Cuando el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local no coincida con los tipos de iniciativas previstos en la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 de que se trate. En este caso, la Estrategia podrá contemplar porcentajes de ayuda superiores, siempre dentro de los límites indicados en la columna "porcentajes de ayuda" de cada línea de ayuda.

ii) Cuando durante el proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local se determine, de forma muy justificada, la necesidad de establecer un porcentaje de ayuda superior al de la medida o submedida del PDR-A 2014-2020 que corresponda. En este caso, la Estrategia podrá contemplar un porcentaje de ayuda superior que el del PDR-A 2014-2020, siempre que esta necesidad esté suficientemente justificada y siempre dentro de los límites establecidos en la columna "porcentajes de ayuda" según la línea de ayuda que corresponda.

3. Las justificaciones a las que se hace referencia en el apartado 2, letra c) y en el apartado 2, letra d), inciso ii), deberán incluirse en el campo específico del epígrafe 7 de las Estrategias de Desarrollo Local habilitado para las mismas. Éstas, deberán incluir como mínimo, la siguiente información:

a) Resultado de un análisis cuantitativo a través de indicadores y variables territoriales relacionadas con el sector agrario, alimentario y/o forestal, en el que se determine la importancia de estos sectores para la Zona Rural Leader y las posibilidades de desarrollo endógeno derivadas del apoyo a éstos a través de Leader.

b) Resultado de un análisis cualitativo, a través de mecanismos de participación ciudadana, en el que se concluya la apuesta de la población del territorio por destinar parte de los recursos de la Estrategia a los sectores agrario, alimentario y/o forestal.

4. La contribución de las Estrategias de Desarrollo Local al sector agrario, alimentario y forestal, así como las justificaciones indicadas en los apartados anteriores, serán evaluadas de forma particular por la Comisión de Selección de las Estrategias de Desarrollo Local, pudiendo, en su caso, solicitar mejoras o subsanaciones.

NOTA: En base a la publicación de esta Estrategia de Desarrollo Local resulta relevante adjuntar la referencia normativa de base en la que se apoyan las líneas de proyectos o proyectos incluidos en este plan de acción. Del mismo modo, se ofrece un mayor detalle en relación a los máximos legales indicados en las fichas anteriores.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

7.2.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad…) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).
Los objetivos específicos posibles que engloba el capital socio-cultural pueden calificarse en dos categorías, las mismas no constituyen objetivos generales o específicos, indicándose en este apartado con carácter orientativo. Estas categorías son las siguientes:

- Mejora del capital social. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas, con independencia de su naturaleza o a la apertura ante nuevas relaciones.
- Mejora del capital cultural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico para quienes realizan turismo.

El objetivo que responde a la mejora del capital medioambiental rural, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.
Dentro de este objetivo caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia
El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ha ofrecido detalles de los proyectos en epígrafe anterior

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos que se desarrollan como aplicación del presupuesto de este objetivo general y que contribuyan a alcanzar los resultados indicados para cada objetivo específico.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

7.2.2. Los proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza"

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto A1.1: Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proyecto A2.1 : Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto A1.2: Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto A1.3: Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.

El detalle de cada línea de proyectos (proyectos) se ha ofrecido en las fichas anteriores

7.2.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Información detallada

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:
a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:
a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:
a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

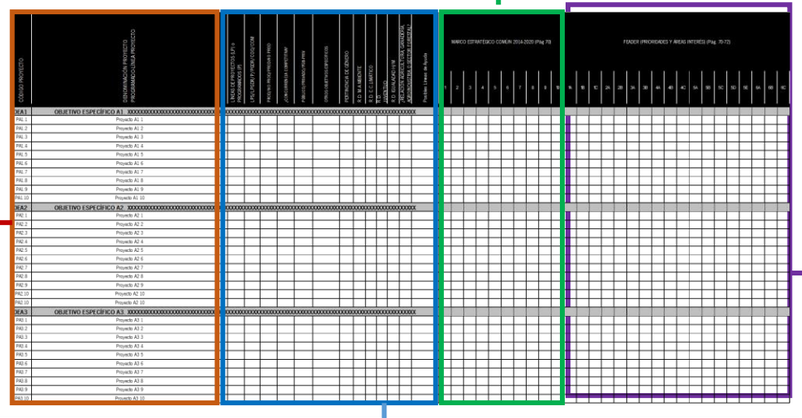

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/ LPGDR/ PGDR/ COO/ COM	PROD/ NOPROD/ PRODNOPROD	¿CONCURRENCIA/COMPETITIVA?	PÚBLICO/ PRIVADO/ PÚB-PRIV	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C. CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA IGUALDAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										READER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																	
																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEA2 OEB2	PG	IMA	ICC	DJUV	DIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4 19.2.2.6									X																	X	
PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	LP	LPGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OEB2 OEA2	PG	IMA	ICC	DJUV	DIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4 19.2.2.6									X																	X	
PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OEB2 OEA2	PG	IMA	ICC	DJUV	DIG	NAGF	NINT	19.3									X																	X	
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEA1 OEB1 OEB2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.3 19.2.2.4 19.2.2.6									X																	X	

7.2.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza".

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	**T3H**	Participantes formados masculino	1C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	**T3M**	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	**T3J**	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	**T3NJ**	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	**R23H**	% Población beneficiaria masculina	6B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	**R23M**	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	**R23J**	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	**R23NJ**	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023											
	DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	4	2	2	4	9	9	9	9
PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	0	1	0	1	2	2	0	4	5	5	5	5	0	1	0	1	2	2	0	4	7	7	7	7	0	1	0	1	2	2	0	4	9	9	9	9
PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	1	0	1	0	2	3	1	4	5	5	5	5	1	0	1	0	2	3	1	4	7	7	7	7	2	1	1	2	6	9	3	12	9	9	9	9

7.2.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Distribución temporal

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		481.847,29 €	66.454,50 €	189.311,21 €	90.059,44 €	136.022,14 €
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	72.455,97 €	16.474,50 €	45.000,00 €	10.981,47 €	0,00 €
PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	204.023,01 €	0,00 €	0,00 €	68.000,87 €	136.022,14 €
PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	44.311,21 €	0,00 €	44.311,21 €	0,00 €	0,00 €
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	161.057,10 €	49.980,00 €	100.000,00 €	11.077,10 €	0,00 €

7.2.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALADAD H/M	R.I. IGUALADAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M
481.847,29 €	481.847,29 €	0,00 €	481.847,29 €	481.847,29 €	0,00 €	481.847,29 €	481.847,29 €	320.790,19 €	161.057,10 €	481.847,29 €	481.847,29 €	0,00 €	481.847,29 €
	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	66,58%	33,42%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

7.3.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.
Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:
- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejoría de las condiciones laborales.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ha ofrecido detalles de los proyectos en epígrafe anterior

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos que se desarrollan como aplicación del presupuesto de este objetivo general y que contribuyan a alcanzar los resultados indicados para cada objetivo específico.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

7.3.2. Los Proyectos del Objetivo General B. “Mejorar la economía rural”

Los proyectos no programados singulares para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B1.1. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Proyecto B1.2. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.

Los proyectos no programados del Grupo de Desarrollo Rural para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B1.3: Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)

Los proyectos programados previstos para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B2.1: Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.
- Proyecto B3.1: Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.

Los proyectos de cooperación para la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Proyecto B1.4: Participación en acciones de cooperación para la puesta envalor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.
- Proyecto B1.5: Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales

El detalle de cada línea de proyectos (proyectos) se ha ofrecido en las fichas anteriores

7.3.3. Los Proyectos del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Información detallada

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.
1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
3) Mejorar la competitividad de las PYME;
4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos;
6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos;
8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral;

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:
a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:
a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la restructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:
a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
b) Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Áreas de interés:
a) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
b) Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
c) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés:
a) Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

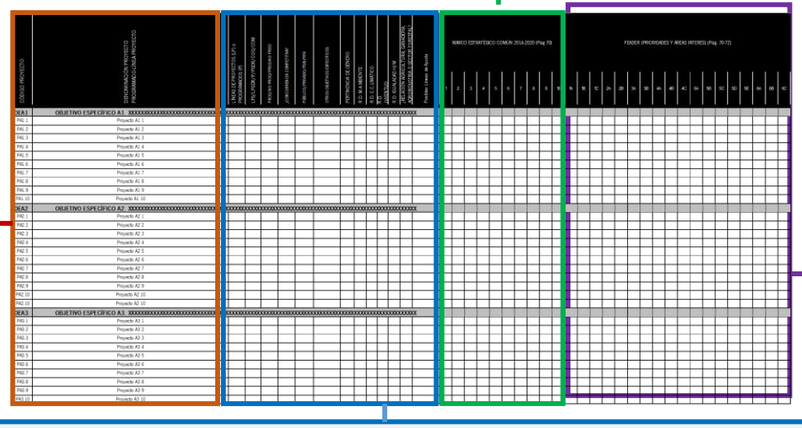

Código de Proyecto
Denominación de Proyecto

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS
1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-
NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR AGDR SIERRA DE LAS NIEVES DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) O PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/COM	PROD/NO PROD/PROD-NO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRIV	OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.D. IGUALADAD H/M	¿RELACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR FORESTAL?	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																		
																	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEA2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.2									X																		X	
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEA2	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.1 19.2.1.2 19.2.1.3 19.2.1.4 19.2.1.5 19.2.1.6 19.2.1.7									X																		X	
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	LP	LPGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OEA1 OEA2 OEB2	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4 19.2.2.5 19.2.2.6									X																		X	
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OEA1 OEA2 OEB2	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	NAGF	NINT	19.3									X																		X	
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OEA1 OEA2 OEB2	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	AGF	NINT	19.3									X																		X	
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	P	P	NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEA1 OEB1	PG	IMA	ICC	DJUV	DIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.6									X																		X	
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	P	P	NPR	C.C.	PÚB	OEA1 OEA2 OEB1	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.3 19.2.2.6									X																		X	

7.3.4 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General "Mejorar la economía rural".

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR AGDR SIERRA DE LAS NIEVES DENOMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE LOS PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023								CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS TOTALES											
		R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R24H	R24M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	4	4	2	6	6	4	2	8	5	5	5	5	9	9	4	14	12	8	4	16	8	8	8	8	10	11	5	16	18	14	7	25	10	11	5	16	18	14	7	25	11	11	11	11
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	2	0	1	1	2	0	1	1	3	3	3	3	4	1	2	3	4	1	2	3	5	5	5	5	6	2	3	5	6	2	3	5	6	2	3	5	6	2	3	5	8	8	8	8
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	1	0	0	1	2	2	0	4	5	5	5	5	1	0	0	1	2	2	0	4	7	7	7	7	1	0	0	1	2	2	0	4	1	0	0	1	2	2	0	4	9	9	9	9
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	**T3H**	Participantes formados masculino	1C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	**T3M**	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	**T3J**	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	**T3NJ**	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	**R23H**	% Población beneficiaria masculina	6B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	**R23M**	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	**R23J**	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	**R23NJ**	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales
6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la

7.3.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Distribución temporal

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.417.934,16 €	977.176,43 €	69.825,95 €
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	1.096.354,43 €	255.280,86 €	510.561,72 €	330.511,85 €	0,00 €
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	826.611,83 €	121.559,40 €	400.000,00 €	305.052,43 €	0,00 €
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	139.651,91 €	0,00 €	0,00 €	69.825,96 €	69.825,95 €
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	40.273,06 €	0,00 €	18.750,00 €	21.523,06 €	0,00 €
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	794.451,33 €	144.188,20 €	400.000,00 €	250.263,13 €	0,00 €

7.3.6 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General "Mejorar la economía rural". Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

PRESUPUESTO PREVISTO	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.I. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.LIMÁTICO	R.I. C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALADAD H/M	R.I. IGUALADAD H/M	R.D.O INDIRECTA IGUALADAD H/M
2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	0,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	0,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	40.273,06 €	2.945.691,94 €	2.985.965,00 €	268.547,41 €	2.717.417,59 €	2.985.965,00 €
	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	1,35%	98,65%	100,00%	8,99%	91,01%	100,00%

7.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.4.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios e selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato:

- Se han establecido conforme a los requisitos del Manual Técnico de Apoyo criterios de selección objetivos, transparentes, cuantificables, controlables y verificables

- Se ha detallado la aplicación de cada criterio de selección y de los campos que forman parte del mismo

- Se ha observado la relación de estos criterios de selección con los objetivos transversales

- Se han asignado valores a cada uno de los criterios y subcriterios de selección, estableciendo las siguientes reservas:

    - En el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local no se cuenta con manual de procedimiento, desconociendo si en el mismo se establecen pautas para el desarrollo de las convocatorias, condicionando la fórmula de concurrencia competitiva.

    - Establecidos de forma detallada los criterios de selección en esta EDL, una vez aprobada la misma y conocido el manual de procedimiento publicado por la DGDSMR se realizará propuesta a la Asamblea de la ADR, previa consulta al Comité de Planificación.

Del mismo modo, atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo se establece una propuesta de fórmula de desempate ante una posible coincidencia en la valoración final.

En el caso de producirse un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de esta EDL

2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de esta EDL.

Se ofrece a continuación información pormenorizada de los siguientes elementos:

1º. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales

2º. Fichas de aplicación de los criterios de selección propuestos. En estas fichas de aplicación de los criterios el nivel de detalle es alto, dando lugar a múltiples aplicaciones. Reiteramos las reservas en relación a la información que permita resolver las bases del procedimiento de la tramitación de ayuda, también de la aprobación de los criterios por parte de la Asamblea, previa consulta al Comité de Planificación, una vez aprobada la EDL.

7.4.2. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección

La justificación de la relación aparece recogida en la ficha de cada criterio de selección. En base a las indicaciones relacionadas al introducir la determinación de los criterios de selección subrayamos el carácter simulado de la valoración cuantitativa, supeditada a la aprobación de la EDL, al conocimiento preciso del manual de procedimiento que determine la fórmula de convocatoria y otros aspectos que pudieran afectar a la concurrencia competitiva y, por último, a la aprobación de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural en el caso de aprobación de esta EDL. En otro orden, indicar que la codificación corresponde a la que se viene empleando en este epígrafe para determinar las características de los proyectos (NMA, DMA, IMA…)

Hay que señalar que los criterios aplicables a las líneas de ayuda PB1 Y PB2 serán del 1 al 11.

Los criterios aplicables a las líneas de ayuda PA1, PA2, PA4, PB3, PB6 Y PB7 serán del 1 al 11 menos el criterio 4 que sólo es aplicable a los proyectos productivos.

ID	ELEMENTO A VERIFICAR	VALORACIÓN	RELACIÓN CON ASPECTOS TRANSVERSALES				CÁLCULOS AUTOMÁTICOS PESO ASPECTOS TRANSVERSALES											
Código (1.1)	Elemento (3)	MÁXIMA PUNTUACIÓN	¿RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE?	¿RELACIONADO CON CAMBIO CLIMÁTICO?	¿RELACIONADO CON JUVENTUD?	¿RELACIONADO CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES?	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES
CS1	EMPLEO	20,00	NMA	NCC	DJUV	DIG	0	0	0	0	0	0	20	0	20	20	0	20
CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	9,50	DMA	DCC	NJUV	NIG	9,5	0	9,5	9,5	0	9,5	0	0	0	0	0	0
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	8,00	IMA	NCC	DJUV	DIG	0	8	8	0	0	0	8	0	8	8	0	8
CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5
CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00	NMA	NCC	IJUV	IIG	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	5	5
CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5
CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	9,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	9	9	0	9	9	0	9	9	0	9	9
CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	6,00	DMA	DCC	IJUV	IIG	6	0	6	6	0	6	0	6	6	0	6	6
CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5,00	IMA	ICC	DJUV	DIG	0	5	5	0	5	5	5	0	5	5	0	5
		82,50					15,5	32	47,5	15,5	24	39,5	33	30	63	33	30	63
		TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS				% S/TOTAL	18,79%	38,79%	57,58%	18,79%	29,09%	47,88%	40,00%	36,36%	76,36%	40,00%	36,36%	76,36%
							RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HOMBRES-MUJERES

NOTA: Nos sirve para observar si cumplimos proporción consideración aspectos transversales.

CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

CRITERIOS	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	PUNTUACIÓN
1. Empleo	**acumulables**	**Máx. 20 puntos**
1.1. Creación de empleo	Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)	1
1.2. Creación de empleo de un/una joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
1.3. Creación de empleo femenino.	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
1.4. Creación de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la caracerística a tiempo completo (UTA)	0.50
1.5. Mantenimiento de empleo	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA)	0.25
1.6. Mantenimiento de empleo de un/una joven	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)	0.25
1.7. Mantenimiento de empleo femenino	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)	0.25
1.8. Mantenimiento de empleo a tiempo completo	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)	0.25
1.9. Conversión de empleo a tiempo parcial a tiempo completo	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA)	0.50
1.10. Creación o mantenimiento de empleo personas riesgo exclusión	Se corrige al alza la valoración en base a las característica persona riesgo en exclusión (UTA)	0.25
1.11. No creación ni mantenimiento de empleo	Se establece para evitar confusiones	0.00
1.12. Residencia efectiva en la zrl de la persona empleada	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido	0.25
2. Consideración objetivos transversales Ecocondicionalidad: medio ambiente y cambio climático	**acumulables**	**Máx 9,5**
2.1. Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago	0.50
2.2. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
2.3. Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
2.4. Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
2.5. Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
2.6. Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1

2.7. Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
2.8. Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
2.9. Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	0.50
2.10. Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	1
2.11. Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud	1
2.12. Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud	0.50
3. Consideración objetivos transversales sociocondicionalidad: Igualdad hombres-mujeres y participación juvenil.	**acumulables con las condiciones de exclusión marcados en los subcriterios (los subcriterios 3.1, 3.3, 3.5 y 3.7 son excluyentes con sus posteriores 3.2, 3.4, 3.6 y 3.8)**	**Máx 8**
3.1. Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos 1 mujer	0.50
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de mujeres	1
3.3. Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos un/una joven	0.50
3.4. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
3.5. Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos una mujer	0.50
3.6. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos el 50% de mujeres	1
3.7. Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos un/una joven	0.50
3.8. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan al menos el 50% de jóvenes	1
3.9. Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.10. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los cinco últimos años con centros de formación reglada.	1
3.11. Planes de igualdadPlanes de igualdad. Puesta en marcha, desarollo o aplicación de planes de igualdad.	Puesta en marcha, desarollo o aplicación de planes de igualdad.	1
3.12. Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación de al menos 20 horas en relación a la igualdad entre hombres y mujeres.	1

4. Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)	**No acumulable, se puntuará el subcriterio con mayor puntuación**	**Máx 5**
4.1. Creación de una nueva empresa	Creación de nueva empresa, no considerado nuevo centro de trabajo.	5
4.2. Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	Ampliación de un centro de trabajo existente	3
4.3. Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Ampliación creando un nuevo centro de trabajo	4
4.4. Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente	2
4.5. Adaptación a la normativa de la empresa	Inversión para adaptación a la normativa vigente	2
4.6. Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	Acciones formativas que no se consideren formación reglada y de naturaleza productiva	2
4.7. Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	Acciones que mejoren la comercialización de la empresa	2
4.8. Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	Acciones que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada	2
4.9. Acciones relacionadas con la agricultura o/y la ganadería con certificación ecológica o con otras acreditaciones reconocidas de contribución a la mitigación del cambio climático	Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún tipo de acreditación como las indicadas	4
4.10. Acciones relacionadas con las potencialidades indicadas en la EDL o con las indicaciones de los Comités de Seguimiento anualmente	Acciones que, como otras planteadas en estos criterios, contribuyen a la diversificación económica y que se indican expresamente por las fuentes indicadas en su denominación	4
5. Localización del desarrollo de la operación (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)	**excluyentes**	**Máx 5**
5.1. Proyectos desarrollados en la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada en la ZRL	5
5.2. Proyectos desarrollados de forma excepcional fuera de la ZRL	Se comprobará si la inversión está localizada fuera de la ZRL	4
6. Carácter endógeno de la promoción (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)	**Excluyentes**	**Máx 5**
6.1. Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años	5
6.2. Promoción por parte de personas neoresidentes en el territorio	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	5
6.3. Promoción por parte de personas retornadas	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5
6.4. Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	5

de trabajo en la comarca		
7. Relación inversión-creación de empleo (las puntuaciones no serán acumulables entre sí en este criterio)	**excluyentes**	**Máx 5**
7.1. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	5
7.2. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	4
7.3. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	3
7.4. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	2
7.5. La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000€	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0.50
7.6. No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	0
8. Grado de cooperación de la promoción	**acumulables**	**Máx 5**
8.1. Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de compra, cooperativas	1
8.2. Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	Además de cumplir con el requisito anterior, domiciliada en la zona	1
8.3. Participación en asociaciones entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los obetivos transversales	Además de cumplir con el requisto de la primera línea, cuenta entre sus objetivos princiaples algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en esta ficha	1
8.4. La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horzontal-vertical promovidas por el GDR	Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones	2
9. Mejora del acceso o/y de la calidad de los servicios de proximidad	**acumulables**	**Máx 9**
9.1. Mejora de servicios de proximidad	En relación al análisis de cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de la EDL adjunto en el Anexo III.	1
9.2. Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad	Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa	2
9.3. Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales	En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos	1
9.4. Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para	En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: centros educativos (centros de	1

hombres y mujeres	enseñanza, guarderías, ludotecas, aulas municipales), centros sociales (guarderías, centros de estancia diurna, geriátricos, tanatorios, comedores sociales, centros cívicos, centros juveniles, centros para asociaciones de mujeres), centros lúdicos (jardines, parques urbanos y periurbanos, parques infantiles y para la tercera edad y/o huertos ecológicos).	
9.5. Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil	En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta de cultural, de ocio, de formación, comercial, hostelera y/o deportiva.	1
9.6. Mejora de servicios de proximidad no considerados satisfechos (no SCS)En relación al análisis de cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de la EDL adjunto en el Anexo III.	En relación al análisis de cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de la EDL adjunto en el Anexo III.	1
9.7. Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores	En relación a los servicios a las personas mayores	1
9.8. Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social	En relación a servicios dirigidos a personas en riesgo de exclusión social.	1
10. Puesta en valor del patrimonio rural	**acumulables**	**Máx 6**
10.1. Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	1
10.2. Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico cooperando con otras iniciativas similares	1
10.3. Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	1La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	1
10.4. Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	1
10.5. Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
10.6. Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
11. Acciones de formación y sensibilización	**acumulables**	**Máx 5**
11.1. Acciones de sensibilización y formación	Se valora de forma genérica este tipo de acciones	1
11.2. Acciones que contemplen acciones de sensibilización en relación a cualquiera de los objetivos transversales indicados	Se observará el detalle de contenidos	1

11.3. Acciones desarrolladas a nivel comarcal	Atendiendo al ámbito de desarrollo	2
11.4. Acciones que permitan alimentar un repositorio de contenidos al ofrecer los mismos en una plataforma de teleformación	Atendiendo a la posibilidad de sistemas semipresenciales alternativos al sistema presencial ofrecido	1

Criterios de selección para los proyectos incluidos en las líneas PA3, PB4 y PB5 (submedida 19.3):

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES				SUBMEDIDA 19.3
ID	ELEMENTO A VERIFICAR			VALORACIÓN
Código (1.1)	Elemento (3)	Descripción (4)	Origen elemento (5.1)	MÁXIMA PUNTUACIÓN
CS1	Número de socios	Número de socios participantes en el proyecto de cooperación	PROPIO GDR	10.00
CS2	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL.	El proyecto tiene vinculación con las necesidades detectadas en el diagnóstico de la EDL	PROPIO GDR	10.00
CS3	Contribución a la iguladad de Género en las ZRL	El proyecto y/o las acciones contribuyen a disminuir las brechas relacionadas con la iguladad de Género en las ZRL	PROPIO GDR	10.00
CS4	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.	El proyecto y/o las acciones contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.	PROPIO GDR	10.00
CS5	% de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto.	% de territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto.	PROPIO GDR	10.00
CS6	Participación de socios no andaluces	Número de socios que participan en el proyecto de cooperación que no sean andaluces	PROPIO GDR	10.00
				60.00
				TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS

La puntuación mínima en criterios de selección de la medida 19.3 será de 30 puntos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN. SUBMEDIDA 19.3					
Descripción					
Código Criterio	**Correspondencia con la EDL**	**Denominación del criterio o subcriterio (1)**	**Descripción del criterio/ subcriterio (1)**	**Puntuación (valor)del criterio/ subcriterio (1)**	**Puntuación máxima a alcanzar por criterio (2)**
1	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	Número de socios. Los subcriterios son excluyentes entre sí.			10
1,1		dos socios	Número de socios participantes en el proyecto	6	
1,2		de dos a cinco socios	Número de socios participantes en el proyecto	8	
1,3		Más de cinco socios	Número de socios participantes en el proyecto	10	
2	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL. Los subcriterios son excluyentes entre sí.			10
2,1		Se vincula al menos a una necesidad del diagnóstico de la EDL	Se vincula al menos a una necesidad del diagnóstico de la EDL	8	
2,2		Se vincula a más de una necesdad del diagnóstico de la EDL	Se vincula a más de una necesdad del diagnóstico de la EDL	10	
2,3		No se vincula a ninguna necesidad del diagnóstico de la EDL	No se vincula a ninguna necesidad del diagnóstico de la EDL	0	

3	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader.			10
3,1		El proyecto contribuye a la igualdad de género en la ZRL	El proyecto incorpora acciones o medidas que contribuyan a disminuir la brecha de género en las ZRL	10	
3,2		El proyecto no contribuye a la igualdad de género en la ZRL	El proyecto no incorpora acciones o medidas que contribuyan a disminuir la brecha de género en las ZRL	0	
4	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader.			10
4,1		El proyecto incorpora acciones o medidas de protección del medio ambiente y/o lucha contra el cambio climático	El proyecto incorpora acciones o medidas de protección del medio ambiente y/o lucha contra el cambio climático.	10	
4,2		El proyecto no incorpora acciones o medidas de protección del medio ambiente y/o lucha contra el cambio climático	El proyecto no incorpora acciones o medidas de protección del medio ambiente y/o lucha contra el cambio climático.	0	
5	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	% de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto. Los subcriterios son excluyentes entre sí.			10
5,1		Los socios del proyecto suponene un porcentaje mayor o igual al 5% del territorio leader de Andalucía	El proyecto incorpora a socios que suponen un porcentaje mayor o igual al 5% del territorio Leader de Andalucía	10	

5,2		Los socios del proyecto suponene un porcentaje menor al 5% del territorio leader de Andalucía	El proyecto incorpora a socios que suponen un porcentaje menor al 5% del territorio Leader de Andalucía	5	
6	PROPIO GDR Dicho criterio se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL tal como se recoge en el epígrafe 4.4 y 5.1 de la EDL	Participación de socios no andaluces.Los subcriterios son excluyentes entre sí.			10
6,1		Participa al menos 1 socio no andaluz	En el proyecto de cooperación participa al menos un socio no andaluz	10	
6,2		No participa ningún socio andaluz	En el proyecto de cooperación no participa ningún socio no andaluz	5	
				MÁXIMA PUNTUACIÓN DE UN PROYECTO:	**60**
				PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL PROYECTO SEA SELECCIONADO:	**30**

(1) Se añaden las filas necesarias para denominación, descripción y puntuación cada subcriterio.
(2) Se unen las celdas de todos los subcriterios, ya que la puntuación máxima refiere al criterio.

ANEXO SOBRE LA COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LEADER 2014-2020 CON LAS LÍNEAS DE AYUDA AGRARIAS, ALIMENTARIAS Y FORESTALES DEL PDR-A 2014-2020.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SIERRA DE LAS NIEVES AGDR SIERRA DE LAS NIEVES (MÁLAGA)

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Sierra de las Nieves, se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Por ello, la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra de las Nieves recoge líneas de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal. Estas líneas de ayuda se enmarcan dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Con estas líneas de ayudas pretendemos cubrir las necesidades del territorio que no pueden ser cubiertas por las medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020, destacando las siguientes:

Se trata de proyectos que afectan directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario, agroalimnetario y forestal. Esta EDL intenta atender las diferentes necesidades comarcales recogidas en el Área Temática 1.1: "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria" así como las necesidades territoriales específicas y priorizadas que se han detallado, ya que no pueden ser cubiertas a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL. En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se han considerado las siguientes:

1. Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Entre otras:

- Puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos en explotaciones agrarias.
- Inversiones en nuevas tecnologías en explotaciones agrarias para la mejora del rendimiento.
- Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad agraria sobre el cambio climático, a la mejora del medio ambiente y al aprovechamiento de subproductos en las explotaciones agrarias.

2. Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (excluyendo los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Entre otras:

- Mejora y ampliación de infraestructuras en las empresas agroalimentarias.
- Inversiones en nuevas tecnologías que impliquen una mejora en el rendimiento.

- Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático o que contribuyan a la conservación del medio ambiente y/o al aprovechamiento de subproductos en los procesos de transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios del Anexo I del Tratado.

3. Proyectos de inversión en el sector agrario, alimentario y forestal que sean considerados, por el Comité de Seguimiento de la EDL, de interés especial para el desarrollo de la Comarca y que no puedan ser subvencionados a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL.

7.5. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a dos objetivos generales que contienen, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, identificadas a lo largo del proceso participativo descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta.

La consideración de los aspectos transversales en todas y cada una de las fases de dicho proceso, hasta la determinación de los objetivos generales y específicos de la estrategia, ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo de los correspondientes epígrafes y en los respectivos apartados de cada epígrafe relativos a la valoración de los impactos de género, juventud y ambiental.

Sobre los contenidos específicos del Plan de Acción a valorar en relación con los impactos de género, juventud y ambiental, destacamos las siguientes cuestiones:

- El Plan de Acción atiende a los límites presupuestarios fijados en relación con cada uno de los objetivos transversales, tal como queda reflejado en la tabla del apartado 7.1.2.

- Todas las líneas de proyectos incluidas en el Plan de Acción contemplan la pertinencia al género.

- El Plan de Acción establece criterios para la selección de operaciones que contemplan todos los aspectos transversales.

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la igualdad de género supera el 20% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la Mejora de la situación socioeconómica de la población joven supera el 10% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.

- La asignación presupuestaria a proyectos vinculados a la sostenibilidad ambiental supera el 40% de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3.

8. Impacto de género de la EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

UNIÓN EUROPEA
JUNTA DE ANDALUCIA

Pág.

8. 1. INTRODUCCIÓN **394**

8.2. ANTECEDENTES **394**

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES **395**

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO **398**

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL **400**

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

8.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en 2000, la AGDR Sierra de las Nieves ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de la AGDR Sierra de las Nieves vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En el año 2002, el GDR incorporó de manera efectiva en la composición de su Junta Directiva a una representante de las Asociaciones de Mujeres de la Comarca.

El detalle exhaustivo de actuaciones, material gráfico y otros elementos que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan como Anexo II a este epígrafe.

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la Comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en 24 objetivos específicos que tienen que ver directamente con la igualdad de género, además de 47 objetivos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género	
O.6.1	Dotación, y mejora de equipamiento, infraestructura y servicios que ayuden a impulsar el empleo de mujeres de la comarca, concienciar y fortalecer la cultura emprendedora e innovadora. Fomentar medidas de conciliación familiar.
O.6.2	Coordinar las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género
O.6.3	Fomentar la cultura asociativa con perspectiva de género.
O.6.4	Formar y capacitar al capital humano especialmente dirigidas a mujeres
O.6.5	Fomentar las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad
O.6.6	Impulsar de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo
O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.
O.6.8	Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.
O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres
O.1.1.5	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
O.1.2.5	Mejorar la formación de los profesionales del sector e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.
O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.
O.1.3.7	Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.
O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores

O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
O.5.1	Incorporar a la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres
O.5.3	Mejorar el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres y personas con riesgo de exclusión.
O.5.4	Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.
O.5.7	Facililtar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
Objetivos que tienen incidencia en la igualdad de género	
O.1.1.1	Diversificar el sector agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.
O.1.1.2	Desarrollar la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.
O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
O.1.1.5	Modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.
O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
O.1.2.2	Mejorar la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.
O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
O.1.2.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
O.1.3.1	Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.
O.1.3.2	Incorporar el uso de las TIC´s en comercios, servicios e industrias
O.1.3.3	Promocionar las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias
O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
O.1.3.9	Modernizar y diversificar las actividades de comercio y de servicio y industria,
O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.
O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.

O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven
O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…
O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.
O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.
O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
O.3.6	Mejorar y ampliar el equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante.
O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios
O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.
O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.
O.6.5	Fomentar las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad
O.6.6	Impulsar de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo
O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.
O.7.3	Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.
O.7.4	Fomentar la coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes
O.7.5	Fomentar de la cultura asociativa
O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.
O.7.7	Formar y la capacitar al capital humano, especialmente en jóvenes
O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.
O.7.9	Apoyar las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad y fomento acciones que trabajen en pro del asociacionismo juvenil.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)		Papel a desempeñar por los distintos niveles de acción* (1: Implicación – 2: Intervención)							
			Órganos decisión del GDR		EDL		Equipo Técnico del GDR		Otras entidades	
	Dir	Ind	1	2	1	2	1	2	1	2
PROYECTOS PROGRAMADOS										
PA1.1: Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	X	X	X			X		X		X
PA2.1: Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural	X		X			X		X		
PB2.1: Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	X	X	X			X		X		X
PB3.1. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		X	X			X		X		
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES										
PB1.1: Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X	X			X		X		
PB1.2: Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X	X			X		X		
PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR										
PA1.2: Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	X	X	X			X		X		X
PB1.3: Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	X		X			X		X		
PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN										
PA1.3: Línea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	X	X	X			X		X		X
PB1.4: Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	X		X			X		X		
PB1.5: Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	X		X			X		X		

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma.
- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la "conciencia de género" en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos.
  Además, el Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor es el GDR.
- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- Instrucciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista en todos los documentos, material de difusión, convocatorias, etc. elaborados por el GDR, incluidos los derivados del Plan de Difusión y Comunicación.
- Instrucciones sobre la consideración del enfoque de género en el diseño, programación y realización de actividades de todo tipo (acciones formativas y de sensibilización, talleres, mesas de participación, etc.), tanto en relación con los contenidos como con las condiciones de accesibilidad.
- Las indicaciones relativas a la utilización de lenguaje no sexista y la consideración del enfoque de género en el diseño y programación de actividades se hacen extensivas a los proyectos subvencionados en el marco de la EDL, que actúa también en este sentido como herramienta de sensibilización y difusión de buenas prácticas para la promoción de la igualdad de género.
- El Plan de Formación Continuada del equipo técnico del GDR incluye acciones de formación y sensibilización en género e igualdad de oportunidades.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral. Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma. El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad, alcanzándose el 40% de participación femenina en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.
Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres. Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc. Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales. El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto del 30% de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas. El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se han determinado 24 objetivos operativos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres. Se han determinado 47 objetivos operativos que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres. En relación a los objetivos específicos, al margen de la relación indirecta, existen 2 objetivos con relación directa con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres: - OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES. Y MUJERES - OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL El propio epígrafe incluye un apartado (6.3) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL. Entre los 11 criterios de selección a utilizar en la selección de proyectos cuatro tienen que

	ver directamente con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y cinco tienen que ver de manera indirecta con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos los siguientes: PROYECTOS PROGRAMADOS • PA1.1 Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. • PA2.1 Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural • PB2.1 Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. • PB3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población. PROYECTOS SINGULARES • PB1.1 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. • PB1.2 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. PROYECTOS PROPIOS DEL GDR • PA1.2 Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras. • PB1.3 Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) PROYECTOS DE COOPERACIÓN • PA1.3 Línea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres. • PB1.4 Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios. • PB1.5 Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales El total de proyectos vinculados a la igualdad de género incluidos en la EDL supone el 20% (mínimo) de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia. Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.

Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina. El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género. El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones. Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JÓVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL **405**
9. 1. INTRODUCCIÓN **405**
9.2. ANTECEDENTES **405**
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL **406**
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN **408**
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL **409**

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9. 1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

9.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, en 2000, la AGDR Sierra de las Nieves, ha considerado a la juventud como uno de los grupos de población prioritarios en el desarrollo rural y ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de juventud, participando como socio en otros liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente a la juventud, el Equipo Técnico de la AGDR Sierra de las Nieves vela por la consideración de la juventud en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En el año 2002, el GDR incorporó de manera efectiva en la composición de su Junta Directiva a una representante de las Asociaciones Juveniles de la Comarca.

El detalle exhaustivo de actuaciones, material gráfico y otros elementos que avalen la trayectoria del GDR candidato en este ámbito se aportan en anexo a este epígrafe.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en 22 objetivos específicos que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, además de 49 objetivos que tendrán incidencia en esta materia.

En consecuencia, los resultados esperados de la implementación de la EDL en relación con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos relacionados directamente con la población joven		Resultados esperados
O.7. 1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio	Mejorar el conocimiento y la valorización de los recursos sobre todo en jóvenes.
O.7. 2	Fomentar el empleo, la cultura emprendedora y la innovación en los jóvenes de la comarca.	Mejorar la empleabilidad, la capacidad emprendedora y la capacidad innovadora fundamentalmente en jóvenes
O.7. 3	Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.	Mejorar la participación de jóvenes en el desarrollo de la comarca
O.7. 4	Fomentar la coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes	Mejorar la eficiencia de la ejecución de proyectos dirigidos a jóvenes
O.7. 5	Fomentar de la cultura asociativa	Mejorar el trabajo cooperativo.
O.7. 6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.	Desarrollar una oferta sostenible adaptada a jóvenes
O.7. 7	Formar y la capacitar al capital humano, especialmente en jóvenes	Mejorar la capacitación de jóvenes
O.1. 1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres	Mejorar la empleabilidad
O.1.	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y	Mejorar la empleabilidad y el trabajo cooperativo

1.7	asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	
O.1.2.1	Mejorar la formación de los profesionales del sector e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	Sostenibilidad en el empleo
O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.	Mejorar el desarrollo de iniciativas sostenibles ligadas a nuestros recursos.
O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.	Desarrollar una cultura emprendedora en jóvenes
O.1.3.7	Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.	Mejorar la capacitación de jóvenes
O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.	Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales
O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores	Mejorar la capacitación de jóvenes y la sostenibilidad en el empleo
O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.	Mejorar el desarrollo de iniciativas sostenibles ligadas a nuestros recursos.
O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.	Desarrollar el trabajo cooperativo
O.5.1	Incorporar a la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres	Mejorar la participación de jóvenes en el desarrollo de la comarca
O.5.3	Mejorar el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres y personas con riesgo de exclusión.	Mejorar la capacitación de jóvenes
O.5.4	Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	Desarrollar el trabajo cooperativo
O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.	Mejorar condiciones de vida de los jóvenes
O.5.7	Facililtar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN	INCIDENCIA	
	Directa	Indirecta
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1.1 Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	X	
PA2.1 Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	X	
PB2.1 Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		X
PB3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		X
PROYECTOS SINGULARES		
PB1.1 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PB1.2 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
PA1.2 Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	X	
PB1.3 Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
PA1.3 Linea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	X	
PB1.4 Línea de ayudas para la puesta envalor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.		X
PB1.5 Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales		X

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación. Se trata de los siguientes:

- Incorporación a la Junta Directiva del GDR del representante de la única asociación juvenil de la comarca presenta en la Asamblea.

- Existencia de un área de trabajo dedicada a Género y Juventud, con personal cualificado y con experiencia en dinamización y participación juvenil.
- Consideración de la incidencia en la población joven en la determinación de las líneas de proyectos, así como en el procedimiento de selección.
- Incorporación de criterios para la selección de proyectos relativos a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader	En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital, hasta alcanzar el 10% (mínimo) de participación de personas menores de 35 años en relación con el total de participantes. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.
Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Género y Juventud han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud. El propio epígrafe incluye un apartado (4.6.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia. La mejora de la situación de la población joven ha sido objeto del 10% (Mínimo) de los criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas. El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 6. Objetivos	Se han determinado 21 objetivos que tienen que ver de manera específica con la juventud rural. Se han determinado 50 objetivos que contribuyen a la mejora de la situación y al fomento de la participación de la juventud rural. El propio epígrafe incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 7. Plan de Acción	En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la perspectiva de juventud.

	Se han incluido, entre otros, los siguientes proyectos relacionados con la mejora de la situación de la juventud de la comarca: OEA1 Mejorar el capital social rural y mejora de la gobernanza • PA1.1 Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social. • PA1.2 Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras. • PA1.3 Linea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres. OEA2 Mejorar el capital cultural y medioambiental rural • PA2.1 Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural • OEB1 Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia y mejorar las condiciones de trabajo. • PB1.1 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. • PB1.2 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo. • PB1.3 Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) • PB1.4 Línea de ayudas para la puesta envalor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios. • PB1.5 Línea de ayudas para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales OEB2 Cualificación de los recursos humanos • PB2.1 Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. OEB3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población • PB3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población. El total de proyectos vinculados a la igualdad de género incluidos en la EDL supone el 10% (mínimo) de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.
Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y	Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural. Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las

evaluación	actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.
Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca: El representante de la única asociación juvenil de la comarca presente en la Asamblea ostenta la Secretaría de la Junta Directiva del GDR. Como se ha indicado en el apartado anterior, el GDR cuenta con un Área de Trabajo específica de Género y Juventud, a cargo de una persona altamente cualificada y con amplia experiencia en dinamización y participación juvenil. En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven. En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la promoción social y económica de la población joven, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia. Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

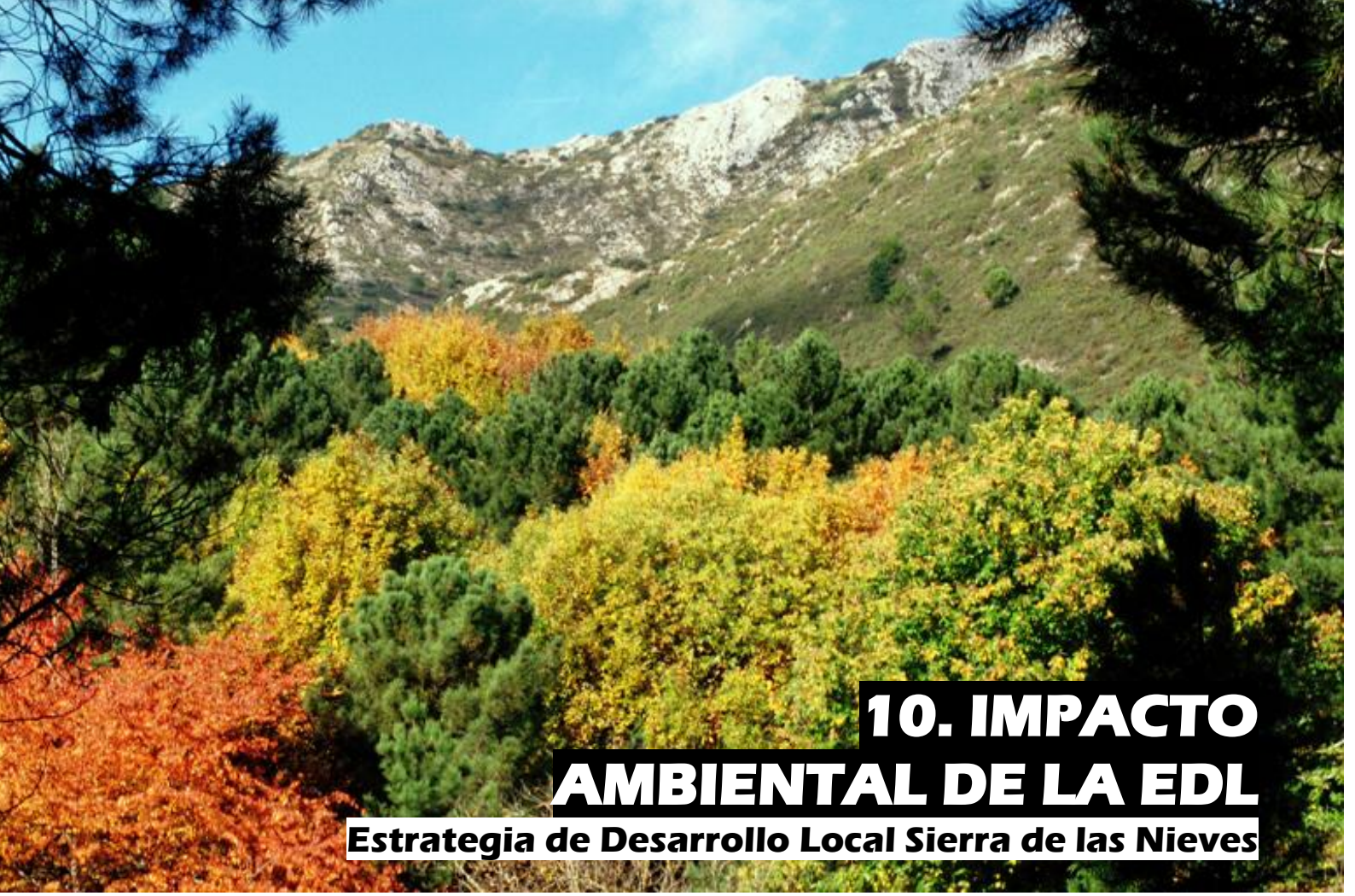

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA

JUNTA DE ANDALUCIA

Pág.

10. 1. INTRODUCCIÓN **414**

10.2. ANTECEDENTES **414**

10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO **415**

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE **417**

10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO **419**

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la Comarca, que aporta al Parque Natural Sierra de las Nieves el 61,78% de las 20.163 Ha de superficie total con las que cuenta. La Comarca obtuvo en 1.995 igualmente la declaración de Reserva de la Biosfera, que abarca a sus 9 municipios más los municipios de Ronda y Parauta.

Recordemos que la Comarca tiene el 37,68% de la superficie comarcal, amparada por la figura de protección europea de Lugar de Interés Comunitario, con 8 espacios declarados como LIC, siendo Istán y Tolox los municipios que presentan un mayor porcentaje de su superficie declarada como Lugar de Interés Comunitario[44].

En el epígrafe correspondiente a la descripción del territorio (Epígrafe 2.) ya hablamos extensamente de la riqueza natural y medioambiental de la comarca, de su biodiversidad y de su orografía, que otorgan al territorio un altísimo valor ecológico y a sus más de 20.000 habitantes un gran potencial de desarrollo basado en la conservación y la sostenibilidad del medio natural.
La población se reparte en 9 municipios que incluyen 13 unidades poblacionales, de las cuales 3 no llegan a los 50 habitantes y una cuarta con 81 (La Millana). Ojén (3.353 habitantes) y Yunquera (2.983 habitantes).
Las actividades económicas tradicionales, que siguen siendo las que tienen más peso en la actualidad, son la agricultura y la ganadería. En los últimos años se observa un crecimiento progresivo de la agricultura ecológica y de la industria agroalimentaria y, gracias a las privilegiadas características de la comarca, el turismo rural es una actividad que tiene cada vez más peso en la economía comarcal.

10.2. ANTECEDENTES

Como no podría ser de otra manera, dadas las características y potencialidades del territorio, la consideración del medio ambiente es una cuestión que se aplica de manera transversal en la actuación de la ADR.
Además, desde su constitución, la ADR ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático. Destacamos las siguientes:

- **Programa LiderA (2009-2015)**
  - Dos guía de Senderos y bicicleta de la Sierra de Sierra de las Nieves
  - Una guía de aves
  - Apoyo de iniciativas para la modernización de almazaras de producción de AOVE ecológico.
  - Apoyo a iniciativas de reducción de consumos en las industrias y comercios.
  - Plan de gestión del embalse de la Concepción

[44] En el apartado 2.2.2.4. del Epígrafe 2., "Descripción del Territorio", hablábamos de las distintas figuras de protección europeas, nacionales y autonómicas.

- Participación en el diseño y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de las Nieves
- Apoyo y colaboración en el programa de transformación del olivar tradicional en ecológico.
- Primera fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible y las marcas de calidad ambiental SICTED y Parque Natural
- Apoyo y coordinación con la Red de Voluntariado Ambiental del Parque Natural de la Sierra de las Nieves

10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados **(2.6. y 4.7.,** respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de "Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en **los siguientes objetivos operativos** vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

	Objetivos relacionados con la sostenibilidad ambiental
O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.
O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…
O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…
O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y

	puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.

Los efectos esperados, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos operativos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, atendiendo a la siguiente relación con los objetivos específicos:

RELACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON LA SOSTENIBILIDAD MEDIAMBIENTAL			
Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Relación Directa	Relación indirecta
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA		X
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL	X	
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA		X
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL		X
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	X	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		X
Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.			
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Relación Directa	Relación indirecta
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA		X
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.		X

TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION		X
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA		X
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL		X
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	X	
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA	X	

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Asociación de Desarrollo Rural de La Sierra de Las Nieves establece la necesidad de firmar por parte de quienes soliciten formar parte de los procesos de selección, dentro de las convocatorias, el documento de **"compromiso de ecocondicionalidad"** que se adjunta a esta estrategia.

Este compromiso asegurará que los proyectos incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo tengan efecto sobre el medio ambiente, así como efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático.

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Directamente	Indirectamente
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1.1 Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.		X
PA2.1 Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural	X	
PB2.1 Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		X
PB3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		X
PROYECTOS SINGULARES		
PB1.1 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PB1.2 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
PA1.2 Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y		X

la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.		
PB1.3 Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
PA1.3 Línea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.		X
PB1.4 Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.		X
PB1.5 Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales		X

10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, **literalmente**, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento

11. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad

12. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada

13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal

15. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su so

16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios

17. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.

18. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua

2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural

3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural

4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando l relevo generacional

5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria

6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles

7. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales

8. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios

9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

Estas indicaciones vienen recogidas dentro del “compromiso de ecocondicionalidad” como se ha indicado.

Destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL CON EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Directamente	Indirectamente
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PA1.1 Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.		X
PA2.1 Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural	X	
PB2.1 Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.		X
PB3.1 Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.		X
PROYECTOS SINGULARES		
PB1.1 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PB1.2 Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
PA1.2 Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.		X
PB1.3 Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
PA1.3 Línea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.		X
PB1.4 Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.		X
PB1.5 Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales		X

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

11. 1. INTRODUCCIÓN 423
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN 424

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la EDL:

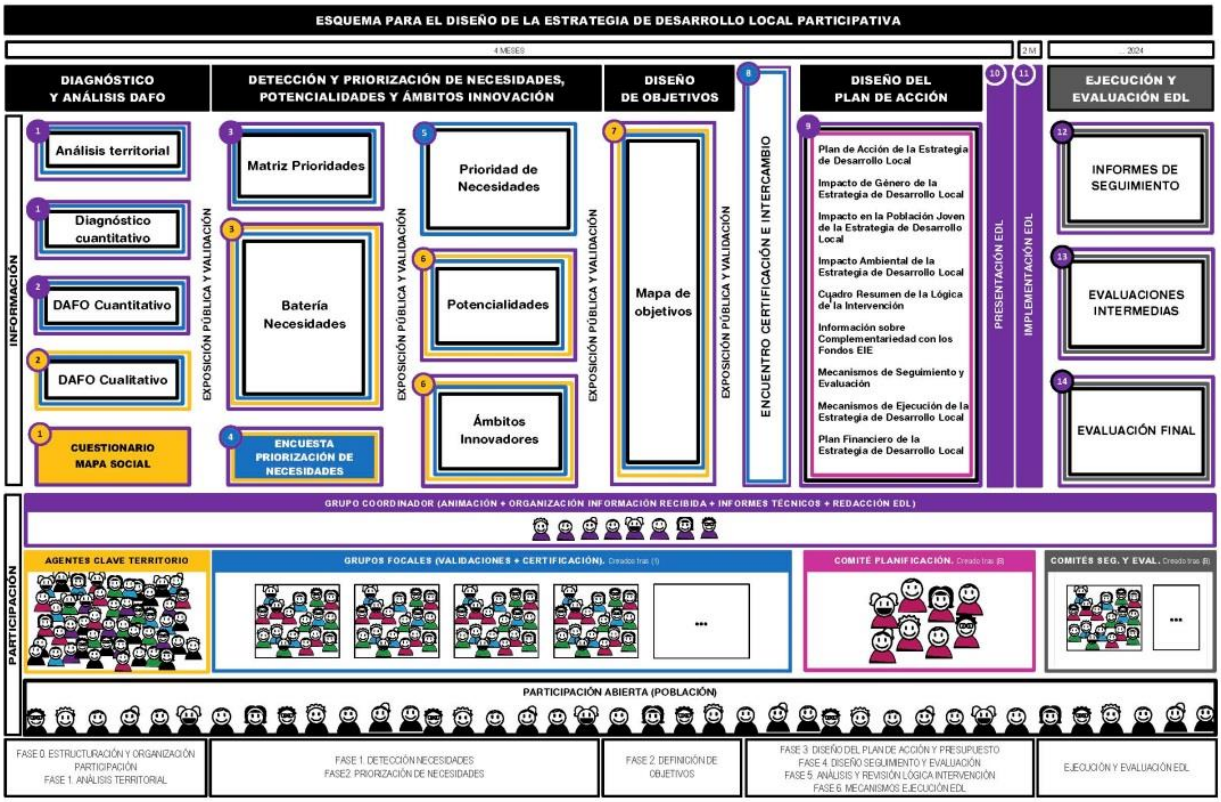

De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades se plantean objetivos operativos que, una vez agrupados, permiten concretar los objetivos específicos.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (OG.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (OG.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

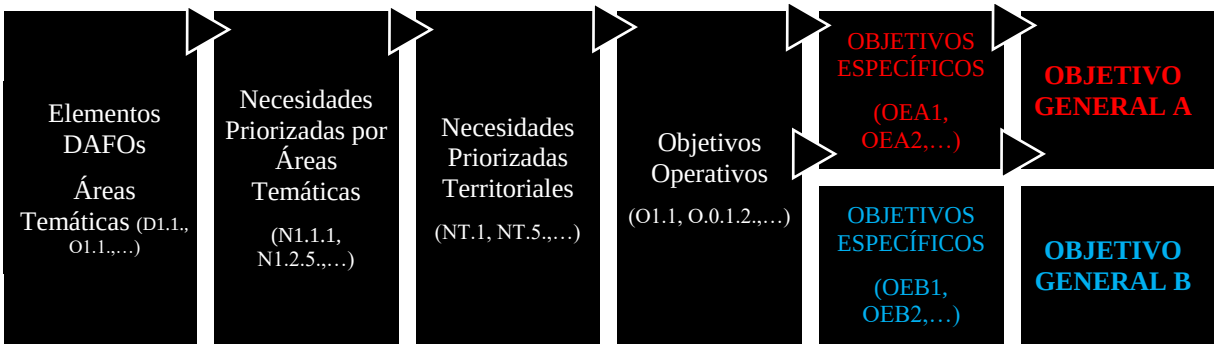

A continuación se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre los objetivos generales y sus correspondientes objetivos específicos, así como la relación con los objetivos operativos resultantes de las necesidades priorizadas a nivel territorial y por áreas temáticas que fueron el resultado del análisis de los elementos DAFO. El detalle de los

424

elementos DAFO, las necesidades y objetivos operativos se encuentran en su epígrafe correspondiente. Como hemos indicado, en el epígrafe 4 encontramos el listado de elementos DAFO, en el epígrafe 5 las necesidades priorizadas y en el epígrafe 6 el detalle de los objetivos operativos relacionados con los objetivos específicos y generales.

Además se integra la asignación financiera de cada objetivo general y la cuantificación (meta 2023) de los objetivos específicos.

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres	X		X	X		X	481.847,29 €
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.	X			X	X		
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	X		X	X		X	
D.1.2.6, D.1.2.12, O.1.2.7, O.1.2.8,	N.1.2.4	NT27	O.1.2.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	X		X	X			
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.	X			X	X		
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.	X		X	X		X	
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.	X		X	X		X	
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población	X		X	X			

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
				más joven y las personas en riesgo de exclusión.							
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT45	O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.	X		X	X		X	
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT39	O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores	X		X	X		X	
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.	X		X	X			
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT11	O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven	X		X	X			
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.	X		X	X			
A.3.4,	N.3.2	NT29	O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios	X			X	X		
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.	X			X	X		
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.	X			X	X		

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.	X			X		X	
D.5.1, D.5.7, D.5.10, O.5.8,	N.5.5	NT46	O.5.1	Incorporar a la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres	X		X	X		X	
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.	X		X	X			
D.5.14, D.5.15, O.5.8,	N.5.8	NT47	O.5.4	Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	X			X		X	
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras	X			X			
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.	X			X		X	
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O.5.7	Facilitar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.	X			X		X	
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.	X			X			
D.6.5, D.6.12, D.6.13, A.6.1, A.6.10, O.6.1, O.6.2, O.6.6,	N.6.8	NT68	O.6.2	Coordinar las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género	X			X		X	
D.6.17, D.6.27, A.6.6, O.6.13,	N.6.7	NT69	O.6.3	Fomentar la cultura asociativa con perspectiva de género.	X			X		X	
D.6.3, D.6.20,D.6.21, D.6.22, A.6.8, O.6.9, O.6.11,	N.6.3	NT55	O.6.5	Fomentar las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad	X		X	X			
D.6.2, D.6.18, A.6.3, A.6.4, A.6.12, O.6.12,	N.6.5	NT24	O.6.6	Impulsar de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo	X			X		X	

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.	X			X		X	
D.6.9, D.6.19, D.6.26, A.6.5, A.6.9, A.6.11,	N.6.2	NT35	O.6.8	Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.	X		X	X		X	
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio	X			X	X		
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.	X		X	X			
D.7.8, D.7.14, D.7.19, D.7.22, D.7.25, A.7.11,	N.7.8	NT43	O.7.3	Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.	X			X			
D.7.15, O.7.5,	N.7.6	NT63	O.7.4	Fomentar la coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes	X			X			
D.7.11, D.7.18, O.7.10,	N.7.9	NT58	O.7.5	Fomentar de la cultura asociativa	X			X			
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.	X			X			
D.7.5, D.7.13, D.7.20, D.7.26, D.7.27, A.7.8,	N.7.5	NT38	O.7.9	Apoyar las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad y fomento acciones que trabajen en pro del asociacionismo juvenil.	X			X			

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.		X		X	X		
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.		X		X	X		
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.		X		X	X		
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.		X		X	X		
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.		X		X			
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.		X		X			
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.		X	X	X			

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector		X		X			
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.		X		X			
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…		X	X	X	X		
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…		X		X	X		
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.		X		X	X		
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.		X		X	X		
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética		X		X	X		
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.		X		X	X		
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.		X		X	X		
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos		X		X	X		

OBJETIVO GENERAL A (O.G. A): MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA					OBJETIVOS ESPECÍFICOS						PRESUPUESTO O.G. A.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEA1.	OEA2.	OEA3.	OEA4.	OEA5.	OEA6.	
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.		X		X	X		
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.		X	X	X	X	X	
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.		X		X	X		
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.		X		X	X	X	
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras		X		X			
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio		X		X	X		
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.		X		X			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD GRACIAS AL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA
OBJETIVO ESPECÍFICO A4. APLICAR LA INNOVACIÓN A LAS FÓRMULAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL
OBJETIVO ESPECÍFICO A5. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA RELEVANCIA DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
OBJETIVO ESPECÍFICO A6. INCORPORAR EN LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
A.1.1.12, A.1.1.17, A.1.1.21, O.1.1.2, O.1.1.5, O.1.1.6, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.28,	N.1.1.8	NT71	O.1.1.1	Diversificar el sector agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.	X			X		X	X	2.985.965,00 €
A.1.1.3, O.1.1.9, D.1.1.3, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.17, D.1.1.25,	N.1.1.7	NT28	O.1.1.2	Desarrollar la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.	X			X			X	
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.	X			X		X	X	
A.1.1.12,O.1.1.17, D.1.1.21, D.1.1.23, D.1.1.30,	N.1.1.3	NT61	O.1.1.5	Modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.	X			X		X	X	
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.	X			X		X	X	
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.	X			X		X	X	
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.	X			X			X	
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a	X			X				

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
				nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.								
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.	X			X				
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,… fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.	X			X				
D.1.3.2, D.1.3.6, D.1.3.9, O.1.3.5	N.1.3.9	NT44	O.1.3.1	Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.	X			X				
D.1.3.6, D.1.3.13,	N.1.3.8	NT53	O.1.3.2	Incorporar el uso de las TIC´s en comercios, servicios e industrias	X			X				
D.1.3.6,	N.1.3.4	NT21	O.1.3.3	Promocionar las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias	X			X				
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector	X			X				
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.	X			X				
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…	X			X			X	
D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5,	N.1.3.6	NT70	O.1.3.9	Modernizar y diversificar las actividades de comercio y	X			X				

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
				de servicio y industria,								
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.	X			X				
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.	X			X				
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,…	X			X			X	
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.	X			X			X	
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.	X			X				
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética	X			X		X	X	
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos	X			X		X	X	
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.	X			X		X	X	
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.	X			X		X	X	
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.	X			X		X	X	
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.	X			X				
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con		X		X	X			

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,				otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres								
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.		X		X		X	X	
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.		X		X				
D.1.2.3, D.1.2.8, D.1.2.11, D.1.2.14, D.1.2.15, A.1.2.12,	N.1.2.5	NT12	O.1.2.1	Mejorar la formación de los profesionales del sector e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.		X		X	X			
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.		X		X	X			
D.1.3.15, D.1.3.17,	N.1.3.2	NT5	O.1.3.7	Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.		X		X	X			
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.		X		X				
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT45	O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.		X		X	X			
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT39	O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los		X		X	X			

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
				perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores								
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.		X		X				
A.3.4,	N.3.2	NT29	O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios		X		X				
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.		X		X		X	X	
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.		X		X				
D.5.12,	N.5.1	NT2	O.5.3	Mejorar el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres y personas con riesgo de exclusión.		X		X	X			
D.6.1, D.6.4, A.6.12, A.6.13, O.6.3, O.6.8,	N.6.4	NT54	O.6.4	Formar y capacitar al capital humano especialmente dirigidas a mujeres		X		X	X			
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.		X		X				
D.7.6, D.7.12, A.7.3, O.7.2, O.7.6,	N.7.7	NT37	O.7.7	Formar y la capacitar al capital humano, especialmente en jóvenes		X		X				
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.		X		X				
A.1.2.10,	N.1.2.8	NT20	O.1.2.2	Mejorar la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.			X	X				
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de			X	X				

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
				visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,…) así como su accesibilidad.								
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.			X	X				
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,…			X	X				
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.			X	X				
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT11	O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven			X	X				
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.			X	X		X	X	
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.			X	X				
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.			X	X				
D.3.2, D.3.3, D.3.9, D.3.10, D.3.11, D.3.16, D.3.17, D.3.19, A.3.2, A.3.3, A.3.7, O.3.3, O.3.4,	N.3.3	NT36	O.3.6	Mejorar y ampliar el equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante.			X	X				
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y			X	X			X	

OBJETIVO GENERAL B (OG.B). MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL					OBJETIVOS ESPECÍFICOS							PRESUPUESTO O.G.B.
DAFO	N Temática (PRIORIZ. 1)	N Territorial (PRIORIZ. 2)	Código Obj. Operativo	Objetivo operativo	OEB1.	OEB2.	OEB3.	OEB4.	OEB5.	OEB6.	OEB7.	
				puesta en valor del patrimonio e infraestructuras								
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.			X	X	X			
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O.5.7	Facilitar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.			X	X	X			
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.			X	X				
D.6.6, D.6.7, D.6.20, D.6.21, D.6.22, D.6.23, D.6.25, D.6.29, A.6.7, O.6.5, O.6.7,	N.6.6	NT13	O.6.1	Dotación, y mejora de equipamiento, infraestructura y servicios que ayuden a impulsar el empleo de mujeres de la comarca, concienciar y fortalecer la cultura emprendedora e innovadora. Fomentar medidas de conciliación familiar.			X	X	X			
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.			X	X	X			
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.			X	X				

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL OBJETIVO B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL
OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO B2. MEJORAR LA CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
OBJETIVO ESPECÍFICO B4. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN AL TEJIDO PRODUCTIVO DE LA COMARCA
OBJETIVO ESPECÍFICO B5. CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL
OBJETIVO ESPECÍFICO B6. CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EN LA DOTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS
OBJETIVO ESPECÍFICO B7. REDUNDAR EN LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA
JUNTA DE ANDALUCIA

Pág.

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA **443**

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS **445**

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 445

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 446

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020 447

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 447

12.2.5. PDR-A 2014-2020 448

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción 450

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca Sierra de las Nieves muestra una clara relación con el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra de las Nieves, Parque Natural del que ocupa la mayoría de su espacio, circunstancia advertida en la fase de diagnóstico de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible.

En relación al Plan Director de la Dehesa, la comarca no cuenta con formaciones adehesadas. Esta localización difusa y menos relevante es evidente si observamos la baja concentración de masas verdes en el mapa que ofrece el Plan Director de la Dehesa.

La evolución de la comarca en materia ecológica ha iniciado el proceso de conversión de explotaciones tradicionales a ecológicas, siendo relevante en esa conversión el olivar ecológico en una comarca con una orogenia y un nivel de protección ambiental que limitan su superficie agraria útil, en los últimos años se ha iniciado también la producción de aceite de oliva virgen extra ecológico.

Como es lógico, considerada la localización de la comarca, no existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

De gran relevancia para la comarca es la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, tanto por la relevancia de la oferta turística de la comarca como por la vinculación del destino turístico Sierra de las Nieves al turismo de naturaleza que gira alrededor del Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

Observados los Objetivos Temáticos del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación".

En el caso del Fondo Social Europeo la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas,… de los Fondos EIE y

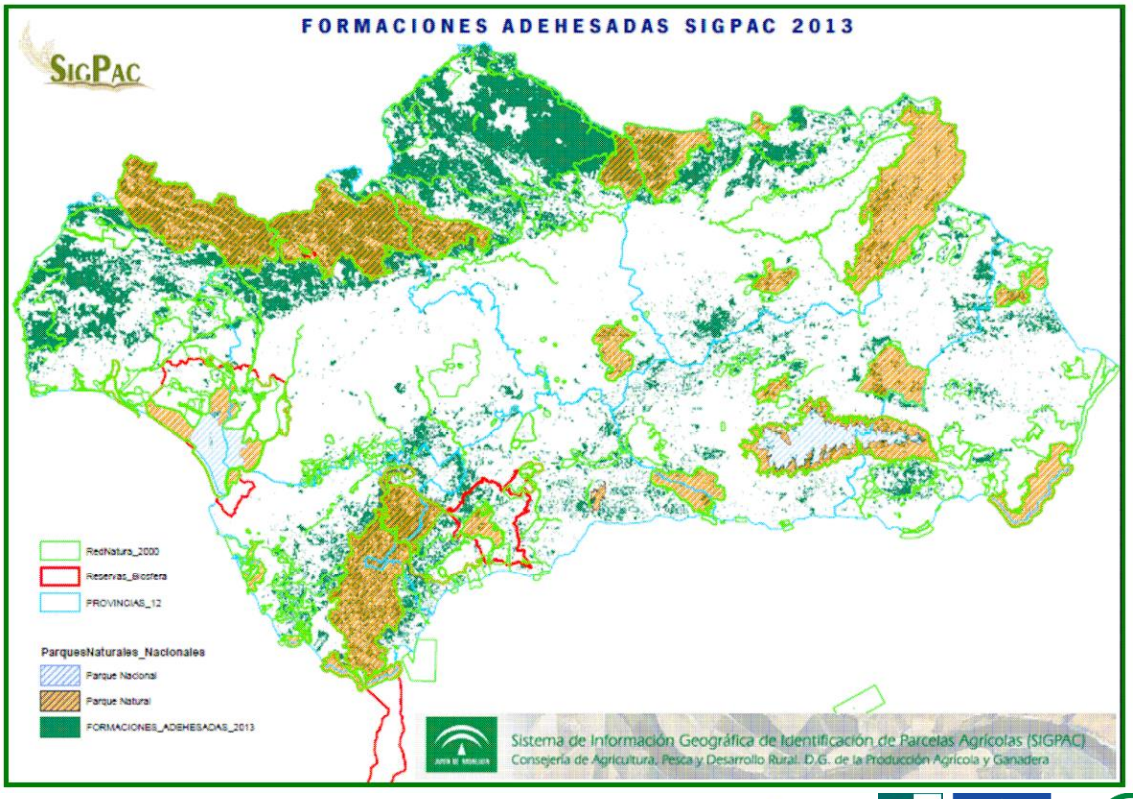

del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local o, lo que es lo mismo, con los objetivos generales de la Estrategia LEADER:

- Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza
- Mejorar la economía rural

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnográfica…

También se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejoría de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de lo ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

Tras el proceso de participación ciudadana llevado a cabo para el diseño y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la ZRL Sierra de las Nieves se han puesto de manifiesto una serie de necesidades temáticas en el sector de la agricultura, ganadería, agroindustria y forestal, que se han reflejado en su matriz DAFO correspondiente así como en la priorización de necesidades territoriales.

Esta EDL intenta atender las diferentes necesidades comarcales recogidas en el Área Temática 1.1: "Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria" así como las necesidades territoriales específicas y priorizadas que se han detallado, ya que no pueden ser cubiertas a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL.

Para ello, la Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves recoge, en su "Objetivo General B" una línea de ayudas, a través de Leader, para el sector agrario, alimentario o forestal, línea de ayudas PB1.2. Esta línea de ayuda se enmarca dentro de las contempladas en el Bloque I del Anexo II del Manual Técnico de Apoyo, titulado "Proyectos u operaciones vinculados a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, alimentario o forestal", circunscribiéndose al tipo de ayuda, descripción, personas beneficiarias, tipo de ayudas y gastos subvencionables así como a los porcentajes de ayuda que se recogen en dicho Anexo. Las ayudas estarán destinadas a las inversiones que se recogen en las líneas de ayuda 19.2.1.3 " Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios".

En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se han considerado las siguientes:

1. Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Entre otras:

- Puesta en marcha de nuevas explotaciones agrarias.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos en explotaciones agrarias.
- Inversiones en nuevas tecnologías en explotaciones agrarias para la mejora del rendimiento.
- Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad agraria sobre el cambio climático, a la mejora del medio ambiente y al aprovechamiento de subproductos en las explotaciones agrarias.

2. Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (excluyendo los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el art. 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. Entre otras:

- Mejora y ampliación de infraestructuras en las empresas agroalimentarias.
- Inversiones en nuevas tecnologías que impliquen una mejora en el rendimiento.
- Actuaciones destinadas a minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático o que contribuyan a la conservación del medio ambiente y/o al aprovechamiento de subproductos en los procesos de transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios del Anexo I del Tratado.

3. Proyectos de inversión en el sector agrario, alimentario y forestal que sean considerados, por el Comité de Seguimiento de la EDL, de interés especial para el desarrollo de la Comarca y que no puedan ser subvencionados a través de las líneas de ayuda del PDR-A 2014-2020, debido a que sus medidas y submedidas no aseguran que la especificidad de la necesidad o necesidades del territorio vayan a ser cubiertas, o bien, por las condiciones de admisibilidad, criterios de selección, límites presupuestarios, o cualquier otro tipo de dificultades que supongan relegar estos proyectos que cubrirían la necesidad o necesidades de la EDL.

Igualmente, la Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves recoge, en su "Objetivo General B" una línea de ayudas, a través de Leader, que incluye al sector agrario, alimentario o forestal, línea de ayudas PB2.1: Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión. Siendo una de las temáticas de los proyectos elegibles la "Organización y desarrollo de programas de formación, cualificación y sensibilización sobre una o más de las siguientes temáticas: Sector agrario y agroalimentario: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica, lucha contra el cambio climático e impulso a la agricultura y ganadería ecológica".
Esta línea de ayuda se enmarca dentro de las contempladas en el Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017: Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

- Punto 1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.
- Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.

En relación a las acciones consideradas prioritarias de cara a su selección se han considerado las siguientes:

- Organización y desarrollo de programas de formación, cualificación y sensibilización sobre una o más de las siguientes temáticas:
  - Sector agrario y agroalimentario: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica, lucha contra el cambio climático e impulso a la agricultura y ganadería ecológica.
  - Sector del comercio, servicio e industrias: profesionalización de los diferentes sectores y subsectores para la mejora de la competitividad económica fundamentalmente en las áreas de nuevas tecnologías, comercio electrónico e idiomas, así como para la lucha contra el cambio climático.
  - Emprendimiento: capacitación para el emprendimiento dirigida a aquellos segmentos de población con más dificultades de acceso al empleo (desempleados mayores de 45 años, personas con riesgo de exclusión, personas jóvenes y mujeres u otros).

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (incluyendo programa temática Olivar)
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.

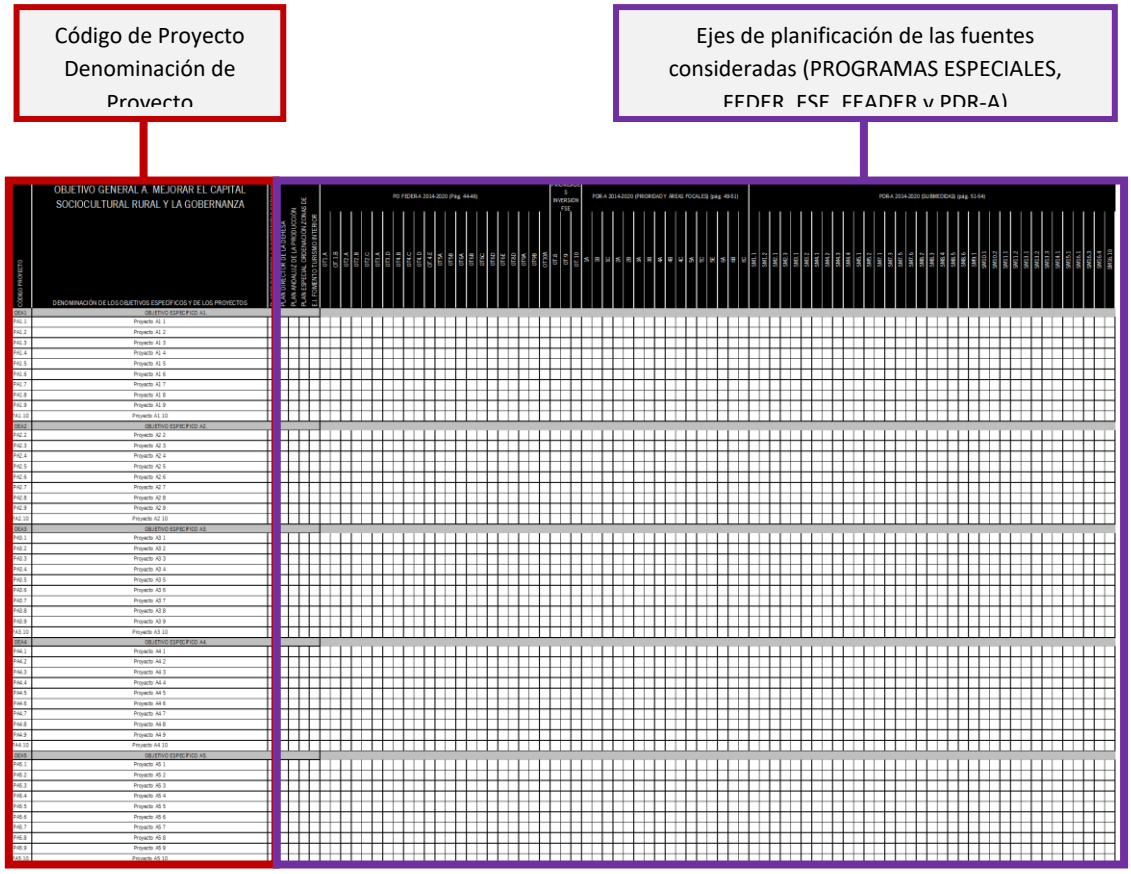

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

GDR CANDIDATO
AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

CÓDIGO PROYECTO	PLANES	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST.
OEA1	Mejorar el capital social rural y mejora de la gobernanza					
PA1.1	Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	X				
PA1.2	Línea de actuaciones ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	x				
PA1.3	Linea de actuaciones ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	X				
OEA2	Mejorar el capital cultural y medioambiental rural					
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	X				X

PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46) / PRIOR. INVERSIÓN FSE (pág 47)

CÓDIGO PROYECTO	OT1.A	OT1.B	OT2.A	OT2.B	OT2.C	OT3.A	OT3.D	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5.A	OT5.B	OT6.A	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.D	OT9.A	OT9.B	OT10.A	OT.8	OT.9	OT.10
OEA1																									
PA1.1																					X			X	
PA1.2																					X			X	
PA1.3																					X			X	
OEA2																									
PA2.1																X									

PDR-A 2014-2020 (PRIORIDAD Y ÁREAS FOCALES) (pág. 49-51)

CÓDIGO PROYECTO	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
OEA1																
PA1.1															X	X
PA1.2															X	X
PA1.3															X	X
OEA2																
PA2.1															X	X

PDR-A 2014-2020 (SUBMEDIDAS) (pág. 51-54)

CÓDIGO PROYECTO	SM1.1	SM1.2	SM2.1	SM2.3	SM3.1	SM3.2	SM4.1	SM4.2	SM4.3	SM4.4	SM5.1	SM5.2	SM7.1	SM7.3	SM7.5	SM7.6	SM8.2	SM8.3	SM8.4	SM8.5	SM8.6	SM9.1	SM10.1	SM10.2	SM11.1	SM11.2	SM13.1	SM13.2	SM13.3	SM14.1	SM15.1	SM16.1	SM16.3	SM16.4	SM16.10
OEA1																																			
PA1.1		X																																	
PA1.2		X																																	
PA1.3																																			X
OEA2																																			
PA2.1															X	X																			

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

GDR
AGDR SIERRA DE LAS NIEVES

CÓDIGO PROYECTO	PLANES	PLANES DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DIRECTOR DE LA DEHESA	P. ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN	PLAN E. ORDENACIÓN Z. REGADÍO	E.I.F. TURISMO INTERIOR SOST.	PO FEDER-A 2014-2020 (Pág. 44-46)																					
							OT1.A	OT1.B	OT2.A	OT2.B	OT2.C	OT3.A	OT3.D	OT4.B	OT4.C	OT4.D	OT4.E	OT5A	OT5.B	OT6.A	OT6.B	OT6.C	OT6.D	OT6.E	OT8.D	OT9.A	OT9.B	OT10.A
OEB1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia y mejorar las condiciones de trabajo.																											
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	X				X				X	X																X	
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	X		X								X	X															
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	X				X																						
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	X				X																X					X	
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	X		X		X																X					X	
OEB2	Cualificación de los recursos humanos																											
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	X																										X
OEB3	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población																											
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	X				X																				X		

CÓDIGO PROYECTO	PRIOR. INVERSIÓN FSE (pág 47)			PDR-A 2014-2020 (PRIORIDAD Y ÁREAS FOCALES) (pág. 49-51)															
	OT.8	OT.9	OT.10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
OEB1																			
PB1.1	X																	X	
PB1.2									X	X								X	
PB1.3																		X	
PB1.4																		X	
PB1.5																		X	
OEB2																			
PB2.1			X	X														X	
OEB3																			
PB3.1																		X	

CÓDIGO PROYECTO	PDR-A 2014-2020 (SUBMEDIDAS) (pág. 51-54)																																		
	SM1.1	SM1.2	SM2.1	SM2.3	SM3.1	SM3.2	SM4.1	SM4.2	SM4.3	SM4.4	SM5.1	SM5.2	SM7.1	SM7.3	SM7.5	SM7.6	SM8.2	SM8.3	SM8.4	SM8.5	SM8.6	SM9.1	SM10.1	SM10.2	SM11.1	SM11.2	SM13.1	SM13.2	SM13.3	SM14.1	SM15.1	SM16.1	SM16.3	SM16.4	SM16.10
OEB1																																			
PB1.1															X																				
PB1.2							X	X	X																										
PB1.3																X																			
PB1.4																																			X
PB1.5																																			X
OEB2																																			
PB2.1	X	X																																	
OEB3																																			
PB3.1															X	X																			

13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa invierte en las zonas rurales

Pág.

13.1. INTRODUCCIÓN **457**

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER 457

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir. 458

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación 459

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento 460

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales 461

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL **461**

13.2.1. Los indicadores de resultados 461

13.2.2 Los indicadores de ejecución 464

13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión. 469

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL **470**

13.3.1 Los indicadores de base de contexto 470

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria 471

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO **480**

13.EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación econométrica tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural[45] manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados[46], observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales

[45] EERND (European Evaluation Network for Rural Development)
[46] Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local.

Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas.

Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados,…

La Comisión Europea[47] plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		**Fuente**	**Factibilidad de uso**			
			Local	**Regional**	**Nacional**	**Europea**
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobaróm eto

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

[47] Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.
En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).
Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,…

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.
Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

En cada uno de los indicadores se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6 B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1 C	**R25H**	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		**R25M**	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		**R25J**	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		**R25NJ**	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6 B	**R25BA**	% Población acciones banda ancha	
R23M	% Población beneficiaria femenino		**R25NBA**	% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados e establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.
2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.
3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.
En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación plurianual. **Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 "Plan de acción"**, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

El cuadro para comprobar su nivel de cumplimiento en la memoria anual de seguimiento de la implantación de la EDL y en las evaluaciones intermedia y final es el siguiente. Este instrumento de seguimiento y evaluación recibe el nombre de SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS.

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **TOTALES**																						CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018 o FIN 2020 o FIN 2023 o GLOBAL **PORCENTAJE**																							
		R24H	R24 M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NJ (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1	A2	R24H	R24 M	R24 J	R24 NJ	R24* H	R24* M	R24* J	R24* NJ	T3 H	T3 M	T3 J	T3 NJ	R23 H (%)	R23 M (%)	R23 J (%)	R23 NJ (%)	R25 H (%)	R25 M (%)	R25 J (%)	R25 NJ (%)	R25 BA (%)	R25 NBA (%)	A1	A2
OEA1	**OBJETIVO ESPECÍFICO A1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											0	0
PA1.1	Proyecto A1 1																																														
PA1.2	Proyecto A1 2																																														
PA1.3	Proyecto A1 3																																														
PA1.4	Proyecto A1 4																																														
PA1.5	Proyecto A1 5																																														

Valores Indicadores de Resultados acumulados en cada momento de seguimiento o evaluación

% Valores Indicadores de Resultados en relación a Indicadores de Resultados Previstos en cada momento de seguimiento o evaluación

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE RESULTADOS se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

13.2.2 Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1).

El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.

- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio

  climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.

  Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2023	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recogen en las siguientes tablas.

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.1	GASTO PÚBLICO TOTAL	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1DCC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1ICC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.1NCC	GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2DCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2ICC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2NCC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*DCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*ICC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.2*NCC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros
O.20	Nº PROYECTOS APROBADOS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20DCC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20ICC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.20NCC	Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.S.A.L.	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.GDR	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O22.PÚB	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PYME	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYMES PERSONAS JURÍDICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. H	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. M	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. J	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.22.PF. NJ	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.5a	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5b	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5c	Nº UNIDADES GANADERAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5d	Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
O.5e	Nº HECTÁREAS FORESTALES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5f	Nº HECTÁREAS MIXTAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5g	Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5h	Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5i	Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5j	Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
O.5k	Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES	19.2	4A-4B-4C-5A-5D-5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
	Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS SEGÚN NACE	19.2	6A	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE
O.15 H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS HOMBRES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS MUJERES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS JÓVENES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS-SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC^{BA} H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC^{BA} M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC^{BA} J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
O.15 TIC^{BA} NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
O.17a	Nº PROYECTOS COOP. H/ V PILOTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17b	Nº PROYECTOS COOP. H/ V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17c	Nº PROYECTOS COOP. H/ V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17d	Nº PROYECTOS COOP. H/ V CAMBIO CLIMÁTICO O/ Y MEDIO AMBIENTE	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17e	Nº PROYECTOS COOP. H/ V BIOMASA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17f	Nº PROYECTOS COOP. H/ V FORESTAL	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17g	Nº PROYECTOS COOP. H/ V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
O.17h	Nº PROYECTOS COOP. H/ V DIFERENTE A ANTERIORES	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.12 H	Nº PARTICIPANTES HOMBRES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 M	Nº PARTICIPANTES MUJERES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 J	Nº PARTICIPANTES JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 NJ	Nº PARTICIPANTES NO JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
O.4a	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4b	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4c	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4d	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4e	Nº EXPLOTACIONES FORESTALES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4f	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4g	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4h	Nº EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
0.4i	Nº EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4j	Nº EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4k	Nº EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
O.4*a	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*b	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*c	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*d	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*e	Nº BENEFICIARIOS FORESTALES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*f	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*g	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*h	Nº BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
0.4*i	Nº BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*j	Nº BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
O.4*k	Nº BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios

13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa[48] puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales

[48] Encontramos un ejemplo de esta narrativa en los proyectos de cooperación del Programa LiderA “Jaén Rural, un paso más” y "Málaga Rural. Evaluación del impacto del programa LiderA en la provincia de Málaga". Un ejemplo del desarrollo de la narrativa escrita y en formato vídeo corto documental puede observarse en la siguiente dirección de Internet: www.sierradesegura.com/jaenrural/

anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes “Descripción del Territorio” y a gran parte del epígrafe “Diagnóstico y análisis DAFO”, aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social…).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario)
- Análisis del sector turístico
- Análisis de la industria agroalimentaria

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total) de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:
A. Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
B. Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.
C. Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.
D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.
E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.
F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.
I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.
A continuación se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite.

Para pode obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

Dada la existencia de preguntas relacionadas con el desempeño del equipo técnico, resulta recomendable contar con un equipo de trabajo de campo externo.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBREADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

COMARCA		**FECHA SOLICITUD**			
MUNICIPIO		**FECHA CERTIFICACIÓN**			
ENCUESTADOR/A		**FECHA**		**REF.**	

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecue a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:
"SOL", en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
"INF", en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
La fecha de realización de la encuesta.
La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del nº de cuestionario en orden de recepción (01, 02,…).

A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Sí
   - ○ No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?
   - ☐ Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural
   - ☐ Información de mi ayuntamiento
   - ☐ Información de asociación a la que pertenezco
   - ☐ Asesoría de mi empresa
   - ☐ Otras empresas o instituciones
   - ☐ Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo,…)
   - ☐ Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local,…)
   - ☐ Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. COMPLEMENTARIA

B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?
   - ○ Una vez planificada la inversión a realizar
   - ○ Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR
   - ☐ Responsable principal de la empresa o entidad
   - ☐ Empleado/a de la empresa o entidad
   - ☐ Mi asesoría externa
   - ☐ Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto.,…)
   - ☐ Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa. COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?
   - ○ He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
   - ○ He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
   - ○ He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
   - ○ No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
6.1. Asociación de Desarrollo Rural			
6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural			
6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso

- ☐ Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
- ☐ Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
- ○ Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
- ○ No, cursé solicitud y no recibí ayuda
- ○ No, recibí ayuda tras cursar solicitud
- ○ Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?

- ○ Sí
- ○ No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural

10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER			

10.2. LEADER			
10.3. PDR Andalucía			
10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

	Sí	Me lo he planteado y no he encontrado información	No, no me lo he planteado
11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR?			
12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR?			
13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido?			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

_____

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				
16. La tramitación de su solicitud				
17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución				
18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda				
19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada				
20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención				
21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago				
22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?
- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara				
25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos				
26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad				
27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma				
28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda				
29. He encontrado dificultades de financiación				
30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior				

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?
- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?
- ○ Sí
- ○ No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas (Cuestionario remitido a los dos años de certificación)

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación
- ○ El proyecto se hubiera realizado aunque no hubiera recibido una subvención
- ○ El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- ○ Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
- ○ Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 **a la mejora de su sector** empresarial?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido
- ○ De forma inapreciable
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a **la mejora de su comarca**?

- ○ De forma considerable
- ○ De forma moderada
- ○ Apenas ha influido
- ○ De forma inapreciable
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- ○ Ha tenido un mayor impacto
- ○ Ha tenido un impacto similar
- ○ Ha tenido un impacto inferior
- ○ No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Batería de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS
Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- ☐ Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- ☐ Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- ☐ Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

- ☐ Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- ☐ Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- ☐ Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- ☐ Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- ☐ Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- ☐ Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- ☐ En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- ☐ En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- ☐ En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- ☐ En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
  Indíquela concretamente_____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- ☐ Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- ☐ Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- ☐ Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente

_____

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1er Trim. 2018	1er Trim. 2019	1er Trim. 2020	1er Trim. 2021	1er Trim. 2022	1er Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/20 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/20 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/23 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22/23 SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22/23 NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22 SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA

						REDACCIÓN DE LA EDL

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA

Pág.

14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL **484**
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN **485**
14.2.1. La Asamblea 485
14.2.2. La Junta Directiva 486
14.2.3. El Equipo Técnico 487
14.2.4. La selección de los recursos humanos 489
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO **491**
14.4. TOMA DE DECISIONES **491**
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN **492**
14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación. 492
14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación. 492
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR **493**
14.6.1. Descripción 493
14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020 493
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL **494**
14.7.1. Descripción 494
14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020 495
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD **495**
14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades 495
14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud 496

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

La denominación "Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de las Nieves (AGDR Sierra de las Nieves) se refiere a la condición que adquiere la Asociación de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves (AGDR Sierra de las Nieves), como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

La AGDR Sierra de las Nieves

La ADR Sierra de Segura se constituye en julio del 2.000 con la finalidad de "servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades públicas, privadas y agentes interesados en el desarrollo integrado de la comarca".

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2. de la EDL, su ámbito de actuación se extiende a los 9 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 20.962 habitantes, 10.288 mujeres y 10.674 hombres (Nomenclátor INE 2015).

Desde el inicio de su actividad, la AGDR Sierra de las Nieves ha ejecutado distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio

Destacamos los siguientes:

<table>
<tr><th>Programas de Desarrollo Rural</th><th>Iniciativas de Turismo</th></tr>
<tr><td>− LIDER-A (2007-2013)
− PRODER-A (2000-2006)
− LEADER+ (2000-2006)
− LEADER II (1994-1999)</td><td>− ITS Sierra de las Nieves
− Plan de dinamización turística Sierra de las Nieves
− Plan Qualifica</td></tr>
<tr><th>Políticas activas de orientación para el empleo (como entidad colaboradora del SAE -antes INEM-)</th><th>Procesos participativos que ha liderado</th></tr>
<tr><td>− Acciones experimentales
− Programa ORIENTA
− EPES</td><td>− Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Sierras de las Nieves
− Plan Estratégico Sierra de las Nieves (1999)
− NERA de la Sierra de las Nieves
− Evaluación de los resultados del Programa LiderA (2015)</td></tr>
<tr><th colspan="2">Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales</th></tr>
<tr><td>− ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía)
− REDR (Red Española de Desarrollo Rural)
− Fundación MADECA (Planificación estratégica de la provincia de málaga)
− Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de género:
- Revista Mujeres A Viva Voz
- Elaboración cortometraje Mujer Rural Siglo XXI
- Andalucía Interactiva.
- Talleres de Sensibilización Cultural y Territorial. o
− Concurso de Fotografía Antigüa "La Mujer en la Sierra de las Nieves"
- Aula Itinerante de Género de la Provincia de Málaga (AIGPM).
− Igualdad de oportunidades en el medio rural en materia de juventud:
− Andalucía Interactiva
− Desarrollo Ecológico-cultural y nuevas</td><td>− Calidad turística:
o CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible)
o SICTED primera fase (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) (primera fase)
− Calidad de productos agroalimentarios:
o DOP Aloreña de Málaga</td></tr>
</table>

tecnologías – Juventud e identidad Territorial	

14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

De acuerdo a lo indicado al inicio del epígrafe, cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del AGDR Sierra de las Nieves nos referimos, por extensión, a los que la AGDR Sierra de las Nieves recoge en sus propios estatutos.

El organigrama de la ADR Sierra de las Nieves es el siguiente:

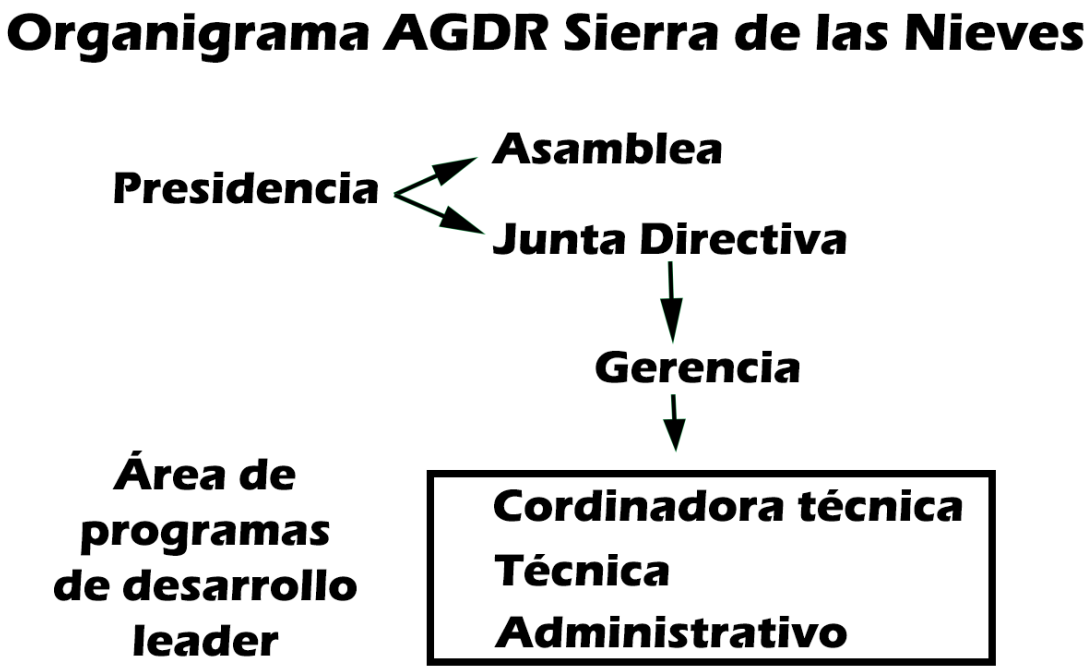

En los siguientes apartados describimos la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR Sierra de las Nieves

14.2.1. La Asamblea

Es el órgano supremo del GDR. Está formada por todos los miembros asociados y representa los intereses socioeconómicos públicos y privados del territorio. La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Asamblea cuenta con 73 miembros. Su composición es la siguiente:

NÚMERO DE ENTIDADES			TOTAL DE PERSONAS FÍSICAS (Incluidas Personas Representantes de Entidades)					
			MUJERES			HOMBRES		
PRIVADAS	PÚBLICAS*	ASOCIACIONES	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años	Total
38	11	24	3	18	21	5	47	52

⑩ Incluye 9 Ayuntamientos de la comarca

En la Asamblea están presentes, entre otros miembros:

- Los 9 ayuntamientos de la comarca
- La Diputación Provincial de Málaga
- El Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Aceituna Aloreña”
- 2 Federaciones: La Federación Andaluza de Empresas y Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA) y La Federación Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL)
- 2 asociaciones empresariales/sectoriales.
- 5 organizaciones sindicales.
- 8 asociaciones de mujeres.

- 3 asociaciones juveniles.

Entre **las funciones de la Asamblea**, que recogen los Estatutos de la AGDR, destacamos las siguientes:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar, del Reglamento de Régimen interno de la Asociación.
- Examinar y aprobar las cuentas anuales.
- Estudiar, deliberar y aprobar, en su caso, de las propuestas que sean presentadas por la Junta Directiva.
- Nombrar los miembros de la Junta Directiva.
- Aprobar la constitución de Federaciones, Confederaciones o Unión de Asociaciones o la integración en ellas si ya existiera.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Asamblea**, los Estatutos de la AGDR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Asamblea se reúne con carácter ordinario al menos una vez al año, para la aprobación de cuentas y presupuestos, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario, a requerimiento de la Junta Directiva, de la Presidencia o cuando lo solicite un número de miembros de la Asociación que represente, al menos, 2/3 partes de la totalidad.
- Todos los asuntos se debaten y votan por el orden en que están relacionados en el orden del día. La Presidencia inicia el debate abriendo un primer turno de intervenciones, en el que se hace uso de la palabra, previa autorización. Igualmente la Presidencia modera los debates, pudiendo abrir un segundo turno o conceder la palabra por alusiones. Finalizado el debate de un asunto se procede a su votación.
- Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de los votos presentes o representados.

La Secretaría levanta acta de todas las reuniones de la Asamblea, sean éstas ordinarias o extraordinarias, incluyendo los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones.

14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. La **composición de la Junta Directiva** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Junta Directiva cuenta con 23 miembros. Su composición es la siguiente:

	ENTIDADES			PERSONAS FÍSICAS			
				MUJERES		HOMBRES	
	PRIVADAS	PÚBLICAS *	ASOCIACIONES	<35 años	≥35 años	<35 años	≥35 años
Presidencia		1					1
2 Vicepresidencias		2				1	1
Secretaría	1						1
Vicesecretaría		1					1
Tesorería	1				1		
17 Vocalías	6	7	4		3	1	13
TOTAL	8	11	4	4		19	

* Incluye 7 Ayuntamientos de la comarca

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea en sesión extraordinaria mediante votación de las candidaturas. Su mandato dura dos años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

Las **facultades de la Junta Directiva** se extienden, con carácter general, a todos los actos conformes a las finalidades de la Asociación, siempre que no requieran, en base a los Estatutos, autorización expresa de la Asamblea.

Entre las **funciones específicas de la Junta Directiva**, que recogen los Estatutos de la AGDR, destacamos las siguientes:

- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Facultar a la Presidencia para realizar el proceso de tramitación de contrataciones, adjudicaciones, colaboraciones, según la normativa aplicable.
- Crear las comisiones de trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales.
- Elegir y proponer colaboraciones.
- Dictar normas interiores de organización y ejercer cuantas funciones no están expresamente asignadas a la Asamblea General.

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Junta Directiva**, los Estatutos de la AGDR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Junta Directiva se reúne cuantas veces lo determine la Presidencia, o por iniciativa o a petición de un tercio de sus miembros.
- Los acuerdos de la Junta Directiva se toman por mayoría simple. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva levanta acta la Secretaría, debiendo contar con el visto bueno de la Presidencia.

14.2.3. El Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4., atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Sierra de Segura cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

El Equipo Técnico del GDR Sierra de las Nieves está formado por 4 personas, 2 mujeres (50%) y 2 hombres (50%) ostentando uno de ellos la Gerencia.

Su **composición** es la siguiente:

	MUJERES			HOMBRES	
	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
Gerencia			**1**		1
Personal técnico		2	**2**		
Personal administrativo			**1**		1
Responsable del control financiero de la EDL					
Otras personas no contratadas por el GDR*					

* Personal contratado a través de convenios con otras entidades (Diputación, Ayuntamientos…)

El Equipo Técnico está estructurado en Áreas de Trabajo, tal como se refleja en el organigrama del apartado 14.2.

Describimos a continuación las cualificaciones y funciones de cada puesto de trabajo.

- **La Gerencia**

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior Experiencia acreditada en funciones de Gerencia del GDR Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Junta Directiva
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
− Dirección y coordinación del Equipo Técnico − Gestión de los recursos humanos − Interlocución entre la Junta Directiva y el Equipo Técnico − Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto − Interlocución entre el Equipo Técnico y los agentes y organismos implicados en el desarrollo local − Dinamización del territorio − Gestión y correcta administración de la EDL	

- **El personal técnico**

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior o de grado medio Experiencia acreditada en la ejecución técnica de programas de desarrollo Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
− Dinamización del territorio, bajo la supervisión de la Gerencia − Apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la EDL − Asesoramiento y acompañamiento a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones − Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos	

Entre las personas que integran el personal técnico, el equipo cuenta con una técnica con titulación universitaria superior y con cualificación y experiencia específicas en materia de igualdad, que es la responsable del Área de Género y Juventud. Se encarga de los proyectos y actuaciones específicas de estas materias y de atender a la incidencia de género y juventud, tanto en relación con la totalidad de proyectos presentados como en la actuación general del GDR.

Asimismo, el equipo cuenta con un responsable del Área de Gestión Económica, encargado de la tutorización y control económico de la actividad de la ADR: control de presupuestos y cuentas anuales, pagos fraccionados, control de cuentas bancarias, contrataciones y asesoramiento laboral.

- **El personal administrativo.**

CUALIFICACIONES	**DEPENDENCIA JERÁRQUICA**
Titulación de grado medio Experiencia acreditada en tareas administrativas en el marco del desarrollo rural Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
− Gestión de las tareas administrativas de apoyo a la gerencia y al personal técnico: correspondencia, registro, bases de datos, correspondencia y convocatorias, gestiones bancarias, nóminas y seguros sociales, etc. − Asesoramiento a las empresas turísticas de la comarca en relación con las marcas de calidad, asistencia a ferias, etc.	

- **El responsable de los controles administrativos en el marco de los Fondos Leader**

CUALIFICACIONES	**DEPENDENCIA JERÁRQUICA**
Titulación universitaria superior Experiencia superior a 3 años en funciones de control administrativo y financiero de programas de desarrollo rural Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
− Atención directa a promotores, desde la firma del contrato hasta la certificación final y cierre del expediente − Elaboración de contratos e informes técnicos − Control del programa de gestión de la EDL − Gestión y seguimiento de proyectos aprobados: certificaciones, órdenes de pago, control de pagos − Control de la cuenta corriente específica del programa de desarrollo	

14.2.4. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico del GDR, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados.

El proceso se inicia con la determinación de la necesidad de contratación y finaliza una vez superado el período de prueba por parte de la persona seleccionada

Los pasos básicos del proceso de selección son los siguientes:

Paso 1. Análisis de las necesidades del Puesto de Trabajo y determinación del perfil que deberán reunir las personas candidatas:

- Funciones y responsabilidades.
- Dependencia jerárquica.
- Cualificación y formación mínima.
- Experiencia mínima en el puesto a cubrir o en las funciones a desarrollar.
- Otros elementos a valorar positivamente: conocimiento del territorio, residencia en el mismo, idiomas, permiso de conducir, vehículo propio, disponibilidad, etc.

Paso 2. Determinación de las condiciones administrativas de contratación:

- Categoría laboral.
- Tipo de contrato, duración y posibilidades de prórroga.
- Temporalización, número de horas semanales y horario.
- Posibles incompatibilidades.
- Salario mensual/anual bruto.
- Período de prueba.

Paso 3. Determinación del proceso de selección:

3.1. Sistema de baremación de los Currículos Vitae, en base a:

- La formación/cualificación.
- La experiencia en puesto similar.
- La formación específica relacionada con el puesto a cubrir o con las funciones a desempeñar.
- La aplicación de baremos complementarios en base a género, juventud o capacidades diversas.

En caso de estar prevista la realización de una prueba de acceso, se describirá el contenido y el sistema de calificación.

3.2. Procedimiento:

- Preselección de candidaturas en base a la baremación de CV en relación con los requisitos mínimos de la convocatoria (Cualificación, experiencia, etc.).
- Convocatoria de candidaturas preseleccionadas y comunicación argumentada a las candidaturas desestimadas.
- Prueba de acceso, en su caso.
- Entrevista, en su caso.
- Mecanismos para dirimir posibles empates: conocimiento del territorio, residencia en el mismo, idiomas, permiso de conducir, vehículo propio, disponibilidad, resultado de la entrevista, etc.

Paso 4. Publicación de la oferta:

4.1. Vías de publicación:

- Servicio Andaluz de Empleo
- Página web del GDR
- Páginas web de los Ayuntamientos de la comarca
- Otras

4.2. Contenidos mínimos de la convocatoria:

- Perfil (según paso 1), indicando mecanismos de acreditación.
- Descripción del puesto (según paso 2).
- Descripción del proceso de selección y sistema de baremación (según paso 3).
- Procedimiento y fecha límite para la presentación de candidaturas.

Paso 5. Desarrollo del proceso de selección:

La selección de la persona que ocupará el puesto ofertado se realizará siguiendo los pasos anteriores, en base al procedimiento y la baremación descritos en el paso 3.

Simultáneamente a la contratación en período de prueba de la persona seleccionada, se comunicará el resultado del proceso al resto de personas que hayan participado en el proceso de selección.

14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Tolox. Cuenta con diversos despachos y sala de reuniones, provistos de mobiliario y material de oficina.
- Equipos informáticos y multimedia, teléfono y conexión a internet.

Asimismo, a través de acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de la comarca, el GDR facilitará la disponibilidad en el resto de municipios de espacios para reuniones, presentaciones, desarrollo de actividades, formación, etc.

El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca**: identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3., en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.
   Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la responsabilidad de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los proyectos** que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente y concreto, basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7., en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos.

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Sierra de Segura asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, es decir:

Los miembros del órgano de decisión (la Junta Directiva) no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor del mismo:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con

el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, presentará una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.

- Dicho miembro no participará en forma alguna en el proceso de selección, ni estará presente durante el debate de la propuesta. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR informará de estos hechos a la DGDSMR.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
COSTES EXPLOTACIÓN	911.828,36 €	118.350,92 €	149.273,42 €	143.156,45 €	143.156,45 €	143.156,45 €	143.156,44 €	71.578,23 €

14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.´

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
ANIMACIÓN	227.957,09 €	25.433,45 €	37.318,35 €	41.301,33 €	41.301,32 €	41.301,32 €	41.301,32 €	0,00 €

14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se planteen a lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Los contenidos del Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR deberán atender, como mínimo, a los aspectos transversales. En el momento de la elaboración de la EDL, se prevén los siguientes contenidos para el Plan de Formación:

- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias de éxito en relación con la igualdad de género.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con la dinamización y el fomento de la participación de la juventud rural.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el emprendimiento, los nuevos yacimientos de empleo y los nuevos aprovechamientos de los recursos de la comarca.

Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Formación utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE FORMACIÓN	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	7.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	3.000,00

14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, el GDR pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.
- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tablones de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
    - Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
    - Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
    - El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
    - Las condiciones de subvencionabilidad.
    - Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
    - Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
    - Las convocatorias de ayudas previstas.
    - Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión se aplicará a toda la actividad que lleva a cabo la ADR, tanto en el marco del Desarrollo Local Leader (en su condición de GDR), como a través de otras iniciativas, programas o convenios de colaboración con distintas entidades, de manera que la población del territorio pueda tener una idea de conjunto del cometido de la ADR, del desarrollo de sus actuaciones y de sus resultados.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión, en su conjunto, se utilizarán los mecanismos y los medios o canales de comunicación y difusión más adecuados, en función de los contenidos a difundir y de las características y circunstancias específicas de los distintos públicos objetivo, especialmente cuando se trate de mujeres y jóvenes.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

Para presentar la información relativa a la previsión presupuestaria programada 2017-2020 en relación con el Plan de Comunicación y Difusión utilizamos la misma estructura de la plantilla CODGDR.

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
	TOTAL	2017	2018	2019	2020
Previsión presupuestaria programada	7.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	3.000,00

14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en la Asamblea (28,77%) responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad queda compensada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres que representan los intereses de la población femenina de la comarca.
- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 23 entidades presentes, 4 están representadas por mujeres (17,39%)
- En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es igualitaria (50%).

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de las Nieves

Europa
invierte en las zonas rurales

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Pág.

15.1. INTRODUCCIÓN **499**

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN **500**

15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN **502**

15.4. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) **502**

15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL

15.1. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe recopila información tratada de forma detallada en el Plan Acción y lo hace reordenando la misma conforme a los requisitos que establece el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

En ese sentido, se presentan los siguientes estados:

- Previsión presupuestaria programada de los proyectos plan de acción
- Cuadro resumen temporalización de proyectos con referencia al cumplimiento de los hitos y metas
- Detalle de costes de explotación y animación incluidas otras fuentes de financiación

Argumentada de forma detallada la relación que guarda el Plan de Acción con los objetivos transversales en el epígrafe 7, cuantificando la misma en base al presupuesto del mismo, indicamos en el siguiente gráfico el cumplimiento de otras limitaciones:

1º. El GDR candidato realiza previsiones de aplicación directa, como promotor de las operaciones propuestas, de un 15 % de la medida 19.2. En ningún caso se trata de proyectos programados, planeándose como líneas que atiendan a los objetivos de la EDL y que se determinan conforme a la planificación acordada con el Comité de Planificación, contando en todo momento con la información recabada de los Comités de Seguimiento.

2º. El GDR candidato participará en Acciones de Cooperación aplicando 140.822,89 € (el total de la medida 19.3), medida que la normativa FEADER plantea para este tipo de acciones.

3º. Los proyectos programados, determinando campos de acción concretos para atender a demandas muy evidentes en este proceso de planificación, plantean un 33 % del presupuesto. El compromiso de este presupuesto se realizará conforme a la resolución de convocatorias de concurrencia competitiva planteada para proyectos de diversa naturaleza.

4º. El 52 % se plantea como líneas de proyectos singulares, necesariamente de naturaleza productiva e innovadores, compromiso de innovación que se exige a cualquier proyecto apoyado en el marco de esta EDL.

En el gráfico de la página siguiente se ilustra acerca de estos porcentajes.

En el Plan de Acción (epígrafe 7) y en las tablas siguientes se ofrece información de las otras medidas: 19.1. (Acción Preparatoria) y 19.2 (Costes de explotación y animación).

Recordamos el esquema de aplicación presupuestaria de esta Estrategia de Desarrollo Local.

19.1. PREPARATORIA	199.999,93 €	PROGRAMADOS (Mínimo: 20 % de 19.2)	666.975,73 €
19.2. IMPLANTACIÓN	3.334.878,64 €	PROPIOS GDR (Máximo: 15 % de 19.2)	500.231,80 €
19.3. COOPERACIÓN	132.933,65 €	C. CLIMÁTICO (Mín.: 40 % 19.2+19.3)	1.387.124,92 €
19.4. FUNCIONAMIENTO EXPLOTACIÓN-ANIMACIÓN	1.139.785,45 €	GÉNERO (Mínimo: 20 % 19.2+19.3)	693.562,46 €
EXPLOTACIÓN (80 % 19.4)	911.828,36€	JÓVENES (Mínimo: 10 % 19.2+19.3)	346.781,23 €
ANIMACIÓN (20 % 19.4)	227.957,09 €	Objetivo mínimo empleo creado	34 empleos

15.2. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		481.847,29 €	66.454,50 €	189.311,21 €	90.059,44 €	136.022,14 €
PA1.1	Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	72.455,97 €	16.474,50 €	45.000,00 €	10.981,47 €	0,00 €
PA1.2	Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio, fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.	204.023,01 €	0,00 €		68.000,87 €	136.022,14 €
PA1.3	Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.	44.311,21 €	0,00 €	44.311,21 €	0,00 €	0,00 €
PA2.1	Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y mediambiental rural	161.057,10 €	49.980,00 €	100.000,00 €	11.077,10 €	0,00 €

CÓDIGO PROYECTO	OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)
		2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.417.934,16 €	977.176,43 €	69.825,95 €
PB1.1	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	1.096.354,43 €	255.280,86 €	510.561,72 €	330.511,85 €	0,00 €
PB1.2	Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	826.611,83 €	121.559,40 €	400.000,00 €	305.052,43 €	0,00 €
PB1.3	Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)	139.651,91 €	0,00 €	0,00 €	69.825,96 €	69.825,95 €
PB1.4	Participación en acciones para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB1.5	Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales	44.311,22 €	0,00 €	44.311,22 €	0,00 €	0,00 €
PB2.1	Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	40.273,06 €	0,00 €	18.750,00 €	21.523,06 €	0,00 €
PB3.1	Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	794.451,33 €	144.188,20 €	400.000,00 €	250.263,13 €	0,00 €

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.1 (Página 68 Manual Técnico)

PROYECTO - LÍNEA DE PROYECTOS	PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			TOTAL
		SINGULAR	PROPIOS	COOPERACIÓN	
OG A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	233.513,07 €	0,00 €	204.023,01 €	44.311,21 €	481.847,29 €
Línea de ayudas ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	72.455,97				72.455,97 €
Actuaciones promovidas por el GDR ligadas a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social haciendo especial incidencia en aquellas relacionadas con la mejora de la participación en el desarrollo del territorio y desarrollo de capacidades emprendedoras.			204.023,01		204.023,01 €
Participación en acciones de cooperación ligadas al fomento de la participación social para el desarrollo del territorio y a la mejora de la capacidad emprendedora de la población del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes y mujeres.				44.311,21	44.311,21 €
Línea de ayudas ligadas a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural	161.057,10				161.057,10 €
OG B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	834.724,39 €	1.922.966,26 €	139.651,91 €	88.622,44 €	2.985.965,00 €
Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		1.096.354,43			1.096.354,43 €
Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestal) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.		826.611,83			826.611,83 €
Acciones promovidas por el GDR para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…)			139.651,91		139.651,91 €
Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización del patrimonio rural (turístico, cultural, etnográfico, gastronómico, natural y medioambiental,…) aprovechando sinergias con otros territorios.				44.311,22	44.311,22 €
Participación en acciones de cooperación para la puesta en valor, promoción y comercialización de producciones locales				44.311,22	44.311,22 €
Línea de ayudas ligadas la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	40.273,06 €				40.273,06 €
Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	794.451,33 €				794.451,33 €
19.2 +19.3	1.068.237,46 €	1.922.966,26 €	343.674,92 €	132.933,65 €	3.467.812,29 €

15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA COSTES EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ADICIONALES

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.2 (Página 68 Manual Técnico)

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2019	CUANTÍA 2020	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
PRESUPUESTO TOTAL ANUALIZADO 19.4	1.139.785,45 €	131.954,67 €	198.421,47 €	184.457,78 €	184.457,77 €	184.457,77 €	184.457,77 €	71.578,22 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN	911.828,36 €	106.766,86 €	160.857,48 €	143.156,45 €	143.156,45 €	143.156,45 €	143.156,45 €	71.578,22 €
ANIMACIÓN	227.957,09 €	25.187,81 €	37.563,99 €	41.301,33 €	41.301,32 €	41.301,32 €	41.301,32 €	0,00 €
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (CUOTA SOCIOS ADR)		0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA COSTES DE EXPLOTACIÓN+ANIMACIÓN	1.139.785,45 €	131.954,67 €	198.421,47 €	184.457,78 €	184.457,77 €	184.457,77 €	184.457,77 €	71.578,22 €

	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	CUANTÍA 2017	CUANTÍA 2018	CUANTÍA 2020 (1)	CUANTÍA 2020 (2)	CUANTÍA 2021	CUANTÍA 2022	CUANTÍA 2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	66.454,50 €	255.765,71 €	345.825,15 €	481.847,29 €	481.847,29 €	481.847,29 €	481.847,29 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	521.028,46 €	1.938.962,62 €	2.916.139,05 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €	2.985.965,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2 + 19.3	3.467.812,29 €	587.482,96 €	2.194.728,33 €	3.261.964,19 €	3.467.812,29 €	3.467.812,29 €	3.467.812,29 €	3.467.812,29 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3+19.4	4.607.597,74 €	719.437,63 €	2.525.104,47 €	3.776.798,11 €	4.167.103,97 €	4.351.561,74 €	4.536.019,51 €	4.607.597,74 €

15.4. HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)-CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN PROYECTOS

Para facilitar la labor del equipo evaluador se presenta en esta tabla la información de la tabla 15.2 de la página 68 del Manual Técnico (a la izquierda) y la tabla que aparece en la posición intermedia de dicha página (a la derecha)

	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)			
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	481.847,29 €	68.145,02 €	413.702,27 €	481.847,29 €
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	2.985.965,00 €	422.203,83 €	2.563.761,17 €	2.985.965,00 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3	3.467.812,29 €	490.348,85 €	2.977.463,44 €	3.467.812,29 €
COSTES DE EXPLOTACIÓN	911.828,36 €	267.624,34 €	410.780,79 €	911.828,36 €
ANIMACIÓN	227.957,09 €	62.751,80 €	104.053,13 €	227.957,09 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.4	1.139.785,45 €	330.376,14 €	514.833,92 €	1.139.785,45 €
PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO 19.2+19.3+19.4	4.607.597,74 €	820.724,99 €	3.492.297,36 €	4.607.597,74 €